

número

59

Documentos de Trabajo Social

**DTS**

**Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga**

**2022**

**Revista  
de Trabajo Social  
y Acción Social**



# Documentos de Trabajo Social

# DTS

---

Revista de Trabajo Social y Acción Social

nº65

Año 2022

**Edita**

Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga  
C/ Muro de Puerta Nueva, 9-1ºC. 29005-Málaga  
Correo-e: [dts@trabajosocialmalaga.org](mailto:dts@trabajosocialmalaga.org)  
[www.trabajosocialmalaga.org](http://www.trabajosocialmalaga.org)

**Director**

Javier Pacheco Mangas

**Secretaría Técnica**

María Lara Márquez. CPTS Málaga

**Consejo de Redacción**

Rafael Arredondo Quijada, Doctor por la Universidad de Málaga.

David Caracuel Ruiz, Trabajador Social.

Rosario Castilla Mora, Doctora por la Universidad de Málaga.

Luis Gámez Lomeña, Trabajador Social.

María de las Olas Palma García, Doctora por la Universidad de Málaga.

Eva María del Pino Villarrubia, Trabajadora Social.

**Consejo Científico Asesor**

Ana Barranco Carrillo. Trabajadora Social. Diputación Provincial de Jaén.

Laura Domínguez de la Rosa, Doctora por la Universidad de Málaga.

María Luz Burgos Varo, Trabajadora Social. Servicio Andaluz de Salud.

José Enrique Bernal Menéndez, Abogado ejerciente. Funcionario de la Administración Local.

Luis Gómez Jacinto. Catedrático de Psicología Social. Profesor del Grado de Trabajo Social de la Universidad de Málaga.

Ana Hernández Escobar, Trabajadora Social. Directora General de Firma Quattro Trabajo Social S.L.

Francisco Javier Jiménez Gómez, Trabajador Social y Doctor en Sociología. Cáritas Diocesana de Málaga.

Enrique Pastor Seller, Trabajador Social. Licenciado y Doctor en Sociología. Profesor titular de la Universidad de Murcia.

María Luisa Taboada González, Trabajadora Social.

**Diseño**

Imprenta ANAROL S.L.

ISSN 1133-6552 / ISSN Electrónico 2173-8246

# SUMARIO

<b>EDITORIAL</b>	<b>6</b>
<i>Javier Pacheco Mangas, Director de la Revista DTS.</i>	
<b>• MODELO DE INTEGRACIÓN DE LA ESTRATEGIA REGIONAL DE ANDALUCÍA PARA LA COHESIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL (ERACIS) EN EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL DISTRITO CENTRO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.</b>	<b>8</b>
<i>Cristóbal Gil Valenzuela, Trabajador Social en el equipo Técnico del Servicio de Acción Comunitaria y Dependencia del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga. Modalidad: Intervención profesional del Trabajo Social.</i>	
<b>• ESCUCHA EMPÁTICA EN LA VALORACIÓN JUDICIAL DEL TESTIMONIO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INTRAFAMILIAR.</b>	<b>30</b>
<i>Sergio Óscar Libera Medina, Trabajador social en Centro de Asistencia Judicial. Santa Fe, Argentina. Diplomado en Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Especialista en Planificación y Gestión Social. Modalidad: Teoría del Trabajo Social.</i>	
<b>• EL SINHOGARISMO EN LA PRENSA ESCRITA ESPAÑOLA: UN ANÁLISIS DESDE 2008 HASTA 2021.</b>	<b>53</b>
<i>Marina Rodríguez Moro, Trabajadora social en Servicios Sociales, Ayuntamiento de Capdepera, Islas Baleares. Modalidad: Investigación en el ámbito del Trabajo Social.</i>	
<b>• FRECUENCIAS DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS/AS PROFESIONALES QUE ASISTEN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON NECESIDADES DE APOYO SEGÚN SUS CARACTERÍSTICAS FORMATIVAS Y LABORALES.</b>	<b>103</b>
<i>Inmaculada González Herrera, Trabajadora Social en CAM Xiquets, Valencia. Modalidad: Investigación en el ámbito del Trabajo Social.</i>	
<b>• PORNOGRAFÍA Y MACHISMO: IMPACTO SOBRE ADOLESCENTES Y JÓVENES VARONES.</b>	<b>116</b>
<i>Amparo Mateos-Aparicio Revuelta de Guzmán, Trabajadora Social en Xirivella, Valencia. Modalidad: Investigación en el ámbito del Trabajo Social.</i>	
<b>• PERFILES DE FAMILIAS MONOMARENTALES SOLICITANTES DE ASILO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. “DE LA LLEGADA AL CAMBIO”.</b>	<b>156</b>
<i>Inmaculada Yébenes Aguilera, Trabajadora Social en Servicios Sociales y dependencia de Andalucía. Málaga y Patricia Artacho Martos, Trabajadora Social del Programa de Acogida e Inclusión de Protección Internacional. Cruz Roja. Modalidad: Investigación en el ámbito del Trabajo Social.</i>	



- APOYOS SÓLIDOS, REINSERCIÓN SOCIAL Y DESISTIMIENTO DELICTIVO: APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO.**

*Cristina Filardo Llamas, Trabajadora social, Centro penitenciario de Topas, Salamanca, Esperanza Sánchez Craus, Trabajadora Social, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y Laura Tamayo Gallego, Coordinadora de Trabajo Social Centro Penitenciario Tenerife.*

Modalidad: Teoría del Trabajo Social.

286
- FACTORES DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA DESDE EL TRABAJO SOCIAL.**

*Olga del Río Ávila, Trabajadora social, Fundacio Tutelar Demà, Islas Baleares.*

Modalidad: Teoría del Trabajo Social.

203
- DE LA PORNOGRAFÍA A LA PROSTITUCIÓN EN UN SOLO “CLIC”: UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

*Rocío Mora Ruiz, Trabajadora social dinamizadora e investigadora, y Manuel Ibác Fernández, Trabajador social voluntario como dinamizador de talleres socioeducativos, Aplec Inclusión. Más Igualdad y Cruz Roja. Tomelloso, Ciudad Real.*

Modalidad: Intervención profesional del Trabajo Social.

220
- PROTOCOLO DE ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS ADJUDICATARIAS DE VIVIENDA PROTEGIDA.**

*Jenifer Rodríguez Pérez, Trabajadora social del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios de Distrito Norte del Ayuntamiento de Granada. Programa Inclusión Residencial. ERACIS, Raquel Luque Maroto, Trabajadora social. Adjunta a Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios de Distrito Norte de Ayuntamiento de Granada y Olga García-Giralda Rodríguez, Trabajadora Social del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios de Distrito Norte de Ayuntamiento de Granada. Programa Inclusión Residencial. ERACIS.*

Modalidad: Intervención profesional del Trabajo Social.

237
- UNA PROPUESTA METODOLÓGICA (CON) CIENCIA DESDE EL TRABAJO SOCIAL.**

*Inmaculada Heras Robles, Trabajadora social en Servicios Sociales Comunitarios. Andújar, Jaén.*

Modalidad: Teoría del Trabajo Social.

258
- ESTUDIO DE NECESIDADES PARA LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL TRABAJO CON ADICCIONES A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN-ACCIÓN PARTICIPATIVA.**

*Rafael Soto González, Trabajador social, formación e investigación, Málaga.*

Modalidad: Teoría del Trabajo Social.

269
- MATRIMONIO IGUALITARIO EN IBEROAMÉRICA: ANÁLISIS DE LA RELACIÓN ENTRE EL RESPALDO LEGISLATIVO Y EL BIENESTAR SOCIAL.**

*Cesar García Vázquez, Trabajador Social y profesor de la Universidad de Málaga, Juan Manuel Domínguez Fuentes, Profesor Titular Universidad de Málaga e Isabel Hombrados Mendieta, Catedrática Universidad de Málaga.*

286

- **ESTUDIO DE LA COLEGIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ.**

*José David Gutiérrez Sánchez, Trabajador Social, Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Málaga.*

## Editorial nº 65

Este 2022 supone otro nuevo reto en la constante lucha de nuestra disciplina por mejorar las condiciones humanas y favorecer el cambio social, en un contexto de gran adversidad. Desde la evidencia y el conocimiento científico, el Trabajo Social debe aportar luz para coadyuvar en la resolución de los grandes (y pequeños) problemas de nuestra sociedad, en un entorno cada vez más complejo, cambiante y donde el bienestar colectivo ya no es la piedra angular del contrato social.

Desde 1993, la revista Documentos de Trabajo Social se posiciona como vehículo para que las y los profesionales canalicen su investigación, muestren sus reflexiones y aporten el conocimiento sistematizado generado en la práctica profesional diaria. En este número, se incluyen aquellos trabajos recibidos durante el año 2022, así como los participantes en la XXVI edición del Premio Científico organizado por el Colegio Profesional de Trabajo Social de Málaga. Su publicación por tanto es un reconocimiento expreso a todas aquellas personas autoras, participantes y premiadas que mantienen, con su labor investigadora, la vigencia y actualidad de nuestra disciplina en las principales corrientes científicas.

En este sentido, destacan los artículos premiados. En la modalidad de Investigación, el artículo galardonado ha sido *“El sinhogarismo en la prensa escrita española: un análisis desde 2008 hasta 2021”*, realizado por Marina Rodríguez Morro. Con este artículo, vuelve a premiarse en esta modalidad un artículo de esta temática, donde la autora, a través del análisis del discurso, categoriza las formas de presentación de este problema social en los medios de comunicación. Más allá de la mera descripción del fenómeno, nos presenta una guía de estilo periodístico que puede contribuir a la desestigmatización del colectivo y favorecer nuevas y buenas prácticas en los profesionales de los medios de comunicación.

En la modalidad de Teoría, a través del artículo *“Escucha empática en la valoración judicial del testimonio de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual intrafamiliar”*, Sergio Oscar Libera Medina, se plantea como objetivo replantear el proceso de la valoración judicial del testimonio de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual como delito que se origina y reproduce en el contexto familiar, incorporando la escucha empática como principio en todas las fases del proceso judicial.

Por último, el artículo premiado en la modalidad de Intervención, *“Modelo de integración de ERACIS en el Centro de Servicios sociales Comunitarios del Distrito Centro del Ayuntamiento de Málaga”*, realizado por Cristobal Gil Valenzuela, aborda el nuevo escenario que se abre y debe abrirse para construir un modelo de Servicios Sociales centrado en la persona y su entorno como ejes centrales y que deje atrás los paradigmas burocráticos. El resto de los artículos que completan el número, artículos de gran calidad científica y de temática variada, nos permiten también profundizar en los principales discursos y corrientes de nuestra disciplina en cuestiones de gran actualidad.

**Javier Pacheco Mangas, Director de la revista DTS.**

## **Modelo de integración de la Estrategia Regional de Andalucía para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS) en el Centro de Servicios sociales Comunitarios del Distrito Centro del Ayuntamiento de Málaga**

*Modalidad: Intervención profesional del trabajo social.*

### **Cristóbal Gil Valenzuela**

Trabajador Social en el equipo Técnico del Servicio de Acción Comunitaria y Dependencia del Área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga.

### **Resumen**

La Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social ha supuesto una oportunidad sobrevenida para la modernización de las estructuras funcionales y metodologías de los Servicios Sociales Comunitarios, incorporando un nuevo enfoque de la intervención social a nivel individual, grupal y comunitario, y nuevas formas de entender y practicar la relación con el entorno.

En el caso que se expone en este trabajo, la ERACIS ha posibilitado experimentar el abordaje de uno de los principales problemas estructurales que acarrear los SSSSCC de Andalucía y en particular los de la ciudad Málaga: el predominio del modelo burocrático-administrativo y la necesidad de transitar a un modelo centrado en la persona y su entorno, en el que el elemento central del nuevo paradigma sea la intervención social.

La dotación de nuevos recursos humanos ha hecho viable esta oportunidad de avance organizacional y profesional para abrir caminos en la construcción de los nuevos Servicios Sociales Comunitarios que ha diseñado la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía.

En este trabajo mostramos el caso del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Centro de Málaga como ejemplo del impacto de la ERACIS en la transformación y modernización de los Servicios Sociales Comunitarios: evolución de sus estructuras funcionales centradas en los equipos interdisciplinares de Intervención Social en barrios de Zonas Desfavorecidas, integración metodológica de los niveles individual, grupal y comunitaria, y creación de redes de coordinación de entidades sociales y organismos públicos.

### **Palabra claves**

Servicios Sociales Comunitarios, modelo burocrático, modelo centrado en la persona, exclusión social, intervención comunitaria, trabajo en red.

## Abstract

The Andalusian Regional Strategy for Social Cohesion and Inclusion has provided an excellent opportunity to modernize the functional structures and methodologies of Community Social Services, incorporating a new approach to social intervention at individual, group and community levels, and new forms of understand and practice the relationship with the environment.

In the case that is exposed in this work, ERACIS has made it possible to experiment with one of the main structural problems that the SSSSCC of Andalusia and in particular those of the city of Malaga carry: the predominance of the bureaucratic-administrative model and the need to move to a model centered on the person and their environment, in which the central element of the new paradigm is social intervention.

The provision of new human resources has made this opportunity for organizational and professional progress viable to build the new Community Social Services designed by Law 9/2016 on Social Services in Andalusia.

In this paper we show the case of the Community Social Services Center of the Central District of Malaga as an example of the impact of ERACIS on the transformation and modernization of Community Social Services: evolution of its functional structures focused on interdisciplinary Social Intervention teams in neighborhoods of Disadvantaged Areas, methodological integration of individual, group and community intervention, and coordination networks of social entities and public bodies.

## 1. FUNDAMENTOS. LA ERACIS Y LOS NUEVOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS.

Los Servicios Sociales Comunitarios permanecen anclados en un modelo burocrático y administrativo que marca tanto el ámbito organizacional como el de la intervención social.

Max Weber entendía que la estructura burocrática y el funcionariado son elementos consustanciales al progreso y desarrollo de cualquier sociedad. En el sistema burocrático predomina “la norma, la finalidad, el medio y la impersonalidad objetiva...” (WEBER, M. 1983, 752)”. El Sistema Público de Servicios Sociales, como parte integrante del Estado se organiza a partir de estos criterios y “se prioriza una gestión administrada de los problemas sociales (trámite de documentos, concesión de prestaciones, aplicación automática de recursos, derivación de la demanda, etc.) en detrimento de una intervención basada en las interacciones y dinamizaciones de procesos colectivos y relaciones sociales” (Matos-Silveira, 2013, p. 105).

Trasladado este planteamiento a nuestra realidad particular, los servicios sociales públicos se han conformado bajo el esquema de la burocracia moderna configurando un modelo cuyos principales elementos definitorios son:

1. Los roles y atribuciones profesionales son rígidas y están ordenados en base a normas jurídicas, reglamentos administrativos, ordenanzas municipales y multitud de manuales de procedimiento.
2. Predomina la organización jerárquica sobre la horizontal y la tarea individual sobre la colaborativa, siendo muy limitada la autonomía de los equipos de trabajo.

3. La atención social está basada en la “tramitación” de recursos reglamentados en detrimento de la intervención social profesionalizada.
4. La tramitación conlleva la gestión basada en el expediente, la evidencia documental de requisitos y el procedimiento administrativo, llegando a generar situaciones de “violencia administrativa”, que supone para las personas usuarias “trato distante, prejuicioso, sin empatía, ni calidad” (Gonzalez, S., Gracia, E., 2021. P. 86).
5. Excesiva carga de tareas burocráticas y administrativas en detrimento de la relación entre las personas profesionales y las personas usuarias. Esta situación ha provocado la generalización del malestar profesional, la desprofesionalización y el burnout (González, A. et al., 2022, pp. 198-202).
6. La tramitación conlleva el abandono de la consideración de los ámbitos grupales y comunitarios de las personas usuarias.
7. La parcialización y sectorización de la atención en detrimento de la integralidad de los diferentes ámbitos vitales de las personas usuarias.
8. El predominio de las prácticas asistenciales sobre la prevención, la promoción y la movilización de competencias personales (Gonzalez, S., Gracia, E., 2021. P. 77).
9. La coexistencia de la función de ayuda a las personas y la función implícita “de ejercer el control sobre los destinatarios de estos servicios” (Monteagud, 2016, p. 76) hacen inviable la relación de igualdad entre profesional y persona usuaria.

Este modelo rígido, estandarizado y normativo, (Guillén, E., 1984, pp. 189-192) choca frontalmente con principios y valores muy relevantes del Trabajo Social que las mismas NACIONES UNIDAS en 1984 puso de manifiesto:

- El valor del ser humano como individuo y el fomento de su dignidad y respeto.
- El bien común pero conciliando con las diferencias entre los individuos, grupos y comunidades.
- Promoción del esfuerzo y las capacidades como medio predilecto para el desarrollo personal.
- Desarrollo de una práctica profesional compatible con los conocimientos del Trabajo Social y la evidencia científica en general.
- El trabajo con las personas, grupos y comunidades para que alcancen mayores grados de libertad, autonomía y desarrollo social.

Los elementos básicos del modelo de intervención social que hemos pretendido experimentar, que marcan la distancia y la necesidad de superar la burocracia administrativa en la que estamos instalados, están contenidos en el artículo 45 de la Ley 9/2016 de Servicios Sociales de Andalucía. Se resume en la atención integral continuada centrada en la persona o en la unidad de convivencia, teniendo como referencia el enfoque grupal y comunitario, y prestando especial atención a la necesidad de intervención que de manera simultánea integre servicios sociales, salud, educación, vivienda, justicia y empleo de manera que abarque los diferentes ámbitos vitales de las personas usuarias.



Este enfoque pone en el centro del sistema a la persona y por tanto supone una reivindicación de los principios humanistas del TS marcando una nueva estrategia de intervención en la que el itinerario y el acompañamiento social se configuran como principales herramientas profesionales. Esta orientación conduce a la profesionalización del sistema, otorgando el protagonismo a los equipos interdisciplinares y a la autonomía profesional, incorporando el diagnóstico y el proyecto de intervención social como derecho de las personas usuarias y la evidencia científica como paradigma de la praxis profesional.

Es importante señalar que lejos de objetivos inviables hoy por hoy, este nuevo modelo no pretende aparcarse la burocracia, por otro lado consustancial a la Administraciones Públicas, sino que sitúa el problema real en “*el uso que hacemos de ella para evitar encontrarnos con la complejidad y las contradicciones de la tarea*” (Molleda, 2012. p.218). La aplicación del modelo se ha hecho con la aprobación de la institución, respetando su estructura y jerarquía, aprovechando la complejidad de los márgenes y contradicciones de la misma, para demostrar mediante la misma práctica institucional que es posible y más eficiente para la ciudadanía hacer la tarea bajo este prisma o enfoque.

**Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión social.** El día 28 de Agosto 2018 el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía aprueba la “Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en zonas desfavorecidas” (ERACIS), consistente en un conjunto de actuaciones en zonas urbanas de pueblos y ciudades en las que existen factores de riesgo y situaciones de exclusión social profundamente arraigadas.

La ERACIS pretende actuar, más allá de las personas y familias, sobre el contexto geográfico en el que se genera y perpetúa la exclusión social, movilizándolo recursos extraordinarios con la implicación de otros departamentos autonómicos, administraciones locales, entidades sociales y la ciudadanía.

Propone un abordaje diferente a las fórmulas experimentadas en el pasado, basado en el enfoque integral y comunitario, otorgando un papel central a las administraciones locales y a los Servicios Sociales Comunitarios, desarrollando los objetivos y principios más innovadores de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

El Objetivo General de la ERACIS se define como “la mejora de la inserción de las personas en situación o riesgo de exclusión social **a través de la activación de itinerarios integrados y personalizados de inserción, con un enfoque integral y comunitario** que facilite a las personas residentes en zonas desfavorecidas el acceso a los sistemas de protección social” (Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS). pp. 75)

Los pilares básicos que sustentan la ERACIS son los **Planes Locales de Zonas Desfavorecidas** y los Itinerarios de Inclusión Socio laboral. Establece 52 objetivos y 129 medidas que se articulan en torno a cuatro ejes (ERACIS. pp. 76):

- Eje 1. Desarrollo económico y comunitario sostenible.
- Eje 2. Políticas públicas para el bienestar y la cohesión social.
- Eje 3. Mejora del hábitat y la convivencia.
- Eje 4. Trabajo en red e innovación en la intervención social comunitaria.

Los proyectos que se financian, tanto para las Entidades Locales como para las organizaciones sociales, además de estar incluidos en los planes locales y deberán dar respuesta al Objetivo General de la Estrategia así como y a los cuatro objetivos operativos obligatorios para todas la entidades locales.

La ERACIS otorga a las entidades locales y en concreto a los **Servicios Sociales Comunitarios el liderazgo y protagonismo** en la elaboración y ejecución de los Planes Locales, así como la responsabilidad de coordinar al resto de agentes institucionales y de la iniciativa social implicados desde el ámbito municipal.

El objeto de la Línea 2, orden 3 de mayo de 2018 de la Consejería de Igualdad y Políticas que regula las subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a las Entidades Locales, es la implantación, ejecución y desarrollo de los Planes Locales, **“a través del refuerzo de personal en los servicios sociales comunitarios**, a fin de establecer mecanismos de compensación para que las personas residentes en zonas desfavorecidas puedan acceder a los distintos Sistemas de Protección Social...” (pp.28-29).

Se encomienda a los Servicios Sociales Comunitarios la implantación y coordinación de **los itinerarios individualizados** de inserción social y laboral aplicando una **metodología de trabajo en red que incluya los niveles individual, grupal y comunitario**, a través de fórmulas de **trabajo colaborativo** con otros **profesionales vinculados a los servicios públicos y a las entidades sociales del entorno**. Los itinerarios habrán de diseñarse con la participación activa de las personas participantes en la toma de decisiones relativas al diagnóstico, plan de trabajo y evaluación, alcanzando en todo momento un consenso con las personas usuarias.

Las **actuaciones de carácter comunitario serán** de naturaleza complementaria a los itinerarios individualizados en las que se incluirán medidas, de **acompañamiento e intermediación**, en materia de empleo, educación, vivienda, salud y otros sistemas de protección social.

**Los nuevos servicios sociales comunitarios.** La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía, abre las puertas a la modernización de los servicios sociales comunitarios en nuestra comunidad autónoma estableciendo un esquema conceptual que revoluciona los pilares anacrónicos en los que se venía sustentando el sistema. La incorporación del derecho subjetivo de la ciudadanía, la inclusión social y la autonomía de las personas así como la profesionalización de la intervención son los pivotes fundamentales que sustentan la implantación de un nuevo modelo que en nuestros días no acaba de arrancar en plenitud.

Así mismo el modelo de atención integral centrado en la persona y su entorno conlleva el desarrollo de estrategias comunitarias y la necesaria coordinación con los Sistemas Públicos de Protección Social y la Iniciativa Social sin ánimo de lucro.

El artículo 28 referido a las funciones de los Servicios Sociales Comunitarios, tanto por su contenido como por su alcance, supone una revolución en la manera de entender el qué hacer dentro de este ámbito del sistema público, superando definitivamente los residuos del modelo asistencial, superando el tradicional pero profundamente arraigado binomio necesidades-recursos.



En este apartado de la Ley 9/2016 se regulan las funciones introduciendo una avanzada y moderna conceptualización de las mismas, como las correspondientes al **apartado 12<sup>a</sup>** “La puesta en marcha de **actuaciones de carácter preventivo y terapéutico tendentes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población...**”, al apartado 3<sup>a</sup> “El diseño y desarrollo de **intervenciones de promoción de la autonomía...**”, al apartado 10<sup>a</sup> “La sensibilización y el fomento de la **participación activa de la comunidad** en la búsqueda de respuestas a las situaciones de necesidad social...”, al apartado 11<sup>a</sup> “La promoción de la **animación comunitaria, participación social y solidaridad...**” a los **apartados del 12.<sup>a</sup> al 16<sup>a</sup>** en los que se regula la coordinación con los servicios sanitarios de atención primaria y especializada, con los servicios educativos, con los servicios de empleo, con los servicios públicos de vivienda, con los servicios de justicia, fuerzas y cuerpos de seguridad, entre otros.

Así mismo, en el **apartado 17<sup>a</sup>** consagra “el **trabajo en red** con los servicios sociales especializados, con los demás sistemas de protección social y con las entidades y asociaciones del entorno que actúan en el ámbito de los servicios sociales”.

Una especial relevancia cobran los **apartados 24<sup>a</sup> y 27<sup>a</sup>** para entender el papel desempeñado por la ERACIS en el fortalecimiento de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, regulando como funciones propias “La **promoción de medidas de inclusión social, laboral o educativa...**” así como “El desarrollo de la **mediación comunitaria e intercultural** como método de resolución de conflictos y de promoción del empoderamiento ciudadano en la autogestión de sus conflictos”.

**¿Qué ha supuesto la ERACIS para los nuevos servicios sociales comunitarios? Sinergias y oportunidades.**

El modelo de atención social centrado en la persona, la inclusión social y la autonomía personal como objetivo de la intervención, la complementariedad de los servicios sociales con los sistemas de protección social, el trabajo en red y el desarrollo comunitario a través de los Planes Locales de Zonas Desfavorecidas, constituyen el esqueleto óseo la Estrategia. Esqueleto que ha venido recubierto con el músculo necesario, **el refuerzo de personal de los servicios sociales comunitarios**, que en algunos casos ha supuesto casi duplicar en volumen a los equipos actuales. “Objetivo operativo 2.13.00 **OBLIGATORIO**. Incrementar el número de profesionales en los centros de servicios sociales comunitarios”. “Actuación 2.13.01 **OBLIGATORIA**. Refuerzo de la dotación de profesionales de centros de servicios sociales comunitarios”. (ERACIS. pp. 90).

La aplicación de la ERACIS no ha estado exenta de controversias e incluso de disfuncionalidades propias de la gestión de un proyecto de esta envergadura y características, con la implicación de múltiples agentes y por tanto de intereses diversos, con herramientas tan poco adecuadas como la convocatoria de subvenciones para las entidades sociales que han truncado la realización de una verdadera integración de la estrategia, se han dictado directrices y orientaciones a veces confusas a veces contradictorias, los instrumentos de trabajo se han ido construyendo a la par que la ejecución de las medidas, con objetivos operativos y metas de logro indefinidos casi hasta el último momento.

A pesar de que la ERACIS ha podido estar limitada por estas importantes disfuncionalidades, como hemos indicado propias de la complejidad de la gestión innata a la naturaleza de la propia estrategia, ha tenido un impacto de transformación y avance cualitativo casi revolucionario para los Servicios Sociales Comunitarios, al menos en las entidades locales que han sabido encauzar esta oportunidad única.

La ERACIS en sí misma no ha venido a cubrir las deficiencias y carencias de recursos humanos de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, si no que ha permitido reforzar y modernizar sus estructuras orgánicas, funcionales y prestacionales en el ámbito de las Zonas Desfavorecidas. Ha supuesto una oportunidad única para avanzar en la modernización de las estructuras de intervención, renovar metodologías ancladas en el pasado, incorporar una nueva visión y relación con el entorno, recuperando ese primitivo pero a la vez actual concepto de **catalizador de los recursos**, organizando la coordinación y complementariedad con el resto de instituciones y entidades de la ZBSS.

Por último, la implantación de la ERACIS **ha funcionado como un laboratorio perfecto para la experimentación** de las nuevas prestaciones relacionadas con la necesidad social básica de Integración Social recogidas en el Anexo del Proyecto de Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales de Andalucía (pp. 26-31).

La **Prestación de Prevención de la exclusión e inserción social**, que se define como el “conjunto de actuaciones dirigidas a posibilitar las condiciones personales, familiares y sociales para la participación e integración de las personas en la vida social, con especial atención a las acciones de carácter preventivo y de apoyo profesional, material y emocional. Asimismo, trata de recobrar la vinculación efectiva y activa de las personas y grupos en su entorno más próximo, cuando ésta se haya deteriorado o perdido” (pp. 27). El objetivo general de la estrategia regional se centra en promover capacidades de las personas en situación o riesgo de exclusión social para lograr su inserción. Señala el instrumento, los itinerarios de inclusión integrados basados en un enfoque integral y comunitario que permita a las personas el acceso a los sistemas de protección social.

El Proyecto de Catálogo de Prestaciones institucionaliza los itinerarios de inclusión social y laboral, esencia y alma de la naturaleza de la ERACIS, como una prestación de los Servicios Sociales Comunitarios. La **Prestación de Acompañamiento para la integración social y laboral, (pp.29)** que se desarrolla a través de proyectos de acompañamiento en el itinerario de personas en riesgo de exclusión social para incrementar sus posibilidades de incorporación social y laboral, coordinados con el Servicio Andaluz de Empleo. La **actuación 1.01.01** contemplada en el Eje 1 señala esta prestación como quizás la fundamental y prioritaria de toda la estrategia. “Acompañamiento a la población residente en zonas en su itinerario de inserción laboral, especialmente a las personas titulares y beneficiarias de la Renta Mínima de Inserción en Andalucía” (ERACIS pp. 92)

El desarrollo del eje 3 de la estrategia (ERACIS pp. 94-97) está plagado de objetivos y actuaciones de la **Prestación de Mediación comunitaria e intercultural**, “actuaciones de carácter individual, familiar y/o grupal que fomentan la comunicación e integración entre la población de diferentes culturas a la vez que interviene en la resolución de conflictos comunitarios” (pp. 31)

Gracias a la ERACIS los Servicios Sociales Comunitarios hemos podido disponer de los tan anhelados medios e instrumentos para desarrollar actuaciones de desarrollo comunitario en nuestra ZBSS y barrios desfavorecidos, haciendo efectiva la **Prestación de Desarrollo Comunitario**, para poder abordar la “necesidad social básica de Participación en la vida comunitaria”: los planes locales, la estructura de gobernanza, las mesas sectoriales, el impulso actuaciones colectivas, etc.

Los objetivos y actuaciones previstas en el eje 2 (ERACIS pp.86-93) así como la ampliación de los equipos profesionales nos ha permitido dar un impulso, desconocido hasta

ahora, a la consolidación de la **Prestación de Atención social, psicológica y educativa a la infancia y familia, (pp. 28)** considerada estratégica para el modelo centrado en la persona, y que el proyecto de catálogo la consagra de naturaleza jurídica garantizada.

## 2.- EL CASO DEL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL DISTRITO CENTRO (CSSC1).

**La Zona Básica de Servicios Sociales Distrito Centro.** El Distrito Centro constituye una de las 11 demarcaciones administrativas en las que el Ayuntamiento de Málaga organiza la ciudad a nivel territorial, con la finalidad de acercar los servicios municipales a la ciudadanía. Está formado por el casco histórico y su entorno geográfico cercano que coincide con el crecimiento natural de los barrios históricos de la ciudad, incluyendo a la vez áreas desfavorecidas y otras de nivel urbano elevado. En 2018 contaba con una población de 81.056 habitantes.

La ERACIS estableció en el Distrito Centro dos Zonas Desfavorecidas:

- Cruz Verde Lagunillas, que está ubicada en el borde norte del Casco Histórico de la ciudad de Málaga y estaría conformada por los barrios Cruz Verde-Lagunillas, Capuchinos Sur y Ollerías. Son las áreas urbanas que bordean la llamada almendra del Casco Histórico y que se han levantado sobre los antiguos arrabales *extramuros* de la ciudad musulmana y posterior desarrollo histórico.
- Trinidad y Perchel, que está conformada por partes de estos dos barrios situados en la margen derecha del Río Guadalmedina. Si bien su origen fue periférico de la antigua ciudad, en la actualidad son considerados barrios del centro histórico. Sus antecedentes se remontan a los mismos orígenes de la ciudad.

En ambas áreas se aprecian los principales factores que forman parte de la naturaleza de los barrios vulnerables o desfavorecidos de España y que recrean la subcultura de la pobreza urbana (Alguacil, 2006, pp.155-168):

- Condiciones *físico-urbanísticas*. Se trata de dos piezas urbanas que a la vez forman parte del centro de la ciudad y de su periferia histórica, habiendo sufrido como tal importantes condiciones de degradación urbanística y siendo objeto reciente de una rehabilitación bajo los criterios de un urbanismo ciertamente descuidado o deficiente.
- Actividades económicas. Han sido planificados con un carácter exclusivamente mono funcional, para uso residencial. No se ha previsto la posibilidad de otras actividades habituales en otros barrios, ni siquiera la comercial de proximidad, situación que ha generado la aparición de actividades de economía sumergida de tipo marginal o delictiva.
- Características *sociológicas*. Soportan una alta concentración de población vulnerable y con rasgos de exclusión, formada por una heterogeneidad de grupos sociales, fruto del «efecto llamada» que suponen estas áreas urbanas para los sectores más precarizados y excluidos de otras zonas de la ciudad.
- El gueto y la estigmatización urbana. Son barrios que perdieron sus identidades y el sentido de pertenencia al amparo de la sustitución de población permanente, habiéndose imposibilitado el arraigo y reproduciéndose la cultura de la marginación.

**La Población y sus necesidades.** Del Diagnóstico Social elaborado previamente a los Planes Locales de ambas zonas extraemos las principales características de la población y las necesidades objeto de la ERACIS.

Estas zonas están constituidas por dos áreas urbanas reducidas, formadas por cinco barrios en los que se concentra la mayor parte de las necesidades sociales del distrito. La población, que supone una cuarta parte del total del distrito, agrupa el 49% de los “Expedientes Familiares” activos en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios. En el periodo 2013-2018 había consumido el 57% de las prestaciones económicas gestionadas a familias, el 60% de las atenciones técnicas realizadas por el equipo de profesionales sociales, el 64% de los informes técnicos dirigidos a otros servicios, y el 67% de los expedientes de Renta Mínima de Inserción Social

La población residente alcanza 22.832 personas que suponen el 28% de la población total de la Zona Básica de Servicios Sociales (81.056 habitantes). En Cruz Verde Lagunillas residen 15.856 personas, lo que supone un 19,5% en relación al Distrito Centro, distribuidas en 6.792 familias y unidades de convivencia, que suponen el 20% del total de los hogares del distrito. La población masculina alcanza el 48,5%, mientras que la femenina se sitúa en el 51,5%, situándose dentro de los parámetros habituales de cualquier territorio. En Trinidad-Perchel residen 6.976 personas, lo que supone un 8,6% en relación al Distrito Centro, distribuidas en 3.096 familias y unidades de convivencia, que suponen el 9% del total de los hogares del distrito. La población masculina alcanza el 48%, mientras que la femenina se sitúa en el 52%.

La concentración más elevada de población en riesgo o en exclusión social se localiza en las grandes manzanas de edificios de viviendas sociales o Viviendas de Protección Pública (VPP). En el Distrito Centro hay un parque de 2.158 viviendas sociales, de las que 2.109 están ubicadas en estos barrios, acogiendo a una población que asciende a 8.436 personas (37% del total de los cinco barrios), características que responden mayoritariamente a criterios e indicadores que les sitúa en los parámetros de la exclusión social.

La estructura demográfica de la población las Zonas Desfavorecidas presenta las siguientes características:

- La tasa de juventud es más alta en relación a la del Distrito (27 y 17 puntos porcentuales), mientras que la tasa de envejecimiento es más baja (37 y 26,1 puntos porcentuales menos) y por consiguiente presenta un potencial de crecimiento demográfico propio.
- La tasa de dependencia es baja (45) en relación al Distrito (50) y a la ciudad (48), y por tanto muestra la existencia de un mayor capital humano potencialmente productivo.

Constituyen un área urbana de importante concentración de población migrante. En Cruz Verde Lagunillas residen 1.960 personas extranjeras y en Trinidad Perchel residen 957, lo que supone un 12,4% y un 13,7% en relación al conjunto de residentes mientras que en la ciudad solo es del 8,6%.

Algunas características que definen las condiciones y estados de necesidad de la población residente en Zonas Desfavorecidas del Distrito Centro:

- *“Analfabetismo funcional elevado”*: 35,1% no tienen estudios y 48,5% solo instrucción básica, solo 8% ha alcanzado un nivel medio de formación y un pírrico 2,8% posee estudios universitarios.

- Prevalencia de un alto nivel de fracaso escolar motivado por el abandono prematuro del sistema educativo. El 83% de los escolares absentistas del Distrito Centro son miembros de unidades familiares residentes en las zonas desfavorecidas.
- El 77% de la población activa está desempleada, si bien existe un elevado volumen de personas que se dedican a actividades irregulares y a venta ambulante.
- Los pensionistas no contributivos suponen el 36% del colectivo., mientras que a nivel a nivel del estado representan el 5% del conjunto de pensionistas.
- Nivel de pobreza económica severa, los ingresos anuales de la mayoría de las personas usuarias del Centro de Servicios Sociales no superan los 3.000 por persona y año.

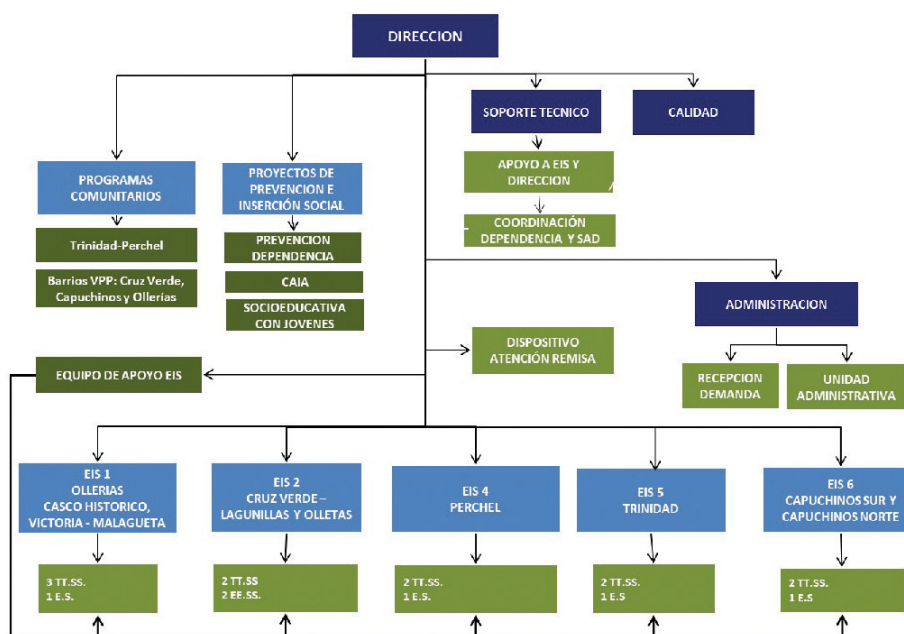
### A) La estructura funcional del CSSC1 antes de la ERACIS.

La estructura organizativa del Centro de Servicios Sociales Comunitarios Dto. 1 antes de la ERACIS, se representa gráficamente en la **Figura 1**. Responde a una estructura con una amplia base operativa formada por un nivel generalista de cinco Equipos de Intervención Social (EIS) y dos programas, con proyectos comunitarios y grupales, con sus propias dinámicas y organización específica.

La estructura orgánica presenta también una robusta parte de apoyo a la base operativa formada por la Dirección y Asistencia Técnica, Administración y Calidad.

**Figura 1.**

Organigrama funcional del CSSC1 antes de la ERACIS.

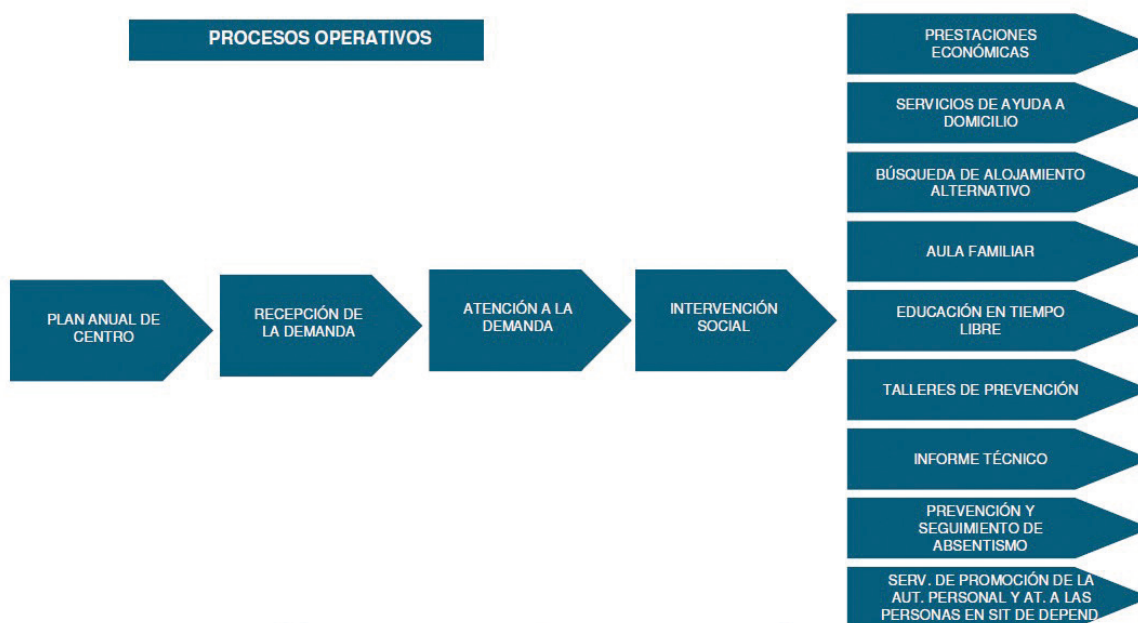




Los órganos de Recepción (recepiona y atiende en primera instancia las personas usuarias), UTS (primer nivel de atención, información, valoración, orientación y asesoramiento a las personas usuarias; diagnósticos y propuestas de actuación al Equipo) y Equipos de Intervención Social (equipo interdisciplinar integrado por Trabajadora Social de la UTS y Educadores Sociales), conforman las estructuras básicas a través de las que fluye el circuito de atención diseñado en el mapa de procesos del sistema de gestión de calidad (**Figura 2**) y que define el modelo de atención a la ciudadanía de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Málaga (Manual de Gestión en Centros de Servicios Sociales Comunitarios. pp.19).

**Figura 2.**

Mapa de procesos



## B) Impacto de la ERACIS en el CSSC1.

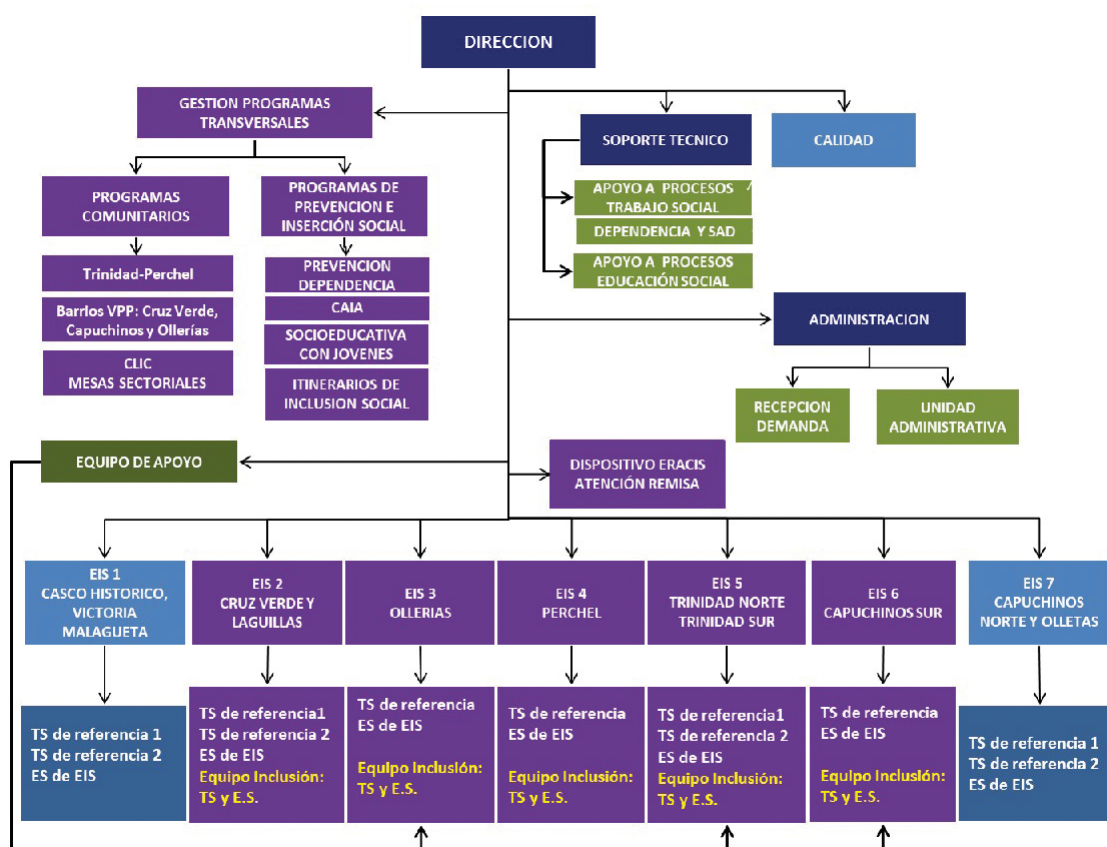
En la Zona Básica de Servicios Sociales Centro la ERACIS ha contemplado dos Zonas Desfavorecidas (Cruz Verde Lagunillas y Trinidad-Perchel), que a nivel territorial coinciden con cinco Unidades de Trabajo Social del CSSC1, y es en este ámbito territorial en el que hemos implementado los principales reajustes organizativos y metodológicos mediante la reestructuración de los cinco Equipos de Intervención Social de estas UTS. **Estos son los Equipos de Cruz Verde-Lagunillas, Capuchinos Sur, Ollerías, Perchel y Trinidad.**

La ERACIS ha aportado a la plantilla del centro doce Trabajadoras Sociales y cinco Educadoras Sociales. Este incremento de profesionales ha facilitado imprimir un nuevo **enfoque y dimensión de transversalidad a los programas grupales y comunitarios**, haciendo realidad la transferencia y adecuación de sus objetivos, recursos humanos y actuaciones al ámbito generalista y territorial de los Equipos de Intervención Social (EIS). Además, ha

permitido disponer de un dispositivo específico para la **gestión y tramitación de solicitudes de RMISA**, coordinado con los EIS para la implementación de los PRISOS en forma de itinerarios de inclusión socio laboral.

La evolución de la estructura operativa ha consistido en la implementación de **dos niveles de atención dentro de los mismos EIS**: nivel **generalista de referencia** y el nivel **especializado de inclusión social** (itinerarios de inserción social y laboral) incorporando la intervención grupal y comunitaria como recursos de los itinerarios de inclusión y experiencias vitales de las personas usuarias favorecedoras de su integración social. En organigrama actual (**Figura 3. Organigrama funcional del CSSC1 después de la ERACIS**) representa la evolución orgánica y funcional una vez integrada la ERACIS con el CSSC1.

**Figura 3.**  
Organigrama funcional del CSSC1 después de la ERACIS



### C) Modelo integrado de intervención de los EIS en los barrios de Zonas Desfavorecidas.

Los EIS de los Barrios de Zonas Desfavorecidas (**Figura 4**) se han conformado mediante la integración física y funcional de todas las personas profesionales del Centro de Servicios Sociales Comunitarios que intervienen en el barrio:

- Trabajadora Social de referencia o Unidad de Trabajo Social.ç

- Educadora Social o psicóloga de referencia.
- Las profesionales de Inclusión Social contratadas en el marco de la ERACIS: una trabajadora social y una educadora social en cada uno de los equipos.
- Las personas profesionales que desempeñan sus funciones en los equipos de los proyectos grupales y comunitarios, principalmente de intervención comunitaria de Trinidad-Perchel y Cruz Verde-Lagunillas, Capuchinos Sur y Ollerías.

Atendiendo a los criterios específicos del Plan de Centro cada Equipo de Barrio ha desarrollado su Plan de Trabajo Anual atendiendo a sus características específicas y singulares y recogidas en el correspondiente diagnóstico social.

Este Plan de Trabajo Anual está integrado por los proyectos, servicios y actuaciones del CSSC1 en los niveles de intervención **individual** (información y tramitación de recursos, prestaciones económicas, dependencia, RMISA, Itinerarios socio laborales, menores en riesgo social, ...), **grupal** (aulas de educación familiar, escuela de vida activa de mayores, animación infantil y adolescentes, ...), y **comunitario** (intervención socioeducativa en VPP, semanas populares de los barrios de Zonas Desfavorecidas, redes de coordinación de barrios, mesas sectoriales y comisión de Impulso Comunitario,...).

Tradicionalmente el Trabajo Social ha optado por clasificar el método en tres niveles principales obviando la complementariedad de éstos desde una perspectiva integral y global de la intervención social (Munté y otros, pp. 256).

Cada equipo ha construido la **intervención grupal específica** con familias (aulas de educación familiar, sesiones grupales ocasionales, grupo de interés...), especialmente ligada a los itinerarios de inclusión social y laboral, para dar respuesta principalmente a las necesidades detectadas en el Ámbito Vital Personal especificada en los correspondientes diagnósticos.

Así mismo cada equipo ha articulado la **intervención comunitaria** con los organismos y entidades sociales del barrio y en su caso de referencia para el barrio, a través de la Red de Coordinación de Barrio, a la vez que se integra en los proyectos de dinamización comunitaria específicos de cada ZD.



Figura 4.  
Modelo integrado de intervención de los EIS barrios de ZD.



La **herramienta orgánica** crucial que ha garantizado la coherencia del modelo integrado es la **Reunión de Equipo**, es el espacio donde se han concretado los flujos entre los tres niveles de intervención (individual, grupal y comunitaria) y se complementan las intervenciones que realizan las distintas personas profesionales que lo componen. Un ejemplo gráfico de flujo entre los tres niveles: una persona usuaria que atiende la UTS para una prestación económica fue informada y derivada para participar en el Aula de Educación Familiar, a raíz del módulo formativo sobre participación vecinal que se impartió en ésta decidió formar parte del grupo motor de su edificio de VPP.

En este nuevo modelo organizativo la intervención social centrada en la exclusión social se ha nutrido de dos **aportaciones teóricas básicas** para guiar los procesos de diagnóstico y evaluación de los casos. A partir de éstas se ha confeccionado una escala genérica (**INVEX-SO**, Instrumento de Valoración de la Exclusión Social) para proceder a la valoración de las situaciones de exclusión social.

La dinámica de los procesos de exclusión se enfoca desde las **teorías de zonas o de gradualidad**, cuya principal virtud es la explicación del **camino que las personas pueden recorrer desde la integración social a la exclusión social y viceversa** (Robert Castell, 2005). Este autor diferencia a nivel analítico tres zonas en el itinerario o **camino que va desde la integración hasta la exclusión**:

- Zona de Inclusión Social. La primera es "la zona en la que se encuentran los individuos que tienen un trabajo estable y una relación no conflictiva con su entorno relacional"; lo que podríamos denominar inclusión social.

- Zona de Riesgo de Exclusión Social. La segunda es una “zona de vulnerabilidad que, al contrario que la primera, es inestable. Se caracteriza por la precariedad en el trabajo y va acompañada de fragilidad en el ámbito relacional”; lo que podríamos denominar situación de riesgo de exclusión social.
- Zona de Exclusión Social. La tercera es la “zona de marginalidad o de exclusión social que se determina por la ausencia del trabajo y el aislamiento social”; lo que podríamos denominar situación de exclusión social.

Así mismo, para conocer y valorar el recorrido o transición por las zonas o fase del proceso de exclusión de las personas que van a ser objeto de los itinerarios nos hemos basado en el análisis conceptual de seis ámbitos vitales que encierran la globalidad de la vida psicosocial de las personas y que a nivel operativo las consideramos como “**áreas de diagnóstico e intervención**” (Gobierno vasco, 2014):

- **Ámbito económico y laboral.** Referido a la disponibilidad y suficiencia de ingresos, a los gastos así como a la situación ocupacional o de desempleo.
- **Ámbito Residencial.** Referido a la situación relacionada con la disponibilidad de alojamiento, la estabilidad de permanencia, las condiciones de habitabilidad o la carencia del mismo.
- **Ámbito Convivencial.** Referido a la pertenencia a un núcleo de convivencia y redes de apoyo, así como a aspectos de organización básica de la vida cotidiana.
- **Ámbito Personal.** Referido a los dinamismos vitales, desempeño de competencias básicas personales y sociales, así como los aspectos educativos y formativos.
- **Ámbito de la Salud.** Referido tanto a la salud física y mental, a las adicciones, a la diversidad funcional y dependencia.
- **Ámbito de lo Social.** Referido a la aceptación social y convivencia comunitaria, relaciones sociales y ejercicio de la participación.

**D) Distribución funcional y responsabilidades de las personas profesionales de los EIS de Barrios de Zonas Desfavorecidas. La atención a las personas usuarias en el nivel de intervención individual se ha ordenado atendiendo a la conformación de dos cupos diferenciados de personas usuarias de los servicios sociales en cada uno de los EIS:**

- **Cupo general.** Constituido por el conjunto de personas usuarias que residen en la Zona Desfavorecida y en algún momento de sus vidas han necesitado de los Servicios Sociales. Por tanto, está referido a las personas que son atendidas por las UTS como puerta de entrada al Sistema Público de Servicios Sociales y disponen de Expediente Familiar e Historia Social en el centro.
- **Cupo de Itinerarios de Inclusión Social.** Este se ha ido conformando con las personas usuarias que han sido valoradas por las UTS dentro de los criterios conceptuales de exclusión social y que han sido derivados desde el cupo general para acceder a los Itinerarios de Inclusión Social y Laboral. Una vez incluido en este cupo la persona y su unidad de convivencia es atendida en él de manera integral y continuada.

El **Cupo General** de cada barrio lo gestiona la persona trabajadora social de referencia del equipo, desarrollando la funciones generalistas de globalidad técnica: Diagnóstico so-

cial, Proyecto de Intervención, prescripción de recursos (prestaciones económicas, derivaciones externas, informes, etc.), atención a la dependencia y elaboración de PIAS, coordinación con entidades e instituciones de su ámbito y participación en los proyectos grupales y comunitarios del Plan Local de Zonas Desfavorecidas.

Así mismo la persona trabajadora social de referencia es la que nutre al Cupo de Inclusión Social de personas usuarias susceptible de itinerario, es decir, aquellas que se encuentran en situación de riesgo o en exclusión social y que responden a este perfil en cada uno de los ámbitos vitales establecidos en la escala de valoración.

Desde el inicio de la ERACIS se ha sistematizado un **proceso de transferencia de casos**, que se ha realizado en dos fases:

- **Selección previa de casos de personas usuarias diagnosticadas de exclusión social** a raíz de diferentes demandas: beneficiarios de RMISA, en tratamientos familiares, familias con menores en riesgo, informes sociales de exclusión social remitidos a organismos externos, etc..., con la finalidad de proceder a la conformación inicial del cupo.
- **Derivación desde la atención directa del cupo de TS referencia** de nuevos casos susceptibles de Itinerarios de Inclusión Social.

Por tanto el **cupo de Trabajo Social** de inclusión social (ERACIS) se ha formado con las personas y familias participantes en los itinerarios de inclusión social y/o laboral. Dentro del cupo se gestionan todos recursos específicos que contemplen el itinerario de inclusión, las prestaciones municipales y cualquier otra nueva necesidad futura (prestaciones económicas, derivaciones externas, informes, etc.). A fecha de diciembre de 2021 entre los cinco EIS barrios de Zonas Desfavorecidas estaban trabajando **1.042 itinerarios activos**, con registros oficiales de la ERACIS (registro de participantes e IZD-Itinerarios Zonas Desfavorecidas).

La Trabajadora Social de Inclusión Social se coordina con las entidades e instituciones de su ámbito (principalmente las de empleo, salud y vivienda) y participa en los proyectos grupales y comunitarios del Plan Local de Zonas Desfavorecidas.

Por su parte las personas Educadoras/as Sociales desarrollan sus funciones en el ámbito interdisciplinar de los Equipos de Intervención junto a las Trabajadoras Sociales, y tiene asignadas como funciones principales:

- **Educadoras Sociales de referencia de la zona:** atención a menores y familias, desarrollo de los tratamientos individuales y grupales, intervención en absentismo escolar, coordinación con entidades e instituciones de su ámbito, participación en los proyectos grupales y comunitarios del Plan Local de Zonas Desfavorecidas.
- **Educadoras Sociales de inclusión social (ERACIS):** participación en los itinerarios de Inclusión de la zona, asumiendo las áreas de menores y familia con menores en riesgo social, desarrollo de tratamientos individuales y grupales dentro de los itinerarios de inclusión, atención al absentismo escolar dentro de los itinerarios de inclusión, coordinación con entidades e instituciones de su ámbito (principalmente con los centros educativos y entidades relacionadas con la familia y la infancia) y participación en los proyectos grupales y comunitarios del Plan Local de Zonas Desfavorecidas.

### 3.- LAS REDES DE COORDINACIÓN CON ENTIDADES Y ORGANISMOS EN BARRIOS DE ZONAS DESFAVORECIDAS.

Cada uno de los cinco EIS de barrio de Zonas Desfavorecidas ha articulado su propia Red de Coordinación de entidades y organismos para la implantación y desarrollo de los itinerarios de inclusión social laboral.

**Las Redes de Coordinación de entidades y organismos,** para la implantación de itinerarios de inclusión social y laboral han están formadas por el Centro de Servicios Sociales Comunitarios Centro de Servicios Sociales Comunitarios, como entidad coordinadora, las entidades sociales y organismos públicos copartícipes del Plan Local, así como otras organizaciones que colaboran puntualmente en actividades y acciones concretas.

**La Entidad Coordinadora.** Le corresponde al Centro de Servicios Sociales Comunitarios, a través del EIS correspondiente, la coordinación de la red de entidades en su ámbito geográfico de actuación, y específicamente a las profesionales del proyecto de Zonas Desfavorecidas. El acceso, diagnóstico y diseño del plan de trabajo individualizado en sus tres dimensiones (individuales, grupales y comunitarias) son funciones específicas de este nivel, así como la posterior concreción con las entidades y organismos implicados en cada itinerario.

Atendiendo a las áreas de intervención que integra el itinerario diseñado, identificamos las instituciones y entidades sociales que formarán parte del itinerario, estableciendo para cada una de ellas el alcance y competencias dentro del plan personalizado, así como las actuaciones y servicios que deberán movilizar. Por tanto se trata de desplegar la metodología de trabajo en red, desarrollando un trabajo colaborativo entre diferentes profesionales vinculados con otros servicios públicos y entidades sociales de los ámbitos de la salud, el empleo, la educación, la vivienda, etc.

Por otra parte, los EIS de barrio desarrollan las tareas de organización y dinamización de la red de coordinación (**Figura 5**) con objeto de facilitar la fluidez de la atención que debe prestar cada entidad, estableciendo mecanismos y procedimientos operativos de comunicación y consenso para la atención de las personas usuarias de los itinerarios.

Por tanto cada EIS ha articulado **la intervención comunitaria y procesos de coordinación con los organismos** y entidades sociales del barrio y en su caso de que sean referencia para el barrio, estableciendo para ello los mecanismos temporo espaciales para materializar la coordinación, acordando calendarios, número de reuniones, así como lugar y encuentros de trabajo.

**Entidades y organismos integrantes de la red de coordinación.** Son las entidades y organismos corresponsables de la implantación y desarrollo de los itinerarios, sin su implicación y protagonismo estos no tendría viabilidad, garantizando de esta forma el acceso a los distintos sistemas de protección social y por tanto al disfrute de los derechos sociales de ciudadanía.

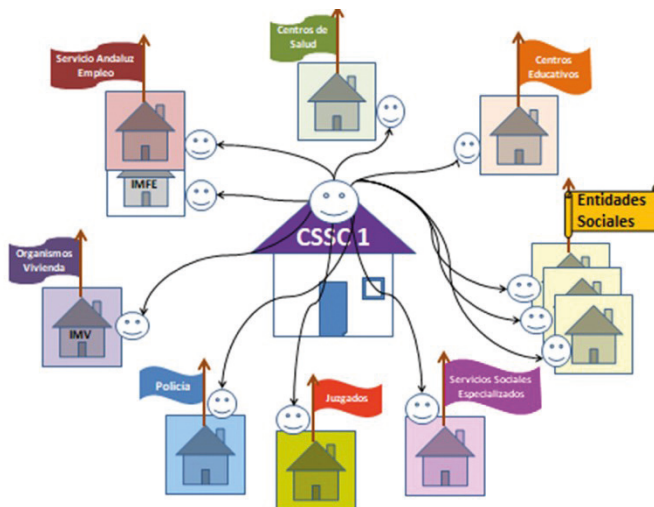
Como establece las diversas directrices de la ERACIS, los itinerarios se soportan principalmente sobre las áreas de Empleo, Educación, Servicios Sociales, Salud y Vivienda. En cada una de estas áreas la Red integrar de forma colectiva o bilateral los organismos que ofertan a la ciudadanía los servicios básicos de bienestar. Las entidades sociales que forman parte del Plan Local y han sido financiadas por las convocatorias de la línea 3 son INCIDE,



Asociación Arrabal, PRODIVERSA, Fundación Don Bosco, Cruz Roja, Málaga Acoge y ASPA.

Figura 5.

Red de Coordinación en barrios de ZD



- **En el Área de Empleo**, de manera imprescindible tendrán que formar parte de la red, en primer lugar la Oficina del SAE y SEPE que sean de referencia del territorio del EIS, una de las entidades sociales financiada por la línea 3 de la ERACIS para acompañamiento en la inserción socio laboral (ubicada en el barrio o la más próxima al mismo), y en nuestro caso el Instituto Municipal de Formación y Empleo.
- **En el Área de Educación**, de manera imprescindible forman parte de la red, los Centros Educativos Públicos y, en su caso, concertados (al menos los de los ciclos obligatorios), así como los Centros de Educación de Adultos. Bien situados en el barrio, o bien los que se son referencia para la población del barrio.
- **En el Área de Salud**, el organismo básico que participa en la red es el Centro de Salud de Atención Primaria de referencia al territorio del barrio, en segundo lugar es fundamental incluir al Centro de Salud Mental correspondiente. Por último también resulta básico contar con alguna entidad y/u organismo que aborden las adicciones.
- **En el Área de Vivienda**, se han incorporado a la Red a los organismos que garantizan el derecho a la vivienda de las personas en riesgo de exclusión social y gestionan el parque público de vivienda del Dto. Centro: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, dependiente de la Junta de Andalucía, y el Instituto Municipal de la Vivienda, dependiente del Ayuntamiento de Málaga.
- **En el Área de Servicios Sociales**, ha sido fundamental incorporar a la Red al propio CSSC1 no solo como entidad coordinadora sino como uno de los principales recursos para la inserción social. En nuestro caso, incorporamos además de las prestaciones y servicios básicos, los tratamientos grupales de familias, así como los proyectos grupales y comunitarios (CAIA, Prevención de las Dependencias y Desarrollo Comunitario). En la red se han incorporado los servicios sociales especializados y/o sectoriales (públicos o del tercer sector), en nuestro caso, especialmente, Málaga Acoge (Inmigración),

Fundación Secretariado Gitano (minorías étnicas), Caixa pro Infancia (menores).

**Entidades Colaboradoras de la Red de Coordinación.** Son aquellas que están presentes en el territorio de intervención o son de referencia para la población del barrio, y que puntualmente pueden participar en aspectos concretos de los itinerarios de forma complementaria prestando determinados servicios, recursos o prestaciones.

#### 4.- CONCLUSIONES.

La ERACIS ha supuesto una oportunidad de avance en el proceso de transición desde el modelo burocrático administrativo hacia la modernización de las estructuras de intervención, renovación de las metodologías ancladas en el pasado, incorporando una nueva visión y relación con el entorno, recuperando ese primitivo pero a la vez actual concepto de catalizador de los recursos, organizando la coordinación y complementariedad con el resto de instituciones y entidades de la ZBSS.

Para el Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Centro la implantación de la ERACIS ha funcionado como un laboratorio social para la experimentación de nuevas prestaciones relacionadas con la necesidad social básica de Integración Social recogidas en el Proyecto de Catálogo de Prestaciones de Servicios Sociales de Andalucía así como la plasmación de los principales elementos del modelo de atención integral y continuada centrado en la persona y su entorno, recuperando para la praxis profesional el diagnóstico, el proyecto de intervención social y el acompañamiento profesional para la inclusión social.

La ERACIS ha aportado a la plantilla del CSSC1 doce Trabajadoras Sociales y cinco Educadoras Sociales. Este incremento de profesionales ha permitido imprimir un nuevo enfoque y dimensión de transversalidad a los programas grupales y comunitarios, haciendo realidad la transferencia y adecuación de sus objetivos, recursos humanos y actuaciones al ámbito generalista y territorial de los Equipos de Intervención Social (EIS).

La evolución de la estructura operativa del CSSC1 ha consistido en la implementación de dos niveles de atención dentro de los mismos EIS: nivel generalista de referencia y el nivel especializado de inclusión social (itinerarios de inserción social y laboral) incorporando la intervención grupal y comunitaria como recursos de los itinerarios de inclusión y experiencias vitales de las personas usuarias favorecedoras de su integración social.

Las Redes de Coordinación de entidades y organismos, para la implantación de itinerarios de inclusión social y laboral han están formadas por el Centro de Servicios Sociales Comunitarios Centro de Servicios Sociales Comunitarios, como entidad coordinadora, las entidades sociales y organismos públicos copartícipes del Plan Local, así como otras organizaciones que colaboran puntualmente en actividades y acciones concretas.

Finalizamos con algunas reflexiones que sustentan la idea de continuar avanzando para construir los nuevos servicios sociales que nuestra sociedad requiere y la Ley 9/2016 ha establecido:

- a) Esta experiencia demuestra que la construcción de otros Servicios Sociales Comunitarios es posible tan solo con dos nuevos ingredientes: equipos profesionales suficientemente dotados e inequívoca apuesta y compromiso institucional para esta transformación.

- b) A nivel profesional ha supuesto una alternativa para canalizar la necesidad de cambio y evolución de una práctica ineficiente y alienante, ha conformado un nuevo escenario en el que desarrollar conductas proactivas con la tarea y el reencuentro con el trabajo interdisciplinar tanto en el ámbito de los equipos propios como con los del tercer sector. Sobre todo ha supuesto, para un colectivo sometido a fuertes niveles de estrés e insatisfacción, la recuperación de la percepción y el sentimiento de bienestar profesional.
- c) Para las personas usuarias ha supuesto la posibilidad de aproximarse a unos servicios sociales distintos, en los que han recibido una atención integral y continuada mediante algo hasta ahora poco habitual, un proyecto a modo de itinerario personalizado para afrontar el conjunto de dificultades y necesidades sociales de su unidad de convivencia. Con el que se les ha ofrecido la oportunidad de ser protagonistas de su propio desarrollo, para recobrar autoestima y dignidad personal, para sentir y saber que ellos también forman parte del conjunto de la ciudadanía.

La ERACIS ha terminado el 31 de Agosto de 2022 y por tanto la finalización de los contratos de los profesionales aportados para el refuerzo de los Servicios Sociales Comunitarios. Y ahora qué.

Nos queda aprender y actuar en consecuencia desde la convicción de las personas profesionales, personas usuarias y el compromiso institucional, porque así puede ser posible abrir nuevos caminos para superar las consecuencias negativas y efectos sociales perversos que vienen arrastrando este modelo de servicios sociales aferrado a la burocracia y el procedimiento administrativo.

La Junta de Andalucía está trabajando para implementar la ERACIS II, deseemos que este tipo de reflexiones y aportaciones puedan formar parte de su espíritu.

## 5. BIBLIOGRAFÍA.

Ley 9\_2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía (2018). Acuerdo de 28 de agosto de 2018, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la «Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social. Intervención en zonas desfavorecidas» (ERACIS). Recuperado de:

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2018/172/1>

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (2018). Junta de Andalucía. “Estrategia Regional Andaluza para la cohesión e inclusión social. Intervención en zonas desfavorecidas (ERACIS)”. Recuperado de:

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/publicaciones/detalle/78556.html>

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (2021). Junta de Andalucía. “Proyecto de Decreto Catálogo Prestaciones Servicios Sociales Andalucía”.

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (2021). Junta de Andalucía. “Anexo: Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía”. Recuperado de: <https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2021-06/ANEXO%20>

%28V.14.05.2021%29.pdf

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (2018). Junta de Andalucía. Orden de 3 de mayo de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a entidades locales para el diseño, implantación, ejecución y desarrollo de los planes locales de intervención en zonas desfavorecidas en Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

Área de Derechos Sociales (2019). Ayuntamiento de Málaga. “Plan Local de Zona Desfavorecida Trinidad Perchel”. Recuperado de:

<https://derechossociales.malaga.eu/es/servicios-sociales/plan-local-de-zonas-desfavorecidas-de-la-ciudad-de-malaga/#.YoP-ZHZBw2w>

Área de Derechos Sociales (2019). Ayuntamiento de Málaga. “Plan Local de Zona Desfavorecida Cruz Verde Lagunillas”. Recuperado de:

<https://derechossociales.malaga.eu/es/servicios-sociales/plan-local-de-zonas-desfavorecidas-de-la-ciudad-de-malaga/#.YoP-ZHZBw2w>

Gobierno Vasco (2014). “Instrumento de Valoración de la Exclusión Social”. Recuperado en: [https://www.euskadi.eus/es\\_instrume/adjuntos](https://www.euskadi.eus/es_instrume/adjuntos)

Institut de Govern i Polítiques Públiques (2006). “La dimensión racional de la exclusión Social y las políticas de protección Social”. Recuperado de: <https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/c312e200-f561-45ac-89b3-01f18cdfd2cd/29.+La+dimension+racional+de+la+exclusion+social+y+las+politicas+de+proteccion+social.%28Castellano%29.pdf?MOD=AJPERES>

Área de Derechos Sociales-Ayuntamiento de Málaga (2020). “Manual de gestión en los Centros de Servicios Sociales Comunitarios”.

Área de Derechos Sociales-Ayuntamiento de Málaga (2021). “Fichas de Procesos de Calidad de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios”.

Alguacil, J (2006). Barrios desfavorecidos diagnóstico de la situación española. Centro de Investigación para la Paz, V Informe FUHEM de políticas sociales: La exclusión social y el estado del bienestar en España, Madrid: FUHEM, pp. 155-168.

Alguacil, J., Camacho, J., Hernández, A. (2014). La vulnerabilidad urbana en España. Identificación y evolución de los barrios vulnerables. EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales. N° 27, pp. 73-94.

Weber, M. (1921). Economía y Sociedad. Recuperado de:

<https://editorialverbum.es/producto/economia-y-sociedad/>

Montagud, X. (2016). Las consecuencias de la burocratización en las organizaciones de servicios sociales. Comunitania: Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales. N° 11, pp. 69-89.

Gonzalez, S., Gracia, E. (2021). Análisis de los Servicios Sociales. Las personas atendidas y la perspectiva autonómica. Madrid, España. EAPN España.

Pastor, E., Torralba, R. (2015). Trabajo Social Comunitario: aprendiendo de las prácticas en barrios desfavorecidos de la Región de Murcia (España). Interacción y Perspectiva.



- Revista de Trabajo Social. Vol. 5 No. 1 pp. 12-35.
- Munté, A., De Vicente, I. (Año 2012). El “Sueño de Barrio” ¿Un nuevo modelo de Trabajo Social? Revista Katálysis. Vol 15, No. 2 pp. 254-264.
- Saiz, L.F., (2015) El papel del trabajador social en una sociedad precarizada. Cuadernos de Trabajo Social. Vol. 28-2 pp. 187-197.
- Molleda, E. 2012. “Las instituciones del Trabajo Social”. Pp. 209-226 en El Trabajo Social y sus instrumentos. Elementos para una interpretación a piacere, editado por J. Fombuena. Valencia. Nau Llibres.
- Matos-Silveira, R. (2013). Trabajo Social en España: contextos históricos, singularidades y desafíos actuales. Revista Katálysis. Vol. 16, pp. 101-109
- Curbelo, A., Hernández, D. (2017). Otro Trabajo Social es posible [Archivo PDF]. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179628922006>.
- Guillén, M. (1993). La burocratización del Trabajo Social en Intervención Social. Cuadernos de Trabajo Social, N° 6, pp.181-193.
- González, A., Ruiz, E., Jaraiz, G., Salinas, J A. (2022). Informe-diagnóstico. Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía. Modelo organizativo, recursos humanos y financiación. Sevilla, España. Universidad Pablo de Olavide. Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía.

## ***Escucha empática en la valoración judicial del testimonio de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual intrafamiliar.***

*Modalidad: Teoría del trabajo social.*

**Sergio Óscar Libera Medina**

Trabajador Social en Centro de Asistencia Judicial. Santa Fe, Argentina.

### **Resumen**

El presente artículo pretende dar cuenta de los nudos críticos en la valoración judicial del testimonio de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual como delito que se origina y reproduce en el contexto familiar.

En relación a ello, propone ponderar la escucha empática como principio para la práctica profesional de los operadores de justicia y protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

En este sentido, intenta promover una lectura crítica respecto al derecho a ser oído en los procedimientos judiciales desde un enfoque centrado en la víctima y enfoque de niñez con el fin de atemperar la victimización secundaria.

Para ello, se expone las fases en que componen el proceso penal y el rol que cumple el Trabajador Social en cada una de estas instancias judiciales.

### **Palabras clave**

Escucha empática; valoración judicial; testimonio; niños, niñas y adolescentes; abuso sexual intrafamiliar; victimización secundaria.

### **Abstract**

This article aims to account for the critical knots in the judicial assessment of the testimony of children and adolescents who are victims of sexual abuse as a crime that originates and reproduces in the family context.

In relation to this, it proposes to ponder empathic listening as a principle for the professional practice of justice operators and protection of the rights of children and adolescents.

In this sense, it tries to promote a critical reading regarding the right to be heard in judicial proceedings from a victim-centered approach and a childhood approach in order to temper secondary victimization.

For this, the phases that make up the criminal process and the role played by the Social Worker in each of these judicial instances are exposed.

## Keywords

Empathic listening; judicial assessment; testimony; boys, girls and adolescents; intrafamily sexual abuse; secondary victimization.

## 1. INTRODUCCIÓN: RELEVANCIA Y PERTINENCIA.

La protección de la niñez y el fortalecimiento institucional de la Justicia constituyen pilares fundamentales hacia el desarrollo y la organización democrática.

En este sentido, es relevante pensar la asimetría jurídica entre quienes padecen consecuencias por delitos en su contra, es decir, las víctimas y quienes lo cometen, ósea, los imputados. Asimismo, considerar la asimetría de poder entre las instituciones del sistema de justicia y las víctimas de delitos.

Esto supone reconocer, por un lado, la asimetría jurídica entre los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual intrafamiliar y los adultos imputados por el delito y, por otro, la asimetría de poder entre los operadores del sistema judicial (Fiscales, Defensores y Jueces) en cuanto al derecho de acceso a la justicia y el tratamiento judicial dentro del proceso penal.

En consecuencia, identificar la intrusión de factores psicosociales en el contexto familiar e institucional como resultante de la interrelación entre familia, delito y sistema de justicia.

Conforme a ello, profundizar escucha empática en la práctica profesional de los actores intervinientes en la causa penal tendientes a considerar las implicancias que pueden coaccionar sobre el testimonio de los niños, niñas y adolescentes en sede judicial.

La empatía en la práctica profesional de los operadores de justicia dentro del proceso penal supone reflexionar e interpretar las capacidades sociales y psicológicas de la víctima para expresar la situación de abuso sexual y las consecuencias que el delito traería aparejado hacia el interior de la estructura social de la familia.

La empatía es una capacidad innata que tenemos las personas para tender puentes hacia universos distintos al propio, para imaginar y sentir cómo es el mundo desde la perspectiva de la otra persona (UNICEF, 2017: 7).

Consecuentemente, ponderar las secuelas progresivas que genera tanto la victimización por el delito como la victimización secundaria por el tratamiento judicial del ilícito en relación a las dificultades hacia la resiliencia de los niños, niñas y adolescentes.

Por esto, resulta fundamental incorporar en enfoque de niñez como guía de las prácticas judiciales en razón de valorar la forma en que las consecuencias del delito y el contacto de la víctima con las instituciones judiciales impactan en el ejercicio de derechos que dan cuenta del desarrollo humano de los niños, niñas y adolescentes.

## 2. RELACIÓN DE LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA PARTICIPACIÓN DENTRO DEL PROCESO PENAL.

La comunidad internacional reconoce el derecho a una vida libre de violencias (**BELEM DO PARA**), la discriminación prevalente anclada en estereotipos por razones de género (CEDAW), la vulnerabilidad para ejercitar los derechos de forma integral ante el sistema de justicia (REGLAS DE BRASILIA) y la protección frente a la vulneración de los derechos de la Niñez y Adolescencia (CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO).

En consonancia, la Convención de los Derechos del Niño en su Artículo 12 refiere:

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.
2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Ahora bien, respecto a las prácticas judiciales, por el artículo 3 se pondera el interés superior del niño en todos los asuntos que los involucre:

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.
2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.
3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Paralelamente, las Reglas de Brasilia sobre Acceso a la Justicia de las Personas en condición de Vulnerabilidad brindan un marco legal para contemplar los factores psicosociales que dan cuenta del contexto en que se han efectuado los delitos y la condición inherente de las víctimas.

En este sentido, en su regla 4 expresa: *Podrán constituir causas de vulnerabilidad, entre otras, las siguientes: la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la victimización, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género y la privación de libertad.*

La participación de niños, niñas y adolescentes en un proceso penal constituye un acto dentro de un marco legal reconocido en la constitución inherente a la vida democrática, el cual constituye un aspecto fundamental para el desarrollo humano.

Por ello, los Estados deben adecuar su legislación nacional, trabajar en el diseño de políticas públicas y elaboración de protocolos de actuación institucional en razón de profundizar las prácticas profesionales y procedimientos de escucha judicial y valoración magistral del testimonio con el fin de avanzar hacia sociedades justas e igualitarias.

Esto constituye un indicador del lugar que la sociedad sitúa los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la asistencia hacia víctimas de delitos conforme al reconocimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos.

### **3. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL RESPECTO AL ABUSO SEXUAL INTRAFAMILIAR HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

El abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes se constituye a partir de concepciones socio culturales e institucionales adultocentricas y androcentristas que inciden en el ámbito familiar y comunitario y político respecto a diversas transgresiones:

Transgresión de los derechos humanos en relación a la vulneración de los derechos fundamentales universales plasmados en los tratados internacionales de derechos humanos de la niñez y adolescencia. Entre estos, derecho a la vida, a la libertad, a la integridad sexual, a no ser sometido a prácticas vejatorias o análogas a la esclavitud, a la expresión y no discriminación.

Transgresión de las normas legales configurando el delito en el marco del artículo. 119 del Código Penal Argentino y agravantes al tipo penal en el inciso b respecto al vínculo, e, inciso f por la convivencia.

Transgresión de las relaciones de poder a partir de asimetrías etnolingüísticas (desconocimiento de leyes e instituciones); asimetrías por identidad de género (las coloquialmente llamadas “violaciones correctivas”); asimetrías físicas, psicológicas, sensoriales y neurolingüísticas (impedimentos para exteriorizar la victimización); asimetrías de edad y diferencia generacional (ascendencia sobre la organización social del grupo familiar); asimetría socioeconómica (dependencia habitacional, manutención del hogar).

Transgresión a las reglas sociales en cuanto la protección que la sociedad espera de los adultos hacia los niños, niñas y adolescentes y la defraudación de la confianza que se deposita en ellos.

Transgresión de reglas familiares manifestada por la ambivalencia respecto a una situación de dolor hacia la víctima pero que tanto el lugar donde se reproduce el abuso (hogar) y el agresor (familiar) representa una carga simbólica en cuanto a roles y emociones que profundiza el contexto de vulnerabilidad y dependencia que determina el contexto de dominación.

Se entiende por abuso sexual contra una niña, niño o adolescente cuando un adulto agresor/a utiliza a una niña, niño y/o adolescente para cualquier acto con fines sexuales, estimularse él/ella mismo/a, a la niña, niño y/o adolescente o a otra persona. Incluyen los tocamientos, manoseos, violaciones, explotación o utilización en pornografía, obligar a una niña, niño y adolescente a observar actos sexuales de otros (sean adultos/as o niñas, niños y adolescentes), entre otros (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2021: 4).

En consecuencia, representa una conducta antisocial progresiva (desde manoseos hacia acceso carnal), crónica (acción sostenida en el tiempo) y coercitiva (impedimento de manifestar la victimización) a la cual jurídicamente le corresponde reproche judicial y consecuente sentencia de pena.

Al constituir un delito que se origina y reproduce hacia el interior del núcleo familiar, merece la pena destacar que, por lo general, el agresor es padre de los hermanos de la víctima y, en ella, genera culpa por enviar preso al padre de sus hermanos o temor por amenazas.

En este sentido, resulta relevante considerar la representación simbólica del agresor en cuanto a roles y emociones dentro del grupo familiar; esto puede generar una ambivalencia de sentimientos y condicionar de manera significativa el testimonio en cuanto a la respuesta familiar por el desvelamiento del abuso sexual y la dinámica de las relaciones interpersonales dentro del hogar con posterioridad a la denuncia.

Ambivalencia que paraliza tanto la expresión, como el pedido de ayuda, y muchas veces desactiva el pedido de sanción y protección desde la confusión establecida de que “el que me agrede es el que me quiere” y en tal sentido la situación se prolonga y transita hacia el aislamiento, pues el “decir” o “contar” se percibe por el NNA como traición al vínculo afectivo establecido (Instituto Interamericano del Niño).

Por ello, este tipo legal de victimización hace compleja la declaración de las víctimas, incluso, contando con los procedimientos adecuados en cuanto a recursos profesionales especializados e infraestructura adecuada a los niños, niñas y adolescentes.

#### 4. CONSECUENCIAS DEL ABUSO SEXUAL COMO NUDO CRITICO EN EL TESTIMONIO DE LA VÍCTIMA.

Resulta fundamental tener en consideración las profusas consecuencias físicas y psicosociales que ocasiona un hecho traumático de esta índole manifestado en diversos aspectos del desarrollo humano en la valoración judicial del testimonio y los condicionamientos que podría producir en la víctima para manifestar claramente lo sufrido.

Algunas consecuencias de la violencia y la coacción sexual para la salud de las mujeres y niñas	
Salud reproductiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Traumatismo ginecológico</li> <li>• Embarazo no planeado</li> <li>• Aborto inseguro</li> <li>• Disfunción sexual</li> <li>• Infecciones de transmisión sexual (ITS), incluida la infección por el VIH</li> <li>• Fístula traumática</li> </ul>

Salud mental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Depresión</li> <li>• Trastorno por estrés postraumático</li> <li>• Ansiedad</li> <li>• Dificultades del sueño</li> <li>• Síntomas somáticos</li> <li>• Comportamiento suicida</li> <li>• Trastorno de pánico</li> </ul>
Conductuales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comportamiento de alto riesgo (por ejemplo, relaciones sexuales sin protección, iniciación sexual consensual temprana [...], abuso del alcohol y otras drogas).</li> <li>• Riesgo mayor de perpetrar (los hombres) o de sufrir (las mujeres) violencia sexual posteriormente.</li> </ul>
Resultados mortales	<p>Muerte por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suicidio</li> <li>• Complicaciones del embarazo</li> <li>• Aborto inseguro</li> <li>• Sida</li> <li>• Asesinato durante la violación o en defensa del “honor”</li> <li>• Infanticidio [...] como resultado de una violación</li> </ul>

Fuente: (Iniciativa Spotlight, UNFPA y CLADEM, 2021: 7).

Por la magnitud del daño que provoca el abuso sexual en aspectos físicos, problemas en cuanto a los comportamientos sociales e incidencia de forma negativa en el estado de ánimo resulta compleja de verbalizar, sobre todo en el ámbito de justicia.

En este sentido, las técnicas de investigación de las ciencias sociales en general y el trabajo social en particular permiten identificar indicadores de comportamientos sociales para estimar un aproximación al daño respecto a las consecuencias del abuso sexual intrafamiliar.

Las vulnerabilidades se observan en un conjunto de indicadores –físicos, conductuales, sociales– tanto en la niña, niño o adolescente como en personas adultas de su grupo familiar. La identificación de estos indicadores, junto con las características del abuso, de las eventuales lesiones y de la reacción frente a la detección y/o intervención, contribuye a determinar los daños que pueden estar sufriendo o pueden llegar a sufrir NNA (Chejter, 2021: 20).



Conforme a ello, el contexto de vulnerabilidad social de la víctima puede dar cuenta de diversos indicadores a considerar en la escucha empática.

Indicadores de los comportamientos sociales en cuanto a la afectación física: trastornos para conciliar el sueño; cambios en los hábitos de comida; pérdida del control de esfínteres (enuresis, encopresis).

Indicadores de los comportamientos sociales en cuanto a la afectación en la conducta: consumo de drogas o alcohol; fuga de hogar; actitudes autolesivas o suicidas; hostilidad y agresividad pudiendo ocasionar lesiones a familiares de forma involuntaria; hiperactividad; bajo rendimiento académico; inasistencia y deserción escolar.

Indicadores de los comportamientos sociales en cuanto a la afectación emocional: miedo generalizado sin causa aparente; culpa y vergüenza; depresión; ansiedad; baja autoestima y sentimientos de estigmatización; rechazo del propio cuerpo; desconfianza y rencor hacia los adultos; trastorno de estrés post traumático.

Indicadores de los comportamientos sociales en cuanto a la afectación en las relaciones sociales: déficits en habilidades sociales; retraimiento frente a personas o aislamiento social; conductas antisociales.

Indicadores de los comportamientos sociales en cuanto a la afectación sobre la sexualidad: conocimiento precoz o inapropiado para su edad; masturbación compulsiva; excesiva curiosidad sexual; conductas exhibicionistas; exposición de su cuerpo mediante el uso de dispositivos de las tecnologías de la información y comunicación a través de redes sociales; cuestionamientos sobre la identidad sexual.

Indicadores de los comportamientos sociales en cuanto a la afectación sobre la seguridad personal y familiar: hechos de hostigamiento, coacción, violencia, amedrentamiento o amenazas por parte de la familia del imputado.

Indicadores de los comportamientos sociales en cuanto a la afectación en el comportamiento y la dinámica de las relaciones interpersonales hacia el interior del hogar: conductas de desobediencia, falta de interés en ayudar en las tareas del hogar, conflicto con la figura de autoridad, problemas en la autoestima, retraimiento social lo que produce dificultad para relacionarse con adultos, relaciones de amistad con sus pares y dificultad para generar y mantener redes afectivas.

Indicadores de los comportamientos sociales en cuanto a la afectación a la representación simbólica masculina en la relación de pareja: la sexualización traumática puede provocar una visión simbólica del hombre en términos de poder, dominación y control, por ejemplo, que el abusador haya cumplido una condena por un delito contra las personas y en la adolescencia o etapa adulta la víctima forme una relación de noviazgo con una persona que ha cometido un delito de la misma índole. Esto da cuenta de la continuidad de patrones de violencia y victimización respecto a relaciones desiguales con los hombres.

Estas secuelas permiten realizar una estimación en relación a la forma en que las primeras experiencias pueden influir en el presente y futuro incidiendo en las dimensiones del desarrollo humano y ejercicio de derechos.



En esa línea argumental, las ciencias sociales en general y el trabajo social en particular proporcionan técnicas idóneas para la determinación de indicadores que dan cuenta de una aproximación al daño en cuanto a la manera en que el abuso sexual intrafamiliar ha condicionado el proyecto de vida.

## 5. LA INTERSECCIONALIDAD COMO MATRIZ DE DESIGUALDAD SOCIAL EN CASOS DE ABUSO SEXUAL INTRAFAMILIAR HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

La interseccionalidad no sólo describe la discriminación basada en diferentes motivos, sino que evoca un encuentro o concurrencia simultánea de diversas causas de discriminación. Es decir, que en un mismo evento se produce una discriminación debido a la concurrencia de dos o más motivos prohibidos. Esa discriminación puede tener un efecto sinérgico, que supere la suma simple de varias formas de discriminación, o puede activar una forma específica de discriminación que sólo opera cuando se combinan varios motivos de discriminación (UNICEF, 2019: 11).

En este sentido, se pone de relieve cuestiones relacionadas al contexto cultural, entornos familiares y rígidos sociales que componen las barreras en cuanto al acceso a la justicia.

Consecuentemente, pueden mencionarse factores como la edad, pertenencia a comunidades de pueblos originarios, minorías étnicas o migrante, género, residencia en zona rural, discapacidad, situación económica.

Entonces, la victimización puede encontrarse atravesada por factores que incrementan la vulnerabilidad social en razón de la necesidad de contar con el ingreso económico que aporta el agresor para el mantenimiento del hogar o en algunos casos la dependencia del adulto no agresor respecto al imputado para el suministro de drogas si presenta un cuadro de adicción. Asimismo, aspectos que pueden condicionar la comunicación del delito como el idioma, o distancia geográfica para acceder a las vías institucionales para el ejercicio a derechos.

En los casos de abuso sexual intrafamiliar se relaciona estrechamente con la preponderancia de las concepciones adulto céntricas y ando centristas hacia el interior del sistema judicial en cuanto a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

En anuencia, es posible visibilizar de forma transversal los diversos factores psicosociales y socioeconómicos interrelacionados que resultan en una estructura de desigualdad social con un claro impacto en el ejercicio del derecho de acceso a la justicia.

La interseccionalidad entre género (sumisión, obediencia), edad (asimetrías biológica, psicológica y social) y nivel socioeconómico (dependencia por acceso a derechos económicos sociales y culturales) incide en el lenguaje, la capacidad expresiva y la madurez emocional en la precisión requerida por los operadores de justicia en el relato del niño, niña o adolescente.

En consecuencia, constituye una categoría analítica de las asimetrías de poder de las víctimas respecto a los agresores fundamental en cuanto a la escucha empática para la valoración judicial del testimonio de los niños, niñas y adolescentes por ante los Fiscales, Defensores y Jueces en relación a considerar sus capacidades y limitaciones para expresar lo que han sufrido.

## 6. LA DILACIÓN PROCESAL COMO NUDO CRÍTICO EN LA ESCUCHA EMPÁTICA DEL TESTIMONIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

Conforme al capítulo IX inciso c de la Directrices de Naciones Unidas sobre la Justicia de los Niños Víctimas y Testigos (2004) “*La investigación de los delitos en los que estén implicados niños como víctimas y testigos también deberá realizarse de manera expedita y deberá haber procedimientos, leyes o reglamentos procesales para acelerar las causas en que esos niños estén involucrados*”.

Ahora bien, la práctica judicial da cuenta de profundas dificultades en ese sentido; producto de la dilación del proceso penal el niño, niña o adolescente permanece “sujeto, atrapado, situado” al rol de víctima sin poder lograr terminar esta etapa para proseguir hacia un proyecto de vida libre de violencias.

Una buena práctica judicial consistiría en transitar de manera expedita el proceso penal para que pueda superar esa situación y no quedar atrapada en la victimización.

Sin embargo, entre la denuncia y la celebración del juicio oral pueden llegar a transcurrir aproximadamente dos años. Las demoras, además, dan la oportunidad de que surjan en el niño sentimientos de culpa y, por supuesto, producen efectos negativos sobre la memoria. El transcurso del tiempo produce un deterioro global en la exactitud del relato de los hechos (Save the Children, 2001: 73).

Estos plazos pueden extenderse aún más en determinados sistemas judiciales teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos institucionales y profesionales para la celebración de audiencias en las distintas etapas del proceso penal.

La dilación del proceso judicial y sujeción del niño, niña o adolescente no solo atenta con la recepción del testimonio, sino que, lo paraliza en la representación simbólica de víctima de delitos lo cual constituye un indicador de victimización secundaria dado que lo sitúa en dicha situación a lo largo del tiempo deteriorando la posibilidad de resiliencia.

## 7. VICTIMIZACIÓN SECUNDARIA PRODUCTO DE LA ASIMETRÍA JURÍDICA.

La victimización secundaria a través del proceso de justicia penal puede ocurrir por dificultades en el balance de los derechos de la víctima y los derechos de los imputados o del autor del delito. Normalmente, sin embargo, ocurre porque aquellos responsables por instruir los procesos y procedimientos de justicia penal lo hacen sin considerar la perspectiva de la víctima (Naciones Unidas).

En este sentido, pueden denotarse dos tipos de dificultades en el balance entre los derechos de las víctimas y las garantías procesales de los agresores:

### A) Asimetría jurídica de la víctima respecto al adulto imputado.

La escucha empática en la valoración judicial del testimonio de los niños, niñas y adolescentes se basa en el reconocimiento de los factores constitutivos de la realidad jurídica entre víctimas e imputados en su participación durante el proceso penal.

En tanto que el agresor puede optar por su derecho constitucionalmente reconocido a no prestar declaración durante todo el proceso judicial, se requiere el testimonio de la víctima por defensa técnica y fiscales a los efectos de construir jurídicamente los hechos que se imputan.

Esto, más allá de la igualdad ante la ley penal, representa una asimetría jurídica entre los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos respecto a los agresores. Mientras que el imputado no está obligado a declarar, la víctima debe realizar un relato pormenorizado de los hechos dado que a partir de ello se establece la plataforma fáctica.

Asimismo, durante el curso de ejecución de pena, encontramos legislaciones donde el sentenciado puede solicitar libertad anticipada argumentando determinados requisitos como haber cursado talleres de capacitación laboral o terminación de estudios, ahora bien, más allá de ello, se debe priorizar el informe psicosocial penitenciario que de cuenta si el agresor logro la internalización o empatía respecto al daño causado, esto no siempre se considera requisito necesario, por lo cual, se debe apelar recurriendo a instancias superiores con las consecuencias emocionales que conlleva hacia las víctimas.

En esta línea, el imputado puede presentar informes que demuestren buena conducta dentro de la unidad penal con el fin de solicitar la libertad con antelación al cumplimiento del total de la pena, ahora bien, la víctima se encuentra imposibilitada de presentar informes que den cuenta del agravamiento de las consecuencias producto del ilícito para consolidar su cumplimiento efectivo.

Si bien estas instancias se han derogado en algunos sistemas penales por delitos contra la integridad sexual, por ejemplo, en la legislación argentina, la ley no es retroactiva por lo cual los sentenciados previos a la promulgación de esta modificación legal aún pueden solicitar este beneficio.

Por otro lado, conforme al principio de garantías procesales se prioriza la resolución de causas donde el acusado se encuentre detenido, sin embargo, la práctica judicial desde un enfoque de niñez basado en el principio de interés superior del niño debería contemplar el fallo de autoridad judicial sobre causas que involucren a niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos, independientemente, si los imputados se encuentren bajo prisión preventiva.

En consecuencia, es relevante reconocer que un aspecto fundamental hacia la resiliencia es cerrar la etapa judicial para continuar hacia un proyecto de vida.

#### B) Desequilibrio jurídico entre niños, niñas y adolescentes en calidad de víctimas y acusados.

Los niños, niñas y adolescentes acusados por la comisión de delitos responden a un régimen jurídico diferente, un proceso penal adecuado a su edad.

En el caso de los adolescentes agresores sexuales el Sistema Penal Juvenil más que una sanción privativa de libertad como respuesta a la determinación de la responsabilidad penal por la victimización de otros niños o niñas se pretende la reinserción social.

El tratamiento jurídico se centra hacia un enfoque de resocialización, es decir, una modificación de la conducta que evite una eventual reincidencia o continuar la violencia sexual en la etapa adulta.

Si bien puede ser institucionalizado, la tendencia es reintegrarlo al grupo familiar, ahora bien, esto también demanda una profunda intervención con la familia que no siempre se lleva adelante de manera exhaustiva.

En este sentido, se pretende que el agresor sexual no vuelva a cometer el mismo ilícito en el futuro sin ninguna consecuencia visible por los hechos que ya ha cometido, por ello, la víctima puede sentir que no hubo justicia para ella.

De hecho, habitualmente ni siquiera se mantiene informada a la víctima respecto a la evolución de la medida socio jurídica no privativa de libertad que se impone al agresor. Esto genera una sensación de desamparo judicial por parte de las víctimas dado que interpretan que este tipo de decisión no es justa o proporcional para con su sufrimiento.

## **8. FACTORES PSICOSOCIALES A CONSIDERAR EN LA ESCUCHA EMPÁTICA.**

La declaración testimonial de la víctima constituye un elemento de convicción fundamental en la investigación penal para la argumentación de la teoría del caso.

En relación a ello, resulta relevante reconocer los diversos factores que pueden condicionar este relato que deben ser tenidos en cuenta en la escucha durante el proceso judicial.

El abuso sexual puede comenzar con comentarios verbales, exhibición de partes íntimas por parte de agresor, espiar la intimidad de la víctima o exhibición de material pornográfico, posteriormente, tocamientos sobre partes erógenas o genitales del agresor hacia la víctima o inducción viceversa culminando con el acceso carnal, es decir, la penetración propiamente dicha.

En relación a ello, se puede denotar los modos por los cuales el agresor pretende justificar estas conductas. Respecto a los comportamientos sexuales sin contacto físico puede alegar un descuido en cuanto a que el niño, niña o adolescente pudo haber visto algo que no debía; en los comportamientos con contacto físico referir que la víctima pudo haber malinterpretado un gesto de afecto, por ejemplo, una caricia; en cuanto a los actos de penetración negar los hechos, es decir, que el niño, niña o adolescente miente. En todos los casos el agresor deposita la culpa en la víctima.

Asimismo, puede evidenciarse las formas de sostener el silencio sobre la víctima, desde formas sutiles como ofrecer dinero o regalos para que no cuente lo sucedido hacia conductas intrusivas de poder donde profundiza el dolor y el temor, por ejemplo, a través de amenazas

Por otra parte, considerar la trayectoria temporal de la victimización en cuanto a la duración en el transcurso del tiempo y frecuencia de la sucesión de los abusos sexuales.

En este sentido, la trayectoria temporal no solo incide en la victimización primaria por la continuidad del delito, sino también, producto de la dilación en las etapas del proceso penal considerando que suelen extenderse durante varios años.

Las denuncias por este tipo de delito no se producen de manera inmediata a la comisión del hecho, sino que, se radican luego de un padecimiento prologado donde la ambivalencia entre angustia y culpa pueden producir retracción al relato inicial.

Los NNA que revelan ser víctimas de abuso necesitan recibir una respuesta familiar o institucional contenedora y protectora. Cuando perciben que no son creídos o se los responsabiliza de los hechos o de las consecuencias desintegradoras que el develamiento puede tener sobre la familia o sobre la penalización del agresor, pueden retractarse, negar sus dichos e intentar levantar la denuncia. Es importante destacar que la retractación es parte de la confirmación del abuso (Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, 2021: 14).

Aquí, intercede principalmente la reacción del adulto no agresor y el grupo familiar en relación a la red de apoyo y acompañamiento hacía en niño, niña o adolescente o presiones sobre la víctima del entorno social más cercano en favor del agresor.

Esto puede deberse a diversos factores psicosociales respecto al agresor, entre los que podemos mencionar fundamentalmente, la dependencia económica para la manutención del grupo familiar o la dependencia afectiva de la madre o los hermanos. Esto determina la forma en que la víctima convive en un hogar donde el resto de los integrantes hacen sentir que es su culpa que el padre se encuentre en prisión y no lo pueden ver o no tengan dinero para vivir.

Entonces, la escucha empática supone pensar la forma en que el relato de las víctimas puede estar atravesado por estos factores.

## **9. DEL DERECHO A SER OÍDO AL HECHO DE MITIGAR LA RE VICTIMIZACIÓN: ESCUCHA EMPÁTICA EN EL PROCESO JUDICIAL.**

El momento de escucha del testimonio del niño, niña o adolescente es fundamental en cuanto a la investigación judicial dentro de la causa penal.

Esta gestión de información se produce, generalmente, en el marco de la intervención de una psicóloga en Cámara Gesell. Ahora bien, la escucha empática debe estar presente no solo en el procedimiento efectuado por la psicóloga, sino también, en la valoración de este testimonio por parte de Fiscales, Defensores y Jueces.

Resulta insoslayable considerar la incidencia por el doble rol del niño, niña o adolescente dentro del proceso penal tanto en carácter de víctima como testigo, por lo cual, se ve obligado a revivir esas situaciones. Por ello, es fundamental ponderar las características contextuales que evidencian la develación, verbalización de los abusos sufridos y el recorrido institucional (sistema educativo, sistema de salud, sistema de justicia).

Es común que constituya un relato postergado producto de una victimización sistemática signada por el secreto mediante coerción física o psicológica; cuando logra exteriorizar verbalmente lo que está sufriendo lo hace, generalmente, al adulto no agresor, es decir, la madre; quien debe concurrir a la comisaría para radicar denuncia en sede policial. Si bien, el interrogatorio está dirigido hacia el adulto, lo acompaña la víctima en un entorno institucional que puede ser intimidante.

En la instancia previa a la denuncia puede haber una sucesión del relato a diversos actores o referentes, lo que da cuenta de la recepción institucional extra judicial del testimonio, entre estos, el sistema de educación (maestra, gabinete socioeducativo); o sistema de servicios social (trabajadora social).



Posteriormente, en sede judicial declara en el marco de Cámara Gesell a través de una profesional idónea en victimización hacia niños, niñas y adolescentes, por lo general, una psicóloga, sin embargo, solo ese espacio se encuentra adaptado a las necesidades de la víctima, el resto del edificio e inmobiliarios constituye un ámbito adulto centrista en su diseño, por lo cual, la espera para la entrevista puede significar un factor desencadenante de angustia o ansiedad que condiciona el relato.

Aunque las cámaras Gesell –una habitación donde el niño o la niña se encuentra en un ambiente cómodo para contar su historia que además permite garantizar los derechos de la persona acusada– han sido un avance, siguen estando dentro de los juzgados, espacios con connotaciones negativas para niños y niñas (es el lugar donde van los delincuentes, hay policía...) (Save the Children, 2021: 6).

Asimismo, esta profesional no ha tenido contacto previo con el niño, niña o adolescente, por lo cual, sin perjuicio de la calidez humana y experticia en este tipo de procedimientos, la falta de cotidianidad puede obstaculizar un desenvolvimiento fluido en cuanto al testimonio.

En efecto, resulta tan complejo que se promueven estrategias como el Programa “Perro de Terapia para Asistencia Judicial” destinado al acompañamiento de niñas, niños y adolescentes que declaren en la Sala de Entrevistas Cámara Gesell.

De manera similar, que ocurre con interacción de la persona con un animal y un profesional, por ejemplo, la equino terapia en tratamientos socio integradores de personas con discapacidad ocurre con el acompañamiento de canes conjuntamente con la intervención de profesionales de la salud mental para la toma de declaración en el marco de Cámara Gesell de niñas, niños y adolescentes; esto tiene implicancias cognitivas para recordar y emocionales para relatar los hechos traumatizantes que ha sufrido.

Este tipo de intervenciones pueden producir efectos satisfactorios en razón de disminuir la presión arterial y frecuencia cardíaca favoreciendo la capacidad de comunicación verbal y gestual generando un clima cálido acorde a las necesidades del niño, niña o adolescente. Para este tipo específico de dispositivo en la función judicial las razas predilectas por sus características naturales son el Labrador o el Golden Retriever.

En definitiva, el perro coopera como vehículo para ayudar a recordar y poder poner en palabras situaciones que han sido importantes, dolorosas o traumáticas en la vida, minimizando el nivel de revictimización y permitiendo que la instancia judicial pueda pensarse como amigable para esa persona que sufre (Ministerio Público Tutelar, 2020: 25).

Sumado a ello, puede constituir un aporte significativo el trabajo desarrollado por la profesional que se encuentre realizando el tratamiento terapéutico de la víctima a través del centro de salud del barrio dado que la asiste con determinada asiduidad respetando una rutina, lo cual puede generar una relación de confianza terapeuta – paciente.

Ahora bien, esto puede generar controversia en cuanto a que la víctima puede no desarrollar detalles en Cámara Gesell que si surgen de las sesiones. Frente a esto, el profesional que ejerce la defensa técnica del imputado puede alegar que no se posibilitó el control de prueba, por lo cual, se estarían violando las garantías procesales.



Sin embargo, porque no darle el mismo valor probatorio del relato de la víctima a la profesional de la salud mental de un centro de salud, hospital central u otro efector público si, por un lado, no es parte en la causa penal, por lo tanto no tiene ningún interés más allá de dar cuenta de su intervención profesional y, por otro, rige sus actuaciones bajo un código deontológico o código de ética de un colegio profesional al cual se encuentra matriculada.

Entonces, ¿podríamos darle igual valor judicial al informe de tratamiento terapéutico en el Centro de Salud que al informe de Cámara Gesell? ¿Qué motivo nos llevaría a dudar sobre la objetividad, honestidad e imparcialidad de esta profesional en cumplimiento de su tarea laboral?

En efecto, si bien no estaría presente el abogado defensor en las sesiones de terapia (como ocurre en Cámara Gesell), ello no implica que se estaría violando las garantías procesales del imputado, sino, por el contrario se estaría promoviendo una práctica respetuosa del interés superior del niño en los asuntos judiciales que los involucran como testigos o víctimas de delitos.

En este sentido, resulta fundamental transversalizar la escucha empática conforme a los factores psicosociales que condicionan el relato de los niños, niñas y adolescentes en las distintas etapas del proceso penal a los fines de cumplir con el compromiso de los Estados en cuanto a la ratificación de los instrumentos internacionales de derechos humanos y acceso a la justicia.

Conforme a ello, promover enfoques holísticos para la escucha empática en la valoración judicial del testimonio de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual intrafamiliar.

#### A) Enfoque de Niñez.

El enfoque de niñez observa el desarrollo individual como un continuum. De esta forma, permite comprender que las primeras experiencias de vida pueden influir a lo largo de la vida y en su futuro, incidiendo en su salud, educación, desarrollo, y el ejercicio de sus derechos. Reconoce que los derechos están interconectados y son complementarios; y, del mismo modo, las diversas formas de vulneraciones a derechos y de violencias no pueden verse de modo independiente y aislado. Enfatiza en la modificación de estereotipos y prejuicios sobre la infancia y la adolescencia que dificultan el abordaje de los casos de abuso, violencia y discriminación contra NyA. Considera que las intervenciones desde esta perspectiva deben ser siempre integrales, dado que aquellas que se circunscriben a un solo ámbito, o una determinada manifestación de violencia o vulneración a un derecho, tienen una efectividad limitada (UNICEF, 2019: 10).

#### B) Enfoque centrado en las víctimas.

*“En el contexto de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, un enfoque centrado en la víctima es una forma de relacionarse con la(s) víctima(s) que da prioridad a escuchar a la(s) víctima(s), evita la retraumatización y se centra sistemáticamente en su seguridad, derechos, bienestar, necesidades y decisiones expresadas, devolviendo así tanto control como sea posible a la(s) víctima(s) y asegurando la prestación de los servicios de manera empática y sensible, y el acompañamiento sin prejuicios.” (UNHCR, 2020: 6).*

## 10. DESIGUALDAD DE PODER ENTRE LAS INSTITUCIONES DEL SISTEMA DE JUSTICIA Y EL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE VÍCTIMA DE ABUSO SEXUAL INTRAFAMILIAR EN CUANTO A LA VALORACIÓN JUDICIAL DE SU TESTIMONIO.

Es relevante adecuar la escucha judicial a la forma lingüística en que pueden expresarse las víctimas, con preponderancia si se tratan de niños o niñas de corta edad o que el contexto social limitado pueda condicionar una comunicación acorde a lo que un adulto espera (Fiscal, Defensor, Juez).

En cuanto a la determinación del autor, es decir, la identificación precisa por nombre y apellido pueden surgir algunas consideraciones. Por ejemplo, la víctima puede expresar el apodo del acusado, reuniendo relatos de familiares se puede identificar la persona que referencia y el grado de ascendencia en el grupo familiar.

En cuanto a la acreditación de la reiteración del delito, vale el supuesto de confirmar cuantas veces el imputado ha abusado de la víctima. En este caso, es prudente considerar elementos de convicción aleatorios al testimonio dado que constituye un delito sistemático que se reproduce durante años, por ejemplo, valorar indicadores conductuales de probable abuso.

> Conductas hipersexualizadas y/o autoeróticas infrecuentes en niños y adolescentes:

- Masturbación compulsiva.
- Conductas sexualmente inapropiadas para cualquier edad.
- Variantes peculiares de los juegos de “médicos”, “los novios” o “el papá y la mamá”.
- Utilización de la fuerza física o la coerción psicológica para conseguir la participación de otros niños o adolescentes en los juegos sexuales.
- Sexualización precoz: juegos sexuales tempranos acompañados de un grado de curiosidad sexual inusual para la edad.
- Juegos sexuales con otros niños mucho menores o que están en un momento evolutivo distinto.
- Acercamientos peculiares a los adultos:
  - Tratar de tocar u oler los genitales del adulto.
  - Aproximarse por detrás a una persona agachada y, desde esa posición, realizar movimientos copulatorios.
  - Acomodarse sobre un adulto en la cama y simular movimientos de coito. \* Pedir que le introduzcan o tratar de introducir la lengua al besar.
- Promiscuidad sexual, prostitución o excesiva inhibición sexual (en adolescentes).

> El niño o adolescente muestra conocimientos sexuales inusuales para la edad.

Fuente: (Intebi, 2011: 47).

Esto puede poner de manifiesto una práctica sexual habitual o con cierta cotidianidad, en términos jurídicos, reiteradas. Asimismo, no precisar la cantidad de veces en que fue victimizada tampoco sería relevante para certificar este supuesto, en tal caso, determinar si ocurrió más de una vez constituye información suficiente para acreditar dicho agravante al tipo penal.

La víctima no habla cuando el sistema judicial lo solicita, sino, cuando y en la forma que puede. Cuando logra comunicar lo que sufre aun a pesar del terror que siente y romper el silencio, esas revelaciones suelen estar cargadas de sentimientos de angustia, culpa y miedo.

Ante esto, los magistrados no deberían exigir precisiones tales como el momento y las circunstancias exactas de cada hecho de abuso sexual padecido, así como tampoco el número exacto de hechos, tal como sucede con otras figuras delictivas, salvo en casos particulares de niñas mayores o adolescentes y en hechos únicos y recientes. El estudio de la jurisprudencia indica que la tendencia predominante en las recientes decisiones judiciales se ajusta crecientemente a esta necesidad de no exigir la identificación de precisiones excesivas en estos casos crónicos y/o ocurridos hace un tiempo considerable, tal como lo indican los estudios científicos (UNICEF, 2013: 38).

La pretensión de actualización pormenorizada en la reconstrucción verbal de hechos traumáticos durante el proceso judicial puede constituir un indicador de victimización secundaria y profundizar las consecuencias del delito que se pretende investigar.

Esto denota la necesidad de profundizar la sensibilización y formación de los operadores del sistema de justicia para comprender los nudos críticos que condicionan ese relato.

Ello implica reconocer las relaciones de poder entre los sujetos de derechos, es decir, los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos y los garantes de derechos, ósea, las instituciones del Estado.

El abuso sexual intrafamiliar afecta de manera transversal todos los aspectos esenciales para la reproducción social y el proyecto de vida.

En consecuencia, merece la pena interpelarnos: ¿sería lógico pretender que un hecho que produce consecuencias de tal magnitud ser contados con precisión en relación a autores, reiteración de oportunidades, lugares y asientos cronológicos a profesionales del sistema de justicia?

El debate judicial no se reduce meramente a la comunicación de un cúmulo de precisiones claras y explícitas respecto a un hecho determinado, sino que, representa una exposición jurídica que se sucede dentro de las interpretaciones subjetivas del tipo penal.

Tanto Fiscal para imputar, Defensor para ejercer la asistencia técnica y Juez para decidir, están facultados para requerir precisiones en el relato de la víctima en razón de plantear determinados aspectos constitutivos de la tipificación legal del delito en la lógica jurídica tendientes a dictaminar prisión preventiva o imputación de agravantes, entre otras medidas judiciales. Sin embargo, ceñirse a ello constituiría un pauperismo argumentativo en las alegaciones de las partes y falta de escucha empática en la labor magistral.

## **11. ESCUCHA EMPÁTICA, DESAFÍOS HACIA EL PROCESO JUDICIAL Y DEBATE LEGISLATIVO.**

El objetivo principal del sistema judicial no es la protección del niño víctima, sino el enjuiciamiento de un presunto hecho delictivo mediante un proceso justo y, en el caso de que se declare la culpabilidad del acusado, el castigo del presunto agresor. El proceso, pues, no está orientado esencialmente a proteger al niño, sino que este, a ojos de la justicia, es tratado como un testigo de su propia historia del cual hay que obtener pruebas (Save the Children, 2018: 14).

Por ello, resulta relevante considerar que el niño, niña o adolescente víctima de abuso sexual intrafamiliar no habla cuando el sistema de justicia según sus tiempos procesales para fijar audiencias o disposición de contar con turno de Cámara Gesell lo requiere, sino que, manifiestan lo que le han hecho padecer cuando y en la forma en que puede expresarse.

En esta línea de ideas, la escucha empática no se restringe únicamente a la toma de declaración testimonial en el marco de Cámara Gesell y la valoración judicial del Tribunal, sino que, trasciende hacia el razonamiento sobre los límites legales impuestos entre el cese de la comisión del delito y el momento en que se interpone la denuncia formal.

En relación a ello, resulta relevante recuperar la vivencia de una víctima de abuso sexual durante la infancia y adolescencia:

Sara fue abusada sexualmente por su padrastro. Tenía 12 años. Los abusos duraron hasta pasados los 18 cuando por fin pudo escapar. Pero no fue hasta los 28 años que rompió el silencio a través de una creación artística que estaba haciendo y que le dio el coraje de explicarlo. Decidió denunciar porque quería justicia, pero la justicia nunca llegó: el delito había prescrito, caso cerrado, punto y final. Tampoco la trataron con dignidad. Una vez más volvió a sentirse como una víctima, esta vez, de la violencia institucional (Save the Children, 2021).

En este sentido, se destaca la relevancia del trabajador social como profesional que interviene dentro de los hogares en razón de dar cuenta desde su ciencia de los nudos críticos que atraviesan el contexto familiar respecto al abuso sexual.

De esta manera, contribuir con aporte científico fundamental hacia la construcción del debate legislativo respecto a la prescripción de los delitos contra la integridad sexual como barrera para el acceso a la justicia e indicador de victimización secundaria.

En consecuencia, denota la responsabilidad social de hacer visible la matriz de asimetría de poder producto de la relación desigual que existe entre la víctima y el agresor y las consecuencias negativas sobre la organización social de la familia y el proyecto de vida.

## **12. PROCESO PENAL Y TRABAJO SOCIAL: ESCUCHA EMPÁTICA EN LA VALORACIÓN JUDICIAL DEL TESTIMONIO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL INTRAFAMILIAR.**

El proceso penal se compone de tres etapas, ósea, fase preparatoria, fase intermedia y fase de juzgamiento.

En la fase preparatoria se da inicio a la investigación judicial a raíz de una denuncia, es decir, la comunicación formal de un delito. El Fiscal dispone directrices para determinar los elementos de convicción que refiera a la comisión de un delito penal en tanto que la Policía es encargada de llevar adelante las actuaciones. Asimismo, disponer la toma de declaración de la víctima mediante procedimiento de Cámara Gesell y solicitar medidas cautelares para el resguardo del proceso penal, principalmente, prisión preventiva al acusado. Estas instancias judiciales se encuentran bajo el control de legalidad del Defensor.

Conforme a ello, El Fiscal puede desestimar la denuncia o realizar audiencia imputativa, es decir, informar al acusado que se encuentra sujeto a proceso de investigación por ser indicado como autor de un delito, posteriormente, puede definir el archivo de la causa, el sobreseimiento o formular la acusación.

En la fase intermedia se discute la pertinacia de las pruebas recolectadas en la fase preparatoria para la prosecución del proceso penal.

En esta instancia puede producirse la resolución del conflicto judicial conforme a la realización de un procedimiento abreviado, es decir, el acusado acepta ser responsable de un delito, por cuanto, el Fiscal y el Defensor realizan un acuerdo judicial avalado por el Juez interviniente en la causa.

En caso de no concretarse este procedimiento puede solicitarse la conformación de un Tribunal y dictaminarse la apertura a juicio oral.

En la fase de juzgamiento se produce el debate propiamente dicho en juicio oral, el cual comienza con el alegato de apertura donde se expone la teoría del caso, es decir, contar la forma en que sucedieron los hechos y culmina con el alegato de clausura donde se solicita la pena.

Habiéndose concretado el debate judicial el Tribunal puede dictar la absolución del imputado o declararlo penalmente responsable por el delito que se le endilga estableciendo el monto de la pena impuesta.

El trabajador social representa un papel clave en el transcurso de todo el proceso penal, es decir, desde la primera entrevista con posterioridad a la denuncia hasta el dictamen de sentencia.

Durante la fase preparatoria e intermedia cumple el rol asistencial y contención de la víctima y el grupo familiar. En este sentido la escucha empática está orientada a poner en conocimiento de las autoridades judiciales posibles nudos críticos en la organización de la estructura familiar, por ejemplo, amenazas de familiares para que se retracte.

Durante la fase de juzgamiento cumple el rol de testigo experto. Conforme a ello, la escucha empática está orientada a poner en conocimiento del Tribunal la forma en que el abuso sexual impacta en el proyecto de vida de la víctima.

Con respecto a la intervención del/la Trabajador/a Social ésta debe partir de la búsqueda de una acción planificada en lo estratégico, organizada en la acción y coordinada en la intervención entre los diferentes actores/as desde un análisis comprensivo de la complejidad de la situación del/la NNoA, de su grupo familiar y de su grupo de referencia (Ministerio de Salud, 2016: 32).

En consecuencia, el acompañamiento desde el área social durante el proceso penal está orientado hacia dos objetivos:

A) Tarea asistencial.

En los casos de abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes desde la entrevista inicial hasta la sentencia, se propicia la asistencia integral y contención de la víctima y grupo familiar durante el transcurso del proceso de judicialización constituyendo un nexo fundamental entre la familia, instituciones del sistema de justicia y organismos de servicios públicos.

Dicho esto, pueden desarrollarse diversas actividades: Derivación institucional al órgano de salud mental de cercanía para la asistencia psicológica a los fines de contar con un espacio terapéutico y garantizar el derecho de acceso a la salud; Gestión de asistencia económica o material a través de la coordinación intersectorial por ante el organismo gubernamental de competencia; Identificar necesidades sociales e informar sobre las diversas instancias del proceso penal brindando atención, disponibilidad e interés para con la víctima y familiares en su contexto social y situación procesal respetando sus recursos materiales y emocionales.

Asimismo, desarrollar acciones vinculadas estrictamente con el proceso penal, es decir, comunicar de manera formal información relevante a través de la presentación de informes sociales en sede judicial.

El informe social como instrumento técnico constituye la expresión escrita de la sistematización de la práctica profesional. Para su confección, el Trabajador Social podrá valerse de técnicas inherentes a la investigación en las ciencias jurídicas y sociales, entre estas, lectura de la documentación obrante en el legajo fiscal; análisis de bibliografía elaborada por instituciones especializadas en los derechos de la Niñez y Adolescencia, por ejemplo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Instituto Interamericano del Niño (IIN), Save the Children; reuniones con personal de centros de salud, entidades educativas; diálogo con vecinos; entrevistas en gabinete; historia de vida; observación directa no estructurada; visitas domiciliarias.

Las visitas domiciliarias estarán orientadas a dos objetivos, por un lado, evaluar si las medidas de protección adoptadas se corresponden con los resultados esperados y contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la víctima, en tanto que por otro, efectivizar la concurrencia profesional al domicilio particular de las personas acerca la institución a las familias, lo cual resulta significativo hacia la construcción de un vínculo de confianza (Libera Medina, 2015: 48).

B) Rol de testigo experto.

El Trabajador Social participa en el juicio oral brindando conclusiones profesionales respecto al daño ocasionado a la víctima consecuencia del delito y la forma en que la victimización ha condicionado su ciclo evolutivo.

Desde la intervención del trabajo social se pueden percibir indicadores que dan cuenta del modo en que afecta al desarrollo integral de la vida y el impacto de la vivencia del abuso



sexual dentro del grupo familiar como vulneración a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, es posible ponderar la afectación en el comportamiento y la dinámica de las relaciones interpersonales en conductas de desobediencia, falta de interés en ayudar en las tareas del hogar, sentimiento ambivalente para con el adulto no agresor, retraimiento social lo que produce dificultad para relacionarse con adultos o sus pares y debilitamiento de habilidades sociales para generar y sostener redes afectivas.

En esa línea, en la afectación emocional puede interactuar una multiplicidad de sentimientos por la intrusión de factores afectivos hacia personas significativas en su vida.

Consecuentemente, se destacan estados de angustia y sentimientos de profusa tristeza ante la exteriorización luego de un prologado tiempo de silencio y dificultades para continuar hablando de lo ocurrido, incluso, en la entrevista de Cámara Gesell.

Asimismo, afectación sobre la representación simbólica masculina en una relación de pareja; la sexualización traumática puede provocar una concepción del hombre situada en una relación de poder signada por el sometimiento sexual y control por la coacción para mantener el silencio. Eventualmente, la víctima puede reproducir relaciones de noviazgo y convivencia con personas que la aísla de la familia y violentan. Esto da cuenta de la continuidad de patrones de poder en términos de dominio y obediencia respecto a las relaciones desiguales con los hombres inherentes a las secuelas de la victimización por abuso sexual.

Estas secuelas permiten realizar una estimación en relación a la forma en que las primeras experiencias pueden influir no solamente en el presente, sino también, en el futuro incidiendo en el desarrollo y ejercicio de derechos proporcionando indicadores sociales que dan cuenta de la manera en que se ha condicionado el proyecto de vida.

Esta labor es significativa dado que el trabajador social es el único profesional que trabaja dentro del hogar de la víctima y tiene contacto respecto a la dinámica de las relaciones interpersonales de los integrantes del grupo familiar.

Este tipo específico de intervención es relevante en razón de identificar factores de riesgo, por ejemplo, que el adulto no agresor pretende la libertad del imputado y coacciona sobre el testimonio del niño, niña o adolescente.

### 13. CONCLUSIÓN.

Los niños, niñas y adolescentes constituyen un grupo social históricamente discriminado y vulnerado en sus derechos humanos producto de una concepción adulto centrista, principalmente, en el tratamiento jurídico de delitos.

La interseccionalidad como categoría analítica de las vulnerabilidades sociales, el enfoque de niñez como continuum de la afectación presente y futura consecuencia del abuso sexual y el enfoque centrado en las víctimas conforme al acompañamiento jurídico de manera empática y sensible respecto a las relaciones de poder entre víctimas e instituciones permiten poner de relieve los múltiples factores psicosociales y asimetrías que inciden en la organización familiar y contexto social de la víctima en relación a la vivencia del abuso sexual intrafamiliar y su condicionamiento sobre el proyecto de vida.

Con estas premisas, profundizar la escucha empática para la valorización del testimonio de los niños, niñas y adolescentes además de ser un elemento fundamental en cuanto a mitigar la victimización secundaria constituye una herramienta jurídica necesaria en el sentido que los procedimientos que dan cuenta de las prácticas profesionales de los operadores de justicia durante el proceso penal y las decisiones de los Magistrados construyen el camino hacia una transformación social del sistema judicial.

#### 14. RECOMENDACIONES.

El abuso sexual intrafamiliar constituye un delito sistemático de característica crónica y progresiva en términos de tiempo de victimización y avasallamiento sobre la integridad y dignidad, siendo su perpetrador una persona cercana afectivamente a la víctima y el lugar donde se reproducen los hechos un espacio cotidiano.

El agresor se vale de la confianza que depositan en él los demás integrantes del grupo familiar y ejerce el poder sobre la víctima conforme al rol que ocupa dentro de la organización familiar.

Estos factores condicionan significativamente el testimonio considerando que constituye un relato profundamente postergado por la imposición del ocultamiento por parte del agresor mediante el miedo que infiere en la víctima valiéndose una matriz de vulnerabilidad sustentada en las asimetrías (física, generacional, vínculo familiar, figura de autoridad) y desigualdades (dependencia económica, situación de convivencia, ascendencia social).

Por ello, de igual manera en que se han creado Comisarias de la Mujer para la recepción de denuncias y Unidades Fiscales especializadas para la investigación de delitos contra la integridad sexual como estrategia de política criminal, conformar cuerpos de jueces o Tribunal especializados en dicha temática para la toma de decisiones.

En este sentido, avanzar hacia convenios entre universidades e instituciones del sistema judicial (Fiscalía, Defensa, Magistratura) para la implementación de instancias académicas de formación y sensibilización en victimización de la niñez y adolescencia.

Conforme a ello, contemplar a través de la asistencia interdisciplinaria la incidencia de los factores psicosociales y consecuencias que el delito traería aparejado hacia el interior de la estructura familiar durante el proceso penal.

En consecuencia, la escucha empática en la valoración judicial del testimonio de niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual intrafamiliar responde a la calidad institucional del sistema judicial, el efectivo acceso a la justicia de las víctimas de delitos y el compromiso del Estado en cuanto al cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.

#### 15. BIBLIOGRAFÍA.

Chejter, Silvia. 2021. *Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia: lineamientos para su abordaje interinstitucional*. Silvia Chejter; Valeria Isla. -2a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Salud de la Nación. Dirección Nacional de Salud Sexual y Reproductiva.

- Iniciativa Spotlight, UNFPA y CLADEM. 2021. *Interés superior de la infancia y autonomía progresiva. Guía conceptual para personas que colaboran en la prevención y atención de la violencia sexual contra niñas y adolescentes en América Latina y el Caribe*. Consultado al 09 de enero de 2022. Disponible en: <https://serviciosesencialesviolencia.org/wp-content/uploads/2021/10/VSNAM-Interes-Superior.pdf>
- Instituto Interamericano del Niño. *LA RETRACTACIÓN de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas de maltrato, en el marco de un procedimiento judicial. Sensibilizar Instituciones para no Re victimizar*. Consultado al 11 de febrero de 2022. Disponible en: <http://iin.oea.org/boletines/especial-violencia/pdfs/Articulo-sobre-retractacion.pdf>
- Intebi, Irene. 2011. *Proteger, reparar, penalizar: evaluación de las sospechas de abuso sexual infantil*. 1a ed. Buenos Aires: Granica. Consultado al 15 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.derechopenalened.com/libros/proteger-reparar-penalizar-intebi.pdf>
- Libera Medina, Sergio Oscar. 2015. *Rupturas y convergencias: desafíos de los Derechos Humanos en cuanto a la asistencia profesional de Niños, Niñas y Adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual intrafamiliar*. Revista Documentos de Trabajo Social n° 55. España. Consultado al 16 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.trabajosocial-malaga.org/revista-dts-55/>
- Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, 2021. *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes. Guía de orientaciones para la intervención docente e institucional en el ámbito educativo*. Argentina. Disponible en: <https://redporlainfancia.org/wp-content/uploads/2021/06/Abuso-sexual-contra-ni%C3%B1os-ni%C3%B1as-y-adolescentes-web.pdf>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. 2021. *Un análisis de los datos del Programa “Las Víctimas Contra Las Violencias” 2020-2021*. Argentina. Consultado al 7 de septiembre de 2022. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/12506/file/Factsheet%20Nro.9%20-%20Serie%20Violencia%20contra%20ni%C3%B1os,%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes.pdf>
- Ministerio de Salud. 2016. *Guía de abordaje integral ante situaciones de Violencia Sexual hacia Niños, Niñas y Adolescentes*. Gobierno de Buenos Aires, Argentina. Consultado al 14 de abril de 2022. Disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2016/08/Gu%C3%ADa-ante-situaciones-de-violencia-sexual-hacia-NNyA-MSalud-PBA.pdf>
- Ministerio Público Tutelar. 2020. *Sala de Entrevistas Especializada. El derecho a ser Oído*. Consultado al 04 de octubre de 2022. Disponible en: <https://mptutelar.gob.ar/sala-de-entrevistas-especializada-el-derecho-ser-o-do>
- Naciones Unidas. *Manual de Justicia sobre el uso y aplicación de la Declaración de Principios Básicos de Justicia para Víctimas del Delito y Abuso de Poder*. Consultado al 26 de abril de 2022. Disponible en: <http://www.worldsocietyofvictimology.org/publications/Handbook%20on%20Justice%20Sp.pdf>
- Save the Children. 2001. *Abuso sexual infantil: Manual de formación para profesionales*. Consultado al 12 de agosto de 2021. Disponible en: [https://www.savethechildren.es/sites/default/files/jimce/docs/manual\\_abuso\\_sexual.pdf](https://www.savethechildren.es/sites/default/files/jimce/docs/manual_abuso_sexual.pdf)

Save the Children. 2018. *Bajo el mismo techo*. Consultado al 25 de julio de 2022. Disponible en: <https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/bajo-el-mismo-techo-web-doble.pdf>

Save the Children. 2021. *Los abusos sexuales en la infancia en España. Principales características, incidencia, análisis de los fallos del sistema y propuestas para la especialización de los Juzgados y la Fiscalía*. Consultado al 04 de octubre de 2022. Disponible en: <https://www.savethechildren.es/actualidad/analisis-abusos-sexuales-infancia-espana>

Save the Children. 2021. *Sara rompe el silencio contra el abuso infantil*. Consultado al 6 de octubre de 2022. Disponible en: <https://www.savethechildren.es/actualidad/rompo-el-silencio/sara-ha-roto-su-silencio>

UNHCR. Agencia de la ONU para los Refugiados. 2020. *Política sobre el enfoque centrado en la víctima en la respuesta del ACNUR a las conductas sexuales indebidas*. Consultado al 2 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.acnur.org/60b0321c4>

UNICEF. 2013. *Guía de buenas prácticas para el abordaje de niños/as adolescentes víctimas o testigos de abuso sexual y otros delitos. Protección de sus derechos, acceso a la justicia y obtención de pruebas válidas para el proceso*. Consultado al 15 de julio de 2021. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/1746/file/Guia%20de%20Buenas%20Pr%C3%A1cticas%20para%20la%20protecci%C3%B3n%20de%20derechos%20y%20el%20acceso%20a%20la%20justicia%20de%20ni%C3%B1os%20v%C3%ADctimas%20de%20abuso%20sexual..pdf>

UNICEF. 2017. *Habilidades para la vida. Herramientas para el Buen Trato y la Prevención de la Violencia*. Consultado al 2 de noviembre de 2021. Disponible en: <https://www.unicef.org/venezuela/media/431/file/Habilidades%20para%20la%20vida.%20Herramientas%20para%20el%20>

UNICEF. 2019. *Acceso a la justicia: abusos sexuales y embarazos forzados en niñas y adolescentes menores de 15 años*. Consultado al 1 de enero de 2022. Disponible en: <https://www.unicef.org/argentina/media/7211/file/Acceso%20a%20la%20Justicia.pdf>

## ***El sinhogarismo en la prensa escrita española: un análisis desde 2008 hasta 2021***

*Modalidad: Investigación en el ámbito del trabajo social.*

**Marina Rodríguez Moro**

Trabajadora Social en Servicios Sociales. Ayuntamiento de Capdepera, Islas Baleares.

### **Resumen**

Vivir en la calle representa el paradigma extremo de la exclusión social y el fenómeno, lejos de apaciguarse, ha aumentado en los últimos años. Las personas sin hogar y el sinhogarismo son ahora noticia, lo que provoca la necesidad de producir conocimiento, tanto en lo científico como en lo social. Pero ¿cómo se ha definido y percibido el sinhogarismo a través de los periódicos? Para obtener respuesta se ha optado por una metodología de investigación cualitativa, basada en el análisis del discurso y el contenido de setenta noticias publicadas por los principales periódicos españoles desde el 2008. Los resultados obtenidos, estructurados a través de un árbol de categorías, nos permiten tener una visión holística e integral, además de favorecer la presentación de una breve guía de estilo periodístico que contribuya a la desestigmatización del colectivo y a las buenas prácticas del colectivo de profesionales de los medios de comunicación.

### **Palabras clave**

Personas sin hogar, sinhogarismo, exclusión social, medios de comunicación, guía de estilo periodístico.

### **Abstract**

Living on the street represents the extreme paradigm of social exclusion and the phenomenon, far from calming down, has not stopped growing in recent years. Homeless people and homelessness are now in the news, since they are becoming more and, therefore, more visible, which provokes the need to produce knowledge, both scientifically and socially. But, how has homelessness been defined and perceived through the newspapers? To obtain an answer, a qualitative research methodology has been chosen, based on the analysis of the discourse and content of sixty news published by the main Spanish newspapers since 2008. The results obtained, structured through a tree of categories, allow us to have a holistic and comprehensive vision, in addition to favoring the presentation of a brief journalistic style guide

that contributes to the destigmatization of the group and the good practices of the group of media professionals.

### Keyword

Homeless people, homelessness, social exclusion, mass media, journalistic style guide.

## 1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio, enmarcado en la disciplina del Trabajo Social, surge del interés por comprender el fenómeno del sinhogarismo en el contexto del periodismo español. En ese sentido, la hipótesis de partida de la investigación ha sido que el sinhogarismo es definido y percibido por la sociedad de manera peyorativa por la influencia que los medios de comunicación tienen con la utilización del lenguaje a la hora de describir el colectivo de las personas sin hogar. En ese sentido, la pregunta de investigación planteada es: ¿Cómo se ha definido y percibido el sinhogarismo en la última década en los periódicos? Para dar respuesta a la cuestión esbozada y con el objetivo principal de conocer y analizar la definición y percepción del sinhogarismo en la prensa escrita española, se realizará, a través de dos objetivos secundarios, (1) una revisión de la literatura científica mediante las fuentes primarias que estudian el fenómeno para, seguidamente, realizar (2) un análisis longitudinal de la mirada social del sinhogarismo en la prensa escrita más consultada en España.

Para responder a la pregunta de investigación se ha optado por una metodología de carácter cualitativo, haciendo uso como técnica de investigación del análisis del discurso. Recurrir al árbol de categorías nos permite analizar el lenguaje y la manera en que se muestra el sinhogarismo, además de la disparidad de percepciones y descripciones entre la comunidad científica como en la periodística y en la sociedad.

Con este fin, el trabajo pretende aportar conocimiento en lo analítico y en lo propositivo, sin pasar por alto la perspectiva de género inherente en la profesión del Trabajo Social y en el estudio de la realidad social, aunque frecuentemente olvidada en las investigaciones de las personas sin hogar.

El conjunto de resultados obtenidos consigue, no solo dar respuesta a la pregunta de investigación, sino también analizar longitudinalmente el discurso predominante de la prensa escrita respecto al sinhogarismo y, siendo fiel a la disciplina del Trabajo Social y a su carácter propositivo, nos facilita, a modo de buenas prácticas, proponer una breve guía de estilo periodístico. Ahí recae lo innovador del estudio, el poder llevar los resultados de la investigación científica directamente a la práctica, es decir, fijar un punto de intersección entre la ciencia y la sociedad en general.



## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. La Conceptualización Terminológica del Sinhogarismo

#### De la Pobreza a la Exclusión Social

A pesar de que la pobreza es un fenómeno que ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, en función de las diferentes coyunturas históricas, sociales y económicas, su significado no siempre ha sido el mismo (Matulič, 2015).

Si tenemos en cuenta el contexto europeo, desde la mitad del siglo XVI, se hallaban dos categorías de personas pobres. Por un lado, se establecía un colectivo de personas pobres “dignos” o “buenos”, considerados víctimas de su condición debido a casualidades económicas, sanitarias o sociales (personas con discapacidad, personas mayores, etc.). Por otro lado, encontrábamos aquellas personas pobres “indignos” o “malos”, a los que se les hacía responsables de su situación con la creencia de que se encontraban en esa tesitura voluntariamente. La diferenciación entre una clase de pobre u otro sería el factor decisivo para poder merecer, o no, ayuda y asistencia (Matulič, 2015; López, 2017).

No obstante, la Revolución Industrial del siglo XIX trajo consigo la ampliación de la envergadura del fenómeno de la pobreza. Ya no era un fenómeno que afectaba exclusivamente a colectivos específicos, sino que ahora también era un fenómeno que socavaba la vida de los sectores de población más extendidos. Así, la pobreza, se empezó a establecer como una cuestión desafiante para el Estado y el sistema económico, pues lo situaba como el responsable principal de las distintas situaciones producidas (Fernández, 2015). Es en ese contexto de crisis política, social y económica, en el que intelectuales y proletariado alzan la voz, cuando se desencadena el surgimiento de los Estados de Bienestar y consecuentemente, empiezan a erigir diversas teorías sobre la exclusión social, principalmente de la mano del sociólogo Durkheim (López, 2017).

En aquellos estudios preliminares se relacionaba el concepto de la exclusión con el de la “desafiliación” desde una perspectiva psicopatológica, por cuanto se vinculaba con la carencia de relaciones sociales y de identidad territorial, así como también con la existencia de conductas desadaptativas o problemáticas psicopatológicas (López, 2017). Sin embargo, no es hasta finales de la década de los noventa cuando, gracias a las contribuciones de Castel, se comienza a asociar la exclusión con el concepto de desafiliación desde un enfoque sociológico, comprendiendo la exclusión como el resultado del conjunto de modificaciones acontecidas en el mercado laboral y en el desarrollo del Estado social (Sánchez y Jiménez, 2013).

Tiempo después, y teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión Europea propone sobreponerse a la perspectiva economicista del concepto de pobreza para empezar a reemplazarla por el término de exclusión, ofreciendo una comprensión de la pobreza desde un enfoque más amplio y complejo (López, 2017).

De este modo, nos encontramos ante el reconocimiento, tanto a nivel académico como institucional, de la naturaleza multidimensional, heterogénea y dinámica de la exclusión social, estableciendo, como vemos en la Tabla 1, múltiples magnitudes y procesos en los que pueden encontrarse las personas en situación de exclusión social (Agulles, 2018).

Tabla 1

## Dimensiones de la exclusión social

Ejes	Dimensiones	Aspectos
Dimensión económica	Participación en la producción	Exclusión de la relación salarial normalizada
	Participación en el consumo	Pobreza económica Privación
Dimensión política	Ciudadanía política	Acceso efectivo de los derechos políticos Abstencionismo y pasividad política
	Ciudadanía social	Acceso limitado a los sistemas de protección social: sanidad, vivienda, educación y garantía de ingresos
Dimensión social/relacional	Ausencia de lazos sociales	Aislamiento social y falta de apoyos sociales
	Relaciones sociales perversas	Integración en redes sociales “desviadas” Conflictividad social (conductas anómicas) y familiar (violencia doméstica)

Nota. Adaptado de “Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión: implicaciones metodológicas” (p. 28), por M. Laparra, 2007, *Revista Española del Tercer Sector*, (5).

Teniendo en cuenta la heterogeneidad de la exclusión y recogiendo la aportación de Castel (1991) tenemos la posibilidad de afirmar que el concepto de exclusión social recoge el conjunto de trayectos en las que las diferentes personas se encuentran en proceso de desvinculación o están desvinculadas de los elementos que respaldan la propia integración de las personas (mercado de empleo, políticas sociales, acceso a la vivienda, relaciones personales, etc.) (Matulič, 2015). En ese sentido, encontramos que términos como inclusión, inserción, exclusión e integración han sido usados a lo largo del tiempo para dar un enfoque u otro a las propias políticas sociales (Sánchez y Jiménez, 2013).

Así pues, resulta difícil pasar por alto el hecho de que, dentro de ese proceso de integración, es primordial la función que tiene la vivienda, ya que, si bien la problemática del sinhogarismo debe analizarse desde un enfoque poliédrico, la pieza común de las situaciones del sinhogarismo es la de la privación a la vivienda digna, puesto que los obstáculos para su acceso y mantenimiento se alzan como uno de los elementos más ilustrativos de la exclusión social (Fernández, 2015; Sales, 2014).

### 3. EL SINHOGARISMO

Las personas en situación de sinhogarismo describen el arquetipo extremo de la pobreza y la exclusión social, donde se identifican una combinación diversos factores, tanto estructurales como individuales, que se hacen efectivos en el hecho de vivir en la calle (Matulič, 2015).

La concepción del fenómeno del sinhogarismo no siempre ha sido la misma. Hasta el siglo XX, las personas sin hogar estaban vinculadas a la “pobreza indigna” (delincuentes, personas vagabundas, mujeres prostituidas, etc.). Por su parte, durante la década de los setenta, la expresión se reemplazó por la de “indigente”, en la década siguiente fueron “transeúntes” y a día de hoy se habla de este colectivo como “personas sin techo” o “personas sin hogar” relacionando su situación, independientemente de la época, a una circunstancia material de privación simbólica y relacional de la vivienda (Matulič, 2015).

Pese al progreso del término, podemos decir que hoy en día el sinhogarismo sistemáticamente ha estado vinculado a un imaginario social ligado a la marginación, la estigmatización, la exclusión y la *underclass* (Matulič et al., 2021). Sin embargo, y a pesar de la envergadura con la que las recientes crisis (la crisis de 2008 y la producida por la COVID-19) han impactado en la ciudadanía, la problemática de las personas sin hogar no ha sido un asunto clave y central a la hora de llevar a cabo políticas sociales (Matulič, 2015).

En el contexto europeo, a partir de los años ochenta cuando y con el propósito de fijar un escenario común y global con respecto al sinhogarismo en Europa, se constituye la Federación de Asociaciones Nacionales que trabajan a Favor de las Personas Sin Hogar (FEANTSA) y el Observatorio Europeo de Sinhogarismo (EOH), que, pretendiendo determinar una definición estándar del concepto de sinhogarismo, crean la Tipología Europea Sobre Sinhogarismo y la Exclusión Residencial. Esta categoría es conocida como ETHOS por sus siglas en inglés *European Typology on Homelessness and Housing Exclusion* (López, 2017).

La tipología ETHOS nos permite establecer una clasificación de la pluralidad de situaciones de privación de la vivienda y las diferentes magnitudes de la exclusión residencial, así como se esfuerza por quebrantar con el imaginario habitual y convencional de persona que no cuenta con un techo o de aquella persona que pasa la noche en la calle o en recursos habitacionales (Gobierno Vasco, 2018). Tal y como se puede apreciar en la Tabla 2, la categoría ETHOS distingue cuatro grupos, los cuales a su vez se dividen en trece subcategorías. En estas subclases se determinan y definen los diversos tipos de situaciones distinguiéndolas entre el sinhogarismo y la exclusión de la vivienda (López, 2017).

Tabla 2

Tipología Europea del Sinhogarismo y la Exclusión Residencial (ETHOS)

Categoría conceptual	Categoría operativa	Tipo de alojamiento	Definición	
Sin techo	1. Viviendo en un espacio público (a la intemperie)	1.1. Espacio público y exterior	Personas que viven en las calles o en un espacio público o exterior, sin albergue que pueda ser definido como vivienda	
	2. Duermen en un refugio nocturno y/o se ven obligados a pasar varias horas al día en un espacio público	2.1. Albergue o refugio nocturno	Personas sin un lugar habitual donde residir que hacen uso de albergues o centros de alojamientos de muy baja exigencia	
	3. Personas que viven en centros para gente sin hogar/alojamiento temporal	3.1. Albergues y centros de alojamiento 3.2. Alojamiento temporal y de tránsito 3.3. Alojamiento con apoyo	Cuando la estancia es entendida a corto o medio plazo y de forma temporal, no como lugar de residencia definida	
	4. Personas en albergues para mujeres	4.1. Albergues para mujeres (solas o con hijos)	Mujeres alojadas debido a que han sufrido violencia de género, siempre y cuando se entienda como residencia temporal	
Sin vivienda	5. Personas en centros de alojamiento para solicitantes de asilo e inmigrantes	5.1. Alojamiento temporal/centros de recepción 5.2. Alojamientos para trabajadores temporeros	Personas en alojamientos para inmigrantes; personas inmigrantes que viven en alojamientos temporales por su estatus de extranjeros o trabajadores temporeros	
	6. Personas que en un plazo definido van a ser despididas de instituciones residenciales o de internamiento	6.1. Instituciones penitenciarias 6.2. Instituciones sanitarias 6.3. Centros de menores	Sin vivienda disponible en el momento de la excarcelación Estancia mayor de la necesaria debido a la falta de vivienda Sin vivienda a la que dirigirse al cumplir los 18 años	
	7. Personas que reciben alojamiento con apoyo sostenido debido a su condición de personas sin hogar	7.1. Residencias para PSH mayores 7.1. Viviendas tuteladas con apoyo a largo plazo para personas anteriormente sin hogar	Alojamiento con apoyo de larga estancia para personas que han vivido sin hogar	
	8. Personas viviendo en un régimen de tenencia inseguro	8.1. Viviendo acogidos por familiares/amistades 8.1. Sin tenencia legal 8.3. Ocupación ilegal	Residiendo en un alojamiento convencional pero que no es el habitual debido a la pérdida de su vivienda. Ocupación ilegal o sin ningún tipo de garantía jurídica para poder residir allí	
	9. Personas viviendo bajo amenaza de desahucio	9.1. En régimen de alquiler 9.2. Con la vivienda en propiedad	Con orden de desahucio, por impago del alquiler A punto de verse expropiados, por impagos de hipoteca	
	10. Personas que viven bajo amenaza de violencia por parte de la familia o pareja	10.1. Con denuncias presentadas ante la policía	Cuando ha actuado la policía y/o los cuerpos de intervención rápida para tratar de encontrar un alojamiento seguro para las víctimas de violencia	
	11. Personas viviendo en estructuras temporales y no convencionales	11.1. Caravanas o similares 11.2. Edificaciones no convencionales 11.3. Estructuras temporales	Personas que viven en alojamientos móviles de manera permanentes Personas que viven en construcciones que no constituyen viviendas convencionales (chabolas o cabañas)	
	12. Alojamiento impropio	12.1. Edificio ocupado que no es apropiado para vivir en él	Personas que viven en alojamientos sin posibles permisos de habitabilidad (según la regulación nacional)	
	13. Hacinamiento extremo	13.1. Por encima de los estándares que marcan el hacinamiento	Personas que viven hacinadas en viviendas (que superan el estándar nacional de la ocupación)	
	Sin hogar			
		Exclusión de la vivienda		

Nota. Adaptado de Aproximación a una diagnosis del sinhogarismo en Mallorca (p. 25), A. López, 2017, [Trabajo Final de Máster].



A tal efecto, la puesta en práctica de la tipología ETHOS resulta primordial, ya que entiende el sinhogarismo como un continuum de situaciones, es decir, como un proceso de cambio y no como un distintivo del colectivo (López, 2017). A pesar de ello, el incremento vertiginoso del fenómeno y las múltiples situaciones de exclusión, suscitan revisiones permanentes de la tipología ETHOS. Este es el caso de la efectuada en 2019 por el *Institut of Global Homelessness* (IGH) que, como vemos en la Tabla 3, presenta un marco global para entender la situación concreta y particular de la categoría conceptual de personas sin techo de la tipología ETHOS (Institut of Global Homelessness, 2019).

**Tabla 3**

*Tipología del Instituto Global del Sinhogarismo*

<b>Personas sin lugar donde vivir</b>	<b>Personas que viven en lugares temporales o alojamientos de crisis</b>
<p><b>1A</b> Personas que duermen en las calles o en otros espacios abiertos</p> <p><b>1B</b> Personas que duermen en techos públicos o edificios y espacios no pensados para ser habitados por personas (como buses y estaciones de tren, paradas de taxi, edificios abandonados, edificios públicos, etc.)</p> <p><b>1C</b> Personas que duermen en sus automóviles, <i>rickshaws</i>, barcos de pesca y otros transportes</p> <p><b>1D</b> “Habitantes de las calles” – individuos o familias que viven en la calle en un lugar específico fijo, normalmente en algún tipo de construcción ligera para protegerse</p>	<p><b>2A</b> Personas quedándose en albergues nocturnos (donde tienen que renegociar su alojamiento a diario)</p> <p><b>2B</b> Personas que viven en residencias para gente en situación de calle/personas sin hogar (donde los residentes tienen adjudicada una determinada cama o habitación)</p>

*Nota.* Adaptado de Institut of Global Homelessness, 2019.

Si comparamos ambas clasificaciones, encontramos que la IGH aporta una mayor información en cuanto a la tipología “sin techo” pues presenta situaciones más variadas que en la tipología ETHOS. Por el contrario, vemos que la tipología IGH no se muestra tan amplia a la hora de definir las múltiples situaciones que viven aquellas personas que duermen en viviendas inseguras o inadecuadas como sí lo hace la tipología ETHOS.

De esta manera, sería interesante que, dada la multiplicidad de situaciones que podemos encontrar, se pudiera desarrollar una tipología que abarcara todas esas coyunturas.

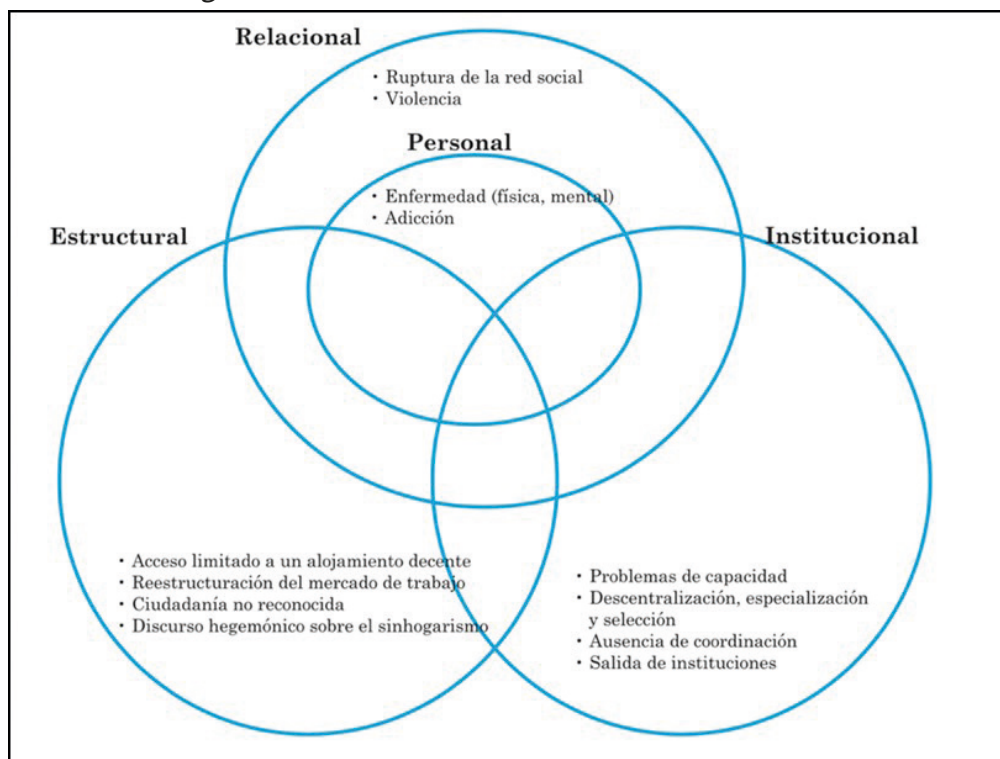
### 3.1. Las Causas del Sinhogarismo

En la actualidad se torna complicado llegar a hablar de un único perfil de persona sin hogar y de los motivos por los que se aterriza en la situación de sinhogarismo (Fernández, 2015).

Con frecuencia, se ha expuesto la causalidad del sinhogarismo vinculándola con factores individuales (personalidad, estilo de vida, estado de salud...) y estructurales (crisis económica e hipotecaria, mercado laboral, desempleo...), sin tener en cuenta la íntima conexión con la situación de la privación de la vivienda (López, 2017). Por ende, resulta sustancial comprender que la cuestión clave de la causa y efecto del sinhogarismo recae en la complejidad multidimensional y heterogeneidad del fenómeno, que precisa una mirada poliédrica tomando en consideración, como refleja la Figura 1, todos los factores y su relación (Cabrera y Rubio, 2008).

Figura 1

*Las causas del sinhogarismo*



Nota. Reproducido de “Las personas sin hogar, hoy” (p. 54), por P.J. Cabrera y M.J. Rubio, 2008, *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 75.

### 3.2. La Feminización del Sinhogarismo

Los diferentes cambios y transiciones que se están aconteciendo en la sociedad en los últimos tiempos y las consecuencias de las crisis (desempleo, precariedad laboral, brecha



salarial, desprotección social, etc.) están transformaciones en los perfiles asociados habitualmente a las personas sin hogar (Matulič, 2015).

A tal efecto, cada vez resulta más complicado pasar por alto lo que se califica como la “feminización del sinhogarismo”. La feminización del sinhogarismo es el fenómeno que expone la tendencia, en los últimos años, al surgimiento y crecimiento de mujeres entre los perfiles de personas sin hogar (Matulič, 2015).

En el contexto español, esta cuestión no sólo está recogida entre las conclusiones de la *Estrategia Nacional Integral para las Personas Sin Hogar de 2015*, sino que también se ha venido poniendo de manifiesto en investigaciones como las realizadas por Matulič et al. (2019), Alonso et al. (2020), etc. (Alonso et al., 2020).

A pesar de que cada vez se realizan más investigaciones enfocadas en la búsqueda de las particularidades del colectivo de mujeres sin hogar, resulta primordial que aún se produzca mayor conocimiento científico y social al respecto, pues el sinhogarismo femenino representa una problemática importante que debe ser estudiada desde una perspectiva de género para atender a las necesidades específicas del colectivo de mujeres en situación de sinhogarismo (Alonso et ál., 2020).

### 3.3. Los Modelos de Atención e Intervención en el Sinhogarismo

Actualmente, se están asentando múltiples cambios en las políticas tradicionales vinculadas a la atención de las personas sin hogar. Cuando se expone el caso de las personas en situación de calle la atención ofrecida se centra en dos modelos diferentes: el modelo tradicional *Continuum of Care* y el modelo más novedoso *Housing First* (Matulič, 2015).

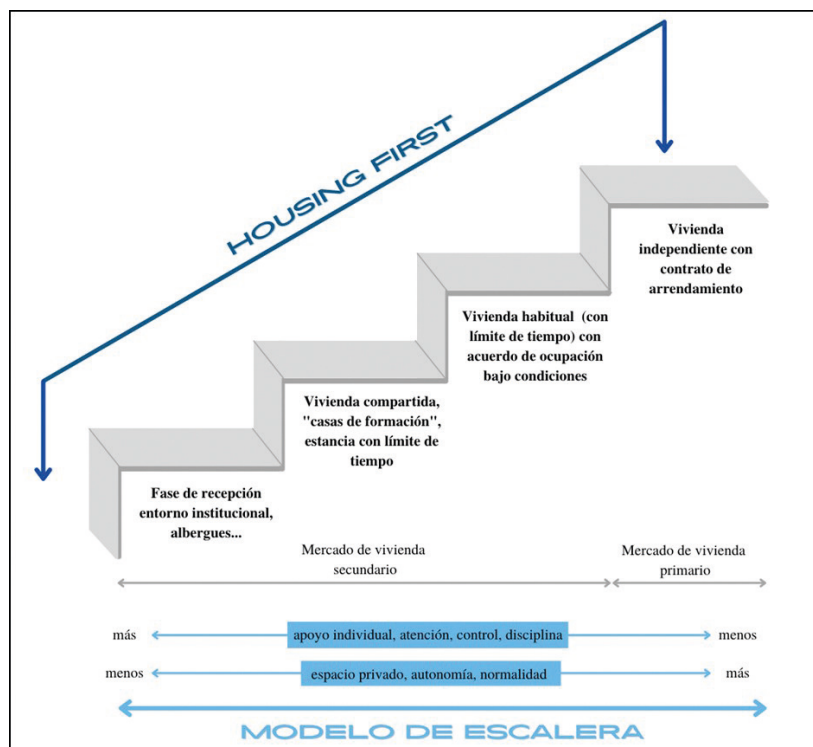
El modelo de intervención *Continuum of Care*, conocido también por “modelo de escalera” es la estrategia que prevalece en la atención a las personas sin hogar (Pleace, 2016). Las personas deben llevar a cabo un proceso común y gradual, con la supervisión de las personas profesionales, para alcanzar la meta final: la autonomía personal y la titularidad privada de la vivienda (López, 2017).

No obstante, en los últimos tres décadas, se han ido implantando nuevos modelos de intervención como *Housing First*, centrado en el acceso directo a una vivienda. Así pues, al margen de la situación de la persona, primero se garantiza el derecho a la vivienda y después, a través de los equipos profesionales, se ofrece el apoyo necesario, siempre desde la voluntariedad de la persona (Pleace, 2016).

Nos encontramos ante metodologías enfrentadas que suscitan controversia por sus enfoques ya que, tal y como muestra la Figura 2, mientras en el modelo en escalera tiene una concepción más individualista, asistencialista y ligada a contraprestaciones, el modelo *Housing First* plantea la concepción integral de la persona y su inclusión social, aunque esta última no está lo suficientemente implantada (Pleace, 2016; López, 2017).

Figura 2

Comparación entre el modelo tradicional Continuum of Care y el modelo Housing First



Nota. Adaptado de *Procesos de inclusión social de las personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: relatos de vida y acompañamiento social* (p. 127 y 128), Matulič, M. V., 2015, [Tesis Doctoral publicada].

### 3.4. La Concepción del Sinhogarismo en España

Teniendo en cuenta el carácter cambiante y dinámico del sinhogarismo, resulta complejo retratar con claridad la problemática de la exclusión residencial (López, 2017).

Aun cuando encontramos ciertos datos macroeconómicos en el marco europeo que muestran cierta recuperación tras la crisis económica iniciada en 2008, estos indicadores han coincidido con un crecimiento insólito del número de personas sin hogar (Gobierno de España, 2020). En términos globales, el reporte llevado a cabo por FEANTSA y la Fundación Abbé Pierre en el año 2019 establece que, entre la ciudadanía europea, un total de once millones de personas no cuentan con alojamiento adecuado y viven en la calle, en casas de conocidos o en recursos asistenciales (Matulič et al., 2021).

Si tomamos en consideración el caso español encontramos que los datos son escasos. La mayoría de la información llega a través de los recuentos nocturnos realizados en algunas ciudades españolas a personas que pernoctan en la calle. Asimismo, el Instituto Nacional de Estadística (INE) ofrece información mediante las Encuestas de Personas Sin Hogar realizadas a personas en situación de calle y a aquellas que son atendidas por recursos residenciales, si bien no se realizan de manera periódica. Por ejemplo, encontramos que la última encuesta se realizó en 2012 (López, 2017).

Por su parte, la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020 (ENI-PSH, en adelante) determinó que había un intervalo de entre 30.250 y 36.300 personas sin hogar en España, considerando tanto a las personas atendidas por los diferentes recursos como a las que pernoctan en la vía pública (Gobierno de España, 2020).

De esta manera, podemos decir que nos enmarcamos en un contexto en el que: (1) a pesar de la transformación de paradigma en el modelo de intervención, la mayoría de intervenciones se centran en el modelo en escalera, amparándose bajo el asistencialismo y la cobertura de necesidades puntuales y desvinculándose del derecho a la vivienda como elemento central de integración; (2) donde el progreso del conocimiento científico acerca del sinhogarismo no consigue trasladarse a la ciudadanía; (3) en el que no se efectúan encuestas regulares para conocer la evolución del fenómeno; y (4) en un marco en el que la única estrategia nacional relacionada con el colectivo (ENI-PSH) acabó en 2020 sin pronósticos de que se actualice (Aguilles, 2018; Gobierno de España, 2020; Matulič, 2015).

Toda esta arquitectónica en relación a la situación del colectivo contribuye a reforzar la convicción de que la realidad que enmarca la intervención con las personas sin hogar protagoniza un papel secundario, no sólo en las agendas políticas, sino también en el conjunto de la ciudadanía (López, 2017).

A pesar de ello, en ese intento por introducir conocimiento acerca de la situación del sinhogarismo la ENI-PSH 2015-2020 juega un papel importante. Así pues, en ese esfuerzo por cambiar la visión del colectivo su Objetivo 2 define la “*sensibilización de la sociedad y defensa contra la discriminación y los delitos de odio dirigidos a las personas sin hogar*” (p. 45) y en su Línea Estratégica 3, ya alertaba sobre la necesidad de introducir a los medios de comunicación como agentes con la función de promover para el derecho de las personas sin hogar a una imagen veraz y respetuosa (Gobierno de España, 2020).

Considerando que el informe final de la ENI-PSH indica que el nivel de aplicación del objetivo 2 ha sido escaso en comunidades autónomas y entidades locales (16,2% y 25,9% respectivamente) (Gobierno de España, 2020), se hace más evidente el imperativo de aplicar propuestas vinculadas a la sensibilización de la sociedad acerca de las realidades del colectivo.

Es en ese punto en el que recae el motivo principal de realizar el presente estudio, pues los medios de comunicación tienen un impacto fundamental en nuestros constructos y comportamientos sociales, dejando huella en nuestro proceso de socialización (Terán y Aguilar, 2018). Si entendemos la manera en la que los medios de comunicación y, en ese caso en particular, la prensa escrita, describe y explica el fenómeno del sinhogarismo, podremos acercarnos a saber de qué manera está construido nuestro imaginario social en cuanto al colectivo de las personas sin hogar y de su situación, el sinhogarismo.

#### 4. METODOLOGÍA

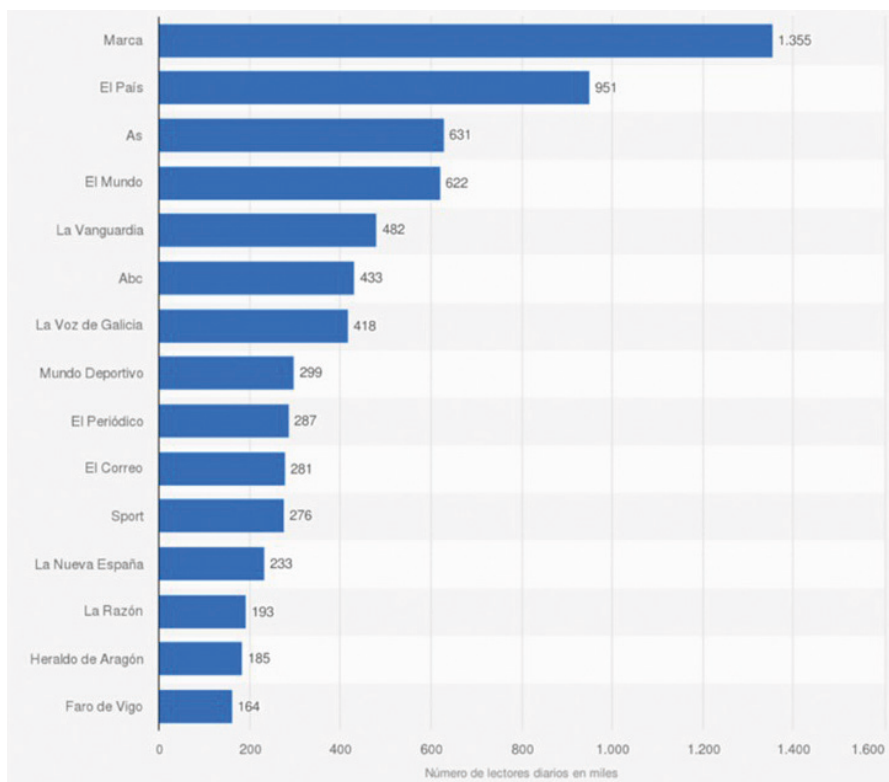
Resulta complicado dejar de lado la vigencia del fenómeno del sinhogarismo además del papel fundamental que juegan los medios de comunicación en el momento de sensibilizar y promover la sobreposición del un imaginario social estigmatizador ligado al colectivo de las personas sin hogar (Gobierno de España, 2020).

Para saber ¿cómo se ha definido y percibido el sinhogarismo en la última década en los periódicos?, se ha aplicado una metodología cualitativa a través de la técnica del análisis del discurso, puesto que, entre sus ventajas, nos permite analizar las representaciones discursivas empleadas en cada periódico, centrando nuestra atención en cómo las diferentes categorías de análisis son descritas (Santiago, 2011, p. 209).

Con tal de poder realizar dicha aproximación, se han seleccionado un total de cinco periódicos digitales: por un lado, como refleja la Figura 3, los cuatro diarios digitales de mayor expansión repercusión en España, El País, El Mundo, La Vanguardia y ABC; y por otro lado, como plasma la Figura 4, el periódico más consultado en las Islas Baleares, Última Hora.

**Figura 3**

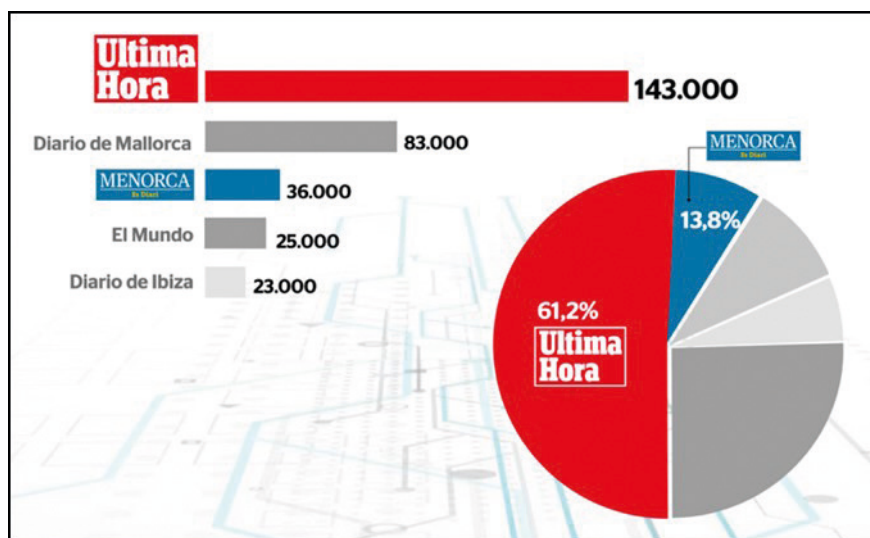
*Número de lectores diarios de los principales diarios españoles en miles de lectores (2020)*



Nota. Reproducido de Statista, 2021, (<https://es.statista.com/estadisticas/476795/periodicos-diarios-mas-leidos-en-espana/>)

Figura 4

Datos e información general sobre los lectores en las Islas Baleares (2019)



Nota. Reproducido de Grupo Serra, 2020, ([https://www.gruposerra.com/tarifas/dossier\\_tarifas\\_gs.pdf](https://www.gruposerra.com/tarifas/dossier_tarifas_gs.pdf))

En el momento en el que quebró la entidad financiera Lehman Brothers en septiembre de 2008, se desató una crisis financiera a nivel mundial que impactó trascendentalmente a la sociedad española. Entre otras consecuencias, el sector inmobiliario fue uno de los más afectados y provocando un crecimiento vertiginoso del número de personas sin hogar. Justamente en ese instante es cuando se comienza a generar mayor literatura científica e interés social en relación al fenómeno del sinhogarismo (Grau et al., 2016).

Por esta razón se ha realizado un estudio longitudinal desde el 2008 hasta el 2021 en la que se ha seleccionado una crónica informativa anual, relacionada con las personas sin hogar, por cada uno de los periódicos. De esta manera, pese haber revisado un mayor número de crónicas, la muestra total seleccionada es de setenta noticias de prensa escrita digital.

Con la intención de analizar la información se ha constituido un Árbol de Categorías, ya que nos permite estudiar los aspectos más significativos de cada una de las noticias, para los que se han determinado cuatro categorías de análisis:

- A) Categoría del *concepto*: determina el conjunto de términos y conceptos a los que se han hecho alusión en los diferentes medios de comunicación al hablar del colectivo de las personas en situación de sinhogarismo.
- B) Categoría de la *situación de la persona*: recoge el conjunto de factores o elementos que exponen cuál ha sido el proceso y/o la situación actual de la persona sin hogar.
- C) Categoría de la *atención y recursos de intervención*: engloba tanto el enfoque desde el cual se interviene con las personas sin hogar (asistencialista, *Housing First*, etc.) como aquellos que hacen alusión al conjunto de recursos de atención e intervención destinados a las personas sin hogar.

D) Categoría de los *servicios implicados*: hace referencia a las instituciones, organizaciones, entidades y/o servicios, públicos y/o privados, que intervienen con el colectivo de personas sin hogar.

Estas categorías, adoptando de manera transversal la perspectiva de género, nos han permitido extraer un conjunto de resultados que no sólo nos permiten analizar longitudinalmente el discurso predominante de los medios de comunicación respecto al sinhogarismo, sino que, siendo fiel a la disciplina del Trabajo Social y a su carácter propositivo, nos posibilitan, a modo de buenas prácticas, proponer una guía de estilo periodístico.

Finalmente, destacar que al llevar a cabo el análisis de los contenidos se han encontrado una serie de limitaciones. El primer condicionamiento está relacionado con que no todas las noticias hacen mención todas las categorías en la misma noticia y, por otra parte, se ha detectado cierta dificultad a la hora de encontrar noticias relacionadas con la temática durante los primeros años (2008, 2009...), en los que la crisis no había impactado con tanta crudeza.

## 5. RESULTADOS

En este apartado se presentan los resultados obtenidos a través del análisis del discurso de las diferentes crónicas informativas seleccionadas. La descripción de los resultados, se realizará mediante las cuatro categorías anteriormente citadas: concepto, situación, atención y recursos y, finalmente, servicios implicados.

Puesto que se ha llegado a una multitud de resultados que, por su extensión, no pueden ser descritos en su totalidad, se presentan a modo de resumen, en la Tabla 4, los más significativos. Asimismo, se describen aquellos elementos más relevantes.

De todos modos y dado que la perspectiva de género se mantiene transversal en el marco del estudio, resulta fundamental hacer hincapié en la realidad de las mujeres sin hogar en las diferentes categorías de análisis. Tan sólo 10 del total de noticias hacen alusión al género femenino.



Tabla 4

## Principales resultados del análisis del discurso

CATEGORÍAS	PRINCIPALES RESULTADOS
<b>A) Concepto</b>	<p>Importante confusión terminológica en cuanto a las diferentes situaciones que abarca el fenómeno del sinhogarismo. Se usan términos como indigente, vagabundo o mendigo como sinónimos de persona sin techo o persona sin hogar.</p> <p>La confusión terminológica disminuye cuando las crónicas informativas se llevan a cabo a través de entrevistas con organizaciones, entidades o servicios dedicados a la intervención con personas sin hogar. Se utilizan términos más precisos y un discurso más acertado.</p> <p>Se observa cierta evolución terminológica en cuanto al fenómeno del sinhogarismo, que se traduce en una mayor utilización en los últimos años (aproximadamente a partir de 2018, 2019 y 2020) de términos como "persona sin hogar", "persona sin techo" o, incluso "sinhogarismo" frente a términos como "indigente", "vagabundo" o "mendigo".</p> <p>Las representaciones discursivas y el lenguaje utilizado por los medios de comunicación no van acompañados con la extensa literatura científica que existe en relación al fenómeno del sinhogarismo.</p> <p>Invisibilización de las mujeres sin hogar. Son escasas y muy puntuales las crónicas informativas que mencionan y/o exponen la situación de las mujeres sin hogar.</p>
<b>B) Situación</b>	<p>Explicación del sinhogarismo desde un enfoque individualista destacando factores como la adición o consumo de sustancias, problemáticas relacionadas con la salud mental (causas personales) o factores relacionados con la ruptura de la red relacional y la escasez de relaciones familiares y/o cúmulo de sucesos estresantes traumáticos (causas relacionales), o la falta de trabajo.</p> <p>Son escasas el número de crónicas que hacen referencia a la relación entre la situación de calle y la privación de la vivienda y/o el mercado de trabajo inestable (causas estructurales) o a la ausencia de protección por parte de las instituciones, falta de capacidad, etc. (causas institucionales).</p>
<b>C) Atención y recursos</b>	<p>Escaso enfoque de género para describir de las especificidades y/o problemáticas asociadas al colectivo de mujeres sin hogar.</p> <p>La mayoría de los recursos de atención mencionados son los relacionados con la atención de carácter asistencialista (albergues, centros de acogida, etc.).</p> <p>Se observa cierta confusión terminológica en cuanto a los recursos y tipos de atención existentes para personas sin hogar (hostal, pensión, centro social, centro de tratamiento, casa refugio...).</p> <p>De manera puntual se ha hecho referencia al modelo de intervención centrado en la vivienda o en la metodología basada en el modelo Housing First.</p> <p>Nula alusión a recursos y/o servicios especializados y específicos para el colectivo de mujeres sin hogar.</p>
<b>D) Servicios implicados</b>	<p>Mayor prevalencia a la hora de mencionar a entidades y organizaciones pertenecientes al sector privado o el Tercer Sector Social. La alusión de los servicios implicados que tienen que ver con instituciones y organizaciones públicas es minoritaria.</p> <p>En ningún caso se menciona la necesidad de que las instituciones públicas y/o las entidades diseñen y pongan en marcha recursos y/o programas destinados a las mujeres sin hogar.</p>

Fuente. Elaboración propia (2021)

Por lo que respecta a la categoría de *concepto*, encontramos una importante confusión terminológica de las diversas coyunturas que abarca el fenómeno del *sinhogarismo*, utilizando términos como el de *indigente*, *vagabundo* o *mendigo* como sinónimos de *persona sin techo* o *persona sin hogar*. En ese sentido, podemos decir que el lenguaje utilizado por los medios de comunicación no va acompañado con la extensa literatura científica que existe en relación al fenómeno del *sinhogarismo*. Finalmente, apuntar que existe una significativa invisibilización de las mujeres sin hogar, puesto que son escasas las noticias mencionan o exponen la situación de éstas.

Respecto a la categoría de *situación de la persona*, existe un argumento acerca del *sinhogarismo* desde un enfoque individualista destacando habitualmente dicha situación a causas personales (adicción o consumo de sustancias, salud mental...) o relaciones (ruptura de la red, escasez de relaciones familiares...). Son puntuales las noticias que hacen referencia a la privación de vivienda o al mercado de trabajo inestable o a la ausencia de protección por parte de las instituciones. Asimismo, se percibe un escaso enfoque de género para describir las especificidades y/o problemáticas asociadas al colectivo de mujeres sin hogar.

Los resultados de la categoría de *atención y recursos de intervención* tienen que ver con que la mayoría de los recursos mencionados tienen que ver con la atención de carácter asistencialista (albergues, centros de acogida...). Además, se observa cierta confusión terminológica en cuanto a los recursos y tipos de atención existentes (hostal, pensión, centro de tratamiento, casa refugio...). De manera puntual se ha hecho referencia al modelo de intervención centrado en la vivienda. De nuevo se hace nula alusión a recursos y/o servicios especializados y específicos para el colectivo de mujeres sin hogar.

Por último, respecto a la categoría de *servicios implicados*, se detecta mayor prevalencia a la hora de mencionar a entidades y organizaciones pertenecientes al sector privado. Por su parte, la alusión de los servicios que tienen que ver con instituciones públicas es minoritaria. Además, una vez más, en ningún caso se menciona la necesidad de que las instituciones públicas o las entidades diseñen recursos y programas destinados a las mujeres sin hogar.

## 6. DISCUSIÓN

Una vez descritos los resultados obtenidos a través del análisis del discurso, podemos identificar una serie de elementos en las diferentes categorías abordadas que permiten acercarnos un poco más a la comprensión de la situación de las personas en situación de *sinhogarismo*.

Antes de ello, apuntar que existe un artículo realizado con anterioridad a este que ya pretendía analizar el fenómeno del *sinhogarismo* en los medios de comunicación escritos realizado por Estíbaliz García (2013). Dicha investigación centra su estudio en la categoría de *concepto* de la persona sin hogar, es decir, en el conjunto de términos aludidos a la hora de referirse a la persona en situación de *sinhogarismo* y en cómo esto se relaciona con los marcos culturales de nuestra sociedad, realizando un análisis del discurso y reticular en su investigación. En este caso, y pretendiendo tener una mirada más completa y actual de las peculiaridades del colectivo, se han tenido en cuenta otros elementos a la hora de realizar las categorías, como son el considerar la situación por la que el colectivo está en situación

de sinhogarismo y cuál ha sido su proceso, desde qué enfoque se explica la atención y los recursos que intervienen con la persona sin hogar y al conjunto de servicios implicados mencionados en la noticia.

#### **A) “¿Sin techo, indigentes? La importancia del lenguaje” (El Mundo, 2010)**

“Las personas sin hogar no son indigentes, ni vagabundos, ni analfabetos, ni borrachos, ni drogadictos, sino personas que han caído en una situación de pobreza extrema, algo que podría ocurrirle a cualquiera” (La Vanguardia, 2016). La literatura científica al respecto viene mencionando la cuestión de que las personas sin hogar son un colectivo sumamente estigmatizado (Fernández, 2015).

Así como el personal investigador ha ido adoptando diferentes términos en relación a las personas sin hogar, los resultados nos muestran que el discurso utilizado en los medios de comunicación y/o por la población general no van acompañados con la comunidad científica (Matulič, 2015). Tanto es así que en todos los periódicos digitales el término más utilizado para referirse a la situación de sinhogarismo es el de “indigente” o, en menor medida, el de “mendigo” o “vagabundo”. Este aspecto concuerda también con el estudio anteriormente citado realizado por García (2013).

Sin embargo, se puede valorar cierta evolución terminológica del fenómeno del sinhogarismo en los medios, traducida en una tendencia a utilizar en los últimos años términos como “personas sin hogar”, “persona sin techo” o incluso hacer alusión al fenómeno del “sinhogarismo”.

En ese sentido, es primordial que tanto los medios de comunicación como la sociedad en general empiecen a utilizar términos más adecuados puesto que “contribuyen a describir de modo adecuado la realidad del colectivo sin caer en falsos estereotipos” (El Mundo, 2010).

Finalmente, parece alarmante la invisibilización que sufren las mujeres sin hogar (Matulič, 2015), que se traduce en el enmascaramiento de su realidad, siendo escasas las crónicas que apuntan a que “a pesar de estar menos representadas en el ‘sinhogarismo’, la presencia de mujeres ha aumentado” (Última Hora, 2018).

#### **B) “Español de 40 a 59 años y más de 10 años de residencia, el perfil del “sin hogar” mallorquín” (Última Hora, 2018)**

De manera tradicional, se ha vinculado la situación de sinhogarismo a aquellas personas que “suelen sufrir problemas de salud, abandono físico y personal, drogodependencia, escasa motivación para el cambio” o a la “ausencia de lazos afectivos y de apoyo familiar y social” (Última Hora, 2012), es decir, a causas de carácter personal y relacional (Cabrera y Rubio, 2008).

Otros entienden que el sinhogarismo está relacionado con elementos institucionales o estructurales (Fernández, 2015), así pues, el “desempleo” o “la cobertura social menguante” son algunos de los causantes de la situación (El País, 2021).

Además, a pesar de que la falta de vivienda es uno de los factores fundamentales que influyen en los procesos de exclusión del colectivo (Fernández, 2015), son escasos y pun-

tuales los medios que inciden sobre la cuestión relacionada con que “el fenómeno del *sinhogarismo*, es, fundamentalmente, un problema de acceso a la vivienda” (ABC, 2018).

Indudablemente, discursos como “*todo aquel sin techo que duerma en la calle en Madrid es por su voluntad y no por necesidad*” (El País, 2011), nos muestran como a día de hoy se sigue preservando un enfoque individualista de la situación de *sinhogarismo*.

Por último, es amplia la bibliografía especializada que apunta a una mayor vulnerabilidad y exclusión social de las mujeres sin hogar (Matulič, 2015). En cambio, este aspecto no es trasladado por los medios, pues tan sólo una crónica hace referencia a que “*las mujeres son las que tienen más dificultades para vivir en la calle y están mucho más expuestas a la violencia*” (El Mundo, 2020).

### **C) “*Housing First*: una revolución para personas sin hogar” (El País, 2015)**

A pesar de la mayor implementación del modelo *Housing First* en el marco europeo (Pleace, 2016), encontramos que hasta día de hoy “*se ha practicado, en cambio, un sistema de escalera: la persona tiene que ir pasando por albergues y centros*” (El País, 2021). Este predominio por la atención tradicional (López, 2017), sobrepasa a los medios de comunicación, pues la mayoría de los recursos mencionados tienen que ver con el modelo asistencialista.

Puntualmente se hace referencia a la metodología *Housing First*. Tal vez este aspecto sea un fiel reflejo de lo que todavía encontramos en la actualidad cuando nos acercamos a la red de atención de personas sin hogar, pues el “*modelo que pone la vivienda en el centro de la intervención de las personas sin hogar*” (La Vanguardia, 2017) todavía no está totalmente implantado (López, 2017).

Finalmente, mencionar la carencia de menciones a un modelo de intervención que permita atender debidamente las especificidades de género (Alonso et al., 2020), posiblemente eso nos permita reconocer que si no se nombra quizá es porque, también, su desarrollo es nulo en la red de atención al colectivo.

### **D) “*Médicos del Mundo atiende a un 40% más de personas sin hogar en Baleares debido a la pandemia*” (Última Hora, 2020)**

Aun cuando las administraciones públicas progresan de manera paulatina en lo relativo a la atención de personas sin hogar, son las entidades y organizaciones privadas y/o del Tercer Sector Social las que tienen una actitud proactiva ante el fenómeno del *sinhogarismo* (Matulič, 2015). Esta visibilidad más notoria de entidades y organizaciones no gubernamentales se traslada también a las crónicas informativas.

Son diversas las entidades que, a través de los medios, destacan la necesidad de que se lleve a cabo una “*actuación decidida de las administraciones públicas*” (La Vanguardia, 2019), mientras que otras, de manera más crítica, “*lamentan la pasividad de los organismos públicos*” ante casos de personas sin hogar (Última Hora, 2019).



Crónicas informativas como las que mencionan que “Castilla-La Mancha elaborará una ‘Estrategia de Atención Integral a Personas Sin Hogar’” (ABC, 2021), resultan fundamentales para que la erradicación del sinhogarismo se convierta en una cuestión central en las políticas públicas. Si bien, también es necesario destacar que ninguna de las crónicas menciona la necesidad de que las instituciones públicas o las entidades implementen servicios destinados a las mujeres sin hogar.

## 7. CONCLUSIÓN

Durante el presente trabajo se ha tenido la oportunidad de aproximarse a la realidad de las personas sin hogar. A pesar de la evidencia de que cada vez son más las personas en situación de sinhogarismo, siguen siendo uno de los colectivos más invisibilizados y estigmatizados de nuestra sociedad.

Así pues, es indudable la necesidad de que, tanto desde las instituciones como desde el conocimiento científico, se fomente el análisis y el estudio del sinhogarismo, centrando su atención en su erradicación, desde un enfoque preventivo y bajo la implementación de planes integrales que intervengan sobre la heterogeneidad del colectivo, poniendo especial atención en el género y situando el derecho a la vivienda en la parte central de la intervención.

En ese sentido, resulta difícil ignorar el papel trascendental que juegan los medios de comunicación a la hora de sensibilizar y promover una imagen veraz y sin prejuicios sobre el colectivo de personas sin hogar. De esta manera, la prensa se enfrenta a un reto importante: comunicar desde un enfoque respetuoso y veraz las múltiples realidades de las personas sin hogar.

En el transcurso del presente estudio ha podido evidenciarse que el conocimiento generado por la comunidad científica se mantiene paralelo al de los periódicos y/o la sociedad en general. No es hasta hace poco que la prensa escrita ha empezado a utilizar el lenguaje adoptado por la literatura científica existente.

Precisamente ahí es donde radica la importancia del presente estudio, pues la justicia social y la dignidad humana son el cultivo primordial para la práctica del Trabajo Social. Es por ello que, con la pretensión de que los caminos no sigan manteniéndose equidistantes y que la investigación científica no se quede en un cajón sin que sirva para mejorar la realidad social de las personas sin hogar, se propone de manera breve, como vemos en la Tabla 5, una guía de estilo periodístico que garantice las buenas prácticas y el lenguaje preciso del colectivo de profesionales que se dedican al mundo de la comunicación. Así pues, ciencia, periodismo y sociedad interseccionan con la guía de estilo presentada.

Por otro lado, no podemos obviar que las mujeres sin hogar, no sólo por el hecho de no tener hogar sino también por el hecho de ser mujeres, vuelven a ser las grandes olvidadas. Sin duda alguna, a lo largo de la investigación se ha ido comprobando como la realidad de las mujeres sin hogar está aún más invisibilizada. De ese modo, se muestra urgente la necesidad de luchar por una mayor comprensión del sinhogarismo, tanto a nivel académico como social, desde una perspectiva de género.



Tabla 5

## Breve propuesta de guía de estilo periodístico

¿Qué queremos decir?		¿Por qué debemos decirlo?	
Lo que decimos... Términos inadecuados	Lo que deberíamos decir... Términos adecuados	A lo que estamos haciendo alusión es a...	
Indigente, mendigo, vagabundo...	Hombre/s sin hogar	Conjunto de personas que se encuentran viviendo en la calle y/o espacios públicos o en recursos habitacionales. Toma en consideración el conjunto de situaciones y circunstancias que envuelven a la persona, más allá de la ausencia de vivienda.	El colectivo de hombres sin hogar es uno de los que se ve mayormente afectados entre las personas sin hogar, si bien no el único.
	Mujer/es sin hogar	Con el objetivo de no invisibilizar al colectivo de mujeres sin hogar, sería adecuado mencionarlas y hacer una diferenciación entre hombres y mujeres sin hogar.	Aunque el sinhogarismo esté particularmente protagonizado por hombres, existe un número importante de mujeres sin hogar.
Indigencia	Persona sin techo	Referido a aquellas personas que duermen y viven en la calle y/o en un lugar público. El término está relacionado con una circunstancia de falta de espacio físico donde alojarse.	
	Sinhogarismo	Tiene que ver con las múltiples situaciones por las que una persona en situación de sinhogarismo puede enfrentarse, no sólo teniendo en cuenta la exclusión residencial, sino también el conjunto de riesgos y condicionantes (económicos, legales, relacionales de salud, etc.) que se enmarcan más allá de la ausencia de una vivienda digna.	
	Exclusión residencial	Persona que se encuentra en una situación de exclusión primordialmente por las condiciones inadecuadas de su vivienda o la ausencia de ésta. Simultáneamente pueden darse (o no) otra serie de circunstancias y/o dificultades derivadas de la situación de exclusión.	
Albergue, centro de acogida, centro social, casa refugio, centro de tratamiento, residencia, hostel, pensión...	Recurso habitacional	Larga estancia	"Recurso habitacional" nos permite unificar todos los términos sin caer en imprecisiones conceptuales. En caso de no usar "recurso habitacional" sería conveniente especificar el tipo de recurso y/o servicio del que se está hablando.
		Media estancia	
		Corta estancia	
		Urgencia	

Fuente. Elaboración propia (2022)

## 8. PROPUESTAS INNOVADORAS

Las personas sin hogar son una realidad cada vez más presente y palpable en todas las ciudades del mundo. El abundante conocimiento científico ya ha puesto el foco en algunas de las iniciativas que deben llevarse a cabo a nivel político e institucional como desarrollar nuevos modelos de intervención del sinhogarismo, adaptar y mejorar los recursos existentes a las peculiaridades del colectivo teniendo en cuenta la perspectiva de género, etc. Así pues, sin lugar a duda, resulta necesario que las políticas públicas y las administraciones, en coordinación con las entidades del tercer sector, caminen de la mano para poder dar una atención eficaz y centrada en las necesidades del colectivo de personas sin hogar.

Del mismo modo, los medios de comunicación forman parte de los agentes de cambio que deben intervenir para poder llegar a luchar por los derechos de las personas sin hogar y dejar de lado el imaginario estigmatizado y lleno de prejuicios con el que este colectivo cuenta. De esta manera, deben emprenderse actuaciones que pasen por la implicación y el compromiso de los medios de comunicación como, por ejemplo, llevar a cabo campañas de sensibilización que permitan entender a la sociedad en general la idiosincrasia del colectivo de personas sin hogar.

Finalmente, dada la brevedad del presente estudio, reflejar la posibilidad de que esta investigación pueda mantener su continuidad en el tiempo abarcando elementos de investigación más completos y detallados. Algunas propuestas podrían ser el análisis del sinhogarismo en los medios audiovisuales o incluso en el mundo de las redes sociales.

## 9. BIBLIOGRAFÍA

- Agulles, J.M. (2019). Las personas sin hogar y la exclusión residencial ¿hacia un nuevo paradigma? *Cuadernos de Trabajo Social*, 32(2), 265-275. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/95370>
- Alonso, A., Palacios, J. e Iniesta, A. (2020). Mujeres sin hogar en España. Narrativas sobre género, vulnerabilidad social y efectos del entramado asistencial. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 15(2), 375-404. <https://revistaobets.ua.es/article/view/2020-v15-n2-mujeres-sin-hogar-en-espana-narrativas-sobre-genero-vulnerabilidad-social-y-efectos-del-entramado-asistencial>
- Barroso, F.J. (14 de abril de 2011). Gallardón pide una ley para retirar a los indigentes de las calles. *El País*. [https://elpais.com/diario/2011/04/14/madrid/1302780255\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2011/04/14/madrid/1302780255_850215.html)
- Caballol, J. M. (23 de abril de 2018). 31.000 personas en España no tienen un techo: “No es normal”. *ABC*. [https://www.abc.es/sociedad/abci-31000-personas-espana-no-tienen-techo-no-normal-201805221819\\_noticia.html](https://www.abc.es/sociedad/abci-31000-personas-espana-no-tienen-techo-no-normal-201805221819_noticia.html)
- Cabrera, P. J. y Rubio, M. J. (2008). Las personas sin hogar, hoy. *Revista del Ministerio de Trabajo e Inmigración*, 75, 51-74.
- Castilla-La Mancha elaborará una “Estrategia de Atención Integral a Personas Sin Hogar”. (4 de marzo de 2021). *ABC*. [https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/abci-castilla-la-mancha-elaborara-estrategia-atencion-integral-personas-sin-hogar-202103041321\\_noticia.html#disqus\\_thread](https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/abci-castilla-la-mancha-elaborara-estrategia-atencion-integral-personas-sin-hogar-202103041321_noticia.html#disqus_thread)

- El centro Puerta Única atiende a 1.664 personas sin hogar en lo que va de año. (24 de octubre de 2019). *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20191024/471170815734/el-centro-puerta-unica-atiende-a-1664-personas-sin-hogar-en-lo-que-va-de-ano.html>
- Fanjul, S. C. (30 de enero de 2021). 'Housing First' o dar casa gratis, una solución en auge para reducir las personas sin hogar. *El País*. <https://elpais.com/sociedad/2021-01-30/housing-first-o-dar-casa-gratis-una-solucion-en-auge-para-reducir-las-personas-sin-hogar.html>
- Fernández, G. (2015). *El acceso a la vivienda social de las personas sin hogar. Estudio de casos: Alemania, España, Finlandia y Reino Unido*. [Tesis de doctorado, Universitat Autònoma de Barcelona]. <https://ddd.uab.cat/record/165269>
- Francisco, B. (28 de mayo de 2010). ¿Sintecho, indigentes? La importancia del lenguaje. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/elmundo/2010/05/28/solidaridad/1275057010.html>
- García, E. (2013). Análisis del fenómeno de las personas in hogar en los medios de comunicación escritos mayoritarios. Una aproximación desde el análisis reticular del discurso. *REDES. Revista hispana para el análisis de redes sociales*, 21(1), 141-175. <https://revistes.uab.cat/redes/article/view/v24-n1-garcia/347-pdf-es>
- Gobierno de España. (2020). *Evaluación intermedia de la Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020. INFORME FINAL*. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. [https://www.msbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/docs/Informe\\_Final.pdf](https://www.msbs.gob.es/ssi/familiasInfancia/ServiciosSociales/docs/Informe_Final.pdf)
- Gobierno Vasco. (2018). *Estrategia Vasca para Personas Sin Hogar 2018-2021*. Departamento de Empleo y Políticas Sociales. [https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/instrumento\\_valoracion/es\\_instrume/adjuntos/ESTRATEGIA%20VASCA%20PARA%20PERSONAS%20SIN%20HOGAR%202018-2021%20castellano.pdf](https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/instrumento_valoracion/es_instrume/adjuntos/ESTRATEGIA%20VASCA%20PARA%20PERSONAS%20SIN%20HOGAR%202018-2021%20castellano.pdf)
- González, M. (16 de julio de 2012). Cruz Roja ha asistido a 500 'sin techo' en lo que va de año. *Ultima Hora*. <https://www.ultimahora.es/noticias/local/2012/07/16/76489/cruz-roja-asistido-500-techo-palma-ano.html>
- Grau, A., López, A., & Carbonero, M. A. (2016). Iniciativas de innovación social en materia de vivienda: marcos interpretativos y retos que plantean para una política social efectiva de vivienda. *VI Congreso de la Red Española de políticas sociales*, 1-20.
- Grupo Serra. (2019). *Grup líder en comunicació de les Illes Balears*. [https://www.gruposerra.com/tarifas/dossier\\_tarifas\\_gs.pdf](https://www.gruposerra.com/tarifas/dossier_tarifas_gs.pdf)
- Institut of Global Homelessness. (2019). *Marco global para entender la situación de calle/ personas sin hogar*. <http://ighomelessness.org/wp-content/uploads/2019/10/marcoglobalparaentender.pdf>
- Laparra, M., Obrador, A., Pérez, B., Pérez, M., Renes, V., Sarasa, S., Subirats, J. y Trujillo, M. (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión: implicaciones metodológicas. *Revista Española del Tercer Sector*, (5), 15-58.
- López, A. (2017). *Aproximación a una diagnosis del sinhogarismo en Mallorca* [Trabajo Final de Máster no publicado]. Universitat de les Illes Balears.

- Martínez, J. P. (17 de febrero de 2019). Denuncian en Es Pil·lari la muerte de una indigente que llevaba meses en un portal. *Ultima Hora*. <https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2019/02/17/1058801/denuncian-pil-lari-muerte-indigente-llevaba-meses-portal.html>
- Matulič, M.V. (2015). *Procesos de inclusión social de las personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: relatos de vida y acompañamiento social* [Tesis de doctorado, Universitat de Barcelona]. <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/102104>
- Matulič, M. V., de Vicente, I., Boixadós, A. y Caïs, J. (2019). Las mujeres sin hogar: realidades ocultas de la exclusión residencial. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 9(16), 49-48. <https://revistaseug.ugr.es/index.php/tsg/article/view/8198>
- Matulič, M. V., Munté, A., de Vicente, I. y Redondo, G. (2021). Sinhogarismo en tiempos de confinamiento: Vivencias profesionales y ciudadanas en la ciudad de Barcelona. *Itinerarios de Trabajo Social*, 1, 15-22. <https://revistes.ub.edu/index.php/itinerariosts/article/view/its.voi1.32254>
- Médicos del Mundo atiende a un 40% de personas sin hogar en Baleares debido a la pandemia. (28 de noviembre de 2020). *Ultima Hora*. <https://www.ultimahora.es/noticias/local/2020/11/28/1218433/coronavirus-baleares-medicos-del-mundo-atiende-mas-personas-hogar.html>
- Méndez, I. (2020). Vivir en la calle más cara de Madrid y pasar frío. *El Mundo*. <https://www.elmundo.es/espana/2020/11/28/5fc0d098fdddf536a8b4681.html>
- Orús, A. (10 de mayo de 2021). *Periódicos con mayor número de lectores diarios España 2020*. Statista.com. <https://es.statista.com/estadisticas/476795/periodicos-diarios-mas-leidos-en-espana/>
- Piden no estigmatizar a sintecho con calificativos como indigente o vagabundo. (23 de noviembre de 2016). *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/vida/20161123/412111151947/piden-no-estigmatizar-a-sintecho-con-calificativos-como-indigente-o-vagabundo.html>
- Pleace, N. (2016). *Guía Housing First Europa*. <https://housingfirsteurope.eu/assets/files/2016/11/Gui%CC%81a-Housing-First-Europa.pdf>
- Sales, A. (2014). Crisis, empobrecimiento y personas sin hogar. *Dossier Catalunya Social. Propostes des del Tercer Sector*, 34, 3-31.
- Sánchez, A. y Jiménez, M. (2013). Exclusión Social: Fundamentos teóricos y de la intervención. *Trabajo Social Global-Global Social Work*, 3(4), 133-156. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5304697>
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, (41), 207-224. [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-554X2011000200006&script=sci\\_arttext&lng=n](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0717-554X2011000200006&script=sci_arttext&lng=n)
- Serra, J. J. (16 de diciembre de 2018). Español de 40 a 59 años y más de 10 años de residencia, perfil del 'sin hogar' mallorquín. *Ultima Hora*. <https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2018/12/16/1045365/espanol-anos-mas-anos-residencia-perfil-del-hogar-mallorquin.html>

Terán, O. R. y Aguilar, J. L. (2018). Modelo del proceso de influencia de los medios de comunicación social en la opinión pública. *Educere*, 22(71), 179-191. <https://www.redalyc.org/journal/356/35656002014/35656002014.pdf>

Vidal, F. (8 de octubre de 2015). 'Housing First': una revolución para personas sin hogar. *El País*. [https://elpais.com/elpais/2015/10/08/3500\\_millones/1444280400\\_144428.html](https://elpais.com/elpais/2015/10/08/3500_millones/1444280400_144428.html)

Vuelven a aumentar las personas que duermen en la calle en Barcelona. (22 de noviembre de 2017). *La Vanguardia*. <https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20171122/433083765292/vuelven-aumentar-personas-que-duermen-calle-barcelona.html>



## 10. ANEXOS, GRÁFICOS Y TABLAS

Anexo 1. Análisis del discurso

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/ Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
21/7/14	Ultima Hora	Cada día duermen en las calles de Palma una media de 112 personas sin recursos	Personas sin recursos, hombres y mujeres sin hogar, indigentes, personas consideradas sin hogar	Personas sin hogar temporal y personas en situación de calle	Albergues, recursos sociales y sanitarios	UMES, Cruz Roja	"Hombres y mujeres sin hogar"	<a href="https://www.ultimahora.es/noticias/local/2014/07/21/129072/cada-dia-duermen-calles-palma-media-112-personas-recursos.html">https://www.ultimahora.es/noticias/local/2014/07/21/129072/cada-dia-duermen-calles-palma-media-112-personas-recursos.html</a>
4/4/21	Ultima Hora	Un psiquiatrico en la calle	Personas que duermen en la calle, sin techo, personas sin hogar, exclusión social	Okupa, exclusión social, trastorno mental grave, adicciones, patología dual, trastornos de la personalidad, ansiedad depre-sión, suicidio. "La exclusión social que sufren los indigentes es un fenómeno complejo que tiene que ver con situaciones de desarraigo familiar y social, desempleo, pobreza severa, deterioro personal y social"	Recursos asistenciales, Housing First, Ca l'Ardiaca	IMAS, UMES, Cruz Roja, UCA, IB-Salut	X	<a href="https://www.ultimahora.es/noticias/sociedad/2021/04/04/1251779/trastornos-mallorca-psiquiatrico-calle.html">https://www.ultimahora.es/noticias/sociedad/2021/04/04/1251779/trastornos-mallorca-psiquiatrico-calle.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto / Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
5/11/16	Ultima Hora	Más de 150 personas viven de forma permanente en la calle en Mallorca	Personas que viven de manera permanente en la calle, personas sin techo			IMAS, Xarxa d'Inserció Social	X	<a href="https://www.ultimahora.es/noticias/local/2016/11/05/229456/mas-150-personas-viven-forma-permanente-calle-mallorca.html">https://www.ultimahora.es/noticias/local/2016/11/05/229456/mas-150-personas-viven-forma-permanente-calle-mallorca.html</a>
28/11/20	Ultima Hora	Médicos del Mundo atiende a un 40 % más de personas sin hogar en Baleares debido a la pandemia	Persona sin hogar, sin hogarismo, sin techo, indigencia	Delincuencia o consumo de tóxicos, escasez de vivienda	Recursos de inserción sociolaboral, programas 'Housing First' y 'Housing Led', Ca l'Ardiaca, Sa Placeta, Casa de Família y la Fundació Trobada	Médicos del Mundo, IMAS, UMES, Cruz Roja	X	<a href="https://www.ultimahora.es/noticias/local/2020/11/28/1218433/coronavirus-baleares-medicos-del-mundo-atende-mas-personas-hogar.html">https://www.ultimahora.es/noticias/local/2020/11/28/1218433/coronavirus-baleares-medicos-del-mundo-atende-mas-personas-hogar.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/ Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
31/10/10	Ultima Hora	La policía investiga si un indigente de 39 años hallado en la plaza París de Palma murió de frío	Indigente, mendigo			Cuerpo Nacional de Policía, SAMU	X	<a href="https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2013/10/03/109588/joven-indigente-anos-muere-kilos-peso-albergue-sevilla.html">https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2013/10/03/109588/joven-indigente-anos-muere-kilos-peso-albergue-sevilla.html</a>
6/4/15	Ultima Hora	Protección policial a los marginados	Indigentes, sin techo	Marginados, chabolistas	Centro de acogida	IMAS, Policía Local	X	<a href="https://www.ultima-hora.es/sucesos/ultimas/2015/04/06/148749/proteccion-policial-marginados.html">https://www.ultima-hora.es/sucesos/ultimas/2015/04/06/148749/proteccion-policial-marginados.html</a>
19/2/11	Ultima Hora	Grupos de indigentes duermen en nichos del cementerio de Palma	Indigente, mendigo	Okupa; "Recientemente, el recinto municipal ha sufrido varios robos de cableado y anillas de tumbas de cobre también han sido sustraídas"	Ca l'Ardiaca	EFM (Empresa Funeraria Municipal), Policía Local	X	<a href="https://www.ultima-hora.es/sucesos/ultimas/2011/02/19/33135/grupos-de-indigentes-duermen-en-nichos-del-cementerio-de-palma.html">https://www.ultima-hora.es/sucesos/ultimas/2011/02/19/33135/grupos-de-indigentes-duermen-en-nichos-del-cementerio-de-palma.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
17/2/19	Ultima Hora	Denuncian en Es Pili·lari la muerte de una indigente que llevaba meses en un portal	Indigente	"Pasividad de los organismos públicos"	Centro de ayuda	Cruz Roja	X	<a href="https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2019/02/17/1058801/denuncian-pil-lari-muerte-indigente-llevaba-meses-portal.html">https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2019/02/17/1058801/denuncian-pil-lari-muerte-indigente-llevaba-meses-portal.html</a>
16/7/12	Ultima Hora	Cruz Roja ha asistido a 500 'sin techo' en Palma en lo que va de año	Sin techo, persona sin hogar	"Usuarios en situación de calle permanente y exclusión social", problemas de salud, abandono físico y personal, baja autoestima, drogodependencia y escasa motivación hacia el cambio, dificultades de inserción laboral	Centro de acogida	UMES, Cruz Roja	X	<a href="https://www.ultimahora.es/noticias/local/2012/07/16/76489/cruz-roja-asistido-500-techo-palma-ano.html">https://www.ultimahora.es/noticias/local/2012/07/16/76489/cruz-roja-asistido-500-techo-palma-ano.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
15/8/13	Ultima Hora	Morir entre ratas en el centro de Palma	Indigente, mendigo	Condiciones de insalubridad		Policía Local, SAMU, PAC, Grupo de Homicidios de CNP	X	<a href="https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2013/08/15/106141/morir-entre-ratas-centro-palma.html">https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2013/08/15/106141/morir-entre-ratas-centro-palma.html</a>
26/9/08	Ultima Hora	La policía identifica a los agresores de la mujer que dormía en un cajero de Palma	Indigente, mendigo			Grupo de Homicidios de CNP, Juzgado de Instrucción número 5	X	<a href="https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2008/09/26/412171/policia-identifica-agresores-mujer-dormia-cajero-palma-1.html">https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2008/09/26/412171/policia-identifica-agresores-mujer-dormia-cajero-palma-1.html</a>
7/7/09	Ultima Hora	Morir en la indigencia en Palma	Indigencia, indigente	Okupa		Grupo de Homicidios de CNP, Juzgado de Instrucción número 5	X	<a href="https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2009/07/07/359877/morir-indigencia-palma.html">https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2009/07/07/359877/morir-indigencia-palma.html</a>
14/1/17	Ultima Hora	Activado el protocolo para proteger a los 'sin techo' de la ola de frío	Sin techo, indigente	Personas que pernoctan en la calle, 'suspensión temporal de las exigencias que se plantean a los indigentes para pasar las noches en los centros de acogida de la red insular'	Centro de acogida, albergue, sa Placeta, Casa de Familia, Ca l'Ardiaca y el albergue de Manacor.	IMAS, UMES	X	<a href="https://www.ultimahora.es/noticias/local/2017/01/14/242012/activado-protocolo-para-protoger-techo-ola-frio.html">https://www.ultimahora.es/noticias/local/2017/01/14/242012/activado-protocolo-para-protoger-techo-ola-frio.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
16/12/18	Ultima Hora	Español de 40 a 59 años y más de 10 años de residencia, perfil del 'sin hogar' mallorquín	Persona sin hogar, sinhogarismo	"Dificultad cada vez mayor del acceso y del mantenimiento de la vivienda", "la presencia de mujeres ha crecido un 65%", "poco acceso a prestaciones sociales"		IMAS	X	<a href="https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2018/12/16/1045365/espanol-anos-mas-anos-residencia-perfil-del-hogar-mallorquin.html">https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2018/12/16/1045365/espanol-anos-mas-anos-residencia-perfil-del-hogar-mallorquin.html</a>
3/2/12	El Mundo	El Ayuntamiento hará un censo de los 'sin hogar' que hay en la ciudad	Indigente, persona sin hogar		Recursos	Ayuntamiento de Madrid, Fundación Complutense	X	<a href="https://www.elmundo.es/elmundo/2012/02/03/madrid/1328270669.html">https://www.elmundo.es/elmundo/2012/02/03/madrid/1328270669.html</a>
1/9/14	El Mundo	Indigentes del banco bueno	Indigencia, indigente, sin techo		Albergue, centro, piso tutelado	Fundación Nueva Tierra, Asociación de Voluntariado Social y Ecu-ménico Cristo Vive, Asociación Banko	X	<a href="https://www.elmundo.es/andalucia/2014/09/01/54034a2aca4741ce698b4572.html">https://www.elmundo.es/andalucia/2014/09/01/54034a2aca4741ce698b4572.html</a>



Fecha	Periódico	Titular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
29/1/18	El Mundo	Malestar vecinal en el centro de Castellón al dormir en el parque Ribalta indigentes con perros sueltos	Indigente, sin techo	Los vecinos se quejan por "la inseguridad ciudadana que generan estas personas" y porque "sus perros podrían transmitir alguna enfermedad infecciosa".	Albergue, recuso social	Centro de Acogida Temporal Mare de Déu del Lledó, Cáritas, Policía Local	La capacidad total de este recurso social municipal es de 25 varones y dos mujeres	<a href="https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/castellon/2018/01/29/5a6ed96fca474173028b45fc.html">https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/castellon/2018/01/29/5a6ed96fca474173028b45fc.html</a>
28/5/10	El Mundo	¿Sin techo, indigentes? La importancia del lenguaje	Sin techo, persona sin hogar	Humanizar a cada una de ellas misión de los medios.		Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN), Cáritas	X	<a href="https://www.elmundo.es/elmundo/2010/05/28/solidaridad/1275057010.html">https://www.elmundo.es/elmundo/2010/05/28/solidaridad/1275057010.html</a>
29/4/15	El Mundo	Indigentes: "objetivo" electoral	Indigente, mendigo, sin techo	Esperanza Aguirre, "la ex presidenta de la Comunidad de Madrid" considera que el turismo, uno de los motores económicos de la región, se ve perjudicado por los mendigos que permanecen en la vía pública y asegura estar decidida a "erradicar" esta práctica; "la promesa de crear una ley a nivel estatal que otorgara a los ayuntamientos la potestad para sacar de la vía pública a los mendigos" por la fuerza.	Albergue	Ayuntamiento de Madrid, Samur Social	X	<a href="https://www.elmundo.es/madrid/2015/04/29/553fa765268e3eb4028b4571.html">https://www.elmundo.es/madrid/2015/04/29/553fa765268e3eb4028b4571.html</a>

Fecha	Periódico	Títular	Concepto/ Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
3/3/16	El Mundo	Un grupo de personas sin hogar acampa en la plaza de Ópera	Indigente, mendigo,	"La mendicidad en la plaza no es nueva. Sin embargo, desde hace dos meses este grupo de «pies negros» o «perroflautas», como los define un portavoz de la asociación vecinal, ha hecho que la convivencia empeore sustancialmente en todo el barrio. «Montan el espectáculo, tocan la guitarra cuando está prohibido por la normativa acústica municipal, beben linternas y bricks de vino y ocupan una parte de la vía pública que es de todos», señala el mismo portavoz. Además, en ocasiones el grupo es violento."	Albergue, Housing First	Policía Municipal	X	<a href="https://www.elmundo.es/madrid/2016/03/03/56d89e84e2704e564f8b4638.html">https://www.elmundo.es/madrid/2016/03/03/56d89e84e2704e564f8b4638.html</a>
10/6/11	El Mundo	Julius, el vagabundo alemán, será internado en un centro psiquiátrico	Vagabundo, mendigo	Diagnóstico de enfermedad mental	Albergue	Fiscalía, Cruz Roja	X	<a href="https://www.elmundo.es/elmundo/2011/06/09/galicia/13076474448.html">https://www.elmundo.es/elmundo/2011/06/09/galicia/13076474448.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/ Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
16/12/18	El Mundo	Español de 40 a 59 años y más de 10 años de residencia, perfil del 'sin hogar' mallorquín	Persona sin hogar, sinhogarismo	"Dificultad cada vez mayor del acceso y del mantenimiento de la vivienda", "la presencia de mujeres ha crecido un 65%", "poco acceso a prestaciones sociales"		IMAS	X	<a href="https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2018/12/16/1045365/espanol-anos-mas-anos-residencia-perfil-del-hogar-mallorquin.html">https://www.ultimahora.es/sucesos/ultimas/2018/12/16/1045365/espanol-anos-mas-anos-residencia-perfil-del-hogar-mallorquin.html</a>
3/2/12	El Mundo	El Ayuntamiento hará un censo de los 'sin hogar' que hay en la ciudad	Indigente, persona sin hogar		Recursos	Ayuntamiento de Madrid, Fundación Complutense	X	<a href="https://www.elmundo.es/elmundo/2012/02/03/madrid/1328270669.html">https://www.elmundo.es/elmundo/2012/02/03/madrid/1328270669.html</a>
1/9/14	El Mundo	Indigentes del banco bueno	Indigencia, indigente, sin techo		Albergue, centro, piso tutelado	Fundación Nueva Tierra, Asociación de Voluntariado Social y Ecuatómico Cristo Vive, Asociación Banko	X	<a href="https://www.elmundo.es/andalucia/2014/09/01/54034azaca4741ce698b4572.html">https://www.elmundo.es/andalucia/2014/09/01/54034azaca4741ce698b4572.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
30/11/09	El Mundo	"Camping" en la Puerta del Sol por los "sin techo"	Vagabundo, mendigo, sin techo	"Con el lema "podrías ser tu, únete a nosotros", los voluntarios denunciaban la situación de miles de indigentes que duermen al raso en condiciones precarias"	Recursos	Solidarios, Acción en Red	X	<a href="https://www.elmundo.es/elmundo/2009/11/29/madrid/1259472206.html">https://www.elmundo.es/elmundo/2009/11/29/madrid/1259472206.html</a>
16/2/17	El Mundo	Mendigos	Mendigo, indigente, vagabundo, persona sin techo	"En las grandes ciudades, que hay de todo lo malo, hay personas indigentes"; historia vital concreta con elementos comunes y particulares	Albergue		X	<a href="https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2017/02/16/58a4af7fe5fd eab0548b46a6.html">https://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2017/02/16/58a4af7fe5fd eab0548b46a6.html</a>
25/12/08	El Mundo	Nochebuena indigente	Indigente, sin techo	Persona sin recursos	Albergue	Casa Caridad	X	<a href="https://www.elmundo.es/elmundo/2008/12/24/valencia/1230131391.html">https://www.elmundo.es/elmundo/2008/12/24/valencia/1230131391.html</a>
22/2/13	El Mundo	Uno de cada cuatro "sin techo" es licenciado universitario	Indigencia, sin techo, persona sin hogar	La falta de trabajos es el principal motivo de la situación de indigencia	Albergue, recurso, piso gestionado	Universidad Pontificia de Comillas	Por otro lado, casi nueve de cada 10 personas sin hogar, el 87%, son varones mientras que la proporción en el caso de las mujeres es del 13 por ciento	<a href="https://www.elmundo.es/elmundo/2013/02/22/madrid/1361555241.html">https://www.elmundo.es/elmundo/2013/02/22/madrid/1361555241.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
28/11/20	El Mundo	Vivir en la calle más cara de Madrid y pasar frío	Persona sin hogar, persona en la calle	Víctimas de actos violentos, problemas de salud	Albergue	Médicos del Mundo	El 47% de las personas sin hogar han sido víctimas de actos violentos por delito de odio, reza un comunicado, que se acentúa si quien recibe el acto violento es mujer: "Las mujeres son las que tienen más dificultades para vivir en la calle y están mucho más expuestas a la violencia.	<a href="https://www.elmundo.es/espana/2020/11/28/5fc0d098fdddf536a8b4681.html">https://www.elmundo.es/espana/2020/11/28/5fc0d098fdddf536a8b4681.html</a>
24/2/19	El Mundo	Más indigentes a la intemperie	Indigente, sin techo	Problemas de alcoholismo	centros sociales oficiales, centro social de acogida	IMAS, Cruz Roja, UMES, Ca l'Ardiaca	X	<a href="https://www.elmundo.es/baleares/2019/02/24/5c72e65cfc6c8384278b4677.html">https://www.elmundo.es/baleares/2019/02/24/5c72e65cfc6c8384278b4677.html</a>
9/1/21	El Mundo	Filomena trajo la noche más dura a los sin techo de la capital: "A nadie le importamos"	Persona sin hogar, sin techo, homeless, sinhogarismo		Albergue, hostel, pensión	Ayuntamiento de Madrid, Samur Social, Cruz Roja	X	<a href="https://www.elmundo.es/madrid/2021/01/09/5ffa0f9521efaed228b4600.html">https://www.elmundo.es/madrid/2021/01/09/5ffa0f9521efaed228b4600.html</a>



Fecha	Periódico	Titular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
20/3/10	ABC	Los indigentes, "patata caliente"	Indigente, indigencia, sin techo, persona sin hogar	Desordenes psiquiátricos, problemas familiares, falta de apoyos económicos, altos índices de desempleo, "pobreza vergonzante"	Albergue, comedor, centro	Cruz Roja, Cáritas	X	<a href="https://www.abc.es/espana/galicia/abci-indigentes-patata-caliente-201003200300-114312394819_noticia.html">https://www.abc.es/espana/galicia/abci-indigentes-patata-caliente-201003200300-114312394819_noticia.html</a>
21/11/08	ABC	Desterrados en la indigencia	Indigencia, indigente, sin techo, persona sin hogar		Instalaciones, comedor	Cáritas	X	<a href="https://www.abc.es/espana/canarias/abci-desterrados-indigencia-200811210300-911391424704_noticia.html">https://www.abc.es/espana/canarias/abci-desterrados-indigencia-200811210300-911391424704_noticia.html</a>
26/3/09	ABC	Barcelona doble el número de indigentes en medio año	Indigente, vagabundo, sin techo	·Perder el trabajo, contraer una enfermedad, vivir una separación conyugal o sufrir un desahucio pueden llevar a una persona a la calle. Los más vulnerables son las personas mayores que viven solas y disponen de rentas muy bajas, las madres o padres que viven solos con sus hijos y los inmigrantes"		Comunidad de Sant Egídio	X	<a href="https://www.abc.es/espana/catalunya/abci-barcelona-dobla-numero-indigentes-medio-200903260300-914029872229_noticia.html">https://www.abc.es/espana/catalunya/abci-barcelona-dobla-numero-indigentes-medio-200903260300-914029872229_noticia.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
14/4/11	ABC	Más de 30.000 personas malviven en la calle en España	Indigente, mendigo, sin techo, persona sin hogar		Servicios de alojamiento, albergue, residencia	Cáritas	X	<a href="https://www.abc.es/sociedad/abci-sintecho-datos-201104130000_noticia.html">https://www.abc.es/sociedad/abci-sintecho-datos-201104130000_noticia.html</a>
24/4/14	ABC	¿Reconocerías a un ser querido si fuera un "sintecho"?	Indigente, mendigo, transeunte, sin techo			New York Rescue Mission	X	<a href="https://www.abc.es/sociedad/20140424/abci-reconoce-rias-sintecho-campana-pobreza-201404241208.html">https://www.abc.es/sociedad/20140424/abci-reconoce-rias-sintecho-campana-pobreza-201404241208.html</a>
13/3/12	ABC	Muere de frío un indigente en Zaragoza	Indigente	"Fallece una persona que previamente había sido recogida en la calle"		Policía, Hospital Miguel Servet	X	<a href="https://www.abc.es/espana/aragon/abci-muere-frío-indigente-zaragoza-201202130000_noticia.html">https://www.abc.es/espana/aragon/abci-muere-frío-indigente-zaragoza-201202130000_noticia.html</a>
21/5/13	ABC	Francisco visita a los vagabundos en la casa refugio de las Misioneras de la Caridad	Vagabundo, sin techo		casa refugio	Misioneras de la Caridad	X	<a href="https://www.abc.es/sociedad/20130521/abci-papa-crisis-economia-201305211951.html">https://www.abc.es/sociedad/20130521/abci-papa-crisis-economia-201305211951.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
26/1/16	ABC	Conchita, una indigente por la paz mundial	Indigente, vagabundo, persona sin hogar, homeless	Tiempo en la calle, alojamiento, salud, medios de vida, cambios con la crisis	Centro de acogida, refugio	N Street Village	X	<a href="https://www.abc.es/internacional/abc-conchita-indigente-mundial-201601261824_noticia.html">https://www.abc.es/internacional/abc-conchita-indigente-mundial-201601261824_noticia.html</a>
27/10/15	ABC	«Caí en la calle por ser alcohólico y, ahora que tengo un techo, solo me preocupa mi salud»	Indigente, sin techo, persona sin hogar, sin hogarismo	Alcoholismo, sin hogarismo de larga duración, "cada seis días muere una persona en la calle en España por las duras condiciones que atraviesan y su esperanza de vida se acorta 20 años"	Albergue, Housing First	RAIS Fundación	X	<a href="https://www.abc.es/sociedad/abc-calle-alcoholico-y-ahora-ten-go-techo-solo-preocupa-salud-201510232132_noticia.html">https://www.abc.es/sociedad/abc-calle-alcoholico-y-ahora-ten-go-techo-solo-preocupa-salud-201510232132_noticia.html</a>
8/12/19	ABC	Cáritas Guadalupe inaugura un nuevo centro para los sin hogar en junio	Persona sin hogar	Personas que tienen necesidades económicas y afectivas	Albergue, centro, centro de media estancia, centro de urgencias	Cáritas	X	<a href="https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/abc-caritas-guadalupe-inaugura-nuevo-centro-para-sin-hogar-junio-201912082240_noticia.html">https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/abc-caritas-guadalupe-inaugura-nuevo-centro-para-sin-hogar-junio-201912082240_noticia.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
23/5/18	ABC	31.000 personas en España no tienen un techo: "No es normal"	Persona sin hogar, sin hogarismo	"Las dificultades de acceso a la vivienda, el mercado laboral actual, el desigual acceso al sistema de salud y la ruptura de relaciones de ayuda que promueve el mundo de nuestros días. Estos factores tienen más responsabilidad en que existan personas viviendo de manera estable en las calles que cualquier conducta individual equivocada"; "El fenómeno del sinhogarismo es, fundamentalmente, un problema de acceso a la vivienda. Las personas afectadas acumulan problemas de acceso al sistema sanitario y a los servicios de empleo"	Albergue, metodología Housing First	RAIS Fundación	X	<a href="https://www.abc.es/sociedad/abci-31000-personas-espana-no-tienen-techo-normal-201805221819_noticia.html">https://www.abc.es/sociedad/abci-31000-personas-espana-no-tienen-techo-normal-201805221819_noticia.html</a>
27/11/17	ABC	RAIS Fundación destapa el drama de los sin techo en Alicante: un vagabundo ha muerto en la calle	Vagabundo, sin techo, persona sin hogar, sin hogarismo	"El derecho a la vivienda se relaciona directamente con la calidad de vida, la seguridad y la salud de las personas, de forma que interacciona con los demás derechos fundamentales"; "Dormir y vivir en la calle tiene un componente de violencia estructural, que además se ve agravado por la violencia directa de la que en muchas ocasiones las personas sin hogar son objeto"		RAIS Fundación	X	<a href="https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abci-rais-fundacion-destapa-drama-sin-techo-alicante-vagabundo-muerto-calle-201711232158_noticia.html#:~:text=Ha%20ocurrido%20esta%20misma%20semana,sin%20hogar%20en%20la%20calle%20BB.">https://www.abc.es/espana/comunidad-valenciana/abci-rais-fundacion-destapa-drama-sin-techo-alicante-vagabundo-muerto-calle-201711232158_noticia.html#:~:text=Ha%20ocurrido%20esta%20misma%20semana,sin%20hogar%20en%20la%20calle%20BB.</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
4/3/21	ABC	Castilla-La Mancha elaborará una «Estrategia de Atención Integral a Personas Sin Hogar»	Persona sin hogar	Personas en situación de exclusión residencial	Albergue, centro de acogida, piso social, centro de atención	Junta de Castilla-La Mancha	X	<a href="https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/abci-castilla-la-mancha-elaborara-estrategia-atencion-integral-personas-sin-hogar-202103041321_noticia.html">https://www.abc.es/espana/castilla-la-mancha/abci-castilla-la-mancha-elaborara-estrategia-atencion-integral-personas-sin-hogar-202103041321_noticia.html</a>
18/3/20	ABC	El Gobierno asistirá con ayuda del Ejército a personas sin hogar durante la crisis del coronavirus	Persona sin hogar, sin hogarismo		Centro	Gobierno de España, Red Faciam (Federación de Asociaciones y Centros de Ayuda a Marginados), Ejército	X	<a href="https://www.abc.es/espana/abci-gobierno-asistira-ayuda-ejercito-personas-sin-hogar-durante-crisis-coronavirus-202003161203_noticia.html">https://www.abc.es/espana/abci-gobierno-asistira-ayuda-ejercito-personas-sin-hogar-durante-crisis-coronavirus-202003161203_noticia.html</a>
15/9/13	El País	Más caras jóvenes entre los cartones	Indigente, persona sin hogar	“Cada vez más jóvenes y con problemas sociolaborales”; pérdida de trabajo, sucesos traumáticos vitales, precariedad económica, redes familiares	Centro de acogida	Red de Atención a Personas Sin Hogar (XAPSLL), RAIS Fundación	X	<a href="https://elpais.com/ccaa/2013/09/14/catalunya/1379183928_622459.html">https://elpais.com/ccaa/2013/09/14/catalunya/1379183928_622459.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/ Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
8/9/18	El País	Indigentes y ancianos: los más vulnerables ante las olas de calor	Indigente, persona sin hogar			Fundación Arrels	X	<a href="https://elpais.com/ccaa/2018/08/08/catalunya/1533743287_163494.html">https://elpais.com/ccaa/2018/08/08/catalunya/1533743287_163494.html</a>
1/2/12	El País	“Mi primera impresión fue pensar que era un muñeco, pero se movía”	Indigente, mendigo, vagabundo				X	<a href="https://elpais.com/ccaa/2012/01/31/pais-vasco/1328041291_199584.html">https://elpais.com/ccaa/2012/01/31/pais-vasco/1328041291_199584.html</a>
7/12/14	El País	Refugiados en la plaza mayor	Indigente, sin techo, persona sin hogar	Minusvalía, desarrigo familiar; "Antonio descarta de entrada el ir a los albergues municipales: "No quiero parecer un interno que tenga que cumplir unos horarios y cumplir unas reglas muy estrictas", se queja. "Seré pobre, pero tengo mi dignidad como persona"; sucesos estresantes	Albergue, comedor social	Ayuntamiento de Madrid, Samur Social	X	<a href="https://elpais.com/ccaa/2014/12/06/madrid/1417889365716160.html">https://elpais.com/ccaa/2014/12/06/madrid/1417889365716160.html</a>



Fecha	Periódico	Titular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
26/9/17	El País	El Ayuntamiento dará 135 viviendas para los sintecho	Indigente, sin techo	"Lo primero, la vivienda, ha dicho Carmen, para añadir que ya se entregaron 60 casas, puesto que "tener un hogar favorece que esta población pueda tener una vida autónoma" y así poder acabar con el "sinhogarismo" crónico"	Housing First	Ayuntamiento de Madrid	X	<a href="https://elpais.com/ccaa/2017/09/25/madrid/1506334710236039.html">https://elpais.com/ccaa/2017/09/25/madrid/1506334710236039.html</a>
30/1/21	El País	'Housing First' o dar casa gratis, una solución en auge para reducir las personas sin hogar	Persona sin hogar, sin hogarismo	"El problema de la vivienda es endémico en España: alquileres altos, poca vivienda pública y coberturasocial menguante, desempleo, desahucios y personas cuya última opción es okupar"; problemas de adicciones; problemas de salud mental	Housing First, vivienda pública	Samur Social, Asociación Realidades, Hogar Sí	X	<a href="https://elpais.com/sociedad/2021-01-30/housing-first-o-dar-casa-gratis-una-solucion-en-auge-para-reducir-las-personas-sin-hogar.html">https://elpais.com/sociedad/2021-01-30/housing-first-o-dar-casa-gratis-una-solucion-en-auge-para-reducir-las-personas-sin-hogar.html</a>
25/4/08	El País	A patadas con un mendigo	indigente, mendigo			Fiscalía	X	<a href="https://elpais.com/actualidad/2008/04/25/actualidad/120911444_850215.html">https://elpais.com/actualidad/2008/04/25/actualidad/120911444_850215.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/ Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
26/9/17	El País	El Ayuntamiento dará 135 viviendas para los sintecho	Indigente, sin techo	"Lo primero, la vivienda, ha dicho Carmena, para añadir que ya se entregarán 60 casas, puesto que "tener un hogar favorece que esta población pueda tener una vida autónoma" y así poder acabar con el "sinhogarismo" crónico"	Housing First	Ayuntamiento de Madrid	X	<a href="https://elpais.com/ccaa/2017/09/25/madrid/1506334710236039.html">https://elpais.com/ccaa/2017/09/25/madrid/1506334710236039.html</a>
30/1/21	El País	'Housing First' o dar casa gratis, una solución en auge para reducir las personas sin hogar	Persona sin hogar, sinhogarismo	"El problema de la vivienda es endémico en España: alquileres altos, poca vivienda pública y coberturas sociales menguante, desempleo, desahucios y personas cuya última opción es okupar"; problemas de adicciones; problemas de salud mental	Housing First, vivienda pública	Samur Social, Asociación Realidades, Hogar Sí	X	<a href="https://elpais.com/sociedad/2021-01-30/housing-first-odar-casa-gratis-una-solucion-en-auge-para-reducir-las-personas-sin-hogar.html">https://elpais.com/sociedad/2021-01-30/housing-first-odar-casa-gratis-una-solucion-en-auge-para-reducir-las-personas-sin-hogar.html</a>
25/4/08	El País	A patadas con un mendigo	Indigente, mendigo			Fiscalía	X	<a href="https://elpais.com/elpais/2008/04/25/actualidad/120911444_850215.html">https://elpais.com/elpais/2008/04/25/actualidad/120911444_850215.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto / Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
10/1/09	El País	Las principales capitales activan planes de emergencia para los 'sin techo'	Indigente, sin techo, persona sin hogar		Albergue, pensiones, pisos, centro de acogida	Ayuntamiento de Madrid, Ayuntamiento de Barcelona, Ayuntamiento de Sevilla, Cáritas	X	<a href="https://elpais.com/diario/2009/01/10/espana/1231542010_850215.html">https://elpais.com/diario/2009/01/10/espana/1231542010_850215.html</a>
6/1/16	El País	La Fundació Arrels atendió a 1.700 personas sin hogar en 2015	Indigencia, sin techo, persona sin hogar	Situación de exclusión social, vivienda como factor de integración	Albergue, recursos asistenciales, piso, Housing First	Red de Atención a Personas Sin Hogar (XAPSLL), Fundació Arrels, Ayuntamiento de Barcelona	X	<a href="https://elpais.com/ccaa/2016/01/05/catalunya/1452017843_780232.html">https://elpais.com/ccaa/2016/01/05/catalunya/1452017843_780232.html</a>
22/9/10	El País	Botella señala a los vagabundos para justificar la suciedad de las calles	Vagabundo, persona sin hogar	"La concejal de Medio Ambiente de Madrid, Ana Botella, señaló ayer como "una dificultad añadida" para mantener limpias las calles del centro de Madrid la presencia de los más de 200 personas sin hogar que pernoctan al aire libre en el distrito"		Ayuntamiento de Madrid	X	<a href="https://elpais.com/diario/2010/09/22/madrid/1285154661_850215.html">https://elpais.com/diario/2010/09/22/madrid/1285154661_850215.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/ Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
14/4/11	El País	Gallardón pide una ley para retirar a los indigentes de las calles	Indigente, mendigo, sin techo, persona sin hogar	"Todo aquel sin techo que duerma en la calle en Madrid es por su voluntad y no por necesidad"; "ley que permita a la policía retirar de las vías públicas a los sin techo, aun contra su voluntad"; "se queja porque los indigentes duermen, defecan y hacen de todo en la calle";	Albergue, recurso social	Ayuntamiento de Madrid	X	<a href="https://elpais.com/diario/2011/04/14/madrid/1302780255_850215.html">https://elpais.com/diario/2011/04/14/madrid/1302780255_850215.html</a>
13/6/19	El País	Las personas sin hogar exigen el compromiso de los candidatos a la alcaldía de Barcelona	Sin techo, persona sin hogar		Albergue, centro baja exigencia, recursos sociales, piso abierto	Fundación Arrels	X	<a href="https://elpais.com/ccaa/2019/05/07/catalunya/1557254125_420762.html">https://elpais.com/ccaa/2019/05/07/catalunya/1557254125_420762.html</a>
8/10/15	El País	'Housing First': una revolución para personas sin hogar	Persona sin hogar, sinhogarismo	Derecho a la vivienda	Centro, Housing First, método escalera	RAIS Fundación	X	<a href="https://elpais.com/elpais/2015/10/08/350_o_millonnes/1444280400_144428.html">https://elpais.com/elpais/2015/10/08/350_o_millonnes/1444280400_144428.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
15/12/20	El País	Los techos derribados por la pandemia	Sin techo, persona sin hogar, sinhogarismo		Centro, centro social, albergue, vivienda tutelada, Housing First	Asociación Bokatas, Solidarios para el Desarrollo, Cruz Roja	Raquel encontró el programa No Second Night dedicado a alojar en hogares a mujeres donde se les asigna una educadora para que vuelvan a tener una vida autónoma	<a href="https://elpais.com/sociedad/2020-12-14/los-techos-derribados-por-la-pandemia.html">https://elpais.com/sociedad/2020-12-14/los-techos-derribados-por-la-pandemia.html</a>
22/11/17	La Vanguardia	Vuelven a aumentar las personas que duermen en la calle en Barcelona	Persona sin hogar, sinhogarismo	Dificultad de acceso a la vivienda, personas solicitantes de asilo	Centro de atención, piso gestionado, piso de inclusión, Housing First	Red de Atención a Personas Sin Hogar (XAPSLL), Ayuntamiento de Barcelona	X	<a href="https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/2017/11/22/433083765292/vuelven-aumentar-personas-que-duermen-calle-barcelona.html">https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/2017/11/22/433083765292/vuelven-aumentar-personas-que-duermen-calle-barcelona.html</a>
23/11/16	La Vanguardia	Piden no estigmatizar a sin techo con calificativos como indigente o vagabundo	Persona sin hogar	Persona en situación de pobreza extrema, personas excluidas; "guía para evitar la estigmatización y el trato basado en prejuicios e ideas preconcebidas que reciben las personas sin hogar, también en los medios de comunicación"	Centro, albergue, residencia, refugio	Red de Atención a Personas Sin Hogar (XAPSLL)	X	<a href="https://www.lavanguardia.com/vida/2016/11/23/41211151947/piden-no-estigmatizar-a-sin-techo-con-calificativos-como-indigente-o-vagabundo.html">https://www.lavanguardia.com/vida/2016/11/23/41211151947/piden-no-estigmatizar-a-sin-techo-con-calificativos-como-indigente-o-vagabundo.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
3/9/09	La Vanguardia	La crisis llena las zonas verdes de Barcelona de indigentes	Indigente, mendigo, persona sin hogar	gente de mal vivir, personas ebrias, incivismo, suciedad			X	<a href="https://www.lavanguardia.com/vida/20090903/53776991789/la-crisis-llena-las-zonas-verdes-de-barcelona-de-indigentes.html#foto-7">https://www.lavanguardia.com/vida/20090903/53776991789/la-crisis-llena-las-zonas-verdes-de-barcelona-de-indigentes.html#foto-7</a>
14/2/20	La Vanguardia	Las ciudades ponen más obstáculos a los sin techo con arquitectura hostil	Indigente, sin techo	Elementos que se instalan para disuadir a los indigentes en las ciudades; arquitectura hostil		Fundación Arrels	X	<a href="https://www.lavanguardia.com/participacion/carreras/20200214/473535381835/obstaculos-barre-ras-personas-sin-techo-indigentes-ciudades-barcelona.html">https://www.lavanguardia.com/participacion/carreras/20200214/473535381835/obstaculos-barre-ras-personas-sin-techo-indigentes-ciudades-barcelona.html</a>
10/11/11	La Vanguardia	Más de 750 voluntarios 'peinan' Barcelona buscando indigentes	Indigentes, sin techo	"En el recuento del 2008 los voluntarios hacían preguntas a los sin techo para luego dibujar un perfil completo. Pero sólo respondió el 20% de los indigentes"		Red de Atención a Personas Sin Hogar (XAPSLL)	Hombres jóvenes y mujeres se suman al grupo de personas sin techo de toda la vida	<a href="https://www.lavanguardia.com/vida/2011110/54237985586/mas-de-750-voluntarios-peinan-barcelona-buscando-indigentes.html">https://www.lavanguardia.com/vida/2011110/54237985586/mas-de-750-voluntarios-peinan-barcelona-buscando-indigentes.html</a>
4/4/14	La Vanguardia	España cuenta con 40.000 personas sin hogar y un millón y medio de familias en infraviviendas	Sin techo, persona sin hogar, sinhogarismo	Población marginal, problemas de vivienda, soledad, problemas sanitarios		Cáritas	X	<a href="https://www.lavanguardia.com/vida/20140406/54404697303/espana-cuenta-con-40-000-personas-sin-hogar-y-un-millon-y-medio-de-familias-en-infraviviendas.html">https://www.lavanguardia.com/vida/20140406/54404697303/espana-cuenta-con-40-000-personas-sin-hogar-y-un-millon-y-medio-de-familias-en-infraviviendas.html</a>



Fecha	Periódico	Títular	Concepto/Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
2/7/13	La Vanguardia	Aumenta un 47% las personas sin hogar que viven a la intemperie en Barcelona	Sin techo, persona sin hogar, sinhogarismo	Exclusión residencial; "proceso de empobrecimiento de la ciudadanía de la ciudad a causa de la recesión económica"; acumulación de problemáticas, paro, falta de ingresos, falta de redes de relación social	Albergue, centro residencial, centro de tratamiento	Red de Atención a Personas Sin Hogar (XAPSLL)	"Un 90% son hombres frente al 10% de mujeres, aunque al analizar las personas atendidas en los equipamientos, las mujeres suben al 26% "porque tienen menos dificultades para pedir ayuda y buscan la seguridad física de un lugar donde alojarse""	<a href="https://www.lavanguardia.com/vida/20130702/54376490174/aumenta-47-personas-sin-hogar-viven-intemperie-barcelona.html">https://www.lavanguardia.com/vida/20130702/54376490174/aumenta-47-personas-sin-hogar-viven-intemperie-barcelona.html</a>
8/5/21	La Vanguardia	Nuevo centro para jóvenes sin hogar en Barcelona	Persona sin hogar	Personas sin recursos y en riesgo de exclusión social, problemas para regularizar situación de personas inmigrantes, dificultades por desconocimiento del idioma,	Equipamiento de alta intensidad socioeducativa, albergue, centro	Fundació Santa Creu, Superacció, Ayuntamiento de Barcelona, Generalitat de Catalunya, Fundació Apip-Acam	X	<a href="https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20210508/7438168/centro-jovenes-sin-hogar-barcelona.html">https://www.lavanguardia.com/local/barcelona/20210508/7438168/centro-jovenes-sin-hogar-barcelona.html</a>
5/3/12	La Vanguardia	Los 'sin techo' cada vez son personas mejor formadas	Indigencia, sin techo, persona sin hogar	Personas en situación de exclusión social severa	Centro abierto	Fundación Arrels	X	<a href="https://www.lavanguardia.com/vida/20120305/54263238793/los-sin-techo-cada-vez-son-personas-mejor-formadas.html">https://www.lavanguardia.com/vida/20120305/54263238793/los-sin-techo-cada-vez-son-personas-mejor-formadas.html</a>

Fecha	Periódico	Titular	Concepto / Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
13/2/15	La Vanguardia	La Cruz Roja atendió a 2.322 personas sin techo en 2014	Sin techo	"Al principio la pobreza se notaba físicamente mucho, la gente tenía sarna, estaba muy tocada; ahora es diferente, aunque la bolsa de exclusión severa ha ido aumentando de manera lenta."; variabilidad en el mercado, mercado de alquiler deficiente, rotura familiar, aislamiento social	Centro	Unidades de Emergencia Social (UES), Cruz Roja, Ayuntamiento de Barcelona	X	<a href="https://www.lavanguardia.com/vida/20150213/54427206009/la-cruz-roja-atendio-a-2-322-personas-sin-techo-en-2014.html">https://www.lavanguardia.com/vida/20150213/54427206009/la-cruz-roja-atendio-a-2-322-personas-sin-techo-en-2014.html</a>
25/1/18	La Vanguardia	La cifra de personas "sin techo" alcanza un nivel récord en Inglaterra	Sin techo	"Es una "catástrofe" que en un país "próspero" como el Reino Unido cada día haya más personas viéndose "forzadas a dormir en condiciones peligrosas"	Albergue, hostel	Homeless Link	X	<a href="https://www.lavanguardia.com/vida/20180125/44275128796/la-cifra-de-personas-sin-techo-alcanza-un-nivel-record-en-inglaterra.html">https://www.lavanguardia.com/vida/20180125/44275128796/la-cifra-de-personas-sin-techo-alcanza-un-nivel-record-en-inglaterra.html</a>
24/10/19	La Vanguardia	El centro Puerta Única atiende a 1.664 personas sin hogar en lo que va de año	Persona sin hogar, sin hogarismo	"Tuve que sobrevivir viviendo en la calle, me sentí ignorada, la gente pasaba por mí, me sentía invisible, pedía ayuda y nadie estaba ahí"	Centro, centro de atención	Ayuntamiento de Málaga, Cáritas, Agrupación de Desarrollo para Personas sin Hogar	La concejala ha explicado que el número de personas atendidas en lo que va de 2019 en el centro supone un cuatro por ciento menos que el año anterior (1,712), aunque se ha producido un aumento en el número de mujeres del 24,2 al 27,3 por ciento.	<a href="https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20191024/471170815734/el-centro-puerta-unica-atende-a-1664-personas-sin-hogar-en-lo-que-va-de-año.html">https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20191024/471170815734/el-centro-puerta-unica-atende-a-1664-personas-sin-hogar-en-lo-que-va-de-año.html</a>

Fecha	Periódico	Títular	Concepto / Persona	Situación	Atención	Recursos y servicios implicados	Género	Link
14/11/10	La Vanguardia	Al menos siete muertos en el incendio en un albergue de inmigrantes en Francia	Indigente		Albergue		X	<a href="https://www.lavanguardia.com/internacional/20101114/54069418442/al-menos-siete-muertos-en-el-incendio-en-un-albergue-de-inmigrantes-en-francia.html">https://www.lavanguardia.com/internacional/20101114/54069418442/al-menos-siete-muertos-en-el-incendio-en-un-albergue-de-inmigrantes-en-francia.html</a>
11/11/08	La Vanguardia	Penas de 17 años de cárcel para los dos autores de la muerte de una indigente en Barcelona	Indigente, mendigo			Audiencia de Barcelona	X	<a href="https://www.lavanguardia.com/sucesos/20081111/53577211402/penas-de-17-anos-de-carcel-para-los-dos-autores-de-la-muerte-de-una-indigente-en-barcelona.html">https://www.lavanguardia.com/sucesos/20081111/53577211402/penas-de-17-anos-de-carcel-para-los-dos-autores-de-la-muerte-de-una-indigente-en-barcelona.html</a>

## Frecuencias de atención integral de los/as profesionales que asisten a la infancia y adolescencia con necesidades de apoyo según sus características formativas y laborales.

### Frequencies of comprehensive care of professionals who assist children and teenagers with support needs according to their training and work characteristics

*Modalidad: Investigación en el ámbito del trabajo social.*

**Inmaculada González Herrera**

Trabajadora Social en CAM Xiquets, Valencia.

#### **Resumen**

Las familias con un hijo/a con diagnóstico de discapacidad ven alterado su estado emocional y los/as profesionales que atienden a la infancia y adolescencia con necesidades de apoyo han de prestarles asistencia continuada durante largos periodos de tiempo.

Esta investigación pretende estudiar si las frecuencias de atención integral a las familias por los/as profesionales varían según sus características formativas y laborales. A 257 participantes de 40.46 años de edad media (DT = 12.00) y 10.76 de experiencia trabajando con estos menores se aplicó un cuestionario ex profeso. Los resultados indican que las demandas de explicaciones de diagnóstico difieren según sus estudios, formación complementaria físico-emocional y área de trabajo; además, el apoyo emocional varía según el puesto de trabajo. En conclusión, aunque las características educo-laborales de los/as trabajadores no difieren en la frecuencia de atenciones en ABVD, sí producen diferencias en las explicaciones de diagnóstico y apoyo emocional.

#### **Palabras clave**

Discapacidad, actividades básicas de la vida diaria, infancia y adolescencia, apoyo emocional, profesionales.

#### **Abstract**

Family is the fundamental axis in the care and protection of children and, however, the arrival of a child with a disability diagnosis alters their emotional state. Also those of the professionals who care for children and teenagers with support needs as well as their families, as they face the task of providing assistance continuously and for long periods of time. As a result, they endure a great emotional overload that sometimes it leads them to burnout, depression, fatigue, work overload, etc.

Therefore, the aim of this research is to study whether the frequencies of comprehensive care of professionals who assist children and teenagers with support needs vary according to their training and work characteristics. A self-elaborated questionnaire was applied to a sample of 257 participants with a mean age of 40.46 years (DT = 12.00) and an average experience of 10.76 years working with minors with support needs. The results indicate that the requests for diagnostic explanations that they have to make differ according to their level of studies, their complementary physical-emotional training and the area in which they work; Furthermore, the emotional support that is requested varies according to the job position they perform. In conclusion, although the educational and work characteristics of the employees do not differ in the frequency of provision of care in BADL to minors, they do produce differences in the explanations of diagnosis and in the emotional support they provide.

## Keywords

Disability, basic activities of daily life (BADL), childhood and adolescence/teenagers, emotional support, professionals.

*Lo más importante es que necesitamos ser entendidos. Necesitamos alguien que sea capaz de escucharnos y entendernos. Entonces, sufrimos menos.*

Thich Nhat Hanh

## 1. INTRODUCCIÓN

El Consejo de Europa (1998) señala que la dependencia es un estado en el que se encuentran aquellas personas que, por razones ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, psíquica o intelectual, precisan de asistencia y/o ayuda para realizar los actos cotidianos de la vida, y de modo particular, los referentes al cuidado personal. Esta definición incluye aspectos básicos que nos permiten entender el concepto de “dependencia” (Sánchez-Fierro, 2004):

- La limitación física, psíquica o intelectual que provoca la disminución de las capacidades.
- La necesidad de recibir ayuda por parte de otros.
- La incapacidad para poder realizar las actividades básicas o instrumentales de la vida diaria<sup>1</sup>.

Por su parte, la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia establece que “dependencia” es un estado de carácter permanente que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad y ligadas a la falta o pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, hacen que las personas precisen de la atención de otras personas o ayudas importantes para realizar las ABVD o, en el caso de las personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal. Además, dicha Ley también contempla distintos grados de dependencia:

.....

1 Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD): son las tareas básicas del autocuidado necesarias para llevar una vida independiente: vestirse y desnudarse, afeitarse, ir al servicio, ducharse, levantarse y acostarse, etc.  
 Actividades Instrumentales de la Vida Diaria (AIVD): son actividades más complejas que las ABVD que requieren de un mayor nivel de autonomía personal: uso del teléfono, cocinar, comprar, manejo del dinero, de la medicación, etc.

1. Grado I. Dependencia moderada: la persona necesita ayuda para realizar las ABVD al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitentes o limitados para su autonomía personal.
2. Grado II. Dependencia severa: la persona necesita ayuda para poder realizar las ABVD dos o tres veces al día, pero no requiere la presencia permanente de un/a cuidador/a o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal.
3. Grado III. Gran dependencia: la persona necesita ayuda para poder realizar las ABVD varias veces al día, y por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal.

Según los datos del INE (2008), el 54.27% de las personas con diversidad funcional cuentan con cuidadores/as o asistencia personal. En concreto, el 48.48% recibe más de 8 horas diarias de cuidados, el 11.36% entre 6 y 8 horas, el 18.47% entre 3 y 5 horas, el 20.69% entre 1 y 2 horas y el 1.01% menos de 1 hora.

Además, en su análisis de la figura del cuidador o cuidadora principal, el INE (2008) señala que es un papel realizado mayoritariamente por mujeres (el 76.01%), que conviven en el mismo hogar con la persona con diversidad funcional (61.31%), con baja formación (el 59.06% tiene estudios primarios o inferiores), en la adultez media (el 47.22% tiene entre 45 y 64 años) y es un familiar directo (el 27.65% es el cónyuge, el 36.28% los/as hijos/as y el 11.50% los progenitores).

En cuanto a los centros destinados a acoger a personas con diversidad funcional (el 6.99% de las personas con discapacidad reside en uno de ellos) existen tres tipos: los centros residenciales para personas mayores (acogen al 80.32% de las personas con discapacidad internada), los centros para personas con discapacidad (13.33%) y los hospitales psiquiátricos y geriátricos (6.35%). Los/as niños/as y adolescentes, núcleo de nuestra investigación, si están atendidos/as en centros residenciales en lugar de por sus familias, estos pertenecen a la red de recursos de infancia y adolescencia porque no se tiene en cuenta tanto su discapacidad o situación de dependencia como su edad (INE, 2008).

Así y a grandes rasgos, el apoyo que reciben los/as niños/as con necesidades de apoyo y sus familias por parte del entorno se puede dividir en dos grandes grupos: la red formal y la red informal. La red formal es el conjunto de recursos institucionales puestos a disposición de la ciudadanía a partir de una evaluación por parte del trabajador o la trabajadora, mientras que la red informal la conforman la familia, las amistades, el vecindario, etc. También los/as cuidadores/as disponen de este último recurso emocional (Villadares, 2014).

Por su parte, Huete (2015) destaca que el tipo de discapacidad más frecuente en las personas que habitan en residencias (en el 90% de los casos) es la relacionada con la movilidad, el autocuidado, la vida doméstica, etc.

En cuanto al colectivo de trabajadores/as que cuida a estas personas en centros residenciales cabe destacar que en ocasiones su rol profesional es algo difuso, y también con frecuencia carecen de la formación requerida para desarrollar su labor. En concreto, se pueden clasificar según diversos niveles de cualificación profesional con distinta formación (básica, profesional o universitaria), y desarrollan trabajos tan dispares como el de



camarero/a de cocina, limpiador/a, peluquero/a, cocinero/a, administrativo/a, recepcionista, conserje, monitor/a deportivo/a, enfermero/a, fisioterapeuta, podólogo/a, médico/a, psicólogo/a, pedagogo/a, director/a, etc. (González Herrera, 2021).

La Encuesta de Discapacidad del INE (2008) también señala que muchos de los/as cuidadores/as (el 57.31%) se encuentran con dificultades para atender adecuadamente a las personas a su cargo, ya sea por dudas sobre cómo hacerlo o falta de formación (29.90%), por falta de fuerza física (39.41%), por falta de colaboración de las personas a las que asisten (14.81%) o por otras causas (14.45%). Asimismo, la citada Encuesta indica que la tarea del cuidador/a tiene consecuencias sobre estas personas; en concreto, les causa problemas de salud (66.72%) y, en el caso de los/as cuidadores/as que residen con la persona con discapacidad, problemas profesionales o económicos (54.39%) y problemas en el ámbito del tiempo libre y la vida familiar (75.22%).

Siebert y Siebert (2005) establecieron una relación positiva entre el rol del/a cuidador/a y la depresión, el deterioro profesional y el agotamiento, así como una relación negativa con la búsqueda de ayuda para problemas personales.

Al respecto, González-Herrera (2021), en un estudio en el que participaron 287 profesionales que atendían a menores con necesidades de apoyo, encontró diferencias en relación con el estado civil, el área y el puesto de trabajo que explicaban la salud física (44.5%), la salud mental (70.7%) y la satisfacción con la vida (42.3%). En un estudio cualitativo, esta misma autora halló que los/as entrevistados/as creían que su trabajo podía desencadenar estrés y *burnout*, causado habitualmente por motivaciones emocionales, las condiciones en las que desempeñaban sus tareas, las características de los/as menores y las características del trabajo que realizaban. En los efectos emocionales se identificaron hasta 15 secuelas distintas (el llanto, la ansiedad o la tristeza); en los efectos sobre el comportamiento, la falta de desconexión, los cambios en el apetito, el mal humor, etc.; y en los efectos físicos, las dificultades de sueño, los dolores musculares y de cabeza, el cansancio, etc. Según esta autora, el fenómeno que predomina entre estos/as profesionales es la satisfacción por compasión.

Al respecto, autores como González-Sierra y Véliz (2019) destacan en un estudio realizado con una muestra de 41 cuidadores/as de personas con discapacidad que el 15% presentaba el síndrome de *burnout* y el 73% tenía riesgo de padecerlo, mientras que en solo un 12% de los casos el riesgo era bajo. Por su parte, Olivares et al. (2009) añaden al *burnout* cuestiones como el agotamiento emocional, la alta despersonalización y la baja realización personal; y Durán-Estrada (2014) indica que los/as profesionales que ayudan a niños/as y adolescentes con necesidades específicas de apoyo (y sus familias) también vinculan sus vidas muy estrechamente a las personas con discapacidad a las que cuidan emocional y físicamente.

Por todo ello, Pérez-Guerrero (2019) afirma que la discapacidad que afecta a la población infantil es un problema emergente que precisa de profesionales preparados/as académica y psicológicamente. De ahí la necesidad de “entrenar” a los/as trabajadores/as del área en habilidades profesionales especializadas. En concreto, este autor halló en su trabajo que este tipo de entrenamiento tenía un impacto positivo en la muestra seleccionada.

Por su parte, las familias que cuidan de un niño/a o adolescente con discapacidad también han merecido la atención de la academia. De hecho, Villadares (2014) señala que el nacimiento de un/a hijo/a es una de las experiencias más significativas que puede experi-

mentar el ser humano. Si, además, este hijo/a presenta una discapacidad, el impacto sobre la vida de los progenitores se hace mucho más intenso. Al respecto, Zaidman, Curle, Jamieson, Chia, y Kozak (2015) afirman que la discapacidad es un evento que trae aparejadas vicisitudes sociales y que la familia es la más afectada por todas ellas porque, cuando un menor es diagnosticado de discapacidad, son los progenitores los que asumen el rol de cuidadores/as y protectores/as. Así, se crea una especie de conflicto intrapsíquico que genera intensos síntomas de anhelo, tristeza o pérdida de sentido que afecta a la familia en general, pero muy especialmente a los progenitores y provoca que desarrollen desgaste emocional<sup>2</sup>, entre otras cuestiones (Fernández, Nieves, Catena, Pérez y Cruz, 2016).

Al respecto cabe destacar que el desgaste emocional en las familias dificulta sobrellevar la situación de dependencia ya que son los progenitores y demás familiares quienes ofrecen al niño/a y adolescentes las oportunidades de participar del mundo que les rodea, promoviendo su educación formal.

Así pues, el desgaste emocional en los progenitores que están al cuidado de un/a hijo/a con discapacidad provoca una serie de reacciones en ellos/as: dolor, consternación, decepción, duda, coraje, culpabilidad, vergüenza, angustia y temor (Sánchez, Molina y Gómez, 2016).

## 2. OBJETIVOS

El objetivo de esta investigación es determinar si la frecuencia con la que los profesionales que atienden a la infancia y adolescencia con diversidad funcional cubren las necesidades de atención integral que precisan los usuarios y sus familias varía en función de sus condiciones educativas y laborales. En concreto, se quiere examinar si hay diferencias en función del nivel de estudios de los profesionales, de sus conocimientos para gestionarse físico-emocionalmente, del área en que trabajan, del puesto de trabajo que desempeñan y del tipo de titularidad de su centro de trabajo.

## 3. MÉTODO

### 3.1. Diseño del estudio

En esta investigación se ha recurrido a la metodología cuantitativa, a través de un diseño transversal con medida en un único momento temporal.

### 3.2. Participantes

Para seleccionar a los participantes se definieron dos criterios de inclusión: 1) tener una profesión en la que se atienda a la infancia y adolescencia con necesidades de apoyo y 2) estar en activo en ese momento; y, como criterio de exclusión, que fuera personal de voluntariado.

La muestra estaba formada por 257 participantes con una media de edad de 40.46 años (DT = 12.00); el 80.2% eran mujeres y el 19.8% hombres. Respecto a su estado civil, el 54.3%

.....

2 El desgaste emocional es un estado psíquico mediante el cual la persona experimenta una serie de alteraciones físicas y psicológicas cuyas características suelen ser la depresión, la ansiedad, los problemas de sueño, el estrés, o el inconformismo y la inestabilidad laboral, lo que a su vez genera una afectación significativa en la vida del sujeto y su entorno (Jiménez, Caicedo, Joven, y Pulido, 2015; Charles, Piazza, Mogle, Sliwinski, y Almeida, 2013).

estaba casado o vivía en pareja, el 33.6% era soltero y el 12.1% estaba separado, divorciado o viudo.

En cuanto a su formación, el 39.6% tenía formación universitaria de licenciatura, el 37.4% formación universitaria de diplomatura, el 18.3% estudios de educación secundaria (de bachillerato o de grado medio y superior) y el 4.7% tenía estudios primarios o carecía de estudios. Además, el 68.1% de ellos habían cursado alguna formación adicional orientada a fomentar su bienestar físico-emocional: el 37.7% tenía formación en inteligencia emocional, el 11.7% en estrategias de afrontamiento, el 10.1% en mindfulness y el 8.6% en autocuidado.

En el contexto laboral, en lo relativo al puesto de trabajo, el 13.3% de ellos eran directivos, el 31.5% personal técnico (médicos, psicólogos/as, enfermeros/as, terapeutas ocupacionales, trabajadores/as sociales y psicopedagogos/as), el 43.1% personal de cuidado y atención (educadores/as sociales, integradores sociales y personal de atención directa) y el 12.1% personal de servicios. En cuanto a su área de trabajo, el 57.2% estaban en el área educativa, el 12.8% en la sanitaria, el 4% en el ocio y el 26% en otras áreas. Respecto a la titularidad de su centro de trabajo, el 39.3% trabajaba en centros de titularidad pública, el 21.4% en centros privados, el 34.1% en concertados y el 5.2% en centros de otra titularidad (fundaciones, ONGs, etc.). Los participantes tenían de media 10.76 años de experiencia trabajando con menores de edad con necesidades de apoyo ( $DT = 9.64$ ).

### 3.3. Procedimiento

Para conformar la muestra, se contactó con los colegios, centros e instituciones que trabajan con la infancia y adolescencia con necesidades de apoyo con los que los investigadores tenían contacto por motivos profesionales; mayoritariamente eran entidades de la Comunitat Valenciana, y algunas de otra comunidad. A través de un mensaje enviado vía e-mail o móvil se les explicaba el objetivo del estudio, el cumplimiento con los requisitos éticos y legales y se incluía un enlace para acceder al cuestionario; asimismo se les solicitaba que lo hiciesen llegar a sus compañeros de trabajo. El tipo de muestreo ha sido de conveniencia.

La encuesta se encontraba en la plataforma SurveyMonkey® y tenía una duración aproximada de unos 20 minutos.

La recogida de datos se realizó entre enero y abril de 2018.

### 3.4. Instrumento

Cuestionario de elaboración propia compuesto por 16 ítems relativos a características sociodemográficas (sexo, edad, estado civil, situación de convivencia y estudios), del entorno laboral (puesto y área de trabajo, titularidad de la empresa, experiencia y equipos de trabajo) y de las frecuencias con las que detectan necesidades de atención de los usuarios y sus familias (relativas a explicación del diagnóstico, asistencia en actividades básicas de la vida diaria (ABVD) y apoyo emocional).

### 3.5. Análisis de datos

Se ha realizado un análisis descriptivo de las necesidades de atención que les requieren los usuarios y sus familias. Para estudiar las diferencias entre dos grupos independientes se ha utilizado la prueba no paramétrica *U* de Mann-Whitney. En el caso de diferencias de más de dos grupos independientes se ha recurrido a la prueba de Kruskal Wallis; en las comparaciones múltiples se ha usado la *U* de Mann-Whitney con la corrección de Bonferroni.

El valor de significación establecido es  $<.05$ .

El análisis de los datos se ha realizado con el paquete estadístico SPSS, versión 23.0.

## 4. RESULTADOS

Las figuras 1, 2 y 3 recogen las frecuencias con las que los profesionales que atienden a la infancia y adolescencia con diversidad funcional detectan necesidades de atención relativas a la explicación del diagnóstico clínico, a la asistencia en ABVD y apoyo emocional en los usuarios y sus familias. El apoyo emocional es la labor que más habitualmente tienen que realizar los profesionales, el 44.6% de ellos lo proporciona a diario.

Comparando las frecuencias con las que los profesionales tienen que explicar el diagnóstico a los usuarios o a sus familias (Tabla 1), en el ámbito formativo se han detectado diferencias de frecuencias en función del nivel de estudios; en concreto, en las comparaciones múltiples a través de la *U* de Mann-Whitney (aplicando la corrección de Bonferroni  $p < .05/3 = .016$ ) se han mostrado diferencias estadísticamente significativas entre la periodicidad de los participantes con estudios universitarios que son mayores a las de los que tienen estudios básicos ( $Z = -3.276, p = .001$ ). Asimismo, se han encontrado diferencias de frecuencias entre los que tienen formación adicional dirigida a preservar su bienestar físico-emocional que registran mayor periodicidad en las demandas de explicaciones de diagnósticos que los que carecen de esa formación. En esa misma línea, en cuanto a la causa que les llevó a realizar esa formación adicional para gestionar su estado físico-emocional, son marginalmente significativas las diferencias de frecuencias; en concreto, en las comparaciones múltiples con la corrección de Bonferroni ( $p < .05/3 = .016$ ) se ha obtenido que la periodicidad de los que se forman para poder ejercer mejor su profesión es mayor que la de los profesionales que tienen esos conocimientos porque estaban incluidos en otros estudios ( $Z = -2.438, p = .015$ ).

Respecto al ámbito laboral, se han encontrado diferencias de frecuencias en función de su área de trabajo; en las comparaciones múltiples ( $p < .05/6 = .0083$ ) se ha obtenido que existen diferencias significativas entre: la periodicidad con la que explican diagnósticos los profesionales del área educativa que es mayor a la de los participantes de otras áreas ( $Z = -3.021, p = .003$ ), y la periodicidad de los profesionales del área sanitaria que es mayor a la de los que trabajan en otras áreas ( $Z = -3.665, p < .001$ ). No se han detectado diferencias significativas entre las demandas de explicaciones de diagnóstico que se realizan a los profesionales teniendo en cuenta el puesto de trabajo que desempeñan o la titularidad del centro en el que trabajan.

En cuanto a las frecuencias con las que los profesionales asisten en la ABVD a los usuarios, como se muestra en la tabla 2, no se han detectado diferencias significativas ni en las variables del ámbito educativo ni en las del laboral.

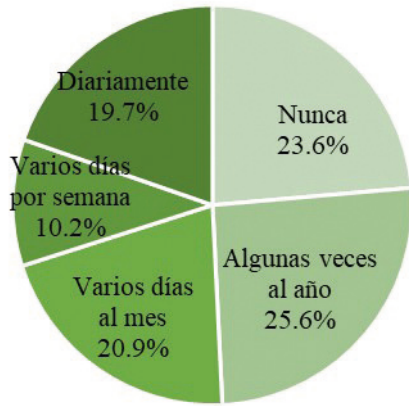


Figura 1. Explicar diagnóstico

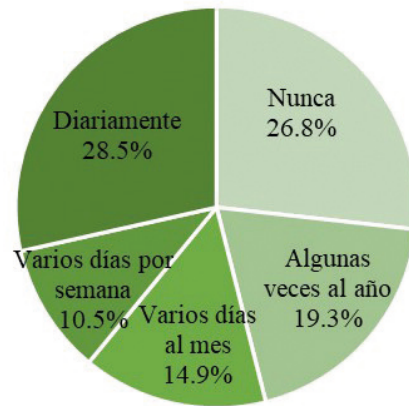


Figura 2. Asistencia en ABVD



Figura 3. Apoyo emocional

**Tabla 1**

Frecuencias y pruebas estadísticas de “explicar diagnóstico” según las características de los profesionales

	Nunca		Algunas veces al año		Frecuencias Varios días al mes		Varios días por semana		A diario		Rangos promedio	Prueba
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%		
	<b>Nivel de estudios</b>											
Estudios universitarios	35	17.9	57	29.1	45	23.0	22	11.2	37	18.9	132.21	K = 10.241 p = .006
Estudios secundaria	17	37.0	6	13.0	7	15.2	3	6.5	13	28.3	123.88	
Estudios básicos/sin estudios	8	66.7	2	16.7	1	8.3	1	8.3	0	0.0	64.46	
<b>Formación adicional</b>												
Sí	30	17.4	46	26.7	41	23.8	20	11.6	35	20.3	135.39	U = 5694.5
No	30	36.6	19	23.2	12	14.6	6	7.3	15	18.3	110.95	p = .011
<b>Motivo para cursar f. adicional</b>												
Para ejercer mejor la profesión	13	11.7	33	29.7	24	21.6	16	14.4	25	22.5	102.43	K = 5.789 p = .055
Estaba incluida en otros estudios	14	30.4	11	23.9	12	26.1	3	6.5	6	13.0	79.86	
Formación impuesta por mi centro	8	24.2	8	24.2	6	18.2	2	6.1	9	27.3	93.98	
<b>Área de trabajo</b>												
Educativa	24	17.1	42	30.0	28	20.0	15	10.7	31	22.1	130.46	K = 17.840 p = .000
Sanitaria	2	6.3	7	21.9	8	25.0	6	18.8	9	28.1	155.55	
Ocio	5	50.0	1	10.0	2	20.0	1	10.0	1	10.0	93.85	
Otras	27	41.5	12	18.5	14	21.5	4	6.2	8	12.3	99.19	
<b>Puesto de trabajo</b>												
Directivo	3	15.0	8	40.0	4	20.0	4	20.0	1	5.0	74.33	K = 4.489 p = .213
Técnico	9	17.3	17	32.7	9	17.3	7	13.5	10	19.2	81.08	
De atención	12	17.1	15	21.4	19	27.1	4	5.7	20	28.6	88.40	
De servicios	9	45.0	2	10.0	4	20.0	2	10.0	3	15.0	65.63	
<b>Titularidad del centro</b>												
Pública	20	20.4	31	31.6	17	17.3	7	7.1	23	23.5	127.10	K = 3.199 p = .362
Privada	12	22.2	11	20.4	16	29.6	4	7.4	11	20.4	129.33	
Concertada	24	28.2	22	25.9	18	21.2	7	8.2	14	16.5	116.23	
Otra	2	16.7	1	8.3	2	16.7	6	50.0	1	8.3	150.50	



**Tabla 2**

Frecuencias y pruebas estadísticas de “asistencia en ABVD” según las características de los profesionales

	Frecuencias										Ran- gos pro- medio	Prueba
	Nunca		Algunas veces al año		Varios días al mes		Varios días por semana		A diario			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%		
<b>Nivel de estudios</b>												
Estudios universitarios	46	26.7	36	20.9	30	17.4	14	8.1	46	26.7	111.88	K = 1.432 p = .489
Estudios secundaria	14	31.1	5	11.1	3	6.7	7	15.6	16	35.6	120.34	
Estudios básicos/sin estudios	1	9.1	3	27.3	1	9.1	3	27.3	3	27.3	131.50	
<b>Formación adicional</b>												
Sí	35	22.7	32	20.8	28	18.2	14	9.1	45	29.2	117.71	U = 5203.0 p = .275
No	26	35.1	12	16.2	6	8.1	10	13.5	20	27.0	107.81	
<b>Motivo para cursar f. adicional</b>												
Para ejercer mejor la profesión	25	25.5	21	21.4	18	18.4	7	7.1	27	27.6	85.62	K = 1.166 p = .558
Estaba incluida en otros estudios	12	29.3	8	19.5	7	17.1	4	9.8	10	24.4	82.39	
Formación impuesta por mi centro	6	18.2	8	24.2	4	12.1	4	12.1	11	33.3	94.23	
<b>Área de trabajo</b>												
Educativa	29	24.2	22	18.3	20	16.7	14	11.7	35	29.2	113.56	K = 0.481 p = .923
Sanitaria	7	23.3	6	20.0	6	20.0	5	16.7	6	20.0	108.42	
Ocio	3	30.0	3	30.0	1	10.0	0	0.0	3	30.0	101.30	
Otras	18	29.0	13	21.0	5	8.1	5	8.1	21	33.9	110.65	
<b>Puesto de trabajo</b>												
Directivo	2	11.8	1	5.9	4	23.5	1	5.9	9	52.9	95.35	K = 5.220 p = .156
Técnico	11	21.6	13	25.5	8	15.7	9	17.6	10	19.6	68.50	
De atención	15	22.7	11	16.7	11	16.7	4	6.1	25	37.9	77.87	
De servicios	3	15.8	4	21.1	2	10.5	4	21.1	6	31.6	80.37	
<b>Titularidad del centro</b>												
Pública	26	32.5	18	22.5	11	13.8	7	8.8	18	22.5	101.35	K = 3.643 p = .303
Privada	13	25.0	9	17.3	7	13.5	8	15.4	15	28.8	116.50	
Concertada	18	22.8	16	20.3	12	15.2	6	7.6	27	34.2	118.97	
Otra	3	25.0	1	8.3	3	25.0	2	16.7	3	25.0	117.58	

Respecto a las frecuencias con las que los profesionales tienen que dar apoyo emocional a los usuarios o a sus familiares (Tabla 3), se han detectado diferencias de periodicidad en función de su puesto de trabajo; sin embargo, en las comparaciones múltiples las diferencias entre los puestos no han alcanzado la significación estadística ajustada ( $p < .05/6 = .0083$ ) pero sí son marginalmente significativas las mayores frecuencias de los directivos a las registradas para el personal de servicios ( $Z = -2.597, p = .009$ ). No hay diferencias estadísticamente significativas en el apoyo emocional que prestan los participantes teniendo en cuenta los aspectos educativos ni los relativos al área de trabajo o la titularidad de su centro laboral.

**Tabla 3**

Frecuencias y pruebas estadísticas de “apoyo emocional” según las características de los profesionales

	Frecuencias										Ran- gos prome- dio	Prueba
	Nunca		Algunas veces al año		Varios días al mes		Varios días por semana		A diario			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%		
<b>Nivel de estudios</b>												
Estudios universitarios	7	3.6	23	11.8	27	13.8	51	26.2	87	44.6	128.95	K = 1.727 p = .422
Estudios secundaria	6	13.3	5	11.1	10	22.2	3	6.7	21	46.7	117.27	
Estudios básicos/sin estudios	3	27.3	0	0.0	1	9.1	3	27.3	4	36.4	109.45	
<b>Formación adicional</b>												
Sí	9	5.2	18	10.3	23	13.2	48	27.6	76	43.7	128.00	U = 6351.0 p = .488
No	7	9.1	10	13.0	15	19.5	9	11.7	36	46.8	121.48	
<b>Motivo para cursar f. adicional</b>												
Para ejercer mejor la profesión	7	6.2	11	9.7	15	13.3	29	25.7	51	45.1	96.38	K = 0.052 p = .974
Estaba incluida en otros estudios	2	4.4	5	11.1	7	15.6	11	24.4	20	44.4	95.51	
Formación impuesta por mi centro	0	0.0	3	8.8	7	20.6	9	26.5	15	44.1	98.19	
<b>Área de trabajo</b>												
Educativa	8	5.7	19	13.5	19	13.5	34	24.1	61	43.3	120.37	K = 1.188 p = .756
Sanitaria	1	3.2	1	3.2	7	22.6	7	22.6	15	48.4	130.90	
Ocio	2	20.0	0	0.0	2	20.0	2	20.0	4	40.0	111.00	
Otras	3	4.8	6	9.5	10	15.9	14	22.2	30	47.6	126.91	
<b>Puesto de trabajo</b>												
Directivo	0	0.0	0	0.0	1	4.5	6	27.3	15	68.2	102.82	K = 10.656 p = .014
Técnico	0	0.0	1	1.9	8	15.4	17	32.7	26	50.0	87.48	
De atención	4	5.8	10	14.5	9	13.0	16	23.2	30	43.5	74.85	
De servicios	4	21.1	2	10.5	2	10.5	4	21.1	7	36.8	64.61	
<b>Titularidad del centro</b>												
Pública	8	8.4	14	14.7	14	14.7	21	22.1	38	40.0	115.24	K = 5.104 p = .164
Privada	2	3.8	4	7.5	11	20.8	17	32.1	19	35.8	119.45	
Concertada	5	5.9	10	11.8	11	12.9	15	17.6	44	51.8	130.74	
Otra	0	0.0	0	0.0	2	15.4	3	23.1	8	61.5	153.04	

## 5. CONCLUSIONES

Hemos comprobado que el nivel educativo, la formación en gestión físico-emocional para ser mejor profesional y el área de trabajo afectan a la frecuencia con que a los trabajadores se les reclama explicaciones de su diagnóstico. Asimismo, el tipo de puesto de trabajo en el que están es la única variable educativo-laboral en la que varía la periodicidad con las que a los empleados se les piden apoyo emocional para gestionar la situación que viven los usuarios y sus familias. Sin embargo, en las demandas de asistencia en ABVD los perfiles educativos o laborales de los trabajadores a los que los usuarios recurren no difieren.

## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Charles, S., Piazza, J., Mogle, J., Sliwinski, M. & Almeida, D. (2013). The wear-and-tear of daily stressors on mental health. *Psychological Science*, 24(5), 733–741.  
doi:10.1177/0956797612462222.
- Consejo de Europa (1998). Recomendación del Comité de Ministros a los Estados miembros relativos a la dependencia. Estrasburgo.  
<https://sid.usal.es/idocs/F3/LYN10476/3-10476.pdf>.
- Fernández, M., Nieves, M., Catena, A., Pérez, M. & Cruz, F. (2016). Influencia de la psicopatología emocional y el tipo de pérdida en la intensidad de los síntomas de duelo. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 7, 15-24.  
doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.rips.2015.10.002>.
- Fernández, M., Nieves, M., Catena, A., Pérez, M. & Cruz, F. (2016). Influencia de la psicopatología emocional y el tipo de pérdida en la intensidad de los síntomas de duelo. *Revista Iberoamericana de Psicología y Salud*, 7, 15-24.  
doi: <http://dx.doi.org/10.1016/j.rips.2015.10.002>.
- González-Herrera, I. (2021). *Estrategias de afrontamiento de profesionales que atienden a la infancia y adolescencia con necesidades de apoyo: una aproximación desde la ética del humor* (Tesis doctoral). Universitat de València.
- González-Sierra, E. y Véliz, A. (2019). Prevalencia del Síndrome Burnout en trabajadores que laboran con personas en situación de discapacidad en Puerto Montt, Chile. *Salud de los Trabajadores*, 27(1), 5-14.
- Huete, A. (Dir.) (2015). *Institucionalización de las personas con discapacidad en España*. Observatorio Estatal de la Discapacidad.
- Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2008). Encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situaciones de Dependencia.  
[https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176782&menu=resultados&idp=1254735573175](https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176782&menu=resultados&idp=1254735573175)
- Ley 39/2006 de 14 de noviembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. BOE N° 299.
- Olivares, V., Vera, A. y Juárez, A. (2009). Prevalencia del Síndrome de Quemarse por el Trabajo (Burnout) en una muestra de profesionales que trabajan con personas con discapacidades en Chile. *Ciencia & Trabajo*, 11(32), 63-71.  
<http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/25>.
- Pérez-Guerrero, M. C. (2019). Habilidades profesionales especializadas para la atención a la discapacidad infantil. *Revista Humanidades Médicas*, 19(1).
- Sánchez, R., Molina, E., & Gómez, O. (2016). Intervención de enfermería para disminuir la sobrecarga en cuidadores: un estudio piloto. *Revista Cuidarte*, 7(1), 1171-1184.

- Sánchez-Fierro J. (Dir.) (2004). *Libro verde sobre la dependencia en España*. Ergon.
- Siebert, D. C. & Siebert, C. (2005). The Caregiver Role Identity Scale A Validation Study. *Research on Social Work Practice*, 15(3), 204-212.  
doi: 10.1177/1049731504272779.
- Villadares, M. (2014). Familia y Discapacidad. Vivencias de madres y padres oyentes ante la deficiencia auditiva de un/a hijo/a.  
<http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/365>
- Zaidman, A., Curle, D., Jamieson, J., Chia, R. & Kozak, F. (2015). Cochlear implantation among deaf children with additional disabilities. *Parental Perceptions of Oxford*, 20(1), 41-50.

## **Pornografía y machismo: impacto sobre adolescentes y jóvenes varones**

*Modalidad: Investigación en el ámbito del trabajo social.*

**Amparo Mateos-Aparicio Revuelta de Guzmán**

Trabajadora Social en en Xirivella, Valencia.

### **Resumen**

El presente trabajo tiene como objetivo determinar si los adolescentes y jóvenes varones de entre 18 y 22 años identifican los elementos machistas de la pornografía, y si dichos elementos son incorporados a sus vidas afectivo-sexuales privadas, perpetuando y reproduciendo roles y estereotipos de género clásicos y desiguales. Para ello, se han examinado con detalle publicaciones científicas sobre la pornografía, las representaciones de esta y el impacto que puede generar en las personas consumidoras. Del mismo modo, se ha llevado a cabo un análisis cuantitativo, a través de encuestas a varones con el perfil descrito previamente, realizada por un total de 48 hombres que viven en distintos municipios de Valencia. Los resultados obtenidos han mostrado que el 87,4% de los encuestados sí consume pornografía, y que casi el 80% sostiene que la relación sexual heterosexual que se representa está basada en la desigualdad entre el hombre y la mujer, donde esta ocupa un rol sumiso frente al rol dominante masculino. Así mismo, un 75,8% no utiliza la pornografía como herramienta de aprendizaje y rechazan la relación desigual que se representa, sin embargo, la gran mayoría tienen deseos o fantasías basadas en prácticas sexuales clásicas y desiguales.

### **Palabras clave**

Hombres adolescentes y jóvenes, pornografía, relaciones afectivo/sexuales, machismo, estereotipos/roles de género, desigualdad de género.

### **Abstract**

The aim of this paper is to determine whether adolescents and young men aged 18-22 identify the sexist elements of pornography, and if these elements are incorporated into their private affective-sexual lives, perpetuating and reproducing classic and unequal gender roles and stereotypes. For this, scientific publications on pornography, its representations and the impact it can have on consumers have been examined in detail. In the same way, a quantitative analysis has been carried out, through surveys of men with the profile described previously, carried out by a total

of 48 men who lived in different municipalities of Valencia. The results obtained have shown that 87,4% of those surveyed do consume pornography, and that almost 80% maintain that the heterosexual sexual relationship that is represented is based on inequality between men and women, where women play a role submissive in front of the man who has a dominant role. Likewise, 75,8% do not use pornography as a learning tool and reject the unequal relationship that is represented, however, the vast majority have desires or fantasies based on classic and unequal sexual practices.

## Keywords

Teenagers and young men, pornography, affective / sexual relationships, sexism, gender stereotypes / roles, gender inequality.

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo se presentan los resultados obtenidos tras haber realizado una investigación cuya finalidad ha sido conocer el impacto que genera el consumo de pornografía sobre la perpetuación de los roles de género clásicos y desiguales en adolescentes y jóvenes varones de entre 18 y 22 años residentes en municipios de Valencia.

La elección de la temática se debe a la gran presencia de material pornográfico a la que la sociedad está expuesta, en concreto, la adolescencia y juventud, por lo que es importante saber si visualizar este contenido tiene un efecto en su ámbito afectivo-sexual personal.

Así mismo, cabe destacar que el trabajo se centra en adolescentes y jóvenes varones debido a que ambos colectivos se encuentran en una etapa inestable y delicada de la vida personal y social, en cuanto a que la adolescencia es, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, “el periodo de crecimiento y desarrollo humano” (2021, p. 1) en el cual juega un papel muy importante el entorno, así como los factores sociales, culturales y económicos”.

Respecto al establecimiento de las edades comprendidas en la adolescencia y juventud hay disparidad de opiniones, por ejemplo, la Organización Mundial de la Salud determina que de 10-19 años es la adolescencia y la juventud de 15-24 años. Por otro lado, la Convención sobre los Derechos del Niño (NN.UU., 1989) sola las edades de la niñez y de la adolescencia, siendo la niñez de 10-17 años y la adolescencia el mismo periodo de tiempo. Ante la ausencia de unanimidad, el presente trabajo se centra en la propuesta la OMS, estudiando tanto a adolescentes como a jóvenes varones de entre 18 y 22 años que viven en distintos municipios de Valencia.

La investigación desarrollada busca conocer si los adolescentes y jóvenes varones identifican los roles de género desiguales y machistas que se manifiestan en los videos pornográficos, y si los reproducen trasladándolos a su vida personal, tanto en el ámbito relacional como afectivo-sexual.



## 2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

El objetivo general de la investigación es **identificar cómo afecta a los adolescentes y jóvenes varones consumidores de material pornográfico heterosexual de distintos municipios de Valencia la visualización de contenido en la reproducción de roles y estereotipos de género desiguales en sus relaciones afectivo-sexuales.**

Respecto a los objetivos específicos, que complementan al mismo tiempo al objetivo general, se plantean los siguientes:

O.E.1. Determinar si los adolescentes utilizan los vídeos pornográficos como aprendizaje afectivo-sexual.

O.E.2. Conocer si los adolescentes y jóvenes son capaces de identificar los elementos machistas de la pornografía.

O.E.3. Averiguar qué imagen/pensamiento tienen de las mujeres que aparecen en los vídeos pornográficos y de mujeres con las que mantienen relaciones afectivo-sexuales.

O.E.4. Verificar si los adolescentes y jóvenes imitan roles que aparecen en los videos pornográficos.

O.E.5. Averiguar si los adolescentes y jóvenes han persuadido a sus parejas sexuales para realizar alguna práctica sexual que han visto en vídeos pornográficos.

Por último, la pregunta de investigación que guiará el presente trabajo, y que permitirá responder a los objetivos planteados es la siguiente: **¿El material pornográfico que muestra roles y estereotipos de género machistas, afecta en la vida afectivo-sexual de los jóvenes y adolescentes consumidores de estos vídeos?**

## 3. MARCO TEÓRICO

### 3.1. PORNOGRAFÍA COMO PRODUCTO DE CONSUMO

#### 3.1.1. Qué se entiende por pornografía y tipos de material pornográfico

La Real Academia Española (2021) define la pornografía como la “representación abierta y cruda del sexo que busca producir excitación”. Por otro lado, Campero (2007) sostiene que la pornografía es “todo material, ya sea gráfico, audiovisual, literario, etc., que se define principalmente por el efecto subjetivo que provoca, es decir por lo que interpretamos y sentimos sobre lo que estamos percibiendo” (p. 126), en otras palabras, que la persona consumidora de pornografía es la que determina si el material genera excitación o no.

En contraposición, Amaya (2014) afirma que el contenido que se muestra en la pornografía puede provocar una distorsión sobre los roles de la mujer y del hombre, generando en la juventud la certeza de que la única función de la mujer debe ser complacer los deseos de la pareja y darle placer, mientras que el papel del hombre está centrado en su propio placer y comportamientos agresivos.

Cuando se habla de pornografía, no existe una única vertiente de esta, sino que, a rasgos generales y más comunes, se clasifica en 3 bloques. El primer bloque es el *softcore* o

cine X “considerado como la expresión gráfica del cuerpo que integra desnudos parciales del cuerpo femenino y masculino, pero no incluye primeros planos de los genitales ni de prácticas sexuales”. En el segundo bloque se encentra el *mediumcore* o XX que se refiere a la “expresión gráfica del cuerpo que integra desnudos totales y primeros planos de los genitales, pero no prácticas sexuales explícitas”, y en el tercer y último bloque, está el *hardcore* o XXX, bloque en el que se centra la presente investigación.

Ciertos autores y autoras, entre los que destaca Mónica Alario Gavilán, sostiene en su artículo científico “La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: un análisis de la demanda de la prostitución” (2018) que un alto porcentaje de los vídeos pornográficos se basan en una heteronormatividad dominante que representa unos roles de género desiguales entre la mujer y el hombre, así como la importancia de la erección del hombre y lograr su clímax.

En respuesta a esta concepción estereotipada de la mujer, nace la pornografía feminista, y tal y como expresa Erika Lust (2010), actriz *porno*, “No solo tenemos que aprender a disfrutar del sexo, tenemos que demandar nuestro derecho al placer sexual” (p. 7), es decir, que Lust reivindica que la mujer debe y tiene derecho a disfrutar de sus deseos y placeres.

En oposición a la idea de reivindicar el feminismo desde la pornografía que plantean Lust y otras autoras, existe dentro del movimiento feminista una gran parte que se opone radicalmente a la defensa de la pornografía como herramienta de empoderamiento de la mujer y eliminación de la sexualización y cosificación, también denominado las antipornógrafas. Carole Pateman, autora de la obra “El contrato sexual” (1988), afirma que la pornografía está fundamentada sobre la subordinación de las mujeres respecto de los hombres, y como éstas representan una apropiación y explotación sexual de sus cuerpos.

### 3.2. Consumo actual de pornografía

El alto consumo de pornografía a través de internet se puede apreciar gracias a los datos aportados por la página web pornográfica *Pornhub*, donde el consumo a nivel mundial asciende a cifras tales como 28, 5 mil millones de visitas en el año 2017, y 33, 5 mil millones de visitas en el 2018.

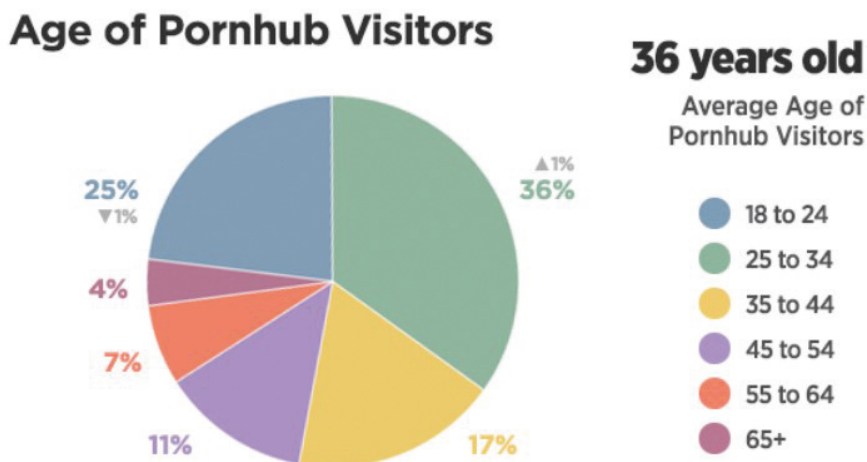
Respecto al caso concreto de los adolescentes y jóvenes, estos hacen un uso masivo de internet y de las TIC (tecnologías de la información y comunicación) debido al fácil acceso y al anonimato del que gozan. Esta gran presencia y uso de internet se debe en gran medida a que “la población adolescente actual ha nacido en pleno apogeo digital” (Save The Children, 2020, p. 13), hecho que incrementa el uso de internet.

Según datos aportados en 2020 por Save the Children, en su estudio sobre el consumo de pornografía en adolescentes residentes en a lo largo del territorio nacional, el 62,8 % consume pornografía de forma frecuente. Un 68,2 % visualizó pornografía en los últimos 30 días desde que se realizó la encuesta. En este último porcentaje hay una clara diferencia entre chicas y chicos encuestados, ya que estos últimos han llegado a consumir el doble que ellas, 81,4 % y 40,4 %.

En el estudio de Lluís Ballester, Rosario Pozo y Carmen Orte (2019) “Nuevas pornografías y la relación sexual en jóvenes”, se lleva a cabo un análisis sobre las dimensiones y características de los impactos que causa la pornografía en adolescentes y jóvenes españoles. Los resultados aportados reflejan que los hombres son los grandes consumidores de pornografía, puesto que el 52,6% de los encuestados visualiza diariamente pornografía, frente a al 0% que representan las mujeres respecto a un uso diario de la pornografía.

Según datos aportados por Pornhub, en España los rangos de edad con mayor porcentaje de visualización son las personas de 18 a 34 años, constituyendo un 25% de 18 a 24 años y un 36% de 25 a 34 años, formando entre ambos porcentajes un total del 61% del consumo de pornografía (Pornhubinsights, 2019). Estos datos arrojan luz sobre la etapa de adolescencia y juventud, al evidenciar numéricamente que estos son los colectivos que mayor consumo y uso hacen de los videos pornográficos, en este caso concreto desde la página pornográfica Pornhub.

Figura 1. Porcentajes consumo página pornográfica Pornhub



Fuente: Pornhub Insights (2019)

### 3.1.2. Adolescencia y educación sexual

Barragán (1999) desarrolló un Programa de Educación Afectivo Sexual en Andalucía, a través del cual, ofrecía unas pautas al profesorado y al alumnado de los centros escolares para que trabajaran diariamente en el fomento de las relaciones personales comunicativas, placenteras, igualitarias, responsables y libres. En este documento, Barragán (1999) define la educación sexual como:

*“un proceso lento, gradual y complejo que haga posible la construcción de las diferentes nociones sexuales, que ayude a comprender los procesos históricos y culturales, por lo que se han generado los conocimientos actuales y la organización social y sexual vigentes y que nos permita tomar conciencia de aquellos aspectos que deseamos asumir y los que deseamos cambiar”* (p. 19).

De acuerdo con Empar Hostalet y José Luís Mejías (2005), socióloga y sociólogo en la Comunidad Valenciana, cuando hablamos de educación sexual “estamos hablando del hecho sexual humano, esto es, hablar de chicos y chicas, hombres y mujeres que son sexuados, que se viven como sexuados y que se expresan y se relacionan como sexuados” (p. 23). Así mismo, señalan que “el objetivo de la educación sexual es contribuir a que aprendan a conocerse, aprendan a aceptarse y a expresar su erótica de modo que se sientan felices, satisfechas y satisfechos” (p. 23).

En cuanto a la educación sexual impartida a personas adolescentes, es importante que dicha educación sea efectiva, ya sea en el medio familiar como en el educativo, puesto que:

*“el sexo y la sexualidad son aspectos complejos de la vida de todo adolescente para la construcción de su ser; es una dimensión esencial de la persona... donde emerge el fenómeno sexual debido a la necesidad de reafirmación de la identidad sexual y personal lo que conduce a tener en los/las jóvenes un mayor interés en os temas eróticos y sexuales buscando información sobre el desarrollo de sus órganos sexuales, reproducción y acto sexual entre otros” (Caricote, 2007, p.80).*

En el caso concreto de España, la educación sexual en el ámbito escolar ha atravesado distintas etapas según el partido político que gobernaba y por lo tanto a la ley educativa que se implementaba. La actual Ley Educativa (LOMLOE), fue aprobada en el año 2020 y propuesta por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) en coalición con Unidas Podemos (UP). La presente ley educativa específica y marca pautas respecto a la educación afectivo-sexual en los centros educativos, implementándola como materia transversal tanto para la educación primaria como la secundaria. De esta nueva Ley destaca el Artículo I, el cual dice que se debe garantizar:

*“El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.”*

En el estudio “Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales” (2019) se analizan las dimensiones y características del consumo de pornografía en internet sobre adolescentes y jóvenes varones. El rango de edad que establecen es de 16 a 29 años, por lo que es representativo para el presente trabajo, y analizan tanto a chicos como a chicas, realizando comparaciones entre ambos sexos. En relación con la educación afectivo-sexual que han recibido, un 15,5% del total de personas encuestadas reconocen no haber recibido nunca educación afectivo-sexual, y un 14,6% no contesta a esta cuestión.

Respecto a las personas que sí han recibido formación, únicamente un 21,9% afirma que esta fue satisfactoria, puesto que les sirvió para resolver preguntas, curiosidades o intereses que tenían las personas encuestadas. Por el contrario, a un 42,2% solo les sirvió en parte o no les sirvió.

### **3.1.3. Estereotipos de género**

El estereotipo de género es un concepto social que no tiene una única definición, si no que este, es definido de distintas maneras según el autor o la autora. Amurrio et al. (2006) definen los estereotipos de género como:

*“las características, los rasgos y las cualidades que se otorgan a las personas según su sexo. Estas características se asignan a cada sexo en base a los roles e identidades que socialmente se han venido asignando a los hombres y a las mujeres.” (p. 228).*

Laird y Thompson (1992) determinan que los estereotipos son “generalizaciones preconcebidas sobre los atributos o características de la gente en los diferentes grupos sociales” (1992, citado en Bravo, 2007), y en el caso del género, atributos asignados a hombres y mujeres según su sexo. Del Valle (2002) define las representaciones culturales (entre ellas las de género) como “un conjunto de ideas, creencias y significados empleados por la sociedad para estructurar y organizar la realidad” (2002, citado en Bravo, 2007). Esta estructuración social es desigual entre hombres y mujeres que, como bien apuntan Diekman y Eagly (2000), el hombre ha concentrado un rol poderoso y dominante, mientras que la mujer ha desarrollado tareas de cuidado a los demás.

Ortega (1998) reconoce 4 bloques en los que se articulan las diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a las representaciones de género e imaginario colectivo. En primer lugar, *el cuerpo*, destacando que:

*“el cuerpo masculino sigue configurándose en torno a la fuerza y el vigor, y el femenino a la debilidad... cualidades que refuerzan la imagen cosificada de la mujer. O dicho en otros términos: las propiedades corporales que de ella se aprecian tienen mucho que con el papel seductor que se les atribuye en las relaciones sociales...” (p.12).*

En segundo lugar, se encuentra *la inteligencia*, y donde destaca que “el pensamiento patriarcal dominante largo tiempo privaba a la mujer de cualquier logro digno de tenerse en cuenta en el trato con las ideas” (p. 13). En tercer lugar, *el carácter*, donde Ortega resalta la diferencia de expresión del afecto y de los sentimientos, siendo las mujeres más libres para mostrarse mientras que los hombres se caracterizan por tener una actitud basada en contener y reprimir la expresión de los sentimientos. En último lugar están las interacciones sociales, capacidad que se le asigna mayoritariamente a las mujeres puesto que “son más abiertas, receptivas, sensibles, generosas y comprensibles” (p. 14), en cambio el género masculino es más introspectivo y racional.

Las desigualdades de género derivadas de los estereotipos de género, y explicadas en los anteriores párrafos, suponen la perpetuación de los roles de género desiguales en las sociedades, puesto que estos estereotipos suponen una problemática social ya que:

*“con el tiempo se naturalizan, es decir, que se olvidan de que son construcciones sociales y se asumen como verdades absolutas e intemporales respecto a cómo son los hombres y cómo son las mujeres, con lo que se dificulta el cuestionamiento y la desconstrucción del contenido de los roles que están en su base. Así pues, a través de estos estereotipos de género naturalizamos la masculinidad y la feminidad, biologizando los roles e identidades que socialmente se les han asignado a los hombres y a las mujeres.” (Amurrio et al., 2006, p. 228).*

Así mismo, los estereotipos de género se encuentran fuertemente arraigados a la estructura de la sociedad actual, modelando y estableciendo las pautas de comportamiento y conducta esperadas para los hombres y las mujeres. Estas diferencias entre lo establecido y aceptado socialmente para un hombre y para una mujer, se caracterizan por ser “fundamentalmente discriminatorias, porque lo masculino es considerado siempre superior a lo femenino” (Amurrio et al., 2006, p. 228).

Dentro del material pornográfico, se encuentran comportamientos y actitudes machistas basadas en la desigualdad y estereotipos de género. Tal y como señala Amaya (2014) la visua-



lización de pornografía tiene un impacto a la hora de aceptar y perpetuar roles y estereotipos de género machistas. En la misma línea, se encuentra la descripción de autores como DeKeseredy y Hall-Sánchez (2017) que afirman la relación existente entre un uso inadecuado de la pornografía con el abuso hacia las mujeres haciendo hincapié en la violencia hacia la pareja.

Este hecho se evidencia en que las webs clasifican a las mujeres en distintas categorías como *adolescentes, jovencitas, Mother I'd Like to Fuck (MILF), negra, pelirroja, niñera, tetas grandes*, etc. Es decir, que se estereotipa, cosifica y sexualiza a la mujer, mientras que la figura del hombre gira en torno a una sexualidad basada en la dominación masculina. Esta dominación masculina se divide en 3 factores fundamentales según Bourdieu (1996): el deseo masculino, todo empieza y acaba con la erección masculina y las fantasías centrales que se representan son las masculinas.

#### 4. DISEÑO METODOLÓGICO

Se trata de una investigación que ha partido de la combinación de técnicas entre la revisión de fuentes secundarias y la metodología cuantitativa, cuya técnica utilizada ha sido el cuestionario. La revisión bibliográfica ha servido como punto de partida para entender los conceptos clave del presente trabajo, a través de un análisis de investigaciones o estudios previos. Estos análisis han posibilitado plasmar resultados empíricos que demuestran la correlación y causalidad existente que hay entre el consumo de pornografía en jóvenes y adolescentes heterosexuales y el impacto que genera en la construcción de sus relaciones afectivo-sexuales.

Por otro lado, la metodología cuantitativa, y en concreto la técnica de la encuesta, permite obtener información directa a través de la población objeto de estudio, así como lograr una mayor cantidad de información, la cual es adecuada y simple para analizar y comparar los resultados. El diseño y estructura se dividió en 5 bloques temáticos: *Perfil de los encuestados, Consumo pornografía, Educación sexual, Representaciones material pornográfico y elementos machistas y Aportaciones*. Está compuesta por un total de 37 preguntas, abiertas y cerradas, las cuales no fueron respondidas por la totalidad de los encuestados, ya que dependiendo del perfil de los varones las preguntas variaban. Así mismo, la encuesta fue realizada mediante Google Forms y difundida a través de canales tecnológicos y digitales por tal de tener un mayor acceso a la población diana.

La población objeto de estudio son varones heterosexuales/bisexuales de entre 18 y 22 años residentes en municipios de Valencia, por ellos, de las 48 respuestas obtenidas, únicamente 33 han sido válidas, debido a que hay preguntas que condicionaban la continuidad de seguir respondiendo la encuesta y suponían el envío de este. Por este motivo, algunas preguntas constan de 38 respuestas, ya que aquellos encuestados que posteriormente no han cumplido los requisitos de continuar respondiendo, sí han podido aportar su opinión en las preguntas anteriores. Esta diferencia numérica supone que los resultados obtenidos no son representativos para el conjunto del colectivo.

#### 5. RESULTADOS

##### 5.1. Perfil de los encuestados

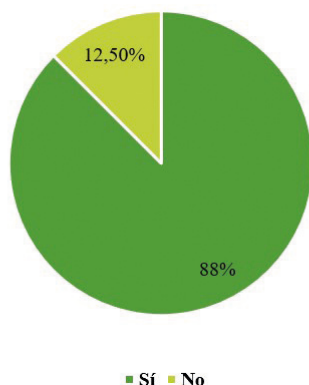


De la muestra inicial (48 respuestas), cabe señalar que los resultados del perfil de los encuestados se caracterizan por no ser representativos, ya que no se ha logrado una representación igualitaria de las edades comprendidas ni de las características exactas para poder contestar a la totalidad de las preguntas. Los grupos de edad son: de 18 años (1 respuesta), 19 años (5 respuestas), 20 años (5 respuestas), 21 años (18 respuestas) y 22 años (19 respuestas).

Respecto a la orientación sexual de los encuestados, aquí se produce el primer filtro de respuestas. Son 30 varones homosexuales y 9 bisexuales que pueden continuar respondiendo a la encuesta, mientras que los 8 varones homosexuales no.

## 5.2. CONSUMO PORNOGRAFÍA

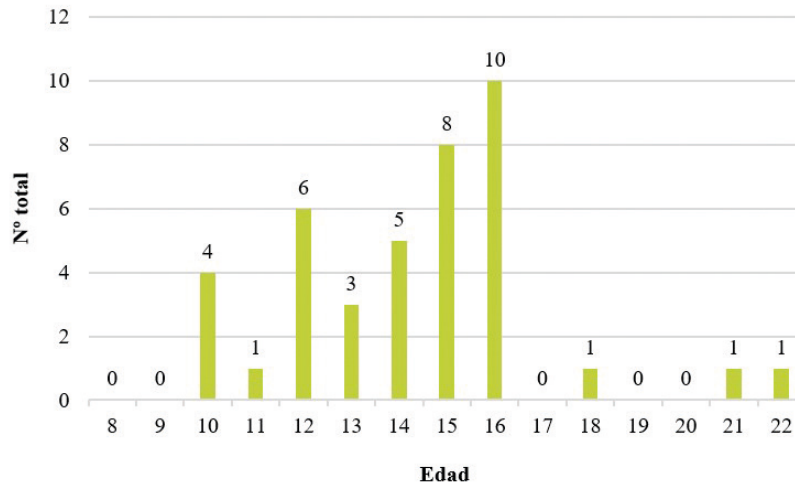
De los 39 varones que pueden continuar con la encuesta, 35 de ellos sí consumen o han consumido pornografía, mientras que únicamente 5 de ellos no.



Fuente: Elaboración propia

De los 35 varones (88%) que sí consumen pornografía, y que continúan con la encuesta, la edad mayoritaria a la que comenzaron a visualizar este material es entre los 15-16 años, seguido de los 12-14 años.

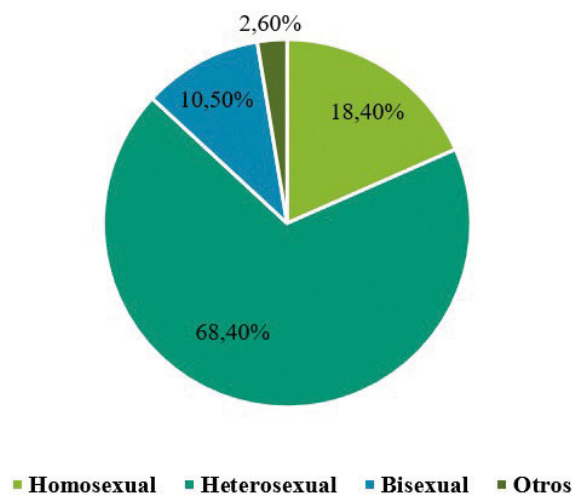
**Figura 3.** Edad inicio consumo pornografía



Fuente: Elaboración propia

El tipo de relaciones sexuales que visualizan los consumidores son mayoritariamente relaciones heterosexuales, seguidas de homosexuales (5 respuestas) y por último bisexuales (4 respuestas).

**Figura 4.** Tipo de relaciones sexuales que mayoritariamente visualizan

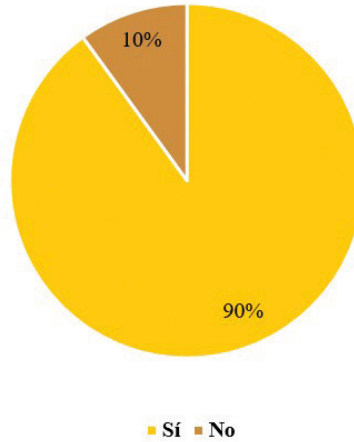


Fuente: Elaboración propia

### 5.3. Educación sexual

De los 35 varones que sí consumen pornografía, se pretende ahondar en los conocimientos afectivo-sexuales que han recibido. Un 90% afirma que sí ha recibido educación sexual en el ámbito escolar, frente a un 10% que no.

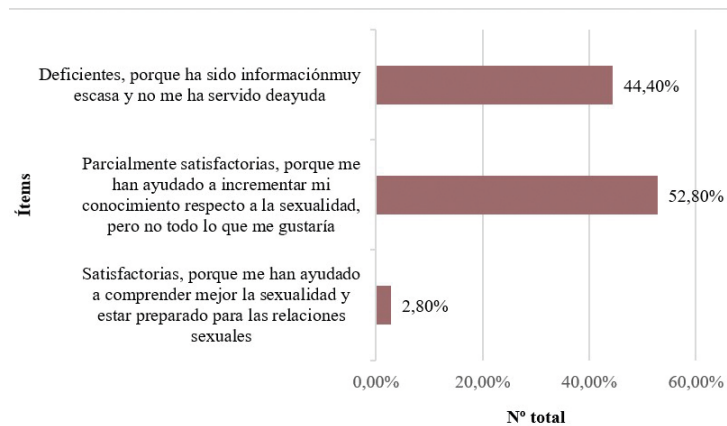
**Figura 5.** Educación sexual en el ámbito escolar



Fuente: Elaboración propia

Para aquellos que sí han recibido educación afectivo-sexual en el ámbito escolar, se pretende conocer cómo valoran los contenidos que recibieron. En la figura 6 nos encontramos con un 52,8% de los encuestados (19) que han escogido la opción “Parcialmente satisfactorias, porque me han ayudado a incrementar mi conocimiento respecto a la sexualidad, pero no todo lo que me gustaría”, es decir, insuficiente. Muy cerca de este porcentaje, se encuentran los que han elegido la opción “Deficientes, porque ha sido información muy escasa y no me ha servido de ayuda”, representando un 44,4% (16). Ambos datos difieren mucho de aquella única persona que cataloga la educación como “Satisfactoria”, puesto que la suma de los dos porcentajes (44,4% + 52,8%) representa un total de 97,2% de encuestados que perciben la educación afectivo-sexual española como deficiente o parcialmente satisfactoria.

**Figura 6.** Valoración encuestados que *Sí* han tenido educación sexual en el ámbito escolar

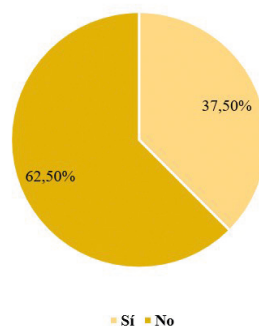


Fuente: Elaboración propia

Para aquellos que sí han recibido educación sexual (90%), a través de una pregunta abierta se les ofreció la posibilidad de destacar aspectos o características sobre la educación recibida. Los encuestados que respondieron fueron 8, cuya valoración global es que fueron charlas poco útiles y muy insuficientes en cuanto al contenido que transmitían. Afirman que no recibieron información acerca de “los peligros de no usar protección en el sexo oral”, “la incidencia de las drogas a la hora de las relaciones sexuales”, y que la máxima información fue sobre el preservativo (aunque no sobre cómo ponerlo) y posturas sexuales.

La figura 6 muestra que la gran mayoría de encuestados, un 62,5%, no ha recibido educación en el ámbito familiar, mientras que un 37,5% sí.

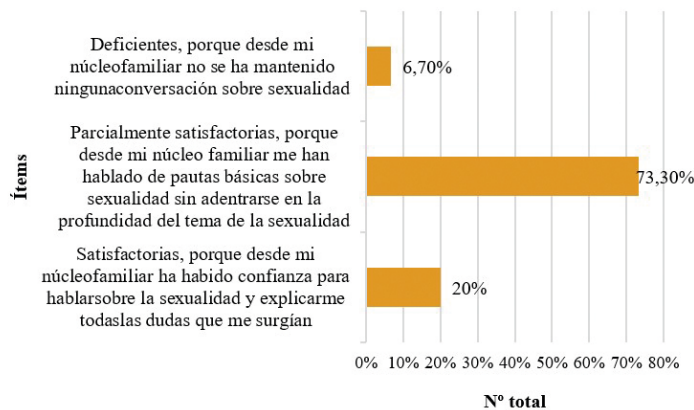
**Figura 7.** Educación sexual en el ámbito familiar



Fuente: Elaboración propia

De entre los 15 chicos (37,5%) que sí han tenido educación sexual en el núcleo familiar, se pretende conocer cómo califican al contenido recibido. Como se muestra en la figura 8, un total de 73,3%, catalogan como “Parcialmente satisfactoria”, mientras que un 20% (3 chicos) sostienen que fue “Satisfactoria”.

**Figura 8.** Valoración encuestados que Sí han recibido educación sexual en el ámbito familiar



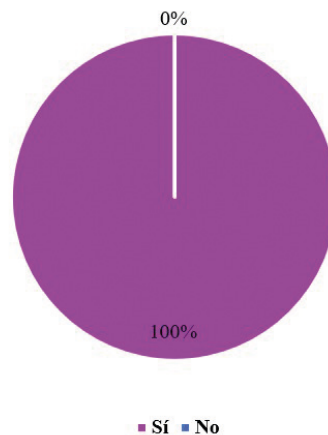
Fuente: Elaboración propia

Se les plantea una pregunta abierta por tal de conocer que piensan acerca de mantener conversaciones sobre sexualidad en el ámbito familiar. La mayoría destaca que es un tema tabú en la familia, y que debería romperse ese estigma. Así mismo, la opinión generalizada es que si tenían alguna duda podían preguntar a sus padres o madres, pero que ninguno ni ninguna de ellas empezaba de forma proactiva ese tipo de conversación.

#### 5.4. Representaciones, pornografía y elementos machistas

La figura 9 plasma que el 100% de los encuestados afirman tener un conocimiento acerca del concepto machismo.

Figura 9. Conocimiento acerca de qué es el machismo



Fuente: Elaboración propia

A través de la pregunta abierta planteada “En una relación afectivo-sexual entre un hombre y una mujer, ¿qué conductas o comportamiento señalarías como machistas?”, las conclusiones que se extraen, es que consideran actitud machista todas aquellas situaciones en las que el hombre “pega, insulta, humilla, abusa, desprecia o controla” a la mujer. Se destaca también “Intentar forzar a la mujer a ajustarse al prototipo “porno” de mujer en cada momento como asumir (o incluso presionar a) que le guste que le cojan del cuello, que la nalgueen, que la aten...”.

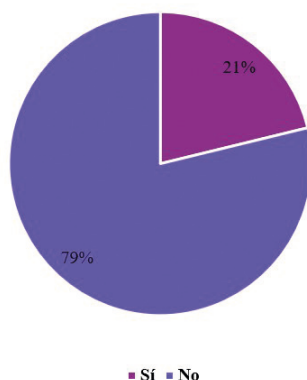
A pesar de conocer el concepto “machismo”, algunos encuestados no eran capaces de identificar comportamientos machistas en una relación afectivo-sexual, argumentando comentarios como “El machismo es el dominio del hombre a la mujer, en el ámbito afectivo sí puede darse. Pero en el ámbito sexual no me explico cómo la verdad”. Del mismo modo, argumentaron respecto a los comportamientos machistas que “Ninguno que sea específico de un sexo determinado. Tal vez el abuso físico sistemático por la mayor capacidad de hacer daño, pero la diferencia es solo que el abuso físico de la mujer es incapaz de hacer mucho daño a un hombre normal”.

Después de conocer cómo identifican el machismo en una relación afectivo-sexual entre hombre y mujer, queda por descubrir si en los vídeos pornográficos que visualizan, también existen elementos machistas. Los resultados obtenidos es que un 79% valoran que no se muestra una relación igualitaria entre sexos, mientras que el 21%, sostiene que si hay una relación igualitaria.

Figura 10. Valoración acerca de si las relaciones sexuales entre un hombre y una mujer en los



*vídeos pornográficos es una relación igualitaria*



Fuente: Elaboración propia

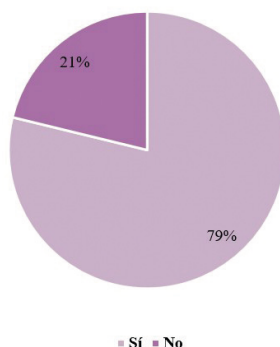
Posteriormente, se realiza una pregunta abierta a aquellos encuestados que valoraron que en la pornografía no hay paridad entre el hombre y la mujer por tal de conocer sus argumentos de dicha opinión. Afirman que, a lo largo del vídeo pornográfico, todo gira entorno al hombre, y como la mujer debe ser complaciente con él para que consiga llegar al orgasmo.

Del mismo modo, se sostiene que el “porno heterosexual es un 99,9% lleno de conductas machistas y estereotipos típicos”, donde “suele dominar siempre el hombre”, porque “a la mujer se la cosifica y humilla” y “la pornografía tiene como consumidor principal a varones heterosexuales y se centra en satisfacer sus fantasías”.

En contraposición, se encuentran los varones que opinan que sí hay una relación igualitaria entre ambos sexos, ya que argumentan que simplemente es un trabajo por el que cobran de manera voluntaria, y razonamientos como que “ambos están trabajando, no es una relación real, pero ambos intercambian placer aparentemente de mutuo acuerdo” y “los dos cobran por ello, quien genera más expectación cobra más”

En la línea de lo planteado en las anteriores preguntas del bloque, es necesario conocer si en el material pornográfico que ven, el hombre tiende a tener un rol dominante y la mujer un rol sumiso. La figura 11 especifica que en un 79 % de los casos visualizan al hombre con un rol dominante y la mujer sumisa, frente al 21% que sostiene que eso no es así.

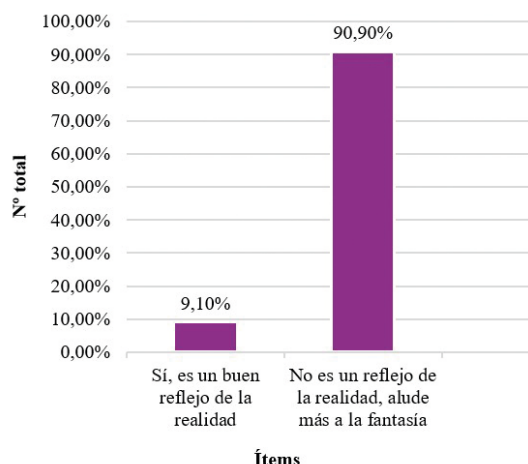
**Figura 11.** En el contenido visualizado el hombre tiene un rol dominante y la mujer un rol sumiso



Fuente: Elaboración propia

La figura 12 destaca que el 90,9% piensa que la pornografía no es un reflejo de la realidad, sino que alude a la fantasía, mientras que solo un 9,1% afirma que el contenido pornográfico sí es un fiel reflejo de las relaciones sexuales de la vida real.

**Figura 12.** Pornografía, ¿Fantasía o reflejo de la realidad?



Fuente: Elaboración propia

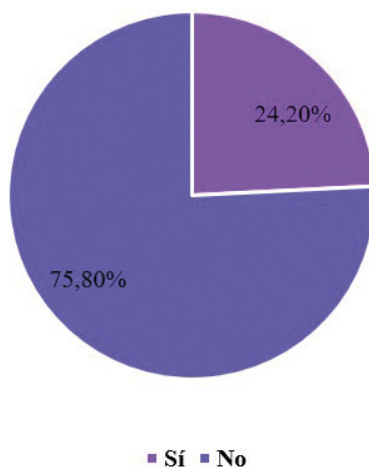
Entre los argumentos que aluden aquellos que sostienen que la pornografía si se asemeja a la realidad, se entiende que ellos mismos sí son conscientes de que la pornografía es una fantasía, aludiendo comentarios como que la pornografía “no ilustra las verdaderas relaciones sexuales, es solo un contenido comercial que responde a los vicios de la sociedad en la que vivimos”. Así mismo, argumentan que “la pornografía es un producto de consumo, cuyo fin es atraer a la persona consumidora”. De igual forma, afirman que la in-

teracción que se refleja es actuada y en muchos casos sobreactuada (“gemidos excesivos, posturas complicadas, cuerpos estereotipados, ausencia de uso de condón…”).

También recalcan la inexistencia de demostración de sentimientos de amor o cariño entre las personas que representan el video pornográfico, así como la falta de comunicación, destacando que es importante conocer, hablar y tener en cuenta los gustos y preferencias de la otra persona.

La figura 13 muestra que un 75,8% no utiliza la pornografía como herramienta de aprendizaje, mientras que el 24,2% sí. Cabe destacar que el resultado de los encuestados que sí utilizan el material pornográfico como medio de aprendizaje es muy similar a los datos aportados por El Consejo de la Juventud del Principado de Asturias (2020), que afirma que el 25,4% de los consumidores emplean la pornografía como mecanismo de aprendizaje.

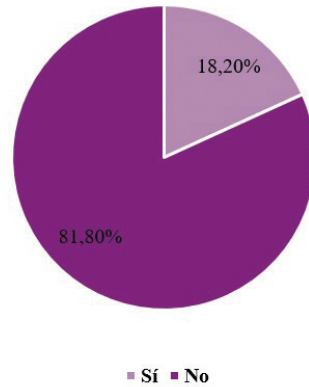
**Figura 13.** Pornografía como herramienta de aprendizaje



Fuente: Elaboración propia

Como se observa en la figura 14, el 81,8% no se fija en su vida privada en mujeres con un perfil estético similar al que se representa en el material pornográfico. Este porcentaje difiere mucho de aquellos varones que sí se sienten atraídos por un perfil femenino similar, 18,2% (6).

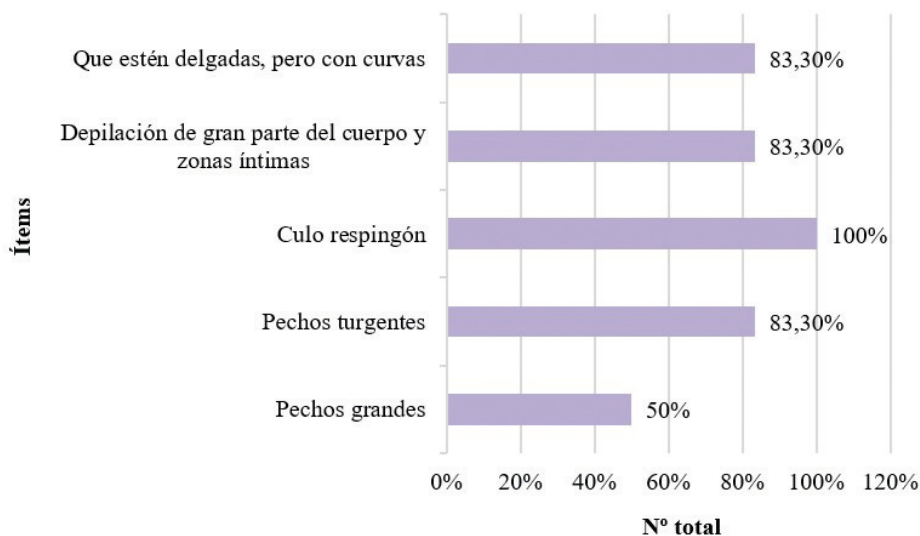
**Figura 14.** Atracción por chicas con perfiles estéticos y corporales como el de las actrices porno



Fuente: Elaboración propia

De los varones que sí se sienten atraídos por perfiles femeninos que se muestran en la pornografía, la figura 15 representa que el 100% de los hombres tienen atracción por un “culo respingón”, seguido de “que estén delgadas, pero con curvas” (83,3%), “depilación de gran parte del cuerpo y zonas íntimas” y por último “pechos turgentes”. El rasgo menos seleccionado con un 50%, es “pechos grandes”.

**Figura 15.** Rasgos físicos que Sí les atraen

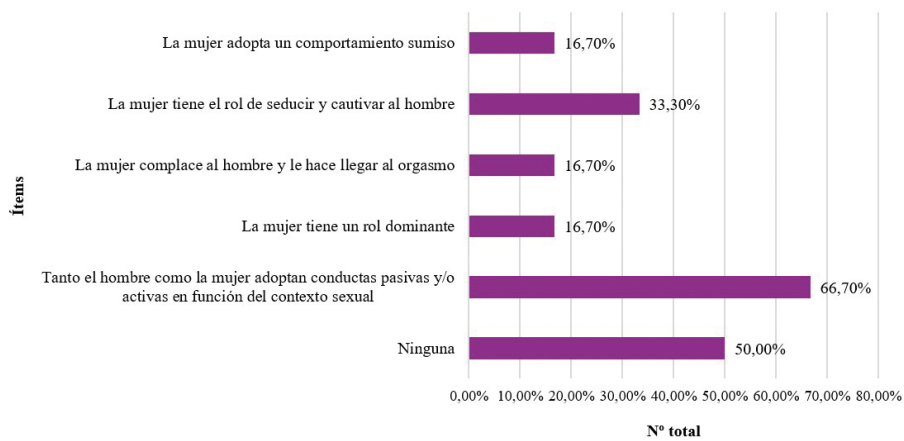


Fuente: Elaboración propia

La figura 16 representa que la conducta sexual femenina que más atrae es aquella basada en una relación igualitaria entre sexos, “tanto el hombre como la mujer adoptan conductas pasivas y/o activas en función del contexto sexual”, escogida por el 66,7%, seguido por el 50% no se siente atraído por ningún ítem planteado.

Respecto al resto de ítems, caracterizados por representar conductas machistas, “la mujer complace a hombre” (16,7%), “la mujer adopta un comportamiento sumiso” (16,7%) y “la mujer tiene un rol de seducir y cautivar” (33,3%).

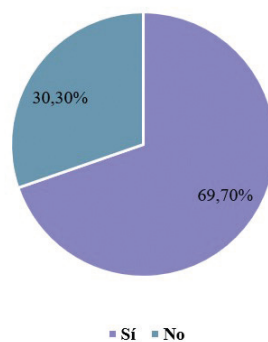
**Figura 16.** Conducta sexual femenina que más atrae



Fuente: Elaboración propia

La figura 17 muestra que el 69,7% de los encuestados sí han mantenido relaciones sexuales con mujeres, mientras que un 30,3% no.

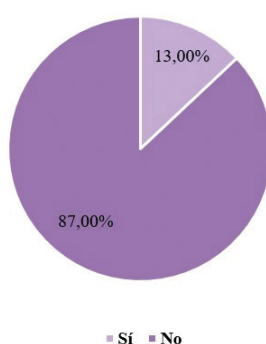
**Figura 17.** Relaciones sexuales con mujeres



Fuente: Elaboración propia

Para el 69,7% que sí han mantenido relaciones sexuales con mujeres, cerca del 90% opina que la relación sexual que se representa en los videos pornográficos no se parece a las relaciones sexuales que ellos han mantenido en su vida privada. Los pertenecientes al último porcentaje, destacan que esa diferencia se basa en que “o se muestran factores como nervios, miembros viriles sin estado de erección, mujeres con estrías, o cosas que sí ocurren en el día a día sexual”, así como la ausencia de sentimientos o amor entre las personas que están realizando el acto sexual.

**Figura 18.** *Semejanzas entre las relaciones sexuales que se muestran en la pornografía y las relaciones sexuales de la vida personal*



Fuente: Elaboración propia

Tanto para los varones que sí han mantenido relaciones sexuales como los que no, la figura 18 refleja el grado de conformidad respecto a unos ítems planteados. Respecto al primer ítem “*me da igual con quién mantener relaciones sexuales, lo importante es tener sexo*”, la mayoría, un total de 24, se sienten totalmente en desacuerdo. Los que catalogan como bastante desacuerdo el ítem son 6 y, por último, hay 3 que se muestran en una posición intermedia entre totalmente de acuerdo y totalmente desacuerdo.

El segundo ítem “*antepongo mi placer al de la otra persona*”, hay un total de 9 que se sienten totalmente desacuerdo y 15 bastante de acuerdo. Así mismo, destaca que hay 6 que se sienten en una posición intermedia y 4 se sienten bastante de acuerdo con la afirmación planteada.

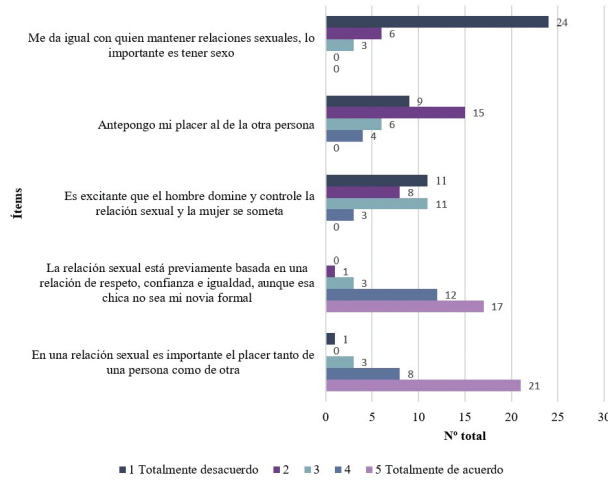
En el tercer ítem “*es excitante que el hombre domine y controle la relación sexual, y que la mujer se someta*”, 11 están totalmente desacuerdo con la afirmación, seguidamente de 8 que se sienten bastante en desacuerdo.

En el cuarto ítem “*la relación sexual está previamente basada en una relación de respeto, confianza e igualdad, aunque esa chica no sea mi novia formal*”, los datos se invierten en comparación a los otros ítems. Un total de 17 afirman estar totalmente de acuerdo con la afirmación, y 12 bastante de acuerdo.

El quinto y último ítem “*en una relación sexual es importante el placer tanto de una persona como de otra*”, la gran mayoría de encuestados (21) afirman estar totalmente de acuerdo con la afirmación, así como 8 que se sienten bastante de acuerdo.



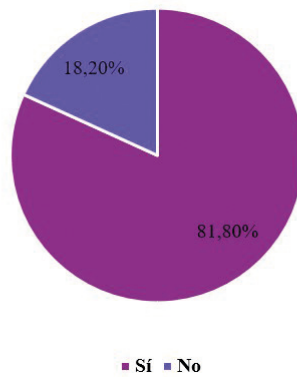
Figura 19. Grado de conformidad



Fuente: Elaboración propia

La figura 20 refleja que más del 80% de los encuestados sí que tienen deseo o fantasía de mantener relaciones sexuales con chicas.

Figura 20. Fantasía o deseo de mantener relaciones sexuales con chicas

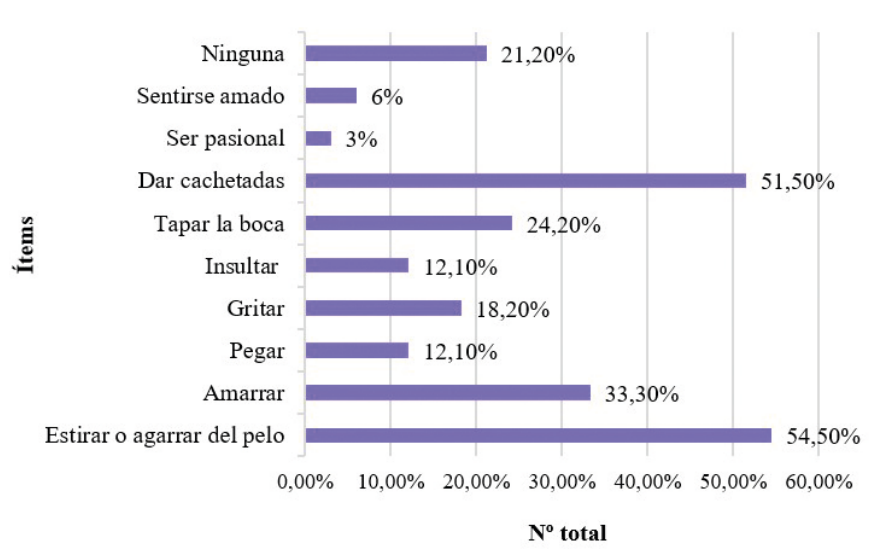


Fuente: Elaboración propia

La figura 21 muestra que los deseos o fantasías más seleccionadas son “estirar o amarrar del pelo”, seleccionado por el 54,5%, y “dar cachetadas”, seleccionado por el 51,5%. Le sigue de cerca el ítem “amarrar”, escogido por el 33,3% y “tapar la boca”, elegido por el 24,2%. El sumatorio de estos (dar cachetadas, tapar la boca, insultar, gritar, pegar, amarrar y estirar del pelo) da un total de 68 veces que todos los ítems han sido seleccionados.

Este total difiere mucho del resultado que aportan aquellos varones que no identifican ninguno de esos ítems en sus deseos, representando el 21,2%, o aquellos que dan prioridad a sentirse amados (6%) y que el acto sexual sea pasional (3%).

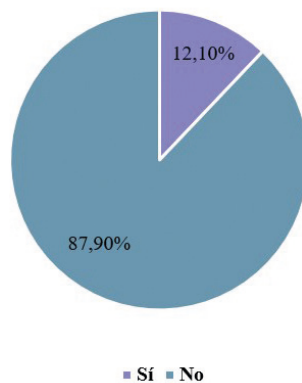
**Figura 21. Deseos o fantasías**



Fuente: Elaboración propia

La figura 21 refleja que de los 23 encuestados que sí han mantenido relaciones sexuales con una chica, un 87,9% nunca ha intentado persuadir o convencer a sus parejas sexuales, mientras que el 12,1%, sí lo han hecho. En aquellos casos donde sí han persuadido a su pareja sexual, señalan que fueron en casos de sexo anal, atar las manos, bondage y realizar ciertas posturas y llevar a cabo el acto sexual en distintos lugares.

**Figura 22. Nº de varones que han intentado persuadir a sus parejas sexuales**



Fuente: Elaboración propia

## 6. DISCUSIÓN

### ***O.E.1. Determinar si los adolescentes y jóvenes utilizan los vídeos pornográficos como aprendizaje afectivo-sexual.***

El Consejo de la Juventud del Principado de Asturias (2020) señala que entre los motivos que incitan a los jóvenes a consumir pornografía, destacan en primer lugar la masturbación (43,9%), en segundo lugar, la curiosidad (40,4%) y en tercer y último lugar se encuentra el querer aprender sobre sexo (25,4%).

El presente objetivo se ha logrado en el sentido de confirmar que el 75,8% de los encuestados no utiliza la pornografía con fines instructivos, y únicamente 8 varones de 25 sí emplean el material pornográfico como herramienta de aprendizaje. Pese a que la gran mayoría afirma que no utiliza la pornografía como herramienta de aprendizaje, cabe destacar que la educación afectivo-sexual que reciben tanto en el ámbito educativo, como en el ámbito familiar, se caracteriza por ser insuficiente y escasa en la mayoría de los casos. Este hecho puede conducir a pensar que, ya que aprenden sobre conductas, pautas o protecciones en el ámbito sexual de manera autónoma, pueda ocurrir que, pese a que los encuestados no perciban directamente que utilizan la pornografía con fines “didácticos”, sí que ocurra de forma indirecta, puesto que es el contacto mayoritario que han tenido o tienen con el material sexual, a excepción de sus relaciones sexuales personales.

### ***O.E.2. Conocer si los adolescentes y jóvenes son capaces de identificar los elementos machistas de la pornografía.***

Los resultados obtenidos han permitido afirmar que los encuestados son capaces de identificar los elementos machistas que se representan en los vídeos pornográficos. El 100% de los varones afirman que comprenden el significado del machismo como fenómeno y problemática social, y saben identificar conductas, comportamientos y acciones machistas en una relación afectivo-sexual heterosexual. Tomando como referencia este punto inicial sobre el concepto del machismo, interesa conocer la presencia de este en la pornografía.

Del mismo modo, el 79% de los encuestados, afirma que la relación sexual que se muestra en la pornografía sitúa a la mujer en una posición de inferioridad y sumisión respecto del hombre, quien ocupa el rol dominante y activo, alegando justificaciones como que toda la acción sexual está controlada por el hombre, y que el deseo sexual y la trama de la cinta pornográfica gira entorno al falo del hombre y su eyaculación, es decir, que existe un falocentrismo imperante. Así mismo, cabe destacar que no únicamente destacan el deseo masculino como eje principal del machismo, sino también, que el hombre adopta conductas y comportamientos abusivos y agresivos.

Sin embargo, no se debe perder de vista, que cuando se les plantea una cuestión acerca de elementos machistas en una relación afectivo-sexual entre un hombre y una mujer, la situación cambia. Pese a que el 100% de los varones sabe, conoce y reconoce el concepto machismo, algunos varones no eran capaces de identificar comportamientos o conductas machistas dentro de una relación sexual, alegando comentarios como “el machismo es el dominio del hombre a la mujer, en el ámbito afectivo sí puede darse. Pero en el ámbito sexual no me explico cómo la verdad”, o argumentando sobre los comportamientos machistas que “ninguno que sea específico de un sexo determinado. Tal vez el abuso

físico sistemático por la mayor capacidad de hacer daño, pero la diferencia es solo que el abuso físico de la mujer es incapaz de hacer mucho daño a un hombre normal”.

Estos datos reflejan que, pese a que el total de los encuestados dice saber qué es el machismo, y que el 79% afirma que en la pornografía no hay una igualdad entre sexos, continúa habiendo una pequeña parte que no sabe reconocer e identificar el machismo en una relación sexual, únicamente en el plano afectivo. Del mismo modo, los datos reflejan que, si no son capaces de identificar comportamientos machistas en una relación y en la pornografía, no tienen un conocimiento tan amplio sobre el machismo y sus manifestaciones como creen saber.

Por último, cabe señalar que, en sus valoraciones respecto a la representación del cuerpo femenino en la pornografía, también resaltan elementos machistas, donde a la mujer se le exige una “depilación completa” y tener un “cuerpo normativo”.

***O.E.3. Averiguar qué imagen/pensamiento tienen de las mujeres que aparecen en los vídeos pornográficos y de mujeres con las que mantienen relaciones afectivo-sexuales.***

Las respuestas obtenidas reflejan que cerca del 80% de los encuestados no se sienten atraídos en su vida cotidiana por perfiles de mujeres que aparecen en la pornografía, alegando que, en estos, no solo se muestran relaciones sexuales que poco se asemejan a la realidad, sino que también exhiben perfiles estéticos femeninos basados en el ideal de cuerpo perfecto (delgada, gran depilación, cuerpo sin estrías...)

Sin embargo, y como se ha visto en la consecución y explicación de los anteriores objetivos, pese a que los varones son capaces de identificar y rechazar los elementos machistas que se representan en la pornografía, estas opiniones cambian cuando se les realiza cuestiones sobre sus deseos o fantasías sin mencionar la palabra “pornografía”. Alrededor del 80% de los encuestados tiene deseos o fantasías de mantener relaciones sexuales con mujeres, y tal como se ve en la figura 20: *Conducta sexual femenina que más atrae*, los ítems de carácter machista han sido escogidos seis veces más que aquellos que reflejan una igualdad entre el hombre y la mujer.

Ante esta incongruencia y diferencia entre la representación que hacen de la mujer en la pornografía, y las fantasías que tienen en su vida cotidiana, es posible determinar que pese a que los varones afirman que hay machismo en la pornografía y que no se sienten atraídos por esa representación, en sus fantasías o deseos, sí hay cabida a aquellos de índole machista.

***O.E.4. Verificar si los adolescentes y jóvenes imitan roles machistas que aparecen en los vídeos pornográficos en los que se antepone los placeres y deseos del hombre a los de la pareja sexual.***

Respecto a la imitación de conductas machistas que aparecen en los vídeos pornográficos, se confirma que el 70% de los encuestados no utiliza la pornografía de forma directa como medio de aprendizaje, por lo que se podría afirmar que no imitan los roles desiguales, donde el eje central de la escena es el placer y deseos del hombre, los cuales son satisfechos por la mujer.

Sin embargo, no se puede corroborar al 100% que los encuestados no imitan estos roles machistas en su vida privada, porque pese a que no utilicen la pornografía de forma explícita como vía de aprendizaje, no implica que una vez expuestos al material pornográfico no tiendan a imitarlo. Estas imitaciones se pueden reflejarse sobre el hecho de que, entre sus deseos o fantasía con mantener relaciones sexuales con mujeres, dichos deseos son mayoritariamente de índole machista. Esta afirmación se puede comprobar a través de la figura 20 plasmada en el apartado anterior, donde los ítems machistas (estirar del pelo, dar cachetas, insultar, tapar la boca...) son 6 veces más escogidos entre el 81,8% de encuestados que sí tiene deseos o fantasías con mantener relaciones sexuales con mujeres.

Por último, señalar que en la figura 18 se refleja que, aunque los deseos y fantasías que tienen los varones son mayoritariamente de carácter machista, respecto al placer de las personas involucradas en el acto sexual, afirman en su gran mayoría (21 chicos) que es importante tanto el placer del hombre como el de la mujer.

***O.E.5. Averiguar si los adolescentes y jóvenes han persuadido a sus parejas sexuales para realizar alguna práctica sexual que han visto en vídeos pornográficos.***

Se confirma que sólo el 20% de los encuestados sí ha intentado persuadir, y el 10% ha ido un paso más allá, ya que ha intentado persuadir siendo conocedor de antemano que a su compañera sexual no le gustaría la práctica sexual propuesta. Se ha de señalar, que entre aquellos varones que sí han persuadido a sus parejas sexuales, no todas aquellas prácticas eran machistas, como, por ejemplo, mantener relaciones sexuales en distintos lugares o probar posturas nuevas.

Tras haber analizado los objetivos específicos, y haber ofrecido una respuesta a los mismos, es el turno del objetivo general del presente trabajo.

***Identificar cómo afecta a los adolescentes y jóvenes varones consumidores de material pornográfico la visualización de contenido machista sobre la reproducción de roles y estereotipos de género clásicos y desiguales.***

Tras el análisis y las respuestas otorgadas a cada objetivo específico, se pueden plasmar las siguientes ideas. La primera de ellas es que los adolescentes y jóvenes son un sector poblacional cuyo consumo de pornografía es muy elevado, dato que queda afirmado por otras fuentes como los datos que aporta la página pornográfica Pornhub (en España el segundo rango de edad con mayor porcentaje es de 18 a 24 años, constituyendo el 25%). Este hecho se debe al fácil y rápido acceso a internet, el cual garantiza un anonimato para poder visualizar material pornográfico a cualquier edad, ya que hay una gran ausencia de control de acceso a dichas páginas.

Seguidamente, hay que destacar que los encuestados dicen saber que conocen lo qué es y lo que supone el machismo, así como, su capacidad para determinar que la pornografía representa una relación sexual desigual, donde el hombre ocupa un rol dominante y controla la acción sexual, mientras que la mujer tiene un rol sumiso y complaciente para con el hombre. Sin embargo, no todos los encuestados son capaces de identificar comportamientos machistas, es decir, que entienden el machismo como maltrato físico, donde el efecto del machismo (un golpe, un moratón, un corte...) sí que lo pueden ver. Así mismo,

aunque no todos sean capaces de ver el machismo en una relación afectiva, sí saben identificar cuándo tiene lugar una relación sexual desigual, en la que se establecen relaciones de poder desiguales.

Respecto a utilizar la pornografía como herramienta de aprendizaje, queda demostrado que los encuestados no visualizan pornografía con el fin de aprender, sin embargo, esto no supone que, de manera implícita e indirecta, el consumo de este material sí tenga un efecto, teniendo en cuenta que las valoraciones respecto a la educación afectivo-sexual en el ámbito académico y familiar se basan en que no han sido suficientemente completas e integrales. Del mismo modo, entre los deseos y fantasías de los encuestados destacan mayoritariamente las prácticas sexuales machistas y desiguales, pese a que se posicionen en contra de estas prácticas cuando se les pregunta concretamente por la pornografía.

Ante todos los hechos explicados, no se puede afirmar que la pornografía no ejerce un efecto sobre los consumidores. Dichos efectos pueden ser muy diversos, como la visión de la mujer; las relaciones de poder entre hombre-mujer; la construcción de la igualdad entre hombre-mujer y deseos sexuales machistas. Pese a que los encuestados no sean conscientes de los efectos de la pornografía en sus vidas afectivo-sexuales privadas, puede ser que estos se estén germinando poco a poco en sus percepciones y deseos, los cuales van construyéndose y desarrollándose exponencialmente.

## 7. FUTURAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y PROPUESTAS INNOVADORAS

Se plantea aprovechar todo el bagaje teórico adquirido como base para otras investigaciones vinculadas al tema-objeto de estudio, pero realizando el trabajo desde otro prisma o perspectiva. Estos nuevos planteamientos de investigación pueden ser estudiar la relación entre pornografía y machismo desde la perspectiva de varones de más de 25 años (mayor grado de madurez y más tiempo de consumo de pornografía o de haber mantenido relaciones sexuales) o desde la perspectiva de mujeres que han sido o son pareja de varones consumidores de porno, por tal de descubrir el impacto de la pornografía en la relación y los elementos machistas de la misma, así como poder detectar posibles contradicciones con los discursos de los varones consumidores.

## 8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amaya, H. (2014). Pornografía y erotismo. Reflexiones filosóficas sobre el sujeto de deseo de la era digital. *PAAKAT: Revista de Tecnología y Sociedad*, 7(4), 1-12. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5695438>
- <https://www.campuseducacion.com/blog/wpcontent/uploads/2018/04/Estereotipos-de-g%C3%A9nero-en-los-j%C3%B3venes.pdf>
- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social* (Vol. 24). Buenos Aires: Lumen.
- Ballester, L, Orte, C, & Pozo, R. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes. *Vulnerabilidad y resistencia: experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución*, 249-284. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6888252>



- Barnés, H. (2014). Una historia desconocida de la pornografía y lo que revela de nuestras preferencias. *Alma, Corazón, Vida*. [https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2014-05-10/una-historia-desconocida-de-la-pornografia-y-lo-que-revela-de-nuestras-preferencias-sexuales\\_127279/](https://www.elconfidencial.com/alma-corazon-vida/2014-05-10/una-historia-desconocida-de-la-pornografia-y-lo-que-revela-de-nuestras-preferencias-sexuales_127279/)
- Barragán, F. (1999). Programa de Educación Afectivo Sexual. Educación Secundaria. Sexualidad, educación sexual y género. Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia e Instituto Andaluz de la Mujer. <https://www.inmujeres.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE0744.pdf>
- Bischoff, P. (2020). *Internet Censorship 2021: A Global Map of Internet Restrictions*. Comparitech. <https://www.comparitech.com/blog/vpn-privacy/internet-censorship-map/>  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5202635>
- Borondo, S. (2020). ¿Introducir tu DNI para ver porno en Internet? El plan de varios países europeos”. EL CORREO.  
<https://www.elcorreo.com/tecnologia/internet/introducir-porno-internet-20200727110953-nt.html#comments>  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5108543>  
<https://revistas.um.es/rie/article/view/96421>
- Campero, R. (2007). Pornografía: mutilación y recombinación de la carne. *Factor Solidaridad*, 126-128. <https://es.scribd.com/document/38479653/PORNOGRAFIA-MUTILACION-Y-RECOMBINACION-DE-LA-CARNE>  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=224454>
- Caricote Agreda, Esther A. (2008). Influencia de los padres en la educación sexual de los adolescentes. *Educere*, 12(40), 79-87.  
[http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S131649102008000100010&script=sci\\_arttext&tlng=pt](http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S131649102008000100010&script=sci_arttext&tlng=pt)
- Colás Bravo, P., & Villaciervos Moreno, P. (2007). La interiorización de los estereotipos de género en jóvenes y adolescentes. *Revista De Investigación Educativa*, 25(1), 35-38. <https://revistas.um.es/rie/article/view/96421/92631>
- Corbetta, P. (2003). Metodología y técnicas de investigación social. *The McGraw-Hill*. <https://diversidadlocal.files.wordpress.com/2012/09/metodologc3ada-y-tc3a9cnicas-de-investigac3b3n-social-piergiorgio-corbetta.pdf>  
<https://datos.bne.es/edicion/bim00001897722.html>
- Del Valle, T. (2002). Modelos emergentes en los sistemas y relaciones de género. *Madrid: Narcea Ediciones*, (27), 1-224. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=325286>
- Diekman, A. B. & Eagly, A. H. (2000). Stereotypes as dynamic constructs: Women and men of the past, present, and future. *Personality and Social Psychology Bulletin*, 26, 1171-1188. <https://n9.cl/fs0371>
- Duncan, J. (2019). The history of Pornography: From the Paleolithic to Pornhub. *Unusual Universe*. <https://medium.com/unusual-universe/the-history-of-pornography-from-the-paleolithic-to-pornhub-4123dbeef37e>
- Figari, C.E. (2008). Placeres a la carta: consumo de pornografía y constitución de géneros. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3(27), 170-204. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5202590>

- <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5844691>
- <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6697190>
- [https://www.coeescv.net/docs/Revistas%20EspaiSocial/espai\\_social\\_11.pdf#page=23](https://www.coeescv.net/docs/Revistas%20EspaiSocial/espai_social_11.pdf#page=23)
- <https://core.ac.uk/download/pdf/86436299.pdf>
- Estas son las 10 páginas porno más vistas de España en septiembre. [https://www.huffingtonpost.es/entry/estas-son-las-10-paginas-porno-mas-leidas-en-espana-en-septiembre-es\\_5f8ddb09c5b66ee9a5f27f41](https://www.huffingtonpost.es/entry/estas-son-las-10-paginas-porno-mas-leidas-en-espana-en-septiembre-es_5f8ddb09c5b66ee9a5f27f41)
- INE (2020). *Porcentaje de menores usuarios de TIC*. Madrid. Instituto Nacional de Estadística. [https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/too/mujeres\\_hombres/tablas\\_1/lo/&file=c06002.px&L=0](https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/too/mujeres_hombres/tablas_1/lo/&file=c06002.px&L=0)
- Laird, J.D. y Thomson, N.S. (1992): *Psychology*, Boston: Houghton Mifflin.
- Ley Orgánica 3/2020, de 9 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, (2020). *Boletín Oficial del Estado*, 340, sec.I, de 30 de diciembre de 2020, 1-86. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (2013). *Boletín Oficial del Estado*, 295, de 10 de diciembre de 2013, 1 a 64. <https://www.boe.es/buscar/pdf/2013/BOE-A-2013-12886-consolidado.pdf>
- Lust, E. (2010). *Good Porn. A woman's guide*. Berkeley: Seal Press.
- Malagón, F.J. (2019). *Cuándo empieza y cuando termina la adolescencia*. THE CONVERSATION. <https://theconversation.com/cuando-empieza-y-termina-la-adolescencia-119553>
- Martín, A. (2018). Belleza e irrealidad en la nueva pornografía feminista: la imagen pornográfica de Erika Lust. *Fotocinema. Revista científica de cine y fotografía*, (17), 343-365. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6538535>
- Ortega F. (1998): *Imágenes y representaciones de género*. *Asparkia*, 9, 9-20. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=172351>
- <https://www.scielosp.org/article/resp/2002.v76n5/373-380/es/>
- Pornhub Insights. 2019. "2019 Year in Review". <https://www.pornhub.com/insights/2019-year-in-review>
- [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=que+decimos+las+feministas+sobre+la+pornograf%C3%ADa&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=que+decimos+las+feministas+sobre+la+pornograf%C3%ADa&btnG=)
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed., [versión 23.4 en línea]. <https://www.rae.es/>
- Rodríguez, M. (2020). *Construcción del imaginario sexual en las personas jóvenes: La pornografía como escuela*. Consejo de la Juventud del Principado de Asturias.
- <http://salutsexual.sidastudi.org/es/registro/a53b7fb37468d17701776de304f71381>
- [https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as\\_sdt=0%2C5&q=la+pornograf%C3%ADa+y+la+globalizaci%C3%B3n+del+sexo&btnG=](https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=la+pornograf%C3%ADa+y+la+globalizaci%C3%B3n+del+sexo&btnG=)
- Sanjuán, Cristina. 2020. (Des)información sexual: pornografía y adolescencia. Save the Children España <https://www.savethechildren.es/informe-desinformacion-sexual-pornografia-y-adolescencia>

## 9. ANEXOS

### • Anexo I: Cuestionario

TFG: Adolescentes y jóvenes varones. Impacto del consumo de pornografía

# TFG: Adolescentes y jóvenes varones. Impacto del consumo de pornografía

\*Obligatorio

1. ¿Qué edad tienes? \*

Marca solo un óvalo.

- 18  
 19  
 20  
 21  
 22

2. ¿Cuál es tu orientación sexual? \*

Marca solo un óvalo.

- Homosexual  
 Bisexual  
 Heterosexual  
 Otro: \_\_\_\_\_

#### EDUCACIÓN SEXUAL

3. A lo largo de tu etapa escolar, ¿Has recibido charlas o talleres sobre educación sexual? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí Salta a la pregunta 4  
 No Salta a la pregunta 6

#### SÍ HA RECIBIDO CHARLAS EN LA ESCUELA

1/12

TFG: Adolescentes y jóvenes varones. Impacto del consumo de pornografía

4. ¿Cómo las valorarías? \*

Marca solo un óvalo.

- Satisfactorias, porque me han ayudado a comprender mejor la sexualidad y estar preparado para las relaciones sexuales
- Parcialmente satisfactorias, porque me han ayudado a incrementar mi conocimiento respecto a la sexualidad, pero no todo lo que me gustaría
- Deficientes, porque ha sido información muy escasa y no me ha servido de ayuda

5. Señala algún aspecto que quieras destacar

---

---

---

---

---

EDUCACIÓN SEXUAL

6. Has recibido educación sexual en tu ámbito familiar? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí *Salta a la pregunta 7*
- No *Salta a la pregunta 8*

SÍ HA RECIBIDO CHARLAS EN LA FAMILIA

7. En caso de haber contestado Sí, ¿Cómo lo valorarías? Selecciona una única alternativa \*

Marca solo un óvalo.

- Satisfactorias, porque desde mi núcleo familiar ha habido confianza para hablar sobre la sexualidad y explicarme todas las dudas que me surgían
- Parcialmente satisfactorias, porque desde mi núcleo familiar me han hablado de pautas básicas sobre sexualidad sin adentrarse en la profundidad del tema de la sexualidad
- Deficientes, porque desde mi núcleo familiar no se ha mantenido ninguna conversación sobre sexualidad

TANTO SI HAS RECIBIDO CHARLAS EN LA FAMILIA COMO SI NO

8. Señala algún aspecto que quieras destacar sobre hablar en el ámbito familiar sobre sexualidad, tanto si has tenido conversaciones como si no

---

---

---

---

---

CONSUMO PORNOGRAFÍA

9. ¿Visualizas o has visualizado videos pornográficos? \*

Marca solo un óvalo.

- No
- Sí Salta a la pregunta 10

SÍ HAS VISUALIZADO PORNOGRAFÍA

TFG. Adolescentes y jóvenes varones. Impacto del consumo de pornografía

10. ¿A qué edad empezaste a consumir pornografía? \*

Marca solo un óvalo.

- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22

11. En los videos que consumes, ¿Qué tipo de relaciones ves mayoritariamente?

Escoge solo 1 opción.

Marca solo un óvalo.

- Homosexuales (dos hombres o dos mujeres)
- Heterosexuales (hombre y mujer)
- Bisexuales, tríos, orgías... Siempre y cuando haya mínimo un hombre y una mujer en el acto sexual
- Otro: \_\_\_\_\_

REPRESENTACIONES MATERIAL PORNOGRÁFICO Y ELEMENTOS MACHISTAS



12. ¿Sabes lo que es el machismo? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No

13. En una relación afectivo-sexual entre un hombre y una mujer, ¿qué conductas o comportamientos señalarías como machistas? \*

---

---

---

---

---

14. ¿Piensas que en los videos que consumes hay una relación igualitaria entre el hombre y la mujer? \*

Marca solo un óvalo.

Sí

No

15. ¿Por qué lo piensas? \*

---

---

---

---

---

TFG: Adolescentes y jóvenes varones. Impacto del consumo de pornografía

16. ¿Dirías que en los vídeos porno que ves el hombre tiene un rol dominante y la mujer un rol sumiso? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

17. ¿Por qué lo crees? \*

---

---

---

---

---

18. ¿Pensas que el contenido sexual que ves en páginas pornográficas es un buen reflejo de la realidad de las relaciones sexuales o crees que se muestran prácticas sexuales que aluden más a la fantasía? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí, es un buen reflejo de la realidad  
 No es un reflejo de la realidad, alude más a la fantasía

19. ¿Por qué piensas eso? \*

---

---

---

---

---

20. ¿Has utilizado o utilizas los vídeos pornográficos como una herramienta de aprendizaje de conductas o pautas sexuales? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

21. En tu vida diaria, ¿te fijas en chicas con un perfil estético y corporal parecido al de las actrices porno? \*

Marca solo un óvalo.

- Sí Salta a la pregunta 22  
 No Salta a la pregunta 24

HA RESPONDIDO SÍ AL PERFIL DE CHICA

22. ¿Cuáles son los rasgos físicos que te atraen de las mujeres en los vídeos pornográficos? Selecciona todas las alternativas que quieras. \*

Selecciona todos los que correspondan.

- Pechos grandes  
 Pechos turgentes (turgente = no caídos)  
 Culo "respingón"  
 Depilación de gran parte del cuerpo y zonas íntimas  
 Que están delgadas, pero tienen curvas  
 Otro: \_\_\_\_\_

TFG: Adolescentes y jóvenes varones. Impacto del consumo de pornografía

23. ¿Qué conducta sexual y erótica que adopta la mujer te atrae más en los videos pornográficos? Selecciona todas las alternativas que quieras. \*

*Selecciona todos los que correspondan.*

- La mujer adopta un comportamiento sumiso
- La mujer tiene el rol de seducir y cautivar al hombre
- La mujer complace al hombre y le hace llegar al orgasmo
- La mujer tiene un rol dominante
- Tanto el hombre como la mujer adoptan conductas pasivas y/o activas en función del contexto.
- Ninguna
- Otro: \_\_\_\_\_

#### RELACIONES SEXUALES

24. En tu vida personal, ¿has mantenido relaciones sexuales con alguna chica? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí Salta a la pregunta 25
- No Salta a la pregunta 27

#### SÍ HA MANTENIDO RELACIONES SEXUALES

25. ¿Crees que se parece el contenido sexual que visualizas con las relaciones sexuales reales que has tenido? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí
- No

26. ¿Por qué piensas eso? \*

---



---



---



---



---

TANTO SI HAS TENIDO RELACIONES SEXUALES, COMO SI NO...

27. En una escala del 1 al 5, siendo 1 TOTALMENTE DESACUERDO y 5 TOTALMENTE DE ACUERDO, señala con qué grado catalogas las siguientes afirmaciones. \*

*Marca solo un óvalo por fila.*

	1	2	3	4	5
<b>Antepongo mi placer al de la otra persona</b>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>En una relación sexual es importante el placer tanto de una persona como de otra</b>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>Me da igual con quién mantener relaciones sexuales, lo importante es tener sexo</b>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>La relación sexual está previamente basada en una relación de respeto, confianza e igualdad, aunque esa chica no sea mi novia formal</b>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
<b>Es excitante que el hombre domine y controle la relación sexual y la mujer se someta</b>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

TFG: Adolescentes y jóvenes varones. Impacto del consumo de pornografía

28. Aunque no hayas mantenido relaciones sexuales con una chica, ¿Fantaseas o \*  
deseas tener relaciones sexuales?

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

29. Tanto si has mantenido relaciones sexuales, como si no, las ideas, fantasías o \*  
deseos que tienes, ¿suelen estar basadas en contenidos pornográficos que  
visualizas?

Marca solo un óvalo.

- Sí  
 No

30. En tus deseos o fantasías, ¿se encuentran alguna de las siguientes? \*  
Selecciona todas las alternativas que quieras.

Selecciona todos los que correspondan.

- Estirar o agarrar del pelo  
 Amarrar  
 Pegar  
 Gritar  
 Insultar  
 Tapar la boca  
 Dar cachetadas/azotes  
 Otro: \_\_\_\_\_

31. ¿Alguna vez has intentado persuadir a la otra persona para realizar alguna \*  
práctica sexual que has visto previamente en un vídeo pornográfico?

Marca solo un óvalo.

- Sí Salta a la pregunta 32  
 No Salta a la pregunta 33



SÍ HA INTENTADO PERSUADIR

32. Especifica cuál o cuáles fueron esas prácticas sexuales \*

---

---

---

---

---

COMENTARIOS

33. Si lo deseas, deja tus comentarios o aportaciones sobre la pregunta

---

---

---

---

---

34. ¿Alguna vez has intentado persuadir a la otra persona para realizar alguna práctica sexual aún sabiendo que a ella no le gustaría? \*

*Marca solo un óvalo.*

- Sí  
 No

35. Si lo deseas, deja tus comentarios o aportaciones sobre la pregunta

---

---

---

---

---

TFG: Adolescentes y jóvenes varones. Impacto del consumo de pornografía

36. En esta última pregunta puedes aportar todos los comentarios, ideas o reflexiones que te gustaría compartir sobre el tema general de la encuesta.

---

---

---

---

---

Google Formularios

## PERFILES DE FAMILIAS MONOMARENTALES SOLICITANTES DE ASILO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA. “DE LA LLEGADA AL CAMBIO”.

*Modalidad: Investigación en el ámbito del trabajo social.*

### **Inmaculada Yébenes Aguilera**

Trabajadora Social, departamento de prestaciones económicas. Servicio de Dependencia, Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, Málaga.

### **Patricia Artacho Martos**

Trabajadora Social del Programa de Acogida e Inclusión de Protección Internacional. Cruz Roja.

### **Resumen:**

El propósito de esta investigación se centra en estudiar a las familias monomarentales y monoparentales, solicitantes de asilo en la provincia de Málaga. Para ello, se ha analizado el perfil que presentan para poder determinar los factores de riesgo de exclusión social y de vulnerabilidad.

La variable género es determinante en el análisis del perfil de las familias monomarentales. Existen múltiples causas que determinan el enfoque de la intervención, en función de los diferentes perfiles objeto de este estudio, siendo imprescindible realizar un análisis interseccional.

Se ha tenido en cuenta el perfil de cada una de las familias y la situación social actual que presentan. Así como, su nivel de participación en las actividades que fomenten su autonomía personal y favorezcan su proceso de inclusión en la sociedad malagueña.

Este estudio se ha realizado a través de una metodología cuantitativa, teniendo en cuenta el contexto social e interpretando la información recogida por el equipo técnico de 2ª fase adscrito al “Programa Integral de Acogida e Integración de las personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional” de Cruz Roja Málaga.

### **Palabras clave**

Género, asilo, protección internacional, monomarental, monoparental, vulnerabilidad.

### **Abstract:**

The purpose of this research is to study single-fachero and single-mother families, asylan seekers in the provincia of Malaga. To do this, the profile they present has been analyzed in order to determine the risk factors of social exclusion and vulnerability.

The variable gender is determinant in the analysis of the profile of single-parent families. There are several causes that determine the approach of the intervention, according to the different profiles that are the object of this study, being essential to carry out an intersectional analysis.

The profile of each of the families and the current social situation they present have been taken into account. As well as, their level of participation in activities that promote their personal autonomy and favor their inclusion process in the society of Malaga.

This study has been carried out through a quantitative methodology, taking into account the social context and interpreting the information collected by the 2nd phase professionals included to the “Integral Program for the Reception and Integration of Applicants and Beneficiaries of International Protection” of Red Cross Málaga.

## Keywords

Gender, asylum, international protection, single-mother, single-parent, vulnerability.

## 1. INTRODUCCIÓN:

A lo largo del este proyecto de investigación, se pretende estudiar el perfil de las familias monomarentales solicitantes de asilo de la provincia de Málaga, participantes en el “Programa Integral de Acogida e Integración de las personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional” de Cruz Roja Málaga.

Las familias objeto de estudio, se encuentran en la 2ª fase “preparación para la autonomía” dentro del programa mencionado anteriormente.

En esta fase, se continúa asegurando a las personas destinatarias la cobertura de sus necesidades básicas y/o alquiler de vivienda, teniendo en cuenta los umbrales, reflejados en el manual de gestión, en función del número de personas que formen la unidad familiar.

Además, se pone a la disposición de las personas destinatarias ayudas económicas periódicas y puntuales, continuando, además, mediante un acompañamiento permanente, el aprendizaje intensivo de la lengua (si la persona tiene barrera idiomática) y acceso a programas de empleabilidad y formación.

Este estudio está inmerso en el marco de actuación del servicio de intervención social, con respecto a todas aquellas familias que cumplan el requisito de monomarentalidad o monoparentalidad, habiendo estado activas en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre del 2018 y el 31 de marzo del 2019, o bien hayan finalizado el itinerario de intervención social en el mencionado periodo.

La hipótesis que nos planteamos es que las familias monomarentales solicitantes de asilo presentan mayores dificultades para conseguir una plena inclusión social, debido a su situación de exclusión y mayor vulnerabilidad. Para ello, se han estudiado diferentes variables relacionadas con el sexo, la edad, la nacionalidad, el nivel de formación, lugar de residencia y tipo de vivienda, el número de hijos e hijas a su cargo, ingresos económicos, empleo, meses de permanencia en el programa y nivel de participación en las actividades desarrolladas desde el programa.

Tras haber trabajado con el colectivo objeto de estudio, basándonos en la observación in situ, ha sido extremadamente llamativa la diferencia entre la presencia de hombres al frente de unidades familiares monoparentales, frente a la cifra de mujeres al de unidades monomarentales, siendo esta abismal. Concretamente, de un hombre en esta situación frente a un total de veintinueve mujeres.

Según los datos que aporta el INE (2018) casi 9 de cada 10 hogares monoparentales en España, está formado por una mujer y menores a su cargo, existiendo en nuestro país 18.535,9 hogares, de los cuales 1864,2 son monomarentales o monoparentales, representando un 10 % del total.

## 2. MARCO TEÓRICO:

A continuación, se muestran una serie de conceptos y descripciones básicas para poder realizar este proyecto. Para ello, se ha realizado una revisión bibliográfica de diferentes autores y autoras que han escrito sobre este tema en los últimos años, con el objetivo de contar con una base teórica a la hora de contrastar los resultados obtenidos.

Es importante conocer bien el concepto de familia, para poder entender los nuevos modelos que existen en la actualidad, y en especial el de familias monomarentales. Pero, además, que se entiende por solicitante de asilo en nuestro país, y como ciertas circunstancias pueden llevar a una situación de vulnerabilidad, influyendo así en su proceso de inclusión.

El concepto de la familia y su composición se ha ido modificando en el tiempo, implicando nuevos aspectos biológicos, jurídicos y sociales que pueden variar de una cultura a otra. Incluso dentro de la misma, pueden aparecer subculturas: urbana, rural, etc., por lo que se hace muy difícil establecer una única definición que englobe los diferentes modelos.

Según el Comité del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas (1966) no existe una definición uniforme del concepto de familia, pues ésta puede variar entre los Estados e incluso entre regiones de un mismo Estado, correspondiendo a éstos informar del concepto de familia que existe en sus ordenamientos jurídicos, así como la forma en que protegen los distintos tipos de familia.

Desde una perspectiva más global, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 16.3, define que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

En España, la Constitución Española, en el artículo 39.1, recoge como uno de los principios rectores de la política social y económica que los poderes públicos aseguren la protección social, económica y jurídica de la familia, estableciendo en el artículo 148.20, la posibilidad de que las comunidades autónomas asuman esta competencia.

En 1979 Flandrin, definió la familia como personas unidas por el matrimonio o la filiación. Es una definición muy simplificada y que no tiene en cuenta el tipo de relaciones sociales que se desarrollan dentro de la familia.

Según numerosos estudios, existen diferentes tipologías de familia, siendo casi imposible llegar a un consenso en cuánto a los diferentes modelos familiares que existen actualmente.

El concepto de familia monoparental ha sido muy discutido durante los años. Poco a poco fue apareciendo en el nuevo contexto social a finales de la década de los 60, con la publicación del libro de Schlesinger (1996) recoge por primera vez el concepto de familia monoparental, refiriéndose a aquellas formadas por un padre o una madre y uno o más hijos/as solteros menores de 18 años viviendo juntos.

Este término sustituyó rápidamente a las anteriores expresiones negativas que se utilizaban para referirse a estas familias, como “familias incompletas”, “familias rotas”, “familias descompuestas”, “familias desunidas”, ... Iglesias de Ussel (1998) expresa que se concebía que estas situaciones familiares eran resultado de carencia y de fracaso.

En 1989 la Comisión de las Comunidades Europeas concreta que la familia monoparental es aquella familia formada por un progenitor que, sin convivir con su cónyuge ni cohabitando con otra persona, convive al menos con un hijo/a dependiente y soltero.

Sin embargo, es importante la referencia que hace Roll (1992) respecto a hijo dependiente. Define la familia monoparental como la compuesta por un padre o madre que no vive en pareja (entendiendo pareja casada o que co-habite). Puede vivir o no con otras personas (amigos, padres) y vive, al menos, con un hijo menor de 18 años (distinto de hijo dependiente). El término «hijo dependiente» implica que el hijo todavía sigue siendo educado en algún sentido, pero también que es económicamente dependiente.

Según el estudio de Fernández y Tobío (1999) del 5% del censo de 1991, en el 85% de los núcleos familiares monoparentales estaba al frente una mujer, mientras que únicamente en el 15% lo era un hombre.

Es por ello, que en este estudio se utilizará el término “monomarental” para referirnos a aquellas familias compuestas por una madre que no vive en pareja, y que al menos tiene un hijo menor de 18 años o a pesar de la mayoría de edad, continua siendo dependiente (económicamente). El motivo principal de emplear el término monomarental se debe también a la necesidad de visibilizar a las familias encabezadas por mujeres, según Almeda y Di Nela (2010).

Es importante señalar que el Boletín Oficial del Estado (2008), considera familia monomarental a la formada por una mujer que tenga a su cuidado menores de 21 años o mayores con discapacidad que no obtengan ingresos de cualquier naturaleza superiores al 75 % del Salario Mínimo Interprofesional vigente en el momento de publicación de esta Resolución. Esta definición se suele utilizar para tener en cuenta posibles ayudas y prestaciones económicas.

Una vez definido claramente el concepto de monomarentalidad, es interesante conocer los diferentes criterios para poder realizar una clasificación de este modelo de familia.

Una de las categorizaciones más completas sobre la monomarentalidad es la que expone Iglesias de Ussel (1998):

- Vinculados a la natalidad: madres solteras.
- Vinculados a la relación matrimonial: abandono de familia, anulación del matrimonio, separación de hecho o legal del matrimonio, divorcio y viudedad.
- Vinculados al ordenamiento jurídico: adopción por solteros.



- Vinculados a situaciones sociales: hospitalización, emigración, trabajo de la pareja en localidades distanciadas y encarcelación.

No podemos dejar de lado el concepto migración, pues atraviesa la realidad de todas las unidades familiares objeto de estudio de esta muestra.

Tal y como define Bhugra (2004), “la migración es y puede ser un fenómeno inductor de estrés, sin embargo, no todos los migrantes pasan por el mismo proceso”. Esto es, la migración implica múltiples adaptaciones en cortos periodos de tiempo debido a numerosos cambios y una constante exposición a diferentes estresores, por lo que problemas sociales y mentales previos o subyacentes podrían acentuarse en la persona o aparecer otras dificultades. El grado de afrontamiento al estrés se verá afectado por diferentes condiciones, como las que se generan en el tránsito o la acogida del lugar de destino.

El término asilo está contemplado en la Declaración de los Derechos Humanos, y en la Convención de Ginebra (1951) se introduce el concepto de refugiado. Siendo la Convención de Ginebra la norma que prevalece y sobre la que se legisla a partir de ella. Teniendo en cuenta sus premisas, cada estado que se ha querido adherir a ella, ha creado un instrumento de adhesión en la que se recoge, de forma exacta, en qué condiciones se adhiere un país a esta Convención.

La Ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la Ley 9/1994, de 19 de mayo, establece los principios básicos que han de regir dicha materia en nuestro ordenamiento jurídico.

La condición de refugiado se reconoce a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país, o al apátrida que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, por los mismos motivos no puede o, a causa de dichos temores, no quiere regresar a él (art.3 LRDAPS, de 30 de octubre). Esta ley regula el derecho de asilo y la protección subsidiaria.

El derecho a la protección subsidiaria es el dispensado a las personas de otros países y a los apátridas que, sin reunir los requisitos para obtener el asilo o ser reconocidas como refugiadas, pero respecto de las cuales se den motivos fundados para creer que si regresasen a su país de origen en el caso de los nacionales o, al de su anterior residencia habitual en el caso de los apátridas, se enfrentarían a un riesgo real de sufrir alguno de los daños graves previstos en el artículo 10 de esta Ley, y que no pueden o, a causa de dicho riesgo, no quieren, acogerse a la protección del país de que se trate, siempre que no concurra alguno de los supuestos mencionados en los artículos 11 y 12 de esta Ley (art.4 LRDAPS, de 30 de octubre). El artículo 11 y 12 hacen alusión a las causas de exclusión y denegación de asilo, respectivamente.

Es necesario hacer hincapié en la particularidad de que el 100% de la muestra de estudio, se encuentra en trámite de su solicitud de asilo, por lo que su situación administrativa hará que nos refiramos a ellas como solicitantes de asilo. En el periodo objeto de este estudio, nadie ha obtenido resolución a su solicitud de protección internacional. Por lo que cualquier proceso de devolución, expulsión o extradición que pudiera afectar a las solicitantes quedaría en suspenso.

Tezanos (2001) indica que la exclusión social hay que entenderla “como parte de un proceso en el que se pueden identificar diferentes estadios, que van desde un alto grado de integración social hasta la más completa de las postergaciones” (p. 171). Añade que el proceso hacia la inclusión se puede recorrer en mayor o menor medida en función de cómo interactúen las variables (económicas, laborales, culturales, personales y sociales), ya que pueden dar resultados muy diferentes ante individuos que parten de una situación similar en su origen.

### 3. HIPÓTESIS Y OBJETIVOS:

#### 3.1. Hipótesis

Las familias monomarentales solicitantes de asilo presentan mayores dificultades para conseguir una plena inclusión social, debido a su situación de exclusión y mayor vulnerabilidad.

#### 3.2. Objetivo general.

El objetivo general de este proyecto es conocer el perfil y la situación en la que se encuentran las familias monomarentales solicitantes de asilo participantes en el “Programa Integral de Acogida e Integración de las personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional” de Cruz Roja Málaga (subvencionado por el Ministerio Migraciones, Trabajo y Seguridad Social), para conocer los factores de riesgo de exclusión social que presentan, y cómo estos afectan en su proceso de inclusión social.

#### 3.3. Objetivos específicos.

- Estudiar el perfil que presentan las familias monomarentales (sexo, edad, nacionalidad, estado civil, nivel formativo, situación laboral, etc.).
- Identificar las dificultades que las familias monomarentales presentan y que dificultan su plena inclusión social.
- Visualizar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en relación a la protección y cuidado familiar.

### 4. METODOLOGÍA:

#### 4.1. Diseño de recogida de datos.

Este estudio se ha realizado a través de una metodología cuantitativa, teniendo en cuenta el contexto e interpretando la información recogida por el equipo técnico del servicio de intervención social de Cruz Roja Málaga. Los datos se han recogido mediante entrevistas semiestructuradas para conocer el perfil de las personas participantes, así como, entrevistas de seguimiento del proceso de inclusión social.

Se ha trasladado toda esta información a la base de datos que hemos consultado, siendo esta la herramienta de explotación y recogida de los mismos que se ha utilizado durante esta investigación.

La muestra inicial ascendía a 526 personas participantes en el “Programa de Acogida e Integración”. Por lo que, se realizó un filtro de aquellas familias exclusivamente monomarentales, dando como resultado 77 personas que conforman 30 unidades familiares, de las cuales 47 son menores a cargo. Es decir, un 11,49 % de las unidades familiares participantes en el programa de Cruz Roja, durante el periodo de estudio, son familias monomarentales.

Estas familias monomarentales se componen de una progenitora que convive con menores de edad que son dependientes económicamente, y dos de ellas, que además de tener esta situación, también tienen dos personas mayores de 65 años a su cargo. Hay que destacar que existen tres familias monomarentales con un solo hijo, aunque éste tiene una discapacidad reconocida de, al menos, el 65%.

#### **4.2. Población diana.**

Familias monomarentales solicitantes de asilo participantes en el “Programa Integral de Acogida e Integración de las personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional” de Cruz Roja Málaga, en el periodo del 1 de septiembre del 2018 al 31 de marzo del 2019.

## **5. RESULTADOS:**

### **5.1. Características de la población investigada.**

Familias monomarentales solicitantes de asilo, con menores a cargo. La media de edad es de 37 años, siendo el 96,6% mujeres, en su mayoría procedentes de latinoamérica, y que han vivido en España, o bien en país de origen, una situación de violencia de género, tienen una formación o cualificación media, aunque sin homologación de la titulación obtenida en su país de origen. Se encuentran desempleadas, con cargas familiares y con ingresos económicos, en su mayoría, procedentes de las ayudas económicas previstas en el programa. En cuanto a la vivienda, las unidades familiares residen todas en régimen de alquiler. Destacamos su motivación, gran participación en las actividades y talleres que fomentan su autonomía, además de fomentar su inclusión social.

### **5.2. Análisis de datos.**

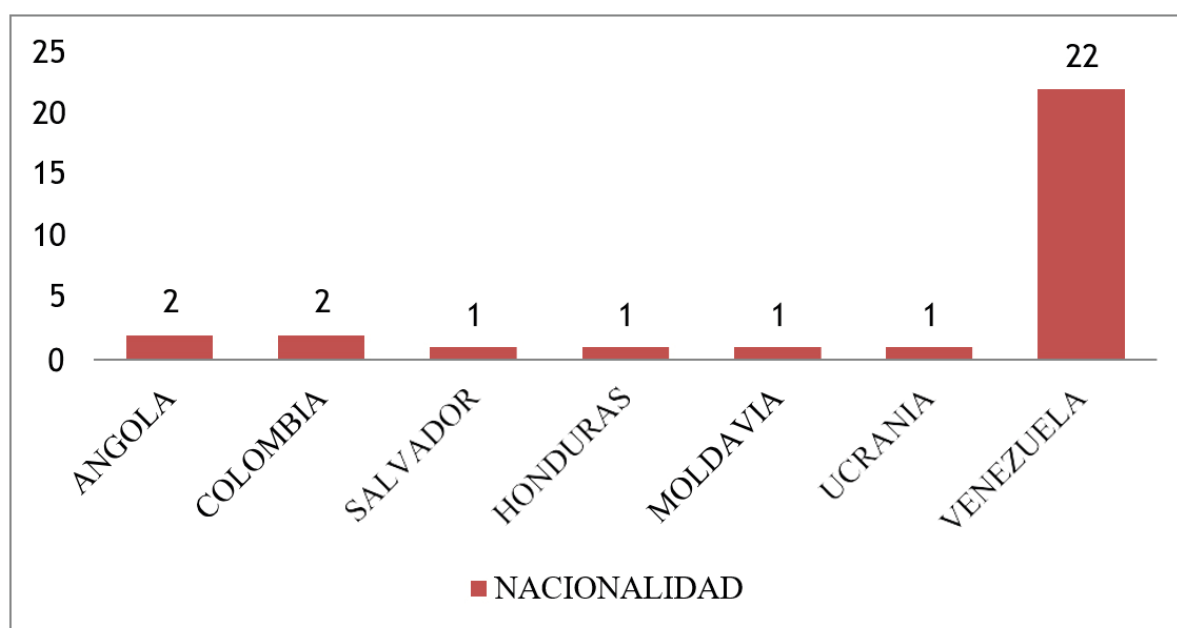
#### **“Tabla 1”: nº de personas que conforman la muestra según el sexo.**

La población se ha elegido estableciendo como requisito para participar en el estudio ser familia monomarental o monoparental. Todas ellas, participantes del “Programa Integral de Acogida e Integración de las personas solicitantes y beneficiarias de Protección Internacional” que tiene en marcha Cruz Roja Española en Málaga. Con un total de 30 familias (47 menores y 30 adultos) de las cuales, tan solo un padre vive solo con su hijo, representando el 3,3% del total, frente al 96,6% de las familias donde la progenitora es una mujer.

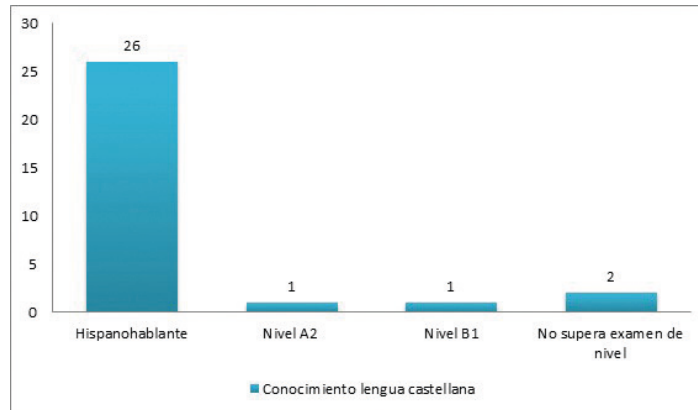
	Sexo		Total
	Hombre	Mujer	
Nº personas que conforman la muestra	1	29	30

“Tabla 2”: nacionalidad.

Las familias objeto de estudio son solicitantes de protección internacional, todas ellas han pasado por un proceso migratorio, aunque los perfiles mayoritarios son de origen venezolano con un 73% del total de la muestra, reseñar que un 86,6% son de países de Centroamérica y Sudamérica (El Salvador, Honduras, Colombia y Venezuela), seguido del este europeo con una representación del 6,6% (Moldavia y Ucrania) y Angola con un 6,6% de la muestra.



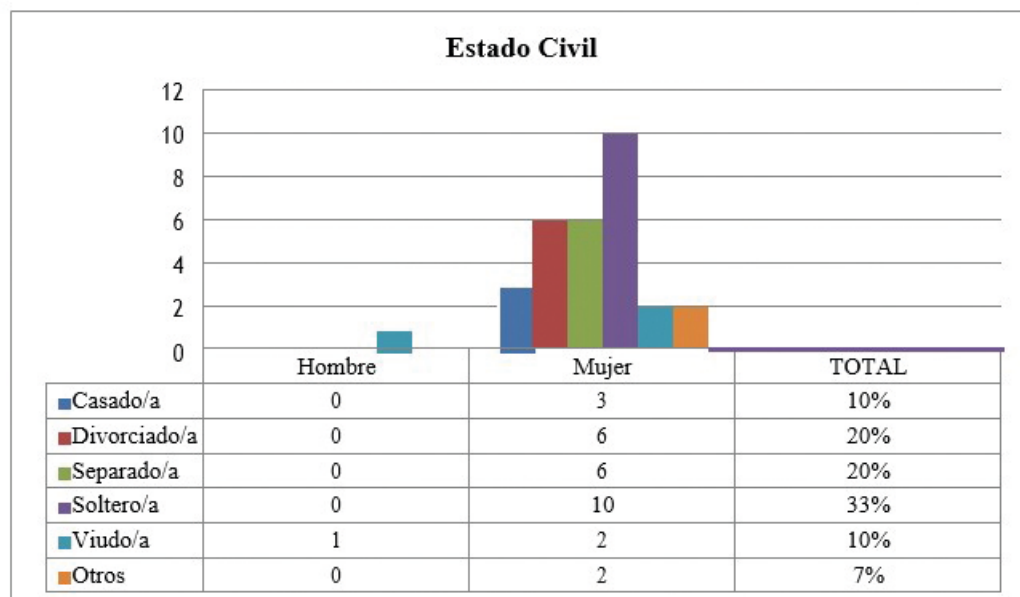
“Tabla 3”: conocimiento de la lengua castellana.



El 86,6% de las personas objeto de estudio, son de países de Latinoamérica y Centroamérica por lo que, son hispanohablantes. Tan solo un 13,4% no tienen como lengua materna el castellano. El 3,3% ha obtenido el título A2 y otro 3,3% el B1. Sin embargo, el 6,6% de la muestra que no ha alcanzado el nivel mínimo exigido de conocimiento de castellano.

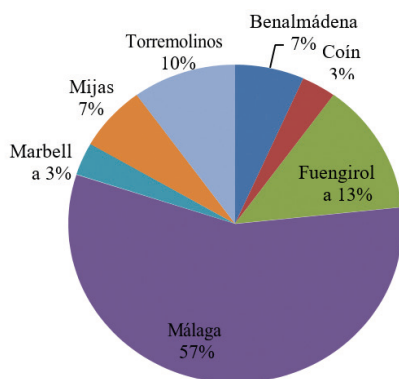
“Tabla 4”: estado civil.

De las familias objeto de estudio, el 33% están solteras, seguido de las mujeres separadas o divorciadas con un 20% respectivamente. En menor porcentaje se encuentran aquellas mujeres casadas, representando un 10%, al igual que las personas viudas, señalar que el único hombre de la muestra se encuentra dentro de este último estado civil.



“Tabla 5”: localidad de residencia actual.

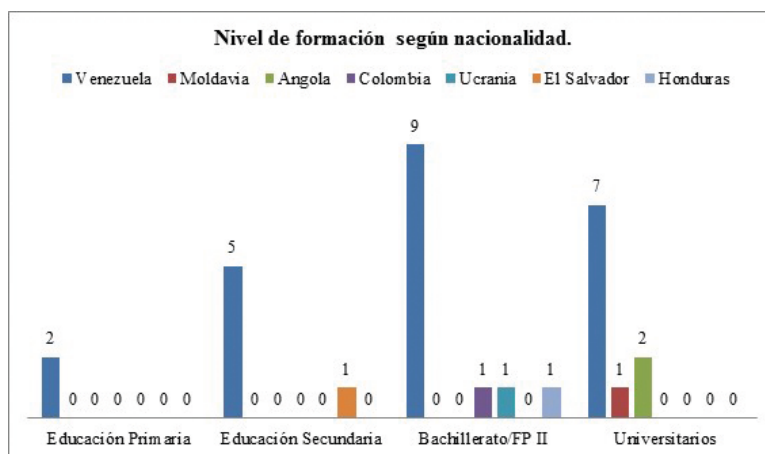
El 57% de las familias participantes en la muestra residen en Málaga capital, frente al 43% que viven en diferentes localidades de la provincia. Fuengirola (13%) y Torremolinos (10%), son las que más población concentran en cuanto a pueblos se refiere, seguida de Benalmádena (7%) y Mijas (7%). En menor porcentaje, se encuentran aquellas localidades más alejadas de la capital, Marbella (3%) y Coín (3%). Destacamos que en la zona de la Axarquía no existe ninguna persona residiendo.



Lugar de residencia

“Tabla 6”: nivel de formación según nacionalidad.

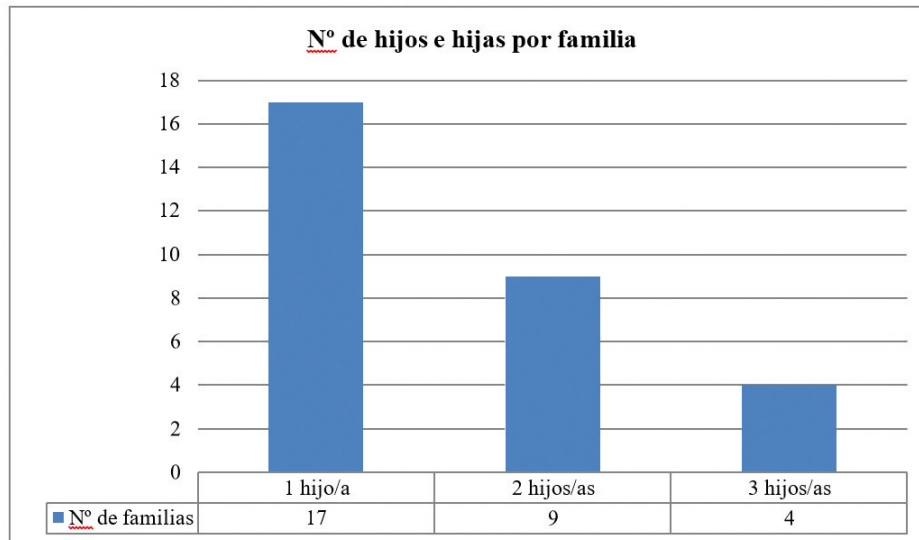
Se ha obtenido el nivel de estudios de las personas objeto de muestra, según la nacionalidad. Este dato es de especial importancia a la hora de conocer los motivos de discriminación en el mercado laboral según el nivel de formación de la persona. Como muestra la gráfica, el 100% tiene estudios. El 40% de las personas tienen el título de bachillerato o formación profesional superior, de este porcentaje, hay once mujeres y un hombre. El 33% de ellas tienen estudios universitarios, siendo la nacionalidad venezolana la que cuenta con mayor número de personas con estudios superiores (bachiller o universitarios). El porcentaje más bajo de formación es en educación primaria, tan solo el 6,6% de los y las participantes tienen estudios primarios.





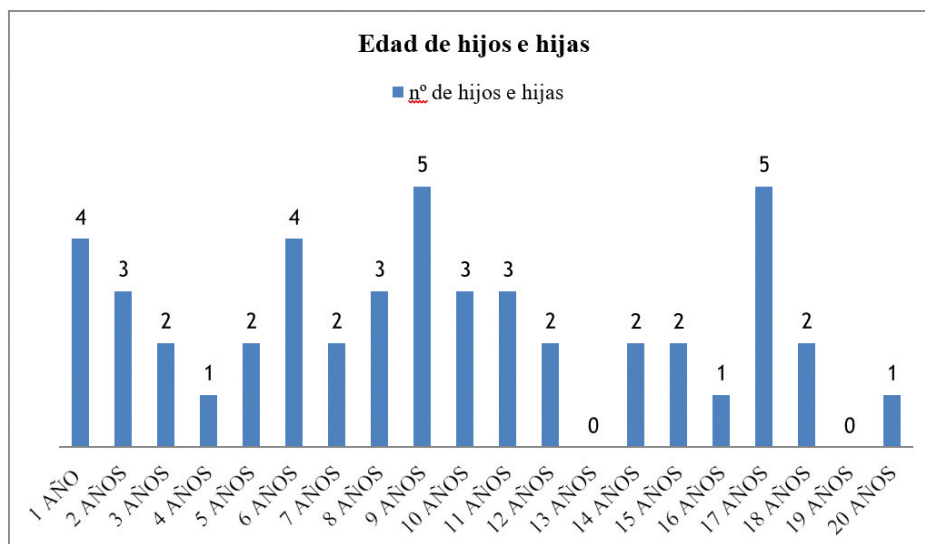
**“Tabla 7”: número de hijos menores o dependientes económicamente a su cargo.**

La muestra se compone de 30 familias, que suman un total de 47 hijos e hijas a cargo. El 56,6% de estas familias solo tienen un hijo o hija, seguido de un 30% con dos hijos/as, y tan solo un 13,3% tienen tres hijos/as a su cargo.



**“Tabla nº 8”: edad de los hijos e hijas.**

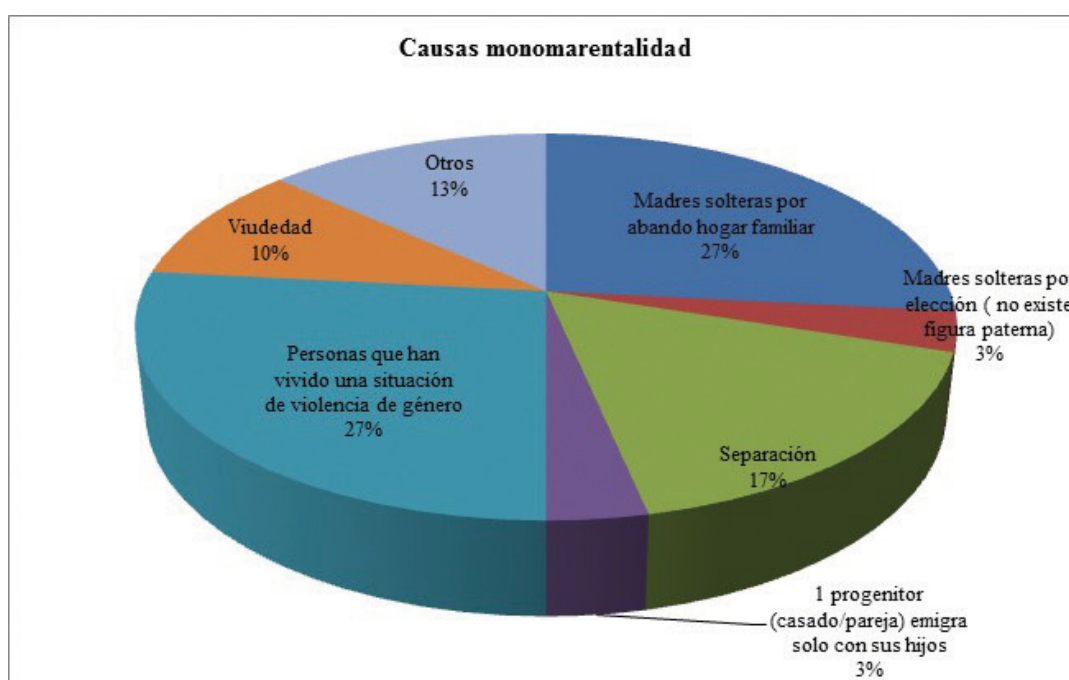
La media de edad de los menores es de 9,6 años. Destacando un alto número de menores de 12 años, suponiendo un 72% del total. Un 6% son mayores de edad, aunque dependientes económicamente, por lo que aún se consideran como familiares dependientes a su cargo. Señalar que uno de los hijos mayores de edad, tiene reconocida una discapacidad del 65%.



**“Tabla 9”:** causas para considerarse familia monomarental.

Existen diferentes motivos que llevan a considerar una familia monomarental. El 27% de las mujeres objeto de estudio, han vivido una situación de violencia de género, siendo esta la causa principal de su situación de monomarentalidad. El 27% de la muestra son madres solteras por abandono familiar por parte del progenitor. Los casos de separación de la pareja representan un 17%, con un 3% madre soltera por elección propia (no existe figura paterna).

La viudedad representa el 10% y tan solo existe un caso de una progenitora (casado/pareja) que emigra sola con sus hijos (3%). Como se mencionó en la gráfica de estado civil, el único hombre del estudio se considera familia monoparental debido a una situación de viudedad. Existen otras situaciones no contempladas (13%) pudiendo ser traslado de domicilio por motivos laborales de uno de los progenitores donde la convivencia no existe y abusos sexuales del progenitor a la hija de su pareja.



**“Tabla 10”:** situación real de las ayudas económicas percibidas.

En la segunda fase del programa, las familias perciben ayudas económicas en concepto de alquiler y/o necesidades básicas mensualmente, estando estas sujetas a valoración social de cada unidad familiar. Resaltar que dos unidades familiares reciben sólo la ayuda de necesidades básicas, ya que cuentan con una fuente de ingresos externa.

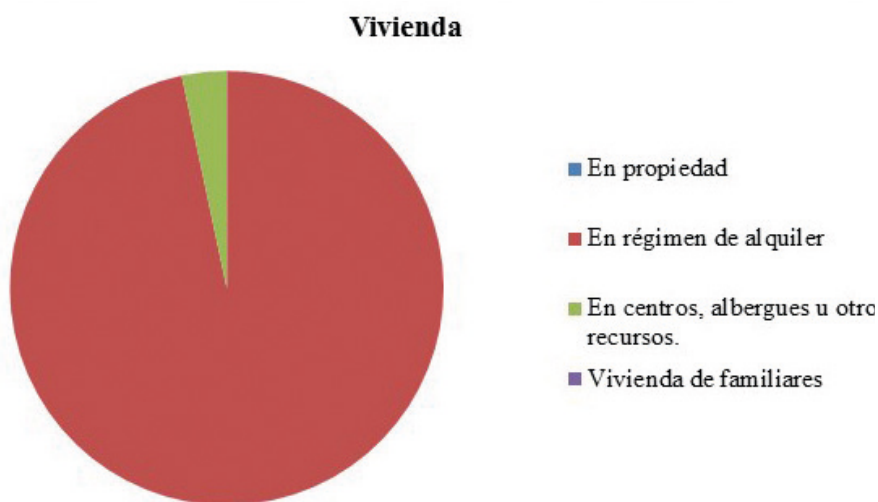
Por un lado, de las 5 familias de 2ª fase directa, 4 de ellas han finalizado el programa en el periodo de estudio. Solo una de las madres, continua con ayuda activa a partir del 31 de marzo del 2019, ya que cumple el requisito de extrema vulnerabilidad por su situación familiar.

Por otro lado, 25 familias de 2ª fase, 4 han finalizado el programa en el periodo de estudio, solo una de las madres tiene la ayuda paralizada, debido a que se encuentra en un dispositivo de acogida para víctimas de violencia de género. Sin embargo, 20 familias tienen activas las ayudas económicas, sin perder de vista que el 75% de estas familias finalizan su periodo estancia en el programa próximamente.



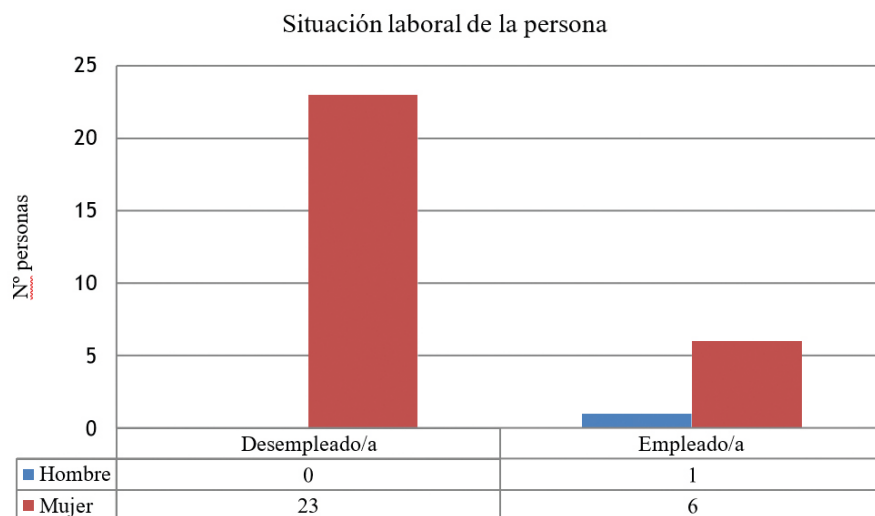
**“Tabla 11”: Vivienda.**

El 96,7% de las familias de la muestra residen en una vivienda en régimen de alquiler, este resultado está directamente vinculado a que perciben ayudas económicas en este concepto. Tan sólo existe un caso, donde la madre y los dos menores a su cargo, se encuentran en un centro de acogida para mujeres víctimas de violencia de género. Sin embargo, ninguna de las familias tiene una vivienda en propiedad.



“Tabla 12”: situación laboral de la persona.

El 23,3% tiene un contrato de trabajo, siendo significativo, que uno de ellos, es el único hombre de la muestra. Por otro lado, destacamos que los tipos de contratos laborales son precarios; eventuales y/o puntuales, así como, a tiempo parcial.



## 6. CONCLUSIÓN Y DISCUSIÓN

Una vez expuestos los resultados, resulta relevante hacer un resumen de los hallazgos obtenidos poniéndolos en su contexto y discutiendo las implicaciones inmediatas y futuras de éstos.

Mediante el estudio y análisis de los resultados, se ha obtenido información que avala la hipótesis inicial del estudio, ya que podemos afirmar que las familias monomarentales presentan mayores dificultades para conseguir plena inclusión social debido a su situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión social.

Sobre el perfil de las familias monomarentales solicitantes de asilo, expresamos que existe un fundamentado riesgo de exclusión social, dado que sobre ellas atraviesan realidades diversas, las cuales aumentan los factores de vulnerabilidad en los distintos casos.

Hemos querido plasmar, y poner en auge, que el factor de vulnerabilidad que define nuestros perfiles no es sólo el hecho de que sean mujeres al frente de unidades familiares con menores a cargo, careciendo, por tanto, del apoyo de otro progenitor, sino que, a esto, había que sumarle otras variables que influyen en la consecución plena de la autonomía y por tanto de su proceso de inclusión social en la sociedad malagueña.

Por los resultados obtenidos en el estudio, casi el 100% de las familias estudiadas viven de alquiler en la provincia de Málaga. Sólo un caso no se encuentra en esta situación. En relación con esta línea de investigación, en un informe realizado por Urbano (2019), trabajadora social de Cruz Roja Málaga, se visibilizaba la situación de la vivienda en la provincia de Málaga, teniendo en cuenta los datos derivados de los importes de las ayudas de alquiler

que recibían las personas en el programa (en fase II) y los contratos de alquiler presentados por las mismas.

Todo ello origina que la búsqueda de vivienda sea compleja, a la vez que es necesario que se cumplan con unos requisitos mínimos de habitabilidad y tenga un precio asequible.

Además de esto, desde el punto de vista social es imprescindible que la localización de las viviendas se produzca en zonas que no sean núcleos donde confluyan otras problemáticas de índole social (zonas okupa, tráfico de estupefacientes, consumo de tóxicos...).

Desde un punto de vista económico, se está empezando a originar una dispersión geográfica de las personas hemos estudiado, tras su paso a fase II. Debido a que, en localidades del interior de la provincia de Málaga, hay alquileres más asequibles que en la capital.

En otros casos, la dispersión se ha producido estrictamente porque existe una red de apoyo social sólido familiar, normalmente de grado I de consanguinidad, y siendo esta una figura materna de las usuarias, la que reside sola o junto a otros familiares, en la localidad de residencia.

En este sentido la deslocalización de las familias monomarentales en zonas fuera de la capital, favorece el grado de consecución de la integración, por un lado, por el precio de la vivienda, la cual suele ser más asequible, y por otro, que el tener un familiar cerca del domicilio va a favorecer la conciliación personal y laboral en el caso de la consecución de un empleo.

Por otro lado, vivir en zonas rurales hace que el acceso a recursos externos (sanitarios, especializados para mujeres, laborales, formativos, educativos, sociales) sea más difícil por la falta del abanico que presenta Málaga capital, lo cual las sitúa en una situación de desigualdad.

La variable género, es determinante en este estudio a la vez que evidente. La posición de los hombres con respecto de las mujeres está basada en una relación de poder, ya que vivimos en una sociedad patriarcal, en la que, como hemos podido observar en algunos resultados, con el porcentaje de 27%, ha sido por haber vivido en país de origen o en España una situación de violencia de género. Incluso, uno de los casos ha reconocido haber sido víctima una de sus hijas menores de abusos sexuales por parte de la expareja materna.

Por tanto, podemos concluir que ha sido tangible este abuso de poder del hombre frente a la mujer. Habiendo circunstancias, en las que ellas por miedo a perder a sus hijos/as y al propio agresor, fundamentalmente, dejando a un lado los factores psicológicos que tienen que ver con esta toma de decisiones, han traído como consecuencia esta superposición de ellos frente a la suya propia, lo cual consideramos que debería influir para detectar posibles situaciones similares en el futuro, cerrando de este modo el círculo de la violencia una vez superado los episodios.

El papel que han representado los hombres en las unidades familiares, en los que existía esta figura, podría reconocerse como un rol colaborativo o de ayuda, el concepto de responsabilidad no estaba inmerso en su vida diaria, y, por otro lado, el de ellas es el de la total responsabilidad del entorno familiar.

Las condiciones en cuanto a la desigualdad general entre hombres y mujeres siguen persistiendo en la actualidad. La actividad económicamente escasa de las mujeres se ve

acrecentada por la situación de crisis económica que venimos padeciendo por lo que la Unión Europea plantea la Estrategia 2020 en el que se pretende como medida ya no moral sino necesaria llegar a 75% de hombres y mujeres de edades comprendidas entre 25 y 64 años empleados/as.

En todos los Estados miembros de la Unión Europea, las mujeres obtienen mejores resultados escolares y son mayoría entre los titulados de la enseñanza superior. En nuestro estudio, los resultados son similares, con estudios de bachillerato y universitarios con un abrumador 73%. Resulta paradójico que no tengan las condiciones más favorables en el mercado laboral y que su potencial productivo no se valore más de lo que se hace en la actualidad. Ya que quedan relegadas a puestos de trabajo de baja cualificación. Y, por tanto, menos valorados tanto social como económicamente, y en consecuencia sus salarios son inferiores.

Las diferencias de retribución entre mujeres y hombres pueden reflejar también desigualdades vinculadas al mercado laboral, como he indicado anteriormente. Estas desigualdades afectan principalmente a las mujeres. Entre ellas se encuentra:

- La segregación horizontal del mercado laboral: las mujeres se concentran en un número de sectores y profesiones mucho más limitado que los hombres, y estos sectores y profesiones tienden a estar, por lo general, peor remunerados y menos valorados.
- La segregación vertical del mercado laboral: las mujeres ocupan principalmente puestos peor remunerados y encuentran más obstáculos en su desarrollo profesional.
- Las tradiciones y estereotipos: estos influyen, en particular, en la elección de la educación, en la evaluación y clasificación de las profesiones y en la participación en el empleo.
- La difícil conciliación de la vida privada y la vida profesional que, en el caso de las mujeres, conduce a menudo al trabajo a tiempo parcial y a repetidas interrupciones de la trayectoria laboral, lo cual tiene efectos negativos en su evolución profesional. Olvidando por completo la vida personal, de la cual el hombre si disfruta, y ella se ve obligada, por la necesidad de compatibilizar trabajo y cuidado del hogar, a hacer lo que se conoce como "doble jornada".
- Los trámites burocráticos relacionados con la homologación de los títulos educativos o la equivalencia de estos en el país de acogida. Conseguir realizar al 100% este trámite es una ardua tarea, la apostilla de la Haya en país de origen el principal problema, la traducción jurada de los títulos, además de la presentación de las asignaturas, notas y cargas lectivas de los contenidos de estas, resulta altamente complejo de conseguir. Además, que una vez que todas situaciones convergen y se propone una resolución favorable, ésta puede ser por un parte de lo estudiado (ej.: mujer venezolana psicopedagoga, admiten y resuelven favorable la homologación del título por un grado superior en educación infantil).

Hemos identificado aquellos aspectos, que consideramos, fundamentales y necesarios para conseguir plena autonomía, como son:

- Superar la barrera idiomática del país de acogida. Entendiendo como favorable alcanzar un nivel A2 de castellano.



- Poseer redes de apoyo social sólidas.
- Conocer el entorno comunitario.
- Homologar la titulación obtenida en país de origen.
- Tener acceso a recursos educativos en la localidad de residencia para los menores a cargo, aunque no estén en el periodo de escolarización obligatoria (menores de 6 años).
  - Teniendo en cuenta la situación de la vivienda en la provincia de Málaga, arrendar una vivienda por un importe que permita el desarrollo de una vida autónoma con independencia de las ayudas económicas en este concepto.
  - Teniendo en cuenta el mercado laboral, acceder a un empleo, cuya jornada, salario mensual y horario, permita tener una vida autónoma con independencia de las ayudas sociales y prestaciones, además de poder conciliar con la vida familiar.
  - Teniendo en cuenta la situación administrativa, estar en posesión de residencia, aunque sea de corta temporada (solicitud de asilo en vigor) y tener autorización para trabajar.
  - Teniendo en cuenta factores psicosociales como:
    - o Haber superado el duelo migratorio.
    - o Haber superado, en caso de haber vivido, una situación de violencia de género, así como otras situaciones: abandono del hogar familiar por parte de un cónyuge, fallecimiento de la pareja... (en resumen, la causa de la monomarentalidad).
    - o Haber adquirido las habilidades y herramientas necesarias para detectar posibles problemas derivados de la salud mental personal, y poner en prácticas aquellas estrategias de afrontamiento con la realidad subyacente al hecho que lo haya desencadenado y/u originado.

## 7. PROPUESTAS INNOVADORAS:

El estudio de perfiles de familias monomarentales, nos lleva a realizar un análisis de éstas, entendiendo la interseccionalidad que atraviesa a las mismas, lo cual, aporta una visión innovadora a la investigación.

El concepto de interseccionalidad es definido como “...una conceptualización del problema que busca captar las consecuencias estructurales y dinámicas de la interacción entre dos o más ejes de la subordinación. Ella trata específicamente de la forma por la cual el racismo, el patriarcado, la opresión de clase y otros sistemas discriminatorios crean desigualdades básicas que estructuran las posiciones relativas de las mujeres, razas, etnias, clases y otras. (...)” (Crenshaw, 2002, p. 177).

En el seno de este contexto, surge la cuestión de qué desigualdades, vinculadas con el género, y qué barreras sociales se enfrentan hombres y mujeres, como familia monoparental/monomarental a la hora de integrarse en la sociedad malagueña.

Existe una dispersión geográfica de la muestra, localizada en los municipios: Marbella, Mijas, Fuengirola, Benalmádena, Alhaurín el Grande y Málaga capital.

Nos encontramos ante un escenario que muestra la doble/triple/cuádruple discriminación a la que este colectivo se ve expuesto por el hecho de ser mujer, tener uno o más menores a su cargo y/o pertenecer a un grupo étnico (racializada), carecer de empleo (desempleada), tener orientación sexual diversa, ser víctima de violencia de género o de abusos sexuales. Es por ello, que planteamos la siguiente pregunta de investigación general: ¿existen factores de vulnerabilidad que dificulten la inclusión social de las familias monomarentales solicitantes de asilo en la sociedad malagueña?

Es importante reivindicar que, en España no existe una ley específica de Familias Monomarentales que supere las diferencias entre Comunidades Autónomas y englobe todos los ejes que afectan a las familias. Esta ley garantizará un marco legal que proteja la igualdad de oportunidades. Es necesaria una Ley Integral de Familias Monoparentales/ monomarentales a nivel nacional que elimine la discriminación que sufren las familias como resultado de la inexistencia de políticas de apoyo adecuadas.

Por otro lado, fomentar las campañas de sensibilización con el objetivo principal de hacer un hueco a las familias monomarentales dentro de los diferentes modelos de familias. Buen ejemplo de ello, son las iniciativas y campañas que ya se han puesto en marcha, a través de la Federación de Asociaciones de madres solteras (FAMS): #LeyFamiliasMonoparentalesYA o #MiPequeñaSuperFamilia

Donde tiene cabida nuestro desempeño como agentes del cambio, transformadoras de realidades, como profesionales del trabajo social.

Nos gustaría cerrar el círculo que se inició con el objeto de esta investigación citando a Soledad Gallego-Díaz, que decía *“Para combatir el antisemitismo no hace falta ser judío, como para luchar contra el racismo no hace falta ser negro. Lamentablemente, a veces parece que para combatir la discriminación de la mujer hace falta ser mujer”*.

## 8. BIBLIOGRAFÍA:

- Bedoya, M. H. (2000). Mujer extranjera: una doble exclusión: Influencia de la Ley de Extranjería sobre las mujeres inmigrantes. *Papers: revista de sociología*, (60), 241-256.
- Comisión española de ayuda al refugiado –CEAR– (2017) Informe 2017: Las personas refugiadas en España y en Europa Madrid. Disponible en: <https://www.cear.es/wp-content/uploads/2017/06/Informe-Anual-CEAR-2017.pdf>
- Conde-Barceló, M. (2014). Monomarentalidad, realidad creciente y desconocida.
- de Lobera Pérez-Mínguez, M. R. (2004). Inmigración, diversidad, integración exclusión: conceptos clave para el trabajo con la población inmigrante. *Revista de estudios de juventud*, (66), 11-21.
- de Ussel, J. I. (1990). La familia y el cambio político en España. *Revista de estudios políticos*, (67), 235-260.
- Elzo, J. (2004). Tipología y socialización de las familias españolas. *Arbor*, 178(702), 205-229.

- España: Ley No. 12/2009 reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria [España], 30 Octubre 2009, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/57f76d223e.html> [Accesado el 26 Mayo 2019]
- Gallego Betancur, T. M. (2012). Prácticas de crianza de buen trato en familias monoparentales femeninas.
- Gil, S. M. (2010). La protección de los demandantes de asilo por razón de su vulnerabilidad especial en la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 14(37), 801-842.
- INE (2019). Censo de Población de 2018. Encuesta Continua de Hogares. Cifras INE [www.ine.es]
- Jimenez, I., Morgado Camacho, B., & González Rodríguez, M. D. M. (2004). Familias monomarentales y exclusión social.
- Jociles, M. I., Rivas, A. M., Moncó, B., & Díaz, P. (2008). Una reflexión crítica sobre la monoparentalidad: el caso de las madres solteras por elección. *Portularia*, 8(1).
- Leonhardt, P. C., & Mateo, P. M. S. (2010). Educación y diversidad familiar: aproximación al caso de la monoparentalidad. *Universidad de Valencia*, 28(1), 109-126.
- Valdivia, C. (2008). La familia: concepto, cambios y nuevos modelos. *La revue du REDIF*, 1(1), 15-22.
- Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas. En su artículo 2.2.
- López, S. B. (2002). Familias monoparentales: un ejercicio de clarificación conceptual y sociológica. *Revista del ministerio de trabajo y asuntos sociales N, 40*, 177-183.
- Menéndez, F. M. M. (2010). La Convención de Ginebra sobre los Estatutos de los Refugiados. *RECORDIP*, 1(1).
- Morgado, B., González, M. D. M., & Jiménez, I. (2003). Familias monoparentales: problemas, necesidades y recursos. *Portularia*, 3, 137-160
- Pérez-Díaz, V., Rodríguez, J. C., & Ferrer, L. S. (2001). *La familia española ante la educación de sus hijos*. Barcelona: Fundación La Caixa.
- Perondi, A. C., Rodríguez, M., Molpeceres, L., & Ongil, M. (2012). Familias formadas por una sola persona adulta con hijo (s) y/o hija (s) a su cargo: diagnóstico y propuestas. Madrid: Centro de Estudios Económicos Tomillo, SA.
- Poder legislativo / Autoridades nacionales, España: Instrumento de adhesión de España a la Convención sobre el estatuto de los refugiados, hecha en Ginebra el 28 de julio de 1951, y al protocolo sobre el estatuto de los refugiados, hecho en Nueva York el 31 de enero de 1967, 28 Julio 1951, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org/es/docid/57f7697b22.html> [Accesado el 26 Mayo 2019]

- Real decreto N° 203/1995 por el que se aprueba el reglamento de aplicación de la ley 5/1984, de 26 de marzo, reguladora del derecho de asilo y de la condición de refugiado, modificada por la ley 9/1994 de 19 de mayo [España], 203/1995, 10 Febrero 1995, disponible en esta dirección: <https://www.refworld.org.es/docid/57f76bc123.html> [Accesado el 26 Mayo 2019]
- Ríos, R. R., & da Silva, R. (2014). Derecho de la antidiscriminación, discriminación interseccional y discriminación múltiple: concepto y relevancia en el derecho brasileño y en el sistema interamericano de derechos humanos. *Revista general de derecho constitucional*, (19), 4.
- Rondanin, A. (1997). El derecho a solicitar asilo. *Derechos Humanos*, 12, 2.
- Ruiz Seisdedos, S., & Martín Cano, M. D. C. (2012). Nuevas formas de familia, viejas políticas familiares. *Más familias monomarentales. Nómadas*, (33).
- Schlesinger, B. (1996). Lone-parent families in cross-cultural perspectives: Ethnic and immigration issues. *International journal of sociology of the family*, 89-105.
- Sociales, F. S. T. (1999). Tendencias en desigualdad y exclusión social: tercer foro sobre tendencias sociales.
- Sociales, G. D. E., de Política Social, C., & Acoge, M. (2008). Glosario de términos de integración de inmigrantes.
- Tezanos, J. F. (2001). *La sociedad dividida: estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Tezanos, J. F. (2002). *Desigualdad y exclusión social en las sociedades tecnológicas*. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, 35, 35-54.
- Tobío, C. y Fernandez, J.A (1999) Monoparentalidad, trabajo y familia. *Revista internacional de Sociología*, nº 22.

## 4. ANEXOS

### “Anexo I : cuadro resumen de ayudas.

CUADRO RESUMEN DE AYUDAS							
ACTUACIONES							
		Primera acogida	Acogida temporal	Ayudas económicas	Transversales (Acogida temporal o ayudas económicas)	Ayudas destinadas a personas beneficiarias de protección internacional	Empleo
Fase previa de evaluación y derivación		1. Transporte público 2. Dinero de bolsillo 3. Sanitarias					
FASE DEL ITINERARIO DE INTEGRACIÓN	1ª fase		1. 1ª necesidad (gastos de bolsillo) 2. Ayuda de manutención 3. Ayuda de bolsillo		1. Nacimiento hijo 2. Vestuario 3. Sanitarias 4. Educativas 5. Preformación 6. Ocio 7. Obtención documentos 8. Desplazamiento para gestiones: Viajes y estancias 9. Transporte	1. Mayores de 65 años 2. Discapacidad igual o superior al 65% 3. Reagrupación	<u>Ayudas en cualquier fase del itinerario:</u> - Educativas - Preformación - Formación ocupacional y reciclaje - Transporte - Obtención de documentos - Viajes y estancias - Atención necesidades básicas
	2ª fase			1. Atención necesidades básicas 2. Alquiler vivienda			
PARTIDA PRESUPUESTARIA		Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios					

CUADRO RESUMEN DE AYUDAS							
ACTUACIONES							
		Primera acogida	Acogida temporal	Ayudas económicas	Transversales (Acogida temporal o ayudas económicas)	Ayudas destinadas a personas beneficiarias de protección internacional	Empleo
Fase previa de evaluación y derivación		1. Transporte público 2. Dinero de bolsillo 3. Sanitarias					
FASE DEL ITINERARIO DE INTEGRACIÓN	1ª fase		1. 1ª necesidad (gastos de bolsillo) 2. Ayuda de manutención 3. Ayuda de bolsillo		1. Nacimiento hijo 2. Vestuario 3. Sanitarias 4. Educativas 5. Preformación 6. Ocio 7. Obtención documentos 8. Desplazamiento para gestiones: Viajes y estancias 9. Transporte	1. Mayores de 65 años 2. Discapacidad igual o superior al 65% 3. Reagrupación	<u>Ayudas en cualquier fase del itinerario:</u> - Educativas - Preformación - Formación ocupacional y reciclaje - Transporte - Obtención de documentos - Viajes y estancias - Atención necesidades básicas
	2ª fase			1. Atención necesidades básicas 2. Alquiler vivienda			
PARTIDA PRESUPUESTARIA		Gastos específicos relacionados con el grupo de destinatarios					

## “Anexo II”: umbral ayuda económica en concepto de alquiler de vivienda.

### 3.3.2. Alquiler de vivienda.

Cuantías máximas:

- a) Individual: hasta 376 €/mes.
- b) Unidad de convivencia compuesta por 2 personas: 489 €/mes.
- c) Unidad de convivencia compuesta por 3 personas: 565 €/mes.
- d) Unidad de convivencia compuesta por 4 personas: 641 €/mes.
- e) Unidad de convivencia compuesta por 5 o más personas: 717 €/mes.
- f) Unidad de convivencia en la que alguno de sus miembros tenga una discapacidad superior al 65%: la cuantía máxima podrá ser la del tramo superior al que corresponda por el número de sus miembros, siempre que se justifique que esta discapacidad implica un incremento de los gastos de la unidad de convivencia incluidos en este apartado.

Para las unidades de convivencia menores de tres personas se priorizará el **alquiler en vivienda compartida**, salvo casos debidamente justificados, con el objetivo de que el coste de la vivienda sea asumible para los destinatarios cuando dejen de percibir la ayuda, así como para favorecer la creación de redes de apoyo.



## “Anexo III”: protección de datos aplicación Cruz Roja Española.



NOMBRE  
NIE

Cruz Roja Española en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), le informa que los datos de carácter personal facilitados, así como cualesquiera otros resultantes de la relación, serán incorporados a ficheros automatizados y/o manuales de Cruz Roja Española. Estos datos serán objeto de tratamiento con el fin de: (i) atender las solicitudes realizadas; (ii) mantener la relación con los solicitantes; y (iii) participar en programas de colaboración con organismos públicos y gestionar posibles ayudas.

El abajo firmante garantiza la veracidad de los datos proporcionados y se compromete a comunicar cualquier modificación que pudiera acontecer. En caso de que se proporcionen datos de carácter personal referentes a otras personas, el abajo firmante deberá informarles y recabar su consentimiento. Circunstancia que declara haber realizado o comprometerse a realizar mediante la firma del presente documento.

Igualmente, presta su consentimiento para la cesión de los datos necesarios a Organismos Públicos de ámbito local, autonómico, estatal, o de la Unión Europea, u Organismos privados como, por ejemplo Fundaciones, para poder participar en programas de colaboración, gestionar las ayudas que pudieran concederse y acreditar, ante dichos organismos, las actuaciones realizadas.

En cualquier momento podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición y demás derechos contenidos en el Capítulo III del RGPD, respecto de los datos personales obrantes en los referidos ficheros, dirigiéndose a Cruz Roja Española, ATT. DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS, Avenida Reina Victoria, 26, 28003 Madrid, o a través de correo electrónico a [dpo@cruzroja.es](mailto:dpo@cruzroja.es)

Para conocer más acerca de la política de privacidad de Cruz Roja Española visite nuestra página web [www.cruzroja.es](http://www.cruzroja.es)

de de 2019

## “Anexo IV”: protección de datos aplicación SIRIA.



### INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo y de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, en lo que no contradiga el referido Reglamento, le INFORMO de lo siguiente:

La Dirección General de Integración y Atención Humanitaria, dependiente de la Secretaría de Estado de Migraciones - Secretaría General de Inmigración y Emigración del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, es la responsable del tratamiento de datos personales contenidos en el fichero SIRIA. La finalidad de este tratamiento de datos es la gestión y administración de los programas de acogida, atención y ayudas a personas inmigrantes vulnerables y a personas solicitantes de protección internacional.

Los datos facilitados a resultas de su relación de solicitante o beneficiario de los programas subvencionados por esta Dirección General de Integración y Atención Humanitaria, así como los derivados de otros documentos asociados o procedentes de otros organismos y cualesquiera otros resultado de la relación, serán incorporados al tratamiento de datos automatizado SIRIA y/o a los tratamientos de datos manuales del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, teniendo acceso a ellos el personal acreditado de dicho Ministerio y el de las entidades gestoras de los programas de atención a inmigrantes y a solicitantes de protección internacional.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9.1 y 2. a) del Reglamento (UE) 2016/679 y en el Artículo 7 de la Ley Orgánica 15/1999 en lo que no contradice dicho Reglamento, en relación con el artículo 16 de la Constitución Española, se le informa de la prohibición del tratamiento de datos personales que revelen el origen étnico o racial, las opiniones políticas, las convicciones religiosas o filosóficas o la afiliación sindical; y el tratamiento de los datos genéticos, biométricos, datos relativos a la salud o datos relativos a la vida sexual o las orientaciones de una persona física; salvo que conste el consentimiento expreso del interesado para el tratamiento de dichos datos personales para los fines especificados.

Una vez informado y en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 y de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre y su Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, en lo que no se oponga al referido Reglamento, el abajo firmante, presta su **CONSENTIMIENTO** para que puedan ser tratados los datos de carácter personal (incluidos los que hagan referencia a su ideología, religión, creencias, origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas o filosóficas, afiliación sindical; así como los datos genéticos, biométricos, relativos a la salud o a la orientación o identidad sexual) de su titularidad y en su caso, de los menores de edad sometidos a su patria potestad o tutela a organismos públicos o privados, siempre que sea con el mismo fin para el que fueron recabados o para el cumplimiento de la legislación vigente, con el fin de: 1.- Proporcionar la adecuada atención social, legal, psicológica y sanitaria, y cualesquiera otras ayudas en el desarrollo del proceso de acogida e integración; 2.- Atender las solicitudes presentadas para el ingreso en dispositivos de acogida y, en su caso, para el traslado y cualquier otra solicitud que formule dentro de su proceso de acogida e integración; 3.- Acreditar las actuaciones realizadas ante los organismos públicos gestores y de control competentes; 4.- Realizar estudios estadísticos; 5.- Atender las solicitudes realizadas por otros órganos de las administraciones públicas relativas a las personas inmigrantes vulnerables, solicitantes y beneficiarias de protección internacional, de la condición de apátrida y de la protección temporal en España.

En cualquier momento podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido a la Dirección General de Integración y Atención Humanitaria, C/ José Abascal, 39. Planta Baja – 28003 - MADRID.

El abajo firmante garantiza la veracidad de los datos proporcionados y se compromete a comunicar cualquier modificación que pudiera acontecer. En caso de que proporcione datos de carácter personal referentes a otras personas mayores de edad, deberá informarles y recabar su consentimiento expreso.

Fdo.: NOMBRE Y FIRMA

de de 2019

“Anexo V”: entrevista de seguimiento social.

Cada vez más cerca de las personas



Cruz Roja Española

**SEGUIMIENTO SOCIAL**

PROYECTO: CENTRO/OFICINA ATENCION INTEGRAL AL REFUGIADO  
FECHA ATENCION:

<b>DATOS PERSONALES</b>			<b>CÓDIGO APLICACIÓN:</b>		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
SEXO	ESTADO CIVIL	Nº hijos (Edad)	FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD	
DOMICILIO (calle, número)					
LOCALIDAD Y PROVINCIA			CODIGO POSTAL	TFNO 1:	
TFNO 2:			PROCEDENCIA	FECHA DE LLEGADA A ESPAÑA:	
Nº DE SOLICITANTE DE ASILO	Nº IDENTIDAD EXTRANJEROS		DNI	PASAPORTE	
SITUACION LEGAL ADMINISTRATIVA DEL BENEFICIARIO Y SU UNIDAD FAMILIAR:					
EMPADRONAMIENTO: _____					
TARJETA SANITARIA: _____					

<b>DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR</b>						
NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	PARENTESCO	FECHA NAC.	DOCM.	NACIONALIDAD

**MOTIVO DE CITA SEGUIMIENTO:**

**DOCUMENTACION QUE APORTA:**



Cada vez más cerca de las personas



## SEGUIMIENTO SOCIAL

PROYECTO: CENTRO/OFICINA ATENCION INTEGRAL AL REFUGIADO  
FECHA ATENCION:

DATOS PERSONALES		CÓDIGO APLICACIÓN:		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
SEXO	ESTADO CIVIL	Nº hijos (Edad)	FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD
DOMICILIO (calle, número)				
LOCALIDAD Y PROVINCIA		CODIGO POSTAL	TFNO 1:	
TFNO 2:		PROCEDENCIA	FECHA DE LLEGADA A ESPAÑA:	
Nº DE SOLICITANTE DE ASILO	Nº IDENTIDAD EXTRANJEROS	DNI		PASAPORTE
SITUACION LEGAL ADMINISTRATIVA DEL BENEFICIARIO Y SU UNIDAD FAMILIAR:				
EMPADRONAMIENTO: _____				
TARJETA SANITARIA: _____				

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR						
NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO	PARENTESCO	FECHA NAC.	DOCM.	NACIONALIDAD

MOTIVO DE CITA SEGUIMIENTO:

DOCUMENTACION QUE APORTA:

**INFORMACION SEGUIMIENTO SOCIAL**

**SITUACION LEGAL ADMINISTRATIVA DE LA PERSONA BENEFICIARIA Y SU UNIDAD FAMILIAR:**

**SITUACION SANITARIA:**

Derivación a psicológico, Fecha:

**SITUACIÓN DE VIVIENDA:**

**SITUACIÓN FORMATIVA/EMPLEO:**

**OTROS ASPECTOS SOCIALES:**

**VALORACIÓN PARA AYUDAS ECONÓMICAS:**

**DERIVACIÓN A OTROS RECURSOS:**

**PERSONAL TÉCNICO/VOLUNTARIO:**

NOTA: Cruz Roja Española en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos de carácter personal facilitados así como cualesquiera otros resultantes de la relación serán incorporados a ficheros automatizados y/o manuales de Cruz Roja Española. Estos datos serán objeto de tratamiento con el fin de: (i) atender las solicitudes realizadas; (ii) mantener la relación con los solicitantes; y (iii) participar en programas de colaboración con organismos públicos y gestionar posibles ayudas.

"Anexo VI": entrevista de paso a las 2ª fase.

Cada vez más cerca de las personas



**ITINERARIO INDIVIDUALIZADO DE INCLUSIÓN**

**PROYECTO:** CENTRO/OFICINA ATENCION INTEGRAL AL REFUGIADO

**FECHA ALTA:**

**MEDIDAS PARA LA INCLUSIÓN**

DATOS PERSONALES		CÓDIGO APLICACIÓN:		
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE
SEXO	ESTADO CIVIL	N ° hijos (Edad)	FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD
DOMICILIO (calle, número)				
LOCALIDAD Y PROVINCIA		CODIGO POSTAL	TFNO 1:	
TFNO 2:		PROCEDENCIA	FECHA DE LLEGADA A ESPAÑA:	
Nº DE SOLICITANTE DE ASILO	Nº IDENTIDAD EXTRANJEROS	DNI		PASAPORTE
<b>SITUACIÓN JURÍDICA:</b>				
REFUGIADO/A ( <input type="checkbox"/> ) SOLICITANTE DE ASILO ( <input type="checkbox"/> ) PROTECCIÓN SUBSIDIARIA ( <input type="checkbox"/> )				
INMIGRANTE ( <input type="checkbox"/> ) OTROS-NACIONAL ( <input type="checkbox"/> )				
Modo de entrada en España:				
<input checked="" type="checkbox"/> Visado: <input checked="" type="checkbox"/> Carretera: <input checked="" type="checkbox"/> Aeropuerto: <input checked="" type="checkbox"/> otros: especificar:				
Empadronamiento: _____				
Tarjeta Sanitaria: _____				

**FORMACION PREVIA:**

PROFESION	ESTUDIOS REALIZADOS	CURSOS FORMACION PROFESIONAL	NIVEL DE CASTELLANO

**DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR**

NOMBRE	APELLIDOS	PARENTESCO	PROFESION	FECHA NAC.	DOCM.	NACIONALIDAD

**DOCUMENTACION QUE APORTA:**

--



Cada vez más cerca de las personas



Cruz Roja Española

**ITINERARIO INDIVIDUALIZADO DE INCLUSIÓN**

**PROYECTO:** CENTRO/OFICINA ATENCION INTEGRAL AL REFUGIADO

**FECHA ALTA:**

**MEDIDAS PARA LA INCLUSIÓN**

<b>DATOS PERSONALES</b>		<b>CÓDIGO APLICACIÓN:</b>			
PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
SEXO	ESTADO CIVIL	Nº hijos (Edad)	FECHA NACIMIENTO	NACIONALIDAD	
DOMICILIO (calle, número)					
LOCALIDAD Y PROVINCIA			CODIGO POSTAL	TFNO 1:	
TFNO 2:			PROCEDENCIA	FECHA DE LLEGADA A ESPAÑA:	
Nº DE SOLICITANTE DE ASILO	Nº IDENTIDAD EXTRANJEROS	DNI		PASAPORTE	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA:</b>					
REFUGIADO/A <input type="checkbox"/> SOLICITANTE DE ASILO <input type="checkbox"/> PROTECCIÓN SUBSIDIARIA <input type="checkbox"/>					
INMIGRANTE <input type="checkbox"/> OTROS-NACIONAL <input type="checkbox"/>					
Modo de entrada en España:					
<input checked="" type="checkbox"/> Visado: <input checked="" type="checkbox"/> Carretera: <input checked="" type="checkbox"/> Aeropuerto: <input checked="" type="checkbox"/> otros: especificar:					
Empadronamiento: _____					
Tarjeta Sanitaria: _____					

**FORMACION PREVIA:**

PROFESION	ESTUDIOS REALIZADOS	CURSOS FORMACION PROFESIONAL	NIVEL DE CASTELLANO
-----------	---------------------	------------------------------	---------------------

**DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR**

NOMBRE	APELLIDOS	PARENTESCO	PROFESION	FECHA NAC.	DOCM.	NACIONALIDAD

**DOCUMENTACION QUE APORTA:**

--

### APERTURA HISTORIA SOCIAL

**SITUACION LEGAL ADMINISTRATIVA DEL BENEFICIARIO Y SU UNIDAD FAMILIAR:**

**PAIS DE ORIGEN** (Familia y entorno social en país de origen, formación y ocupación laboral en país de origen, fecha de salida del país de origen y resumen de los hechos que la desencadenaron):

**PROCESO MIGRATORIO** (Resumen del trayecto realizado (ciudades, países y tiempo de permanencia en los mismos), hechos a destacar desde la salida del país de origen hasta su llegada a España):

**ITINERARIO EN ESPAÑA** (Itinerario realizado (incluyendo ciudades en las que ha residido y motivos de los desplazamientos) , ayudas recibidas y organización que las ha prestado, red social y familiar con la que cuenta en España):

**SITUACION SANITARIA** (Si padece o ha padecido enfermedad importante y en su caso tratamiento que precisa. Si se considera necesaria intervención psicológica. Especificar razones y posible tratamiento):

Derivación a psicológico, Fecha:

**ENTREVISTA VALORACIÓN INICIAL /ESTABLECIMIENTO DE DIAGNOSTICO SOCIAL / PLAN INTERVENCIÓN SOCIAL:**

**VALORACIÓN PARA AYUDAS ECONÓMICAS:**

**DERIVACIÓN A OTROS RECURSOS:**

**PERSONAL TÉCNICO/VOLUNTARIO:**

NOTA: Cruz Roja Española en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informa que los datos de carácter personal facilitados así como cualesquiera otros resultantes de la relación serán incorporados a ficheros automatizados y/o manuales de Cruz Roja Española. Estos datos serán objeto de tratamiento con el fin de: (i) atender las solicitudes realizadas; (ii) mantener la relación con los solicitantes; y (iii) participar en programas de colaboración con organismos públicos y gestionar posibles ayudas.

## **APOYOS SÓLIDOS, REINSERCIÓN SOCIAL Y DESISTIMIENTO DELICTIVO: APORTES DESDE EL TRABAJO SOCIAL PENITENCIARIO**

*Modalidad: Teoría del trabajo social.*

### **Cristina Filardo Llamas**

Trabajadora Social, Centro Penitenciario de Topas, Salamanca.

### **Esperanza Sánchez Craus**

Trabajadora social. Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

### **Laura Tamayo Gallego**

Coordinadora de Trabajo Social Centro Penitenciario de Tenerife.

### **Resumen**

El presente artículo pretende estudiar y comprender cómo el apoyo social influye en la reinserción social de las personas que cumplen condena en los establecimientos penitenciarios españoles, planteando la relación que existe entre contar con una red social positiva de apoyo y el desistimiento delictivo.

Se exponen los componentes significativos del apoyo social (estructura, función, apoyo percibido/recibido y condiciones) y su importancia como factor protector o evolutivo en la adaptación, integración y bienestar, tanto en momentos de estrés como en situaciones de normalidad.

Finaliza señalando las actuaciones concretas a desarrollar por el Trabajo Social Penitenciario, que impliquen activamente al entorno social en el tratamiento de la persona que cumple condena, permitiendo con esto alcanzar, de forma conjunta, un mayor éxito en la reinserción social.

### **Palabras clave**

Apoyo social, desistimiento delictivo, trabajo social penitenciario.

### **Abstract**

This article aims to understand the importance of social support in positive social reintegration, as well as in overcoming and abandoning criminal behavior of people serving sentences in Spanish prisons.

The authors analyze social support, its significant components (structure, function, perceived/received support and conditions) and its importance as a protective or evolutionary factor for adaptation, integration, and well-being both in times of stress

(Buffer Model) and in normal situations (Main Effects Model). The influence of the environment and the role of Prison Social Work in the development and execution of specific actions aimed at positively involving the context, optimizing prison treatment and achieving adequate social reintegration with greater success are then studied.

## Keywords

Social support, criminal desistance, prison social work.

## 1. INTRODUCCIÓN

El Trabajo Social en el entorno penitenciario orienta sus intervenciones a la reeducación y reinserción social. Para alcanzar este objetivo es necesario, en primer lugar, conocer la red social de la persona y el entorno al que regresará una vez cumpla su condena. Así mismo, hay que poner el acento de nuestra intervención en la disminución y abandono de la actividad delictiva.

El punto de partida de nuestras actuaciones es analizar, conocer y comprender el entorno de la persona penada. Se promueve la creación y/o mantenimiento de vínculos saludables con su entorno más cercano que favorezcan el desistimiento delictivo. El objetivo es caminar conjuntamente hacia la integración en la comunidad de la persona que se encuentra en prisión, junto a los y las profesionales y su red de apoyo.

Fábrega, C.F. (2005) plantea que la *peligrosidad de una persona depende de las experiencias y factores de socialización. Para determinar esta peligrosidad se pueden utilizar algunos factores predictores entre los cuáles se encontrarían el aislamiento o falta de apoyo social o determinados rasgos de conducta antisocial.* De este modo, entendemos que el proceso de socialización es un elemento clave para la vida en sociedad y las diferencias en este proceso pueden traducirse –en ocasiones– en conductas desadaptadas o de tipo delincencial.

El deterioro, la carencia y la influencia negativa de la red de apoyo de un amplio porcentaje de personas que se encuentran cumpliendo condena, es una realidad sobradamente conocida por las y los trabajadoras y trabajadores sociales del medio penitenciario. Así, son muchas las personas que por diferentes motivos (trayectoria de consumo, delitos cometidos en el entorno, estigmatización, etc.) carecen de vinculación significativa al entrar en prisión o ven cómo ésta se va deteriorando durante el periodo de encarcelamiento.<sup>1</sup>

## 2. PRESENTACIÓN DEL TEMA

Cuando una persona ingresa en una institución penitenciaria, el impacto que genera en el entorno sociofamiliar es una realidad que necesitamos estudiar y valorar desde el inicio de la intervención del trabajo social. La privación de libertad de una de las personas que componen la red de apoyo afecta al resto de personas e implica cambios en los roles familiares y sociales. Además, va a precisar una serie de ajustes entre las personas que componen el sistema sociofamiliar para adaptarse a esta nueva situación.

.....

<sup>1</sup> En el estudio de Sánchez. E, el 17% de la muestra (participantes en programas de agresores sexuales) no habían recibido ninguna visita durante el periodo estudiado.

El artículo **Apoyos sólidos, reinserción social y desistimiento delictivo: aportes desde el trabajo social penitenciario**, pretende analizar y comprender la importancia que un apoyo social positivo ejerce en la reinserción social y en la superación y abandono de la conducta delictiva de las personas que cumplen o han cumplido condena en un establecimiento penitenciario español. El vínculo y los apoyos con los que estas personas cuentan son factores esenciales en la superación de las dificultades en el contexto penitenciario.

### 3. DESARROLLO DE LOS ASPECTOS DEL TEMA

Para alcanzar el objetivo señalado vamos a exponer diferentes líneas argumentales que nos permitan establecer una conclusión sobre la que plantear futuras mejoras en los modelos de intervención actual implantados en el ámbito penitenciario. Facilitar y dotar de herramientas adecuadas al entorno de referencia, así como recuperar, potenciar o mejorar el apoyo de las personas que cumplen condena son un aspecto de enorme relevancia para la reinserción social y el desistimiento delictivo.

#### 3.1. Las redes sociales de apoyo

Para poder diseñar y desarrollar un tratamiento penitenciario más integral es importante prestar atención e intervenir en y con la red de apoyo social de la persona. Lombardo, E. y Soliverz, C. (2019: 52) entienden el apoyo social como *un constructo multidimensional que posee una perspectiva estructural y una perspectiva funcional. La perspectiva estructural corresponde a los vínculos que una persona posee y que pueden ser identificados y cuantificados. La perspectiva funcional se refiere a las funciones que desempeña esta red, los apoyos que proporciona y sus efectos en el bienestar del sujeto*. En el ámbito penitenciario, este apoyo puede ejercer un efecto protector ante el impacto y las consecuencias derivadas de los diferentes acontecimientos estresantes por el cumplimiento de una condena. Así un apoyo social positivo permite favorecer la integración, el bienestar y la calidad de vida de estas personas.

Guzmán J. (2002) define al apoyo social como *una práctica simbólica-cultural que incluye el conjunto de relaciones interpersonales que integran a una persona con su entorno social y le permite mantener o mejorar su bienestar material, físico y emocional*. En la misma línea, Barrera, M. (2010) defiende la importancia del apoyo social comunitario como proveedor de ayuda entre personas que comparten diferentes espacios (hogar, escuela, trabajo, entornos comunitarios, etc.). Las diferentes acepciones del apoyo social resaltan el *carácter de intercambio que existe en las relaciones de la red, entendiendo la misma como estructuras de intercambio social*. (Ávila-Toscano, J.H., 2009: 66).

Para conceptualizar el amplio espectro del apoyo social, señalamos la existencia de cuatro de sus ejes o componentes (Gottlieb, B. 1981; Cohen, S. y Mckay, G. 1984):

- **Estructura de las relaciones sociales** (fuentes de apoyo): número de personas que componen la red, proximidad o distancia geográfica, cantidad de contactos que se mantienen, frecuencia de los mismos, reciprocidad de las relaciones, etc.
- **Función de las relaciones sociales**: consecuencias (positivas o negativas) que el apoyo social tiene en la vida de las personas y percepción que se tiene de las mismas.
- **Apoyo recibido** (cantidad y frecuencia de las relaciones sociales) y **percibido**.



- **Condiciones en las que se produce el apoyo:** circunstancias en las que se producen los intercambios de apoyo social, tanto en situaciones cotidianas como en momentos de crisis. (Gracia, E. 2011).

La red social es un sistema abierto en permanente construcción que implica la suma de aquellas relaciones que la persona percibe como significativas (Slusky, C. 1996) y se nutre de diferentes **fuentes:** nivel *macro* (comunidad), nivel *meso* (redes sociales formales e informales) y nivel *micro* (redes íntimas o interpersonales) (Pinazo, S. y Sánchez, M. 2005; Gottlieb, B. 1981). Cada una de estas fuentes supone un sentimiento distinto en la vinculación de las personas: las redes íntimas generan sentido de compromiso<sup>2</sup>, las redes sociales aportan sentido de vinculación y la comunidad favorece el sentido de pertenencia o de identidad social (Gracia, E. y Herrero, J., 2006). Estas aportaciones se pueden observar en el Gráfico 1 *Impacto de la red social* incluido en el apartado Anexos, Gráficos y Tablas al final de este documento.

Al mismo tiempo, las personas que componen nuestra red social ofrecen apoyo en diferentes niveles (económico, informativo, evaluativo o emocional) e intensidades, pudiendo favorecer nuestro bienestar, estabilidad personal e integración social. Esto se encuentra representado en el Gráfico 2 *Niveles de apoyo percibido*.

La intensidad, fortaleza y calidad de los vínculos establecidos favorece una mejor adaptación y afrontamiento de las diferentes situaciones y problemáticas que se presentan a lo largo del ciclo vital. En aquellos momentos de dificultad o de emergencia, contar con vínculos estables y positivos que ofrezcan apoyo, ayuda y seguridad *favorece la capacidad del sujeto para hacer frente de manera más efectiva a las demandas de la vida diaria y los problemas que ésta conlleva. Contar con este apoyo incrementa la percepción que se tiene de sí mismo, la autoestima y el bienestar subjetivo* (Lombardo, E. y Soliverz, C. 2019: 59).

El apoyo social es uno de los recursos con mayor influencia en la capacidad adaptativa y de afrontamiento de las personas. *Los recursos sociales se refieren a los procesos de interacción social real y al entorno social que rodea los encuentros. Incluyen ingresos adecuados, residencia adecuada, satisfacción con el empleo y la red de apoyo social disponible para el sujeto* (Rodríguez-Marín, J. et al., (1993: 350). Se trata de un constructo dinámico que varía a lo largo del tiempo, su desarrollo se inicia durante la infancia, influido especialmente por sus progenitores/as y continúa a lo largo del ciclo vital con la interacción de otras personas cercanas (familiares, amistades, miembros de la comunidad, compañeras/os de trabajo y profesionales) (Gracia, E. 2011). Por tanto, dedicar tiempo y esfuerzo a **desarrollar y mantener una red de apoyo social positiva** es un aspecto relevante para el bienestar de las personas.

Podemos diferenciar entre lo que se denominan *redes formales* y *redes informales de apoyo*. Las primeras estarían formadas por sistemas comunitarios, servicios sociales o instituciones entre otros recursos, mientras que las redes informales de apoyo englobarían las relaciones sociales que la persona establece en su entorno más cercano: familia, amistades, vecindario o entorno laboral, tal y como se puede observar en el Gráfico 3 *Redes de apoyo formales e informales*.

.....

<sup>2</sup> Diversas investigaciones analizan la importancia de la dimensión comunitaria en el sentido de pertenencia, detectando un mayor índice del mismo en aquellas personas que participan en actividades de voluntariado en la comunidad. (Carpiano, R.M. y Hystad, P.W., 2011; Dalton, J. et al., 2001).



Las redes sociales informales (familia, amistades, etc.) adquieren gran importancia y tienen mayor influencia en el apoyo social de las personas. De hecho, el *apoyo social se suele referir a la ayuda recibida de redes sociales informales, pero ésta también puede proceder de redes formales de profesionales (trabajo social, medicina, enfermería, psicología, psicoterapia, terapia ocupacional, etc.)* (De Federico, A. 2008: 15).

### 3.2. Efecto protector y positivo del apoyo social

El apoyo social que la persona recibe y percibe es una fuente de satisfacción personal, que nos ayuda a desarrollar recursos y herramientas para una mejor adaptación e integración social. Cohen, S. et al., (2000) defienden que el apoyo social favorece el bienestar individual a través de la influencia en el *autoconcepto, los sentimientos de valía personal, de control personal y la conformidad con las normas conductuales* (Gracia E. y Herrero, J. 2006: 330).

El contexto social de una persona y las relaciones que mantiene (no sólo el número sino también la calidad de las mismas), son factores determinantes para el bienestar personal. Barrón, A. y Sánchez, E. (2001: 17) recogen dos efectos del apoyo social: la *hipótesis del efecto directo (Modelo de efectos principales o directos)* y la *hipótesis del efecto de amortiguación (Modelo Buffer)*. La hipótesis de efectos principales o directos defiende que el apoyo social tiene un efecto sobre la salud y el bienestar, independientemente del estrés que se padezca. Por otro lado, la hipótesis del efecto de amortiguación plantea que el apoyo social tiene efectos positivos en la salud únicamente en condiciones de estrés (Gracia, E., 2011: 19).

Cuando una persona se enfrenta a una situación estresante (enfermedad de gravedad, fallecimiento de un ser querido, separación o divorcio, ingreso en prisión, excarcelación, etc.) se intensifica la necesidad de contacto y apoyo emocional o afectivo de personas de su entorno. Este apoyo social se convierte en uno de los recursos personales de mayor importancia, aliviando las tensiones que generan (Gil-Roales, J. 2004).

En el análisis de la literatura relativa al apoyo social, encontramos diferentes estudios (Bárez, M., et al., 2003; Barra, E. 2003) que vinculan un mayor éxito en el afrontamiento adaptativo a enfermedades o sucesos de gravedad (mejora en el estado de salud y la recuperación), en la vida de las personas que cuentan y perciben apoyo social (Barra, E. 2004). Así, la manera de afrontar una enfermedad crónica, como podría ser el cáncer, *estará determinada por la interpretación que la persona haga de la enfermedad, el concepto de calidad de vida que posea y el **apoyo social percibido**, es decir, la valoración de las redes sociales que podrían favorecer la adaptación a dicho acontecimiento vital* (Vinaccia, S. et al. 2005: 210).

Un amplio número de investigaciones se han centrado en evaluar el efecto del apoyo social en la salud, en situaciones de discapacidad o en problemas de salud mental (Aranda, C. y Pando, M., 2013; González, D. et al., 2020; Gutiérrez, J. et al., 2012; Navarro, D. et al., 2008 y Sharir, D. 2007). En este sentido, también existen estudios<sup>3</sup> que señalan el efecto positivo de las mascotas en colectivos en exclusión social como son las personas sin hogar, resaltando el apoyo incondicional que perciben de esta interrelación.

.....

3 El estudio elaborado por la Fundación Affinity Animales y Salud de la Universidad Autónoma de Barcelona (Donate, F., 2022), concluye la importancia que tienen las mascotas como principal fuente de apoyo. El 74% de personas sin hogar resalta el apoyo incondicional de sus mascotas frente a la escasa ayuda percibida de personas de su red de referencia.

Existen diferentes estudios y literatura, principalmente en ámbito sanitario, que relaciona el bienestar y el apoyo social. Sin embargo, son menos frecuentes los estudios que analizan el efecto de éste en el proceso de una persona que comete un delito o que cumple una condena (antes, durante y después).

Algunas investigaciones vinculan la delincuencia a entornos sociofamiliares y comunitarios con elevados índices de precariedad socioeconómica, de violencia o desestructuración social. González, S. (2014) establece distintas tipologías en los factores protectores y de riesgo asociados a la conducta delictiva: el barrio de residencia, la ausencia de vivienda, las problemáticas familiares, el ámbito educativo y las amistades de referencia. Estos factores pueden ser de riesgo, es decir, pueden influir negativamente, predisponer o favorecer las conductas delictivas, o bien, por el contrario, ser elementos protectores y promover el desistimiento delictivo.

### 3.3. Apoyos sólidos y desistimiento delictivo

Como introducción a esta temática, podemos decir, que **el tratamiento penitenciario** es el medio que utiliza la institución penitenciaria para alcanzar la reeducación y reinserción social. La Ley General Penitenciaria (España, 1979) en su artículo 59 lo define como el *conjunto de actividades directamente dirigidas a la consecución de la reeducación y reinserción social. Pretende hacer del interno o interna una persona con la intención y capacidad de vivir respetando la ley penal*. Conocer las variables y procesos que influyen y favorecen el desistimiento delictivo, es por tanto fundamental para diseñar un tratamiento penitenciario individualizado y ajustado a cada persona, optimizando los resultados del mismo.

Diversas corrientes teóricas tratan de explicar cómo se produce el desistimiento delictivo, analizando cómo influyen una serie de factores o variables: *la teoría de la curva de edad* que pone el acento en el paso del tiempo, *la teoría del control social informal* centrada en los vínculos y el control social o *la teoría de la transformación cognitiva o de la identidad* donde la persona elige y asume una nueva identidad alejada del delito (Rodero, B. et al., 2021: 4).

En el análisis de las conductas delictivas, encontramos factores de protección que reducen la probabilidad de cometer delitos, pero también factores de riesgo que aumentan dicha probabilidad. Para determinar estos factores, planteamos el Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD) (Redondo, S. 2008), que defiende la existencia de tres tipos de factores de riesgo (Gráfico 4 Factores de riesgo en conductas delictivas) que subyacen en la comisión de conductas delictivas (Rodero, B. et al., 2021: 8):

- Personales: características biológicas heredadas o adquiridas.
- Sociales: dificultades sociales, familiares y educativas que pueden afectar a la socialización y normalización de actos delictivos.
- Ambientales: situaciones o características del ambiente que pueden favorecer el hecho de cometer delitos.

Tradicionalmente, el tratamiento penitenciario ha estado planificado y desarrollado desde una perspectiva eminentemente cognitivo – conductual, centrado en la **persona**. Sin embargo, el éxito de la reinserción social no puede depender únicamente de la

motivación, proceso de cambio o actitud de la persona, sino que también debe buscar un enfoque más integral y apoyarse **en la red social de referencia** (familia y comunidad), ya que ésta puede jugar un papel clave en el proceso de desistimiento, especialmente en los delitos de mayor gravedad (Sánchez, E., s.f.: 7 – 8). Por tanto, para una reinserción social efectiva las actuaciones no deberían estar dirigidas únicamente a las actitudes y expectativas de la persona, sino que deben ampliarse y valorar el **rol que puede ejercer la familia y la red comunitaria**, como apoyo u obstáculo durante el proceso. (Crespi, M. y Mikulic, I.M, 2014).

Contar con una red sociofamiliar protectora que ofrezca apoyo real y esté implicada en la rehabilitación de la persona penada, puede favorecer el cambio de conducta y mejorar los resultados del tratamiento en diferentes tipologías delictivas. Sin embargo, estas mismas relaciones familiares, pueden ser *contraproducentes cuando son una fuente de conflicto, presionan a los familiares que salen de prisión a obtener dinero o cuando los familiares tienen participación delictiva* (Cid, J. 2021: 15). De ahí, la importancia de un diagnóstico previo y una intervención específica en la red de apoyo que rodea a la persona penada.

El efecto del entorno en la superación de la conducta delictiva es axiomático. De hecho, *la estructura social ejerce un condicionamiento formal que deja al individuo libre de sus actos, aunque, teniendo en cuenta este condicionamiento, todo no le está permitido* (De Federico, A. 2008: 13). El apoyo social puede generar un mayor sentido de pertenencia o identidad, de vinculación o de compromiso y reducir el riesgo de reincidencia (Cid, J. y Martí, J. 2011).

El entorno y la red social son elementos clave para nuestro quehacer profesional. En un ámbito tan específico como es el contexto penitenciario, intervenir con el entorno de referencia de las personas que entran en el sistema es imprescindible para alcanzar con mejores resultados la reeducación y reinserción social que recoge nuestra carta magna en su artículo 25.<sup>2</sup><sup>4</sup>.

Las personas que, en el momento de su excarcelación, se reintegran a entornos sociales con reducida problemática (situación económica más favorable, mejor pronóstico de inserción laboral, escasa conflictividad familiar, etc.), cuentan con menor reincidencia que otras personas que carecen de esos factores protectores. El desistimiento delictivo estaría vinculado a contextos sociales y personales con escaso nivel de problemática económica, laboral, familiar o de consumo de tóxicos, existiendo cierta proporcionalidad entre una reinserción social positiva y el grado de vinculación social que la persona presenta (Bain, A. y Parkinson, G. 2010).

En este sentido, Durnescu, I. (2018) plantea la existencia de un perfil delictivo con elevado aislamiento social, carentes de apoyos sociales<sup>5</sup>, que presenta un mayor riesgo de volver a delinquir. De hecho, las y los profesionales del Trabajo Social en el entorno penitenciario, nos encontramos frecuentemente con personas con alta vulnerabilidad social caracterizada por: carencia de red social, vínculos dañados por diferentes motivos o entornos claramente desfavorables de reinserción social vinculados a *grupos marginales de apoyo*. Es en estos casos cuando resulta más necesaria una intervención individualizada orientada a mejorar y reconstruir la red de apoyo social.

.....  
4 Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. (Constitución Española, 1979).

5 Denominados *solitarios cruzados* por el autor.

### 3.4. Actuaciones para la prevención desde el Trabajo Social Penitenciario

El Código Deontológico del Trabajo Social (Consejo General del Trabajo Social, 2012), en su artículo 5 así lo establece al definir el trabajo social como *una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social y el fortalecimiento y la liberación de las personas. [...] involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar el bienestar*. El artículo 17 de este documento, ahonda en la importancia del entorno y apoyo al defender que el Trabajo Social se compromete en la intervención social a buscar y garantizar a toda persona, grupo o comunidad la igualdad de oportunidades, **el acceso a recursos** y el **apoyo** para cubrir sus necesidades, especialmente de aquellas personas que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad o en alguna situación específica de desventaja social.

Teniendo en cuenta estos principios, se considera fundamental, que los esfuerzos desde el trabajo social penitenciario se orienten al fortalecimiento y cohesión de las redes de apoyo de las personas con quienes intervenimos. De esta forma, en el proceso de reeducación y reinserción de la persona penada, es conveniente implicar a las personas del entorno donde se va a reincorporar. Así, diferentes autores resaltan la importancia del acompañamiento social *para el retorno a la vida en sociedad y la inclusión sociolaboral, familiar y comunitaria* (Amaro, A. et al., 2021: 78).

El Trabajo Social Penitenciario dispone de un amplio conocimiento del entorno social de las personas que cumplen condena en los diferentes dispositivos de la Institución Penitenciaria de nuestro país. Cuenta además con metodología e instrumentos propios y específicos para diseñar, elaborar y ejecutar actuaciones concretas dirigidas a la mejora, optimización e implicación positiva del contexto social.

Durante el cumplimiento de condena y, quizás de manera más significativa una vez esta ha finalizado, resulta imprescindible diseñar, desarrollar e implantar programas y actuaciones que faciliten y promuevan el bienestar social de la persona que entra en contacto con el ámbito penitenciario (acceso a una vivienda, recursos económicos/materiales, etc.). Una vez cubiertas estas necesidades básicas, la intervención estará dirigida a potenciar o restaurar las redes sociales y la relación con personas del entorno de referencia. Y finalmente, se acompañará en el acceso a los recursos comunitarios que fortalezcan y amplíen la red social, a la vez que promuevan valores y habilidades prosociales en el momento de su regreso a la comunidad.

Las intervenciones específicas de nuestra disciplina, unidas a las actividades tratamentales ya implantadas en el medio penitenciario, suponen un valor extra para mejorar los resultados y efectividad del tratamiento desarrollado hasta el momento.

En este sentido, las/os profesionales del Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias dirigen sus esfuerzos, en materia de apoyo social, a intervenir en dos vertientes:

- En los casos en los que exista una **red de apoyo social positiva y vinculante**: las intervenciones se deben centrarse en mantener y mejorar la red social (Sánchez, E. s.f.), estableciendo un “especial vínculo” de apoyo, así como en promover su implicación en el proceso de desistimiento delictivo de la persona penada, evitando y reduciendo actitudes justificativas de la conducta delincinencial o que puedan favorecer la comisión de nuevos delitos.

- En los casos donde se detecte una **mayor vulnerabilidad** o escasez de apoyo social: se realizan intervenciones orientadas a que la persona retome o reconstruya su red de apoyo. Si esto no fuera posible, se facilitará el acceso a recursos sociales y comunitarios, buscando posibles redes de apoyo alternativas. Los recursos de la comunidad (movimientos sociales, religiosos, deportivos, entidades del tercer sector, Administraciones, etc.) serán esenciales en aquellos casos en los que la red social es poco recuperable o prácticamente inexistente.

En el proceso de reinserción social de la persona, el trabajo social debe otorgar un mayor protagonismo a generar vínculos sociales protectores y movilizar oportunidades de participación en la comunidad, ya que *la inclusión social no se consigue solo con la voluntad de desistir sino con la consecución de oportunidades de participación social y comunitaria*. (Fabra, N. et al., 2016: 149).

Otro aspecto para tener en cuenta es la influencia que ejercen los diferentes entornos socio – comunitarios. Podemos encontrar prejuicios, patrones culturales o actitudes estigmatizantes, negativas y de rechazo basadas en imágenes, estereotipos y creencias delincuenciadas que dificultan la integración de estas personas, reduciendo sus posibilidades de participación y reinserción social. Cuando alguien se siente rechazado y no aceptado buscará su identidad en la **subcultura antisocial** reduciéndose las probabilidades del desistimiento delictivo (Braithwaite, J. 1989; Lebel, T.P. et al. 2008). La actitud de la comunidad ante las personas que han cumplido condena es una variable de enorme impacto en la reinserción, especialmente en aquellos casos en los que la tipología delictiva ha generado alarma social. (Campos, M.C. et al. 2012). Cuanta mayor alarma social haya generado una conducta delictiva, mayor será la necesidad de intervenir con el entorno para reconducir, adaptar y ajustar el proceso de reinserción social.

Valorando la relevancia de trabajar con el entorno social y comunitario en ambas vertientes (persona penada – entorno de referencia), la Secretaría General de Medio Abierto y Medidas Alternativas de Instituciones Penitenciarias, ha diseñado, en 2022, el **Programa Alianzas: Intervención sociofamiliar y comunitaria**, con el objetivo de *optimizar el tratamiento penitenciario, otorgando un papel clave al contexto sociofamiliar y comunitario* (Tamayo, L. et al. 2022). Este programa se encuentra aún en fase de publicación y pilotaje, pero su ejecución permitirá una intervención sociofamiliar con las personas penadas y con su entorno. Incluye, además, actuaciones en y con la comunidad con el objetivo de promover una mejor inclusión comunitaria. Se persigue, en definitiva, un mayor éxito del tratamiento penitenciario desde una intervención inter y multidisciplinar mejorando los niveles de abandono de las conductas delictivas.

El papel preventivo del trabajo social penitenciario es una realidad. Por ello, es vital articular actuaciones coordinadas a nivel interdisciplinar, que intercedan en las variables y factores que subyacen en la comisión de delitos. Esto repercutirá en beneficio de la reeducación y reinserción social de las penas privativas de libertad y/o de derechos y, en definitiva, en un mayor bienestar de la sociedad en general.



#### 4. CONCLUSIONES Y APORTACIONES INNOVADORAS

A lo largo de este artículo hemos analizado qué es el apoyo social, cómo se desarrolla y el impacto que ejerce tanto en el bienestar de las personas como en el desistimiento delictivo.

Los seres humanos somos seres sociales. En la mayoría de las situaciones buscamos y necesitamos compañía y apoyo de otras personas. Estos últimos años hemos vivido acontecimientos dramáticos (crisis económica, pandemia, erupción volcánica, invasión bélica, etc.) que han afectado en mayor o menor medida a un amplio número de personas. Cuando una crisis o situación problemática ocurre, la sociedad se organiza de manera espontánea para ayudar y atender las necesidades. De hecho, en cada uno de estos acontecimientos, hemos visto redes de solidaridad y grupos de apoyo que han surgido para ofrecer ayuda a las personas afectadas.

El análisis de esta realidad nos permite inferir una primera conclusión: **contar con una red de apoyo social positiva implica un mayor nivel de bienestar**, tanto en momentos de crisis como en términos generales. Quizá, la importancia del apoyo se percibe con mayor certeza en momentos de necesidad y dificultad, sin embargo, incluso en situaciones de normalidad, contar con una red social adecuada implica un mayor sentido de pertenencia, vinculación y compromiso y, por lo tanto, un nivel de integración positivo.

Como trabajadoras y trabajadores sociales del contexto penitenciario, conocer la red social de las personas con quienes intervenimos, es un aspecto básico de nuestro desempeño profesional. Sin embargo, no podemos quedarnos en el simple análisis y conocimiento, sino que es necesario acompañar durante el cumplimiento de condena a esta red, facilitar **pautas para la conservación, impulso, expansión y mejora** de los vínculos y apoyo social, para poder avanzar en el proceso de inclusión.

La creación de una red social de referencia va a depender de diferentes factores: por un lado, estará fuertemente determinada por la propia **conducta de la persona** (relaciones sociales y calidad de las mismas), pero, también, por la **disponibilidad y oferta existente de la comunidad** de referencia (recursos, servicios, comunidad, etc.).

La conducta es un elemento fundamental en el desarrollo de la red social. Las habilidades prosociales, la responsabilidad en el cuidado de los demás, la capacidad de ofrecer y recibir apoyo y cuidado, son herramientas que debemos adquirir y promover para establecer, mantener y desarrollar una red social de referencia fuerte y positiva. Estas habilidades son incluso más necesarias cuando una persona cumple una condena y se produce una ruptura abrupta, apareciendo dificultades en el entorno de referencia. Este aprendizaje personal, si se realiza de forma paralela con las personas que nos rodean, puede aumentar la capacidad de enfrentarse y resolver diferentes situaciones de crisis que se produzcan.

Además del comportamiento personal, la propia disponibilidad de participación a nivel comunitario va a influir en la red social de las personas. La intervención comunitaria, el desarrollo de posibilidades de participación, la generación de opciones y recursos o la promoción de espacios de intercambio social son aspectos clave que debemos impulsar para mejorar el contexto y el entorno sociofamiliar de las personas con quienes trabajamos. En el medio penitenciario, el apoyo comunitario se convierte además en un factor fundamental en aquellos casos en los que la persona carece de vínculos estables y positivos.



El análisis de las redes, contexto y apoyo social de las personas que entran en contacto con el sistema penitenciario, nos muestra dos escenarios: un primer grupo de personas que sí cuentan con una red estable de apoyo que ofrece atención, ayuda y soporte tan necesarios en el proceso de cumplimiento de condena, antes de que se produzca, durante el mismo y al regreso a su medio habitual. Además, observamos un segundo grupo de personas (demasiado frecuentes en el ámbito penitenciario) carentes de una red social de referencia, bien por el deterioro de los vínculos previos a la condena, bien por el abandono de las personas de apoyo, motivado por la gravedad delictiva, la trayectoria delincinencial, el consumo de tóxicos o por delitos sucedidos en el contexto social de referencia. En estas personas el **aislamiento social y/o alta vulnerabilidad** favorece su apoyo en grupos marginales.

Como hemos analizado, una red social estable y positiva implica un mayor nivel de bienestar para las personas. Además, el apoyo social, por norma general, es **beneficioso para reforzar el desistimiento delictivo**, al ofrecer y proporcionar recursos, ayuda y confianza, facilitando un mejor afrontamiento de la situación. Sin embargo, en otros casos, este apoyo puede ejercer una influencia negativa en la superación de la conducta delictiva. Así, encontramos entornos que comparten valores delincinales o contextos que justifican, minimizan o rechazan la comisión de los actos delictivos por los que cumplen condena.

Nos gustaría concluir este artículo con una serie de propuestas y actuaciones transversales que consideramos necesarias:

- Incorporar mejoras y modelos de tratamiento específicos de trabajo social penitenciario.
- Promover la utilización de instrumentos y herramientas, validadas y estandarizadas, de medición de apoyo social (cuestionario de apoyo social MOS, Duke-UNC, APGAR familiar, etc.) que nos permitan cuantificar y conocer con más exactitud la red social de las personas que se encuentran en establecimientos penitenciarios.
- Diseñar e implementar diferentes iniciativas tratamentales adaptadas a las distintas tipologías delictivas que promuevan la implicación del entorno social en la superación de la conducta delictiva. Es fundamental incorporar actuaciones centradas en las relaciones.
- Incluir la intervención familiar en los programas de tratamiento de la institución penitenciaria favoreciendo que el proceso de cambio sea paralelo al desarrollado por la persona penada.
- Valorar el impacto del *programa Alianzas* en el desistimiento delictivo.
- Realizar iniciativas educativas de ma/parentalidad positiva, que permitan la disminución de los patrones delincinales en las nuevas generaciones.
- Promover el trabajo social comunitario que potencie un mayor acercamiento e implicación de la comunidad en la reinserción social de las personas que comenten delitos.
- Realizar acciones de mediación e intervención familiar para aquellos casos que no existan apoyos sólidos o estén deteriorados.
- Impulsar investigaciones científicas que profundicen en los efectos que produce el entorno social en el desistimiento delictivo.
- Desarrollar un tratamiento penitenciario interdisciplinar, reconociendo al Trabajo Social en igualdad de condiciones con las demás disciplinas del contexto penitenciario.

En definitiva, existe la necesidad de incidir e intervenir en el apoyo y red social de las personas en el contexto penitenciario. Para ello, se requiere hacer hincapié en la adquisición de responsabilidades para el desarrollo personal, social y comunitario. El trabajo con el entorno va a mejorar el bienestar durante el tiempo de encarcelamiento facilitando un clima más proclive al cambio y un esfuerzo por conseguir superar los problemas que derivaron en la actividad delictiva. Sumado a esto, la intervención social con la red de apoyo va a promover actitudes más positivas y de cuidado mutuo que favorezcan el desistimiento delictivo y, a la vez, faciliten la resolución de conflictos y la mejora de los vínculos personales. Para ello, el Trabajo Social Penitenciario resulta imprescindible, siendo fundamental incorporar metodología y conocimientos científicos para abordar la intervención familiar y comunitaria. Esto supone avanzar hacia un cambio de paradigma, pionero, que comienza su andadura con la implantación del *Programa Alianzas*.

Nuestro compromiso con la reeducación y reinserción social de las personas privadas de libertad y de otros derechos es firme, por lo que desarrollar estas actuaciones específicas aportará elementos de protección para consolidar el desistimiento delictivo.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

- Amaro, A., Berzosa, C., Alcázar, A., y García, M.M. (2021). Acompañamiento profesional para la reinserción e inclusión social de mujeres en semilibertad. *Psychology, Society & Education*, 13 (2), 77 – 86. <https://doi.org/10.25115/psyse.v13i2.3471>
- Aranda, C. y Pando, M. (2013). Conceptualización del apoyo social y las redes de apoyo social. *Revista IIPSI*, 16 (1), 233 – 245.
- Ávila-Toscano, J.H., 2009. Redes sociales, generación de apoyo social ante la pobreza y calidad de vida. *Revista Iberoamericana de Psicología: Ciencia y Tecnología*, 2(2), 65 – 73.
- Bain, A. y Parkinson, G. (2010). Resettlement and social rehabilitation: Are we supporting success? *Probation Journal*, 57(1), 63 – 74.
- Barez, M., Blasco, T. y Fernández C., J. (2003). La inducción de la sensación de control como elemento fundamental de la eficacia de las terapias psicológicas en pacientes con cáncer. *Anales de Psicología*, 19(1), 235 – 246.
- Barra, E. (2003). Influencia del estado emocional en la salud física. *Terapia Psicológica*, 21(1), 55 – 60.
- Barra, E. (2004). Apoyo social, estrés y salud. *Psicología y Salud*, 14(2), 237 – 243.
- Barrera, M. (2000). Social support research in community psychology en J. Rappaport, y E. Seidman (Eds.), *Handbook of Community Psychology*. Springer.
- Barrón, A. y Sánchez, E. (2001). Estructura social, apoyo social y salud mental. *Psicothema*, 13(1), 17 – 23.
- Braithwaite, J. (1989). *Crime, shame and reintegration*. Cambridge University Press.
- Bustamante, Y., Álvarez, L., Herrera, E. y Pérez – Luco, R. (2016). Apoyo social percibido y su influencia en el desistimiento delictivo: Evaluación del rol institucional. *Psicoperspectivas*, 15(1), 132 – 144.

- Campos, M. C., Sáez, A., Sierras, N. y Yañez, L. (2012). Factores de influencia en la reinserción social de los presos. *Fundamentos de Psicología*, 4(1), 77 – 85.
- Carpiano, R. M. y Hystad, P. W. (2011). “Sense of community belonging” in health surveys: What social capital is it measuring? *Health and Place*, 17(2), 606 – 617. <https://doi.org/10.1016/j.healthplace.2010.12.018>
- Cid, J. (2021). Teorías del desistimiento: ¿un nuevo marco para el ideal rehabilitador? *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 23(18), 1 – 25. <http://criminet.ugr.es/recpc/23/recpc23-18.pdf>
- Cid, J. y Martí, J. (2011). *El proceso de desistimiento de las personas encarceladas. Obstáculos y apoyos*. Centro de Estudios Jurídicos i Formación Especializada.
- Cohen, S., Gottlieb, B. y Underwood, L. G. (2000). *Social support measurement and intervention: A guide for health and social scientists*. Oxford University Press.
- Cohen, S. y McKay, G. (1984), Social support, stress and the buffering hypothesis: A theoretical analysis en A. Baum, J.E. Singer y S.E. Taylor (Eds.) *Handbook of psychology and health* (4). Erlbaum.
- Consejo General de Trabajo Social (9 de junio de 2012). *Código Deontológico de Trabajo Social*. [https://www.cgtrabajosocial.es/codigo\\_deontologico](https://www.cgtrabajosocial.es/codigo_deontologico)
- Crespi, M. y Mikulic, I.M., (2014). Estudio de la reinserción social de liberados condicionales desde un enfoque psicosocial. *Revista Española de Investigación Criminológica*. 12 (2), 1 – 32.
- Curbelo, A. y Yusta, R., (2021). Las lógicas teóricas y las nuevas expresiones explicativas dimensionales de la intervención social en y desde el Trabajo Social penitenciario: de la simplicidad asistencial a la complejidad transformadora. *Margen* 103(1).
- Dalton, J., Elias, M., y Wandersman, A. (2001). *Community psychology: Linking individuals and communities*. Wadsworth.
- De Federico, A., (2008). Análisis de redes sociales y trabajo social. *Portularia*, 8(1), 9 – 21.
- Donate, F. (5 de Febrero de 2022). *Casi un 75% de los sin techo ve a su perro su principal apoyo: “Mi familia me abandonó hace tiempo, ellos nunca”*. <https://www.rtve.es/noticias/20220205/personas-sin-hogar-perro-principal-apoyo/2280382.shtml>
- Durnescu, I. (2018). The Five Stages of Prisoner Reentry: Toward a Process. *International Journal of Offender Therapy and comparative criminology*, 62(8).<https://doi.org/10.1177/0306624X17706889>
- España. Constitución Española. Boletín Oficial del Estado de 29 de diciembre de 1978, núm. 311, 29313 – 29424.
- España. Ley Orgánica 1/1979 de 26 de Septiembre, General Penitenciaria. Boletín Oficial del Estado de 5 de Octubre de 1979, núm. 239, 23180 – 23186.
- Fabra, N., Heras, P. y Fuertes, O. (2016). La reinserción social postpenitenciaria: un reto para la educación social. *Revista de Educación Social*, 22(1), 143 – 157.
- Fábrega, C.F., (2005) La actuación de psicólogos y trabajadores sociales en los procedimientos judiciales. *Diario La Ley*, 6.247, Referencia D-107.

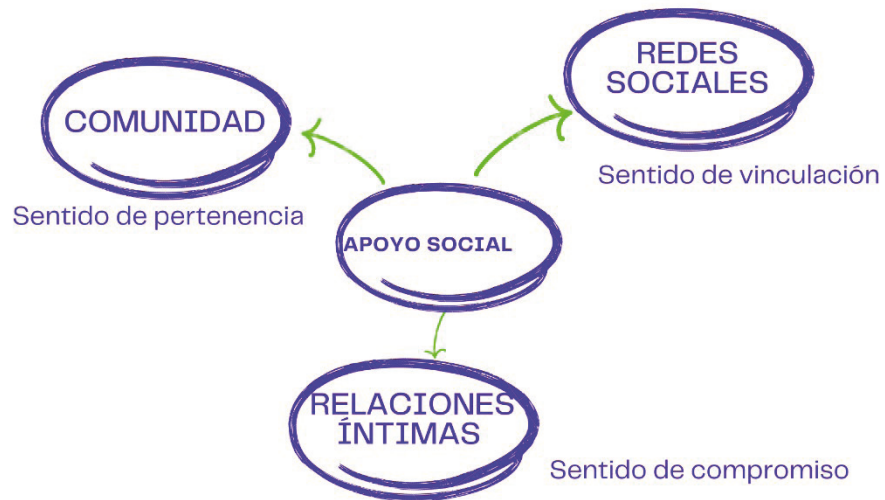
- Gil, M. (2014). *De la cárcel a la calle: el difícil camino hacia el desistimiento delictivo*. [Trabajo Final de Grado]. Universidad de Barcelona.
- Gil-Roales, J. (2004). *Psicología de la salud: Aproximación histórica, conceptual y aplicaciones*. Pirámide.
- González, D., Ducca, L. y García, C. (2020). La incidencia del apoyo social comunitario en la calidad de vida de personas con discapacidad. *Siglo Cero*, 51(3), 83 – 103. <https://doi.org/10.14201/scero202051383103>
- González, S. (2014). *Jóvenes delincuentes: un análisis criminológico de tres historias de vida*. Universitat de Barcelona.
- Gottlieb, B. (1981). *Social Networks and social support*. Sage.
- Gracia, E. y Herrero, J. (2006). La comunidad como fuente de apoyo social: evaluación e implicaciones en los ámbitos individual y comunitario. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 38(2), 327 – 342.
- Gracia, E. (2011). Apoyo social e intervención social y comunitaria en I. Fernández, J. F. Morales y F. Molero (Coords.), *Psicología de la intervención comunitaria*. Desclée De Brouwer.
- Gutiérrez, J., Caqueo, A., Ferrer, M. y Fernández, P. (2012). Influencia de la percepción de apoyo y funcionamiento social en la calidad de vida de pacientes con esquizofrenia y sus cuidadores. *Psicothema*, 24(2), 255 – 262.
- Guzmán, J. M. (2002). Redes de apoyo social a personas mayores: Marco conceptual. Documento presentado en la Reunión de Expertos en Redes de Apoyo Social a Personas Mayores, CEPAL.
- Lebel, T. P., Burnett, R., Maruna, S., y Bushway, S. (2008). The ‘chicken and egg’ of subjective and social factors in desistance from crime. *European Journal of Criminology*, 5(2), 131–159.
- Lombardo, E. y Soliveres, C. (2019). Valoración del apoyo social durante el curso vital. *Psicodebate*, 19(1), 51 – 61. <http://dx.doi.org/10.18682/pd.v1i1.859>
- López, R. y Herrera, L. (2019). Apoyo comunitario percibido en jóvenes y voluntariado. *International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 117 – 126.
- Navarro, D., García, S., Carrasco, O. y Casas, A. (2008). Calidad de vida, apoyo social y deterioro en una muestra de persona con trastorno mental grave. *Intervención Psicosocial*, 17(3), 321 – 336.
- Padrón, M.F. (2014). *Expectativas de reinserción y desistimiento delictivo en personas que cumplen penas de prisión: factores y narrativas de cambio de vida*. [Trabajo Final de Máster]. Universidad de Barcelona.
- Pinazo, S. y Sánchez M. (2005). *Gerontología: Actualización, innovación y propuestas*. España: Pearson Prentice Hall.
- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*, 6(1), 1 – 53.

- Rodero, B., Jiménez, A. y García-Alandete, J. (2021). Factores que influyen en la reincidencia/desistimiento de la carrera delictiva: estudio de caso único desde una perspectiva narrativa. *Boletín Criminológico*, 208(1), 1 – 37.
- Rodríguez-Marín, J., Pastor, M.A. y López-Roig, S. (1993). Afrontamiento, apoyo social, calidad de vida y enfermedad. *Psicothema*, 5(1), 349 – 372.
- Rondón, J.E. y Reyes, B. (2019). Introducción al Modelo Transteórico: rol del apoyo social y de variables sociodemográficas. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 22 (3), 2601 – 2633.
- Sánchez, E. (s.f.). *Incidencia del grado de apoyo social en la gravedad de los delitos sexuales. Estudio exploratorio con una muestra de reclusos del centro penitenciario Madrid IV*. [Memoria de investigación de Máster]. Universidad Complutense de Madrid.
- Sharir, D. (2007). *Social support and quality of life among psychiatric patients in residential homes*. Tesis doctoral. Touro University International.
- Sluzki, C. (1996). *La red social: frontera de la práctica sistémica*. Gedisa.
- Tamayo, L., Filardo, C., Sánchez, E., Verdú, L., Aguilar, V., De la Llave, M., Merino, J.J., Torres, A. y Parra, S. (2022). *Guía de intervención de Trabajo Social en programas de tratamiento de Instituciones Penitenciarias. Programa Alianzas: Intervención sociofamiliar y comunitaria*. (Pendiente de publicación).
- Vinaccia, S., Quiceno, J.M., Fernández, H., Contreras, F., Bedoya, M., Tobón, S. y Zapata, M. (2005), Calidad de vida, personalidad resistente y apoyo social percibido en pacientes con diagnóstico de cáncer pulmonar. *Psicología y Salud*, 15(2), 207 – 221.



## 6. ANEXOS, GRÁFICOS Y TABLAS

Gráfico 1.- Impacto de la red social



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 2.- Niveles de apoyo percibido

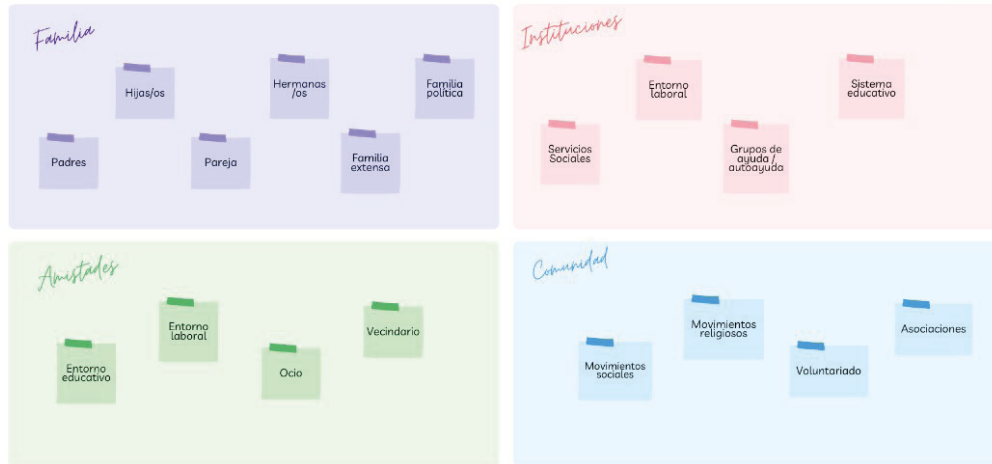


Fuente: Elaboración propia



Gráfico 3.-Redes de apoyo formales e informales

### Redes formales e informales



Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4.- Factores de riesgo en conductas delictiva



Fuente: Elaboración propia

## **Factores de protección de la población penitenciaria desde el Trabajo Social**

*Modalidad: Teoría del trabajo social.*

**Olga del Río Ávila**

Trabajadora Social, Fundacio Tutelar Demà, Islas Baleares.

### **Resumen**

Los factores de protección en la población penitenciaria son los grandes olvidados tanto por la literatura científica como por la población general, a pesar de haber demostrado su incidencia en otros colectivos como los menores o las personas con conductas adictivas. Por ello, la finalidad de esta investigación ha sido tratar de delimitar aquellos factores protectores que tienen un mayor impacto en dicho colectivo, basándose, para ello, en una metodología cualitativa, a través de la técnica de la entrevista semiestructurada, realizada a las/los profesionales del ámbito social que trabajan en Mallorca con población penitenciaria. Los resultados obtenidos, a partir del análisis del discurso, se presentan mediante un Árbol de Categorías que revela aquellos aspectos más significativos, tales como el apoyo social, el sentido de pertenencia o la propia estructura de la institución. Partiendo de esta base, se hace una propuesta, en forma de buenas prácticas, para los profesionales de este ámbito de intervención.

### **Palabras claves**

Población penitenciaria, factores de protección, sistema penitenciario y población reclusa y exreclusa.

### **Abstract**

The protective factors in the penitentiary population are greatly forgotten in the scientific literature and in the general society, even though it demonstrates the effect in other collectives as children or persons with addictive behaviour. Therefore, the objective of this investigation, based on a qualitative methodology, has been to identify those protective factors that have a higher impact in that collective, through the technique of the semi-organise interview to professionals who work in Mallorca with the penitentiary population. The results, obtained from a discourse analys has been presented with a Category Tree that reveals the aspects that have more importance as social support, the sense of belonging or the ownership structure of an institution. As a conclusion, this paper proposes various good practises for the professionals in this field of intervention.

## Keywords

Penitentiary population, protective factors, prison system and inmate and ex inmate population.

### 1. EL SISTEMA PENITENCIARIO Y SU FUNCIÓN RESOCIALIZADORA

Como señalaba Aristóteles ya en el siglo IV a.C. “de todo esto es evidente que la ciudad es una de las cosas naturales, y que el hombre es por naturaleza un animal social” (1988). La prisión, pues, se convierte en el ejemplo perfecto de alejamiento de la sociedad y de desnaturalización del individuo. Esta idea de separación de la persona de su entorno, entendiéndose como prisión, empieza en la Edad Moderna, aunque su finalidad de reinserción no empieza a gestarse hasta finales del siglo XVIII, formalizándose en 1870 con la Declaración de Principios de la Asociación Americana de Prisiones, la cual supone la primera manifestación oficial de esta corriente (Galán, 2015).

En este salto de represión a reinserción hay dos figuras claves en el contexto español: Concepción Arenal y Rafael Salillas. En primer lugar, Concepción Arenal (1820-1893), precursora del Trabajo Social en España, fue pionera en defender la posibilidad de reinserción de las personas reclusas, mientras que Rafael Salillas (1854-1923) fue un criminólogo español que creó la teoría de la nutrición criminológica, defendiendo que la delincuencia es producto de la pobreza y de una falta de “alimentación social” (Galán, 2015).

A raíz de este proceso histórico se ha llegado a un sistema donde las penas privativas de libertad tienen el objetivo de la reinserción social, recogiendo su término en la Constitución vigente, expresando que “las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y la reinserción social” (art. 25.2 CE, 1978).

Cuando la persona es sentenciada y clasificada en uno de los grados de tratamiento penitenciario, es cuando empieza esta reinserción, también entendida como resocialización de la persona (Marcuello-Servós & García Martínez, 2011). Así pues, son varias las definiciones de esta resocialización en el marco de las personas reclusas, las cuales se agrupan en dos teorías principales: el modelo de socialización y el de corrección (Galán, 2015). Por su parte, el modelo de socialización defiende que hay una carencia parcial o total de la socialización de la persona, y que la intervención debe dirigirse a lograr una “socialización de reemplazo” (Galán, 2015), es decir, la institución trata de “resocializar” o “desocializar” a la persona (Marcuello-Servós & García-Martínez, 2011). Por otra parte, el modelo de corrección defiende que la conducta delictiva es producto de una incapacidad de la persona a autodeterminarse, por lo que debe mejorarse o corregirse (Galán, 2015).

Ambas posiciones han recibido críticas y se han creado teorías mixtas, destacando la teoría para la moralidad y la teoría para la legalidad (Galán, 2015). La primera defiende que la intervención debe dirigirse a que la persona reclusa interiorice los criterios valorativos de la sociedad, es decir, que se regenere moralmente, mientras que la teoría de la legalidad defiende que la intervención debe dirigirse a que la persona se integre en el marco legislativo (Galán, 2015).

Respecto al tratamiento, cada interna/o cuenta con un Equipo Técnico de referencia, los cuales se encargan de llevar a cabo los programas de tratamiento (Montero, 2019). Los

programas varían según la prisión, pero todos cuentan con dos actividades principales: la escuela y el trabajo (Montero, 2019), mientras que el resto de los programas están clasificados según el colectivo al que van derivado.

Sin embargo, cabe destacar que son varias las dificultades para lograr esta reinserción o resocialización y, aunque es difícil hacer una lista de ellas, sí que hay algunas significativas (Montero, 2019). Ya Valverde (1997), referente en esta materia, hace mención de una serie de elementos como la masificación de las prisiones, la falta de profesionales y de recursos, el papel minoritario de las mujeres o la falta de una asistencia postpenitenciaria. Recientemente, han sido varios los estudios que han coincidido con estos elementos que ya señalaba Valverde (Montero, 2019; Marcuello-Servós & García-Martínez, 2011). Tampoco hay que olvidar que uno de los mayores impedimentos es la propia prisión:

*Son escenarios hostiles para la educación, como lo es cualquier lugar destinado a encerrar y asegurar a personas que estén sometidas a algún tipo de castigo. Pero aún resulta más hostil cuando, al imponer su reclusión, se hace a estas instituciones partícipes de una misión paradójica: habilitar nuevas oportunidades para quienes han de procurarse un futuro alternativo, distinto a lo que está siendo su presente en una situación de encierro. (Caride & Gradaille, 2013, p. 38)*

Pese a que la tendencia es enfocarse únicamente en los factores de riesgo, cada vez son más las investigaciones que tienen en cuenta la existencia de los factores de protección para la reinserción de las personas reclusas, como la Evaluación del proyecto Cercles Cat (Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, 2018) o la investigación sobre los factores de protección en adolescentes en la prevención del delito (Blasco, 2012).

Finalmente, no se puede hablar de reinserción sin hablar del estigma social, término acuñado por Goffman (1980), definiéndolo como una característica que lleva a la persona que tiene dicha característica a convertirse en alguien “manchado” para las personas “normales”, por lo que el problema no reside en el atributo en sí, sino en el sentido que le da el contexto social. De hecho, se ha comprobado cómo a medida que la sociedad excluye a la persona, aumenta la conducta delictiva, lo que contradice las teorías tradicionales centradas en la desviación del individuo (Hernández, 2021). Se crean así una serie de condiciones que llevan a la persona a ser más susceptible de sufrir exclusión social, la cual intersecciona con el resto de los factores tanto de protección como de riesgo (Caro, 2015).

## 2. LOS FACTORES DE PROTECCIÓN SOCIAL

La importancia de los factores de protección ha aumentado en los últimos años con un gran número de investigaciones (Castillo, 2020; Mavrou, 2012; Mampaso et al., 2014) aplicadas a colectivos específicos como los menores o las adicciones y; aunque es una tendencia incipiente y poco consolidada, destaca la inexistencia de este tipo de investigaciones en el marco de las personas reclusas.

Entendemos como factor de protección “cualquier variable cuya presencia en una persona o en su entorno disminuye la probabilidad de aparición de una determinada conducta desajustada” (Pons, 2004, como se citó en Mavrou, 2012, p. 36). Otra definición puede ser “los factores que disminuyen la probabilidad de que se produzca un problema o un resultado negativo” (Touza, 2019).

No son pocos los autores que han relacionado los factores de protección con el concepto de resiliencia (Fergus & Zimmerman, 2005; Touza, 2019). Garmezy (1991), conocido por su aportación a la teoría de la resiliencia, la define como “la capacidad para recuperarse y mantener una conducta adaptativa después del abandono o la incapacidad inicial al iniciarse un evento estresante” (p. 456). Por otra parte, algunas investigaciones relacionadas con la resiliencia señalan el hecho de que las intervenciones deben pasar a dar importancia a las estrategias positivas relacionadas con la resiliencia (Fergus & Zimmerman, 2005). De hecho, los factores de protección se relacionan estrechamente con la resiliencia, lo cual se puede observar en la Figura 1 (anexo 1), configurando tres posibles procesos principales: modelo compensatorio, protector y desafiante (Fergus & Zimmerman, 2005) (anexo 1).

En primer lugar, el modelo compensatorio hace referencia a cuando un factor protector actúa en oposición a un factor de riesgo, mientras que en el modelo protector los factores de protección reducen el riesgo de un resultado negativo interactuando con el factor negativo (Fergus & Zimmerman, 2005). Finalmente, en el modelo desafiante se considera que la exposición a niveles bajos o altos de riesgo están asociados a resultados negativos, mientras que niveles moderados de riesgo se relacionan con resultados menos negativos o positivos (Fergus & Zimmerman, 2005).

Aunque no existe un consenso claro que permita clasificar los factores de protección, los diferentes estudios nos señalan la existencia de elementos tanto externos como internos, donde los externos hace referencia al contexto que reduce la probabilidad de daño y los internos los que forman parte del individuo (Touza, 2019; Castillo, 2020; Mavrou, 2012). A modo de ejemplo, en la Tabla 1 (anexo 2) se muestra una tabla donde se observa la interrelación de estos factores aplicados a una investigación con adolescentes

### 3. SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA

Además de conocer el sistema penitenciario y el papel de los factores de riesgo y/o protección, es importante conocer las características de la población penitenciaria que actualmente se encuentra en España.

Así, a inicios de 2020 había aproximadamente 50.500 personas reclusas en todo el territorio (Agencia de Datos, 2021), que estaban clasificadas en segundo grado (72%), tercer grado (18%) y primer grado (1,5%), mientras que el 8,4% restantes se encontraban sin clasificar (Ministerio del Interior, 2021). Respecto a su edad, el mayor porcentaje de población reclusa se encuentra entre los 41 y 60 años (43%), seguido de la franja de 31 a 40 años (31%) (Ministerio del Interior, 2021). En cuanto al género, la media nacional de mujeres reclusas se encuentra en el 7,6% del total (Agencia de Datos, 2021). Y finalmente, referido a la nacionalidad, hay una media de un 28% de personas extranjeras (Ministerio del Interior, 2021).

Debido al modelo descentralizado del sistema penitenciario español, es importante destacar dos de los factores de protección con más variabilidad como son el contexto y la comunidad, ya que dependiendo del lugar en el que se cumpla su medida, inciden unos factores de riesgo y/o protección totalmente diferentes, haciendo necesario conocer las particularidades de la población reclusa en las Islas Baleares (OSIB, 2020).



En diciembre de 2020, en las Islas Baleares había 1456 personas reclusas, de las cuales un 91,6% eran hombres y un 8,4% mujeres (Ministerio del Interior, 2021). Este número de personas se reparten en los siguientes establecimientos penitenciarios: un Centro Penitenciario en Mallorca, Menorca e Ibiza, un Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas en Mallorca, Menorca e Ibiza, una Unidad de Madres en Mallorca y el Centro de Inserción Social “Joaquín Ruiz Giménez Cortes” en Mallorca (Ministerio del Interior, 2021).

Además, es importante destacar que únicamente trabajaban en prisión el 17% de esta población reclusa, lo que coloca a Baleares como la segunda Comunidad Autónoma (CCAA en adelante) con menor tasa de trabajo en prisión (Agencia de Datos, 2021).

Respecto a las particularidades del territorio, es importante señalar varios aspectos que hacen de Baleares una CCAA distinta al resto. En cuanto al nivel formativo, Baleares tiene una tasa de estudios inferior a la media estatal, explicado en gran medida por la presencia del turismo como principal actividad económica, que hace que muchos jóvenes dejen la formación a temprana edad (OSIB, 2020). Precisamente, existe una correlación inversa entre la formación y la tasa de paro; a menor formación aumenta la tasa de paro, agravándose incluso más en el caso de las mujeres. Todo ello teniendo en cuenta que, según el Observatori Social de les Illes Balears (2020) “aunque tener un trabajo no garantiza la salida de (o no entrar a) la pobreza, el acceso al mercado de trabajo es fundamental para entender la vulnerabilidad social de las personas” (p. 46). De manera que esta situación afecta de forma directa a las personas reclusas y exreclusas, las cuales están en situación de exclusión severa (Caro, 2015).

Finalmente, respecto a las características propias de Baleares, cabe destacar la marcada problemática del sector de la vivienda, ya que las familias no pueden hacer frente al pago de un alquiler y, pese a ser un problema estructural, se ha agravado en los últimos años (OSIB, 2020, p. 46).

#### 4. METODOLOGÍA

Con el objetivo de conocer los factores de protección que inciden en la inclusión de las personas reclusas y exreclusas, este trabajo realiza una investigación a través de una metodología cualitativa y la utilización de la técnica de la entrevista semiestructurada focalizada. La selección de la metodología no ha sido arbitraria, ya que permite obtener una información enriquecida por “las percepciones, las creencias, las opiniones, los significados y las actitudes” (Vargas, 2012, p. 120).

El instrumento de la entrevista, el guión (anexo 3), consta de 16 preguntas, diferenciadas entre una primera parte (1-5) sobre datos demográficos, y una segunda parte (6-11) con preguntas dirigidas a responder a los objetivos de la investigación.

Respecto a la muestra (anexo 4), su elección ha sido no probabilística e intencional, estableciendo un criterio de inclusión de los informantes clave: que sean profesionales que trabajan actualmente en Mallorca con población penitenciaria. De esta manera, se ha obtenido una muestra total de 7 participantes que fueron entrevistadas/os en el mes de abril de forma presencial con una duración de entre 45 minutos y 1 hora. Todas las personas entrevistadas firmaron un consentimiento informado (anexo 5) en el que se explicaba el objeto, objetivo y la participación totalmente anónima.



Para el análisis de las entrevistas, se ha utilizado la técnica del análisis del discurso, mediante el cual se ha construido un Árbol de Categorías, realizado a partir de aquellos aspectos más relevantes para el estudio, marcados también por la revisión científica de la literatura, de manera que se establecieron los siguientes ámbitos:

- **Ámbito Personal:** Incluye los aspectos relacionados con atributos del individuo como los hábitos de vida, la autonomía o el sentimiento de pertenencia.
- **Ámbito Relacional:** Incorpora aspectos como el apoyo social, la familia y el vínculo.
- **Ámbito Estructural:** Hace referencia especialmente al estigma social y a las características socioeconómicas.
- **Ámbito Institucional:** Abarca aspectos relacionados con el funcionamiento de la institución.

## 5. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación, presentamos los resultados obtenidos tras el análisis de las entrevistas. A pesar de que se realiza un análisis detallado, la Tabla 1, muestra, a modo de resumen, los aspectos más significativos.

**Tabla 1**

### RESULTADOS MÁS SIGNIFICATIVOS

ÁMBITO	SUBÁMBITOS	RESULTADOS
<b>Personal</b>	Emociones	La prisión supone una situación de gran emotividad, dolor, frustración y estrés.
	Consumo	Facilidad para consumir en prisión. Necesidad de hacer uso del tiempo libre.
	Hábitos	Importancia de la adquisición de hábitos de vida saludables. Crítica a la institución.
	Sentido de pertenencia	Sentimiento de “pertenecer a prisión” = crítica del sistema.
	Género	Sistema machista = Triple vulnerabilidad. Existencia de cargas familiares y opción de la prostitución.
<b>Relacional</b>	Familia y comunidad	Desajuste entre itinerario personal y familiar. Dificultad para volver a ser aceptado.
	Afectividad	Necesidad de crear y mantener lazos afectivos. Situación de extrema soledad.

<b>Estructural</b>	Trabajo	Mensaje incoherente de la prisión respecto al trabajo. Condiciones laborales precarias y nivel cultural bajo.
	Vivienda	Dificultad de acceso a la vivienda.
	Situación socioeconómica	Necesidad de que las condiciones socioeconómicas sean favorables.
	Estigma	Falta de aceptación social.
<b>Institucional</b>	Estructura de la prisión	Prisión como institución total.
	Pérdida de control	Delegación total, anulación de la persona y falta de responsabilización.

Fuente. Elaboración propia (2021)

### 5.1. Ámbito Personal

Los factores individuales son aquellos relacionados con los atributos de la persona, tales como actitudes, estrategias y habilidades que pueden exponer o proteger a la persona ante otros factores (Caro, 2015). Lo primero a tener en cuenta, y que se ha visto en las entrevistas, es el hecho de que *“estamos hablando de personas que están sufriendo, que están en una situación de malestar emocional donde hay dolor (...) donde hay una emotividad alta (...) La persona tiene una fantasía y se generan unos estados emocionales muy efervescentes”* (E1P1).

De esta forma, interseccionan una serie de variables que se entrelazan con esta emotividad, *“una persona que no lleva bien la frustración o que tiene problemas de control de impulsos, es un trabajo añadido. Y después el no gestionar el estrés y acabo consumiendo”* (E5P1). Uniendo con esta última aportación, el consumo en prisión puede llegar a actuar como un mecanismo de adaptación, *“a nivel penitenciario la mayoría de las personas en segundo grado llegan y mantienen una abstinencia. ¿Qué hacemos nosotros? Que cuando salgan mantengan la abstinencia, que a veces es lo que más cuesta y que entiendan que pueden haber recaídas y que forman parte del proceso y que no lo vean como un fracaso del proceso”* (E4P1), en este mismo sentido también es importante *“tomar consciencia de que el consumo es un problema grave, (...) es un problema emocional que a veces queda muy estancado”* (E4P1). Al final, hay una *“necesidad de dejar el tema de consumo y hacer un buen uso del tiempo libre”* (E5P1).

Siguiendo con los aspectos conductuales, en las entrevistas se ha hablado de los hábitos de las personas, destacando la *“capacidad de hábitos laborales, de emprender (...) el hábito de estudio”* (E2P1), así como *“una organización, unos horarios, alimentación...”* (E4P1).

Por otro lado, un aspecto característico de las personas en prisión es la importancia del sentido de pertenencia que se desarrolla dentro. Y es que, *“todos necesitamos el sentido de pertenencia, de sentirnos de algún lugar. Y hay gente que por desgracia se siente de la cárcel, su socialización y su contexto es desde los funcionarios hasta los otros internos. (...) Hay gente*

que dice “aquí ya me conoce todo el mundo” y además tienen un nombre y tienen un estatus “yo soy el economatero del módulo x”. (...) Tengo mi historia y fuera no soy nadie” (E3P1) por que “lo que pasa es que fuera hay gente a la que no le mira ni Dios y es muy duro que nadie te mire y resulta que ahí hay unos señores que te miran. Vaya mierda que para que alguien me mire tenga que estar en prisión. Apaga y vámonos. Desde luego es un fallo del sistema” (E1P2).

Por supuesto, tampoco podemos olvidar lo que supone ser mujer y estar en prisión, aspecto que encontramos en la literatura científica (Cabello, 2020; Ortiz, 2015; Montero, 2019). Así, “todas las desventajas de ser mujer y la cultura machista se reproducen ahí (...) está diseñado de una manera completamente machista el sistema y este no iba a ser menos” (E1P2). Por qué “las mujeres si ya son doblemente vulnerables, entrando allí todavía más (...) Sus preocupaciones son “no recuperaré a mis hijos de menores”, pocos hombres comienzan a contar lo de menores como un problema inicial, lo primero es encontrar trabajo” (E5P1). Tampoco hay que perder de vista que “tienen la opción de la prostitución (...) para salvar la situación, salvar no, para afrontar o trampear la situación” (E3P1).

## 5.2. Ámbito Relacional

La familia o el apoyo social son elementos clave, pero la familia puede actuar tanto como un factor de riesgo como de protección (Castillo, 2020; Blasco, 2012), “una familia me parece estupenda, cuando la familia está. (...) De todas formas, en ocasiones encontramos que la misma familia es la que produce contaminación” (E1P2). En esta misma línea, pero centrándonos en conductas adictivas, “la familia, los amigos o las personas que quieran hacer el acompañamiento en el proceso es importantísima, siempre y cuando no consume y si consume, trabajamos la motivación conjuntamente y hacemos efecto dominó. Sino es muy complicado” (E4P1). Por otra parte, hay que destacar que “a veces viene grande como familia aguantar todo esto” (E5P1) y tampoco es fácil la vuelta a la comunidad, “lo más complicado, primero, la adaptación en la comunidad y si no han tenido permiso, pasar de un encerramiento de muchos años a una libertad total...” (E4P1).

Además, en este apartado cabe destacar un factor particular en la población penitenciaria, y es el desajuste de itinerarios, “él ha hecho su proceso personal en esos años que no ha ido acompañado del proceso familiar y después vuelve, lo que genera muchos desajustes (...) este desajuste de itinerario personal y familiar es un elemento muy especial de las personas que salen de prisión” (E1P1). Sin embargo, la familia “al final es donde el interno va a volver” (E2P1), aunque “enseguida sacamos a la persona de la comunidad, de su casa... y entonces tan importante no será la familia si lo separamos tan rápido” (E1P2). Este hecho también ha sido recogido por la literatura, al explicar que cuando la persona sale de prisión intenta retomar sus relaciones, pero se encuentra con que el tiempo ha pasado y ha habido cambios (Valverde, 1997).

Es un hecho que en las personas existe una necesidad de ser aceptadas y crear lazos afectivos, “que tenga su afectividad que es lo fundamental” (E3P1). Sin embargo, lo que encontramos es una gran soledad, “la soledad es muy traidora y se busca hasta en el infierno. Hay gente que prefiere el infierno porque hay más marcha. Entonces tiene que ser gente que le tiene mucho miedo a la soledad” (E1P2).

### 5.3. Ámbito Estructural

Los factores estructurales son aquellos que crean las condiciones para que se extienda la exclusión, no por una razón individual, sino a causa de estas fuerzas estructurales (Caro, 2015). Teniendo esto en cuenta, el trabajo es un aspecto fundamental, aunque no queda tan clara su función protectora. En esta línea, “los trabajos pueden ser muy basados en la opresión. A veces no está tan claro (...) si el trabajo es un problema o una solución” (E1P2). Así, “el trabajo dignifica (...) pero también es verdad que a veces nos pensamos que protege y según qué condiciones laborales nos destruyen” (E5P1). Dentro de prisión la situación no mejora, “la oferta laboral interna es baja y mal pagada (...) y resulta que cuando sales sí que hay una obligación, hay un mensaje que está distorsionado” (E1P1).

Por otra parte, también son importantes las condiciones socioeconómicas, “una Renta Social Universal, yo sí que soy partidaria de tener una base que nos dé unos mínimos de dignificación. (...) A veces tenemos esta sensación de estar mendigando a la sociedad y si tuviéramos la renta esta ya partimos de una base que nos dignifica” (E5P1). Además, “el nivel cultural de los internos es muy bajo” (E2P1), y hay que tener en cuenta que la baja formación implica el acceso a trabajos con condiciones más precarias (Caro, 2015).

Tampoco se puede olvidar la problemática para el acceso a la vivienda que hay en Mallorca (OSIB, 2020), territorio en el que se ha centrado el estudio. Esta problemática se ha visto reflejada en el discurso de las personas entrevistadas, al explicar que “el objetivo es (...) conseguir una vivienda... bueno o una habitación, porque la vivienda tampoco es que sea fácil” (E3P2), añadiendo que “para mi trabajo y viviendas son el trípode, y luego afecto” (E3P1).

Centrando la atención en la población penitenciaria, las investigaciones (Gil, 2013; Goffman, 1980) muestran como la salida de prisión trae consigo una carga de estigmas y etiquetas que afecta a la persona, tanto por parte de la sociedad como de la propia institución. De esta forma, no llama la atención que en todas las entrevistas el estigma social se perciba como una de las mayores dificultades para la integración de este colectivo. “La sociedad tiene que estar también preparada para saber que hay personas que han estado en prisión y que merecen una segunda oportunidad, porque el cartelito de exinterno pesa mucho” (E2P1), ya que “fallamos la sociedad también” (E3P1). A su vez, “una preocupación que a veces suelen tener las personas es cómo les afectara a ellos la estigmatización” (E1P1). En efecto, el rechazo social “puede provocar un impacto negativo en las expectativas y motivaciones de los excarcelados hacia su reinserción” (Gil, 2013, p. 17).

### 5.4. Ámbito Institucional

La prisión no deja de ser una institución total, término acuñado por Goffman (2001), definiéndola “como un lugar de residencia y trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (p. 13). De esta forma, “la prisión como una institución total te lo resuelve todo, para bien o para mal” (E1P1), por lo tanto “les dan una estructura, la mayoría de ellos no tienen unas habilidades, una estructura. (...) lavarse los dientes, una alimentación más o menos sana, el tiempo libre...” (E4P1).

Sin embargo, esto no está exento de consecuencias, lo que conocemos como efectos de la prisionalización (Valverde, 1997), *“cuando los problemas se resuelven aquí pierdes la gestión de tu vida, acabas delegando a una autoridad poderosa que te administre la vida”* (E1P2) y *“si dices que sí a todo, si no te muestras, si no te manifiestas, te anulas un poco a ti mismo, porque sabes que aquí tienes que decir que sí a todo, pues al final la persona pierde su esencia”* (E2P1). Esta pérdida de control acaba provocando una delegación completa de la responsabilización por parte de las personas presas (Valverde, 1997), ya que *“una parte muy importante de la reinserción es la responsabilización. Es cierto que muchas son víctimas de una situación, de unos padres, de una familia... Pero no hay otra que asumir la responsabilidad”* (E3P1).

Tampoco hay que olvidar la debilidad del sistema de protección social, basado en un gran déficit social y una escasa financiación (Caro, 2015). De esta forma, *“servicios sociales falla también la estructura, (...) con menores se hizo un proceso de los grandes hospicios del siglo pasado, al llar de la infancia, a las familias canguros... es decir, se ha hecho un proceso de personalización y automatización, y en servicios sociales todavía estamos en el paso de los grandes hospicios”* (E3P1).

Al final surge una cuestión importante *“¿dónde queda el resto de los derechos y deberes de un ciudadano? Cuando decimos que está privado de libertad, está privado de libertad y de muchas más cosas”* (E1P2).

## 6. CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo se ha podido conocer cuál es la situación de la población penitenciaria en Mallorca y cuál es el punto de vista de las/os profesionales que trabajan día a día con el colectivo, comprobando que es necesaria una visión integral, que tenga en cuenta y ponga el foco en algo más que en los factores de riesgo, que nos deje mirar más allá de lo que puede llevar a una persona a delinquir y/o reincidir y se centren en aquello que verdaderamente hace que la persona supere la situación en la que está, los factores protectores.

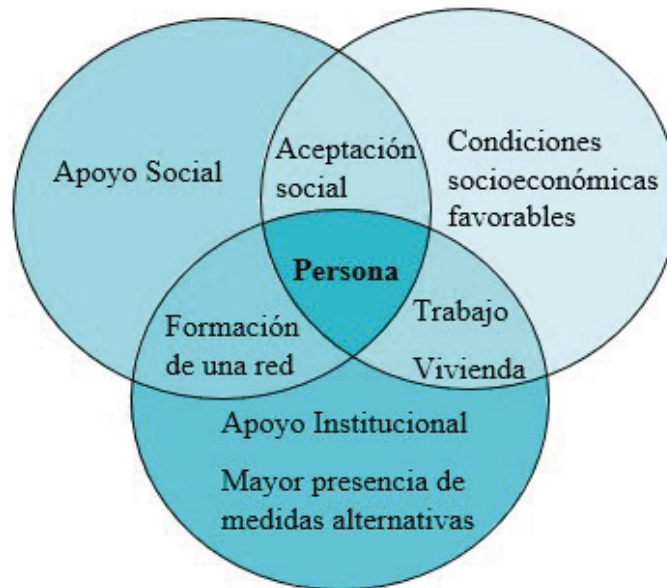
Se hace necesario recordar el componente ético del Trabajo Social y, por lo tanto, replantear el papel de las trabajadoras sociales en el sistema penitenciario, poniendo el foco en preguntarnos cual es nuestro compromiso en la idea de justicia y articular nuestra profesión desde ahí.

No podemos obviar que esta profesión y disciplina tiene un marcado componente propositivo que implica la necesidad de aportar y es precisamente ahí donde se encuentra la novedad de esta investigación, ya que, a modo de buenas prácticas, este trabajo propone una serie de factores de protección que relacionados entre sí nos permiten utilizarlos como estrategia de intervención.

De hecho, esto es lo que muestra la Figura 2, en la cual se observa como la persona es el eje central desde donde gira lo demás, pero esta se forma a partir de una serie de aspectos que tienen una relación causal entre sí, como son el apoyo social, las características socioeconómicas y el papel de la institución. Sin embargo, observamos que a partir de dicha correlación surgen nuevos factores que son igual de significativos que los anteriores, como la aceptación social, la formación de una red, el trabajo y la vivienda.



**Figura 2**  
PROPUESTA DE BUENAS PRÁCTICAS



Fuente. Elaboración propia (2021)

Como es evidente, queda aún mucho camino por recorrer, y por ello es necesario destacar una serie de propuestas e investigaciones futuras que podrían contribuir a los objetivos de este estudio. De esta forma, sería necesario la validación de escalas que tengan en cuenta los factores de protección de la población penitenciaria, por lo que se deberían llevar a cabo investigaciones longitudinales que estudiaran el impacto de cada uno de dichos factores. Por otra parte, sería conveniente la implantación real de una asistencia postpenitenciaria que, entre otras cosas, aumentara los registros de éxito con relación a la vuelta a la comunidad de las personas que han estado presas, complementando a su vez las investigaciones anteriormente mencionadas.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de datos (2021). *Cuántos presos hay en España y otros datos y estadísticas sobre las prisiones*. <https://www.epdata.es/datos/cuantos-presos-hay-espana-otros-datos-estadisticas-prisiones-carceles/455>
- Aristóteles. (1988). *Política* (M. García, Trad.). Gredos. [https://bcn.gob.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Politica%20\(Gredos\).pdf](https://bcn.gob.ar/uploads/ARISTOTELES,%20Politica%20(Gredos).pdf) (Obra original publicada en S.IV a.C)
- Blasco, C. (2012). *Descripción y análisis de los factores protectores de adolescentes en la prevención del delito: el perfil del adolescente resistente y las competencias emocionales asociadas*. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada.
- Cabello, M. (2020). *La discriminación de género en prisión* [Trabajo de Fin de Grado publicado]. Universidad Autónoma de Barcelona.



- Caride, J. & Gradaílle, R. (2013). Educar en las cárceles: Nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias. *Revista de Educación*, 360, 36-47. 10.4438/1988-592X-RE-2013-360-219.
- Caro, F. (2015). *La inserción por el empleo de colectivos vulnerables: Discursos y Estrategias de los Agentes de Inserción, en un Contexto de Crisis* [Tesis de doctorado, Universidad Pública de Navarra]. <https://academica-e.unavarra.es/bitstream/handle/2454/20994/TESIS%20Fernanda%2BCaro%2BBlanco%20MA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Castillo, S. (2020). *Factores de protección de los centros de día de menores: incidencia de la intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo* [Tesis de doctorado, Universidad de Valencia].
- Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada. (2018). *Evaluación del proyecto Cercles-Cat*.
- Constitución Española. (1978). *Boletín Oficial del Estado*, 311, de 29 de diciembre de 1978, 29313 a 29424. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1978/BOE-A-1978-31229-consolidado.pdf>
- Fergus, S. & Zimmerman, M. (2005). Adolescent resilience: A framework for understanding healthy development in the face of risk. *Annual Review of Public Health*, 31, 416-430.
- Galán, D. (2015). *Los módulos de respeto: una alternativa al tratamiento penitenciario* [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/32783/1/T36276.pdf>
- Garmez, N. (1991). Resilience in children's adaptation to negative life events and stressed environments. *Pediatric Annals*, 20, 459-466.
- Gil, M. (2013). *De la cárcel de la calle: el difícil camino hacia el desistimiento del delito* [Trabajo de Fin de Grado publicado]. Universidad de Barcelona. <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/58011/1/TFG%20GIL.pdf>
- Goffman, E. (1980). *Estigma: La identidad deteriorada*. Amorrortu.
- Goffman, E. (2001). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Amorrortu.
- Hernández, C. (2021). El estigma heredado: Un estudio cualitativo con los niños y niñas que nacen al interior del centro de readaptación social en Pachuca de Soto, Hidalgo, México. *Revista Digital Internacional de Psicología y Ciencia Social*, 7(1), 105-127.
- Mampaso, J., Pérez, F., Corbí, B., González, M. & Bernabé, B. (2014). *Factores de riesgo y de protección en menores infractores. Análisis y prospectiva*. Universidad Camilo José Cela.
- Marcuello-Servós, C. & García-Martínez, J. (2011). La cárcel como espacio de de-socialización ciudadana: ¿Fracaso del sistema penitenciario español?. *Biblid*, 49-60.
- Mavrou, I. (2012). *Los factores de protección, de riesgo y la prevención de recaídas en población drogodependiente: análisis socioeducativo del programa de comunidad de Proyecto Hombre en Granada y del programa Pyksida en Nicosia* [Tesis de doctorado, Universidad de Granada].
- Ministerio del Interior (31 de marzo de 2021). <http://www.interior.gob.es/>
- Montero, E. (2019). La reeducación y la reinserción social en prisión: El tratamiento en el medio penitenciario español. *Revista de estudios socioeducativos: RESED*, (7), 227-249.

OSIB. Observatori Social de les Illes Balears. Carbonero y Abril (coords) (2020). *Primers impactes de la COVID-19 a la societat de les Illes Balears* Observatori Social de les Illes Balears. Octubre 2020. Ediciones UIB.

Ortiz, V. (2015). *Una aproximación a la desigualdad de género en prisión* [Trabajo de Fin de Grado publicado]. Universidad de Jaén.

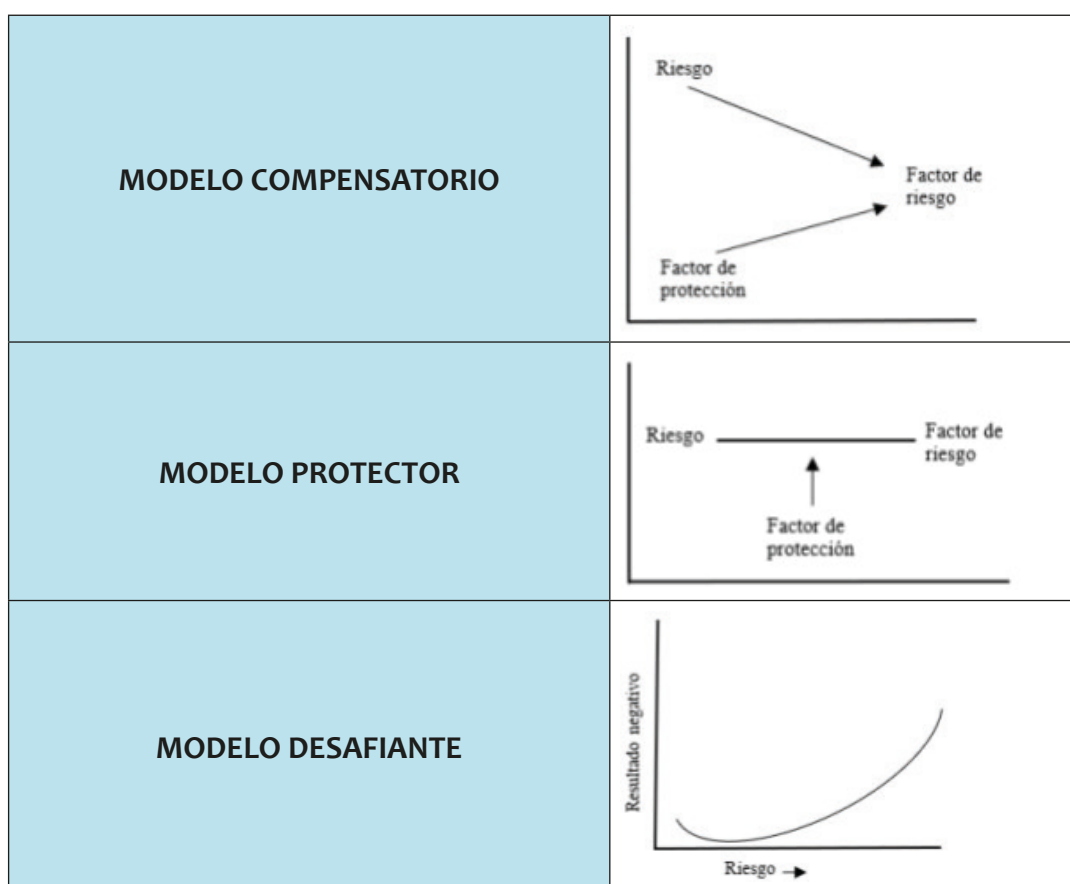
Touza, M. (2019). *Material Tema 1: Conceptos básicos para entender la intervención* [Material inédito]. Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas. Universidad de las Islas Baleares.

Valverde, J. (1997). *La cárcel y sus consecuencias*. Editorial Popular.

Vargas, I. (2012). La entrevista en la Investigación Cualitativa: Nuevas Tendencias y Retos. *Revista Calidad en la Educación Superior*, 3(1), 119-139.

## 8. ANEXOS

Anexo 1. Figura 1: Modelos de los factores de riesgo y de protección



Nota. Adaptado de “Adolescent resilience: a framework for understanding healthy development in the face of risk” (p. 402), por S. Fergus & M. Zimmerman, 2005, *Annual Review of Public Health*.

**Anexo 2. Tabla 1: Tipos de factores de protección aplicados a la adolescencia**

FACTORES DE PROTECCIÓN INDIVIDUALES	FACTORES DE PROTECCIÓN FAMILIARES	FACTORES DE PROTECCIÓN RELACIONADOS CON EL AMBIENTE
Control de las emociones	Cohesión familiar.	Relación con organizaciones sociales.
Autonomía.	Normas familiares.	Conexiones fluidas con los iguales.
Iniciativa.	Calidez	Instituciones que puedan facilitar la atención y el cuidado.
Empatía.	Comunicación familiar.	Instituciones que puedan facilitar la atención y el cuidado.
Capacidad de relación.	Clima familiar.	Instituciones que puedan facilitar la atención y el cuidado.
Capacidad de atención y concentración.	Afecto hacia las hijas/os.	
Capacidad de atención y concentración.		
Posición activa frente a las adversidades.		
Humor		

Nota. Adaptado de “Factores de protección de los centros de día de menores: incidencia de la intervención socioeducativa con adolescentes en riesgo” (p. 111), por S. Castillo, 2020, Tesis Doctoral publicada.

### Anexo 3. Guión de la entrevista

#### PARTE 1. DATOS DEMOGRÁFICO

1. Sexo
2. Edad
3. Donde nació, hace cuanto que llegó a Mallorca.
4. Formación
5. Puesto de trabajo, cuántos años lleva en el puesto y cómo llegó ahí.

#### PARTE 2. PREGUNTAS

1. ¿Qué haces en tu día a día? ¿Cuál es tu función?
2. ¿Qué papel crees que juega en todo esto la reinserción? ¿Dónde queda? ¿Qué entiendes por reinserción?
3. ¿Cómo favorecéis la reinserción desde la entidad?
4. ¿Tenéis un modelo determinado desde la entidad? ¿Os basáis en alguna teoría? ¿Qué tenéis en cuenta?
5. ¿Qué es lo más importante para vosotros/as dentro de la reinserción social?
6. ¿Qué crees que es lo más importante para las personas reclusas?
7. DIFERENCIAS DE GÉNERO: ¿A qué crees que se debe? ¿Cómo se trabaja esa diferencia?
8. DIFERENCIAS DE EDAD: ¿Porque la diferenciación dentro de prisión/programas...? ¿A qué se debe?
9. Con el COVID, ¿se ha notado alguna diferencia? ¿Cuál?
10. Y para ir terminando... ¿Qué sería lo ideal? ¿Qué te imaginas por una RI ideal? mejor escenario posible.
11. ¿Y qué crees que podría hacer que esto no ocurriera?

## Anexo 4. Definición de la muestra

Código	Género	Edad	Lugar de nacimiento	Formación	Servicio vinculado	Años en el servicio
E1P1	Hombre	56	Mallorca	Trabajador Social	Servicio de Atención Social de los Juzgados	35
E1P2	Hombre	62	País Vasco	Trabajador Social	Servicio de Atención Social de los Juzgados	30
E2P1	Hombre	42	León	Trabajador Social	Centro Penitenciario	9
E3P1	Hombre	50	Mallorca	Educador Social	Pastoral Penitenciaria	18
E3P2	Mujer	55	Valencia	Pedagoga	Pastoral Penitenciaria	18
E4P1	Mujer	47	Mallorca	Trabajadora Social	UCA	17
E5P1	Mujer	39	Mallorca	Psicóloga	GREC	14

Fuente. Elaboración propia (2021)

## Anexo 5. Consentimiento informado

**Investigación: Factores de protección de la población penitenciaria desde el Trabajo Social**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**Equipo investigador:** XXX

**Descripción de la investigación**

*El estudio consiste en conocer la perspectiva de los profesionales que trabajan en las Islas Baleares con población penitenciaria respecto a la reinserción social y como esta se lleva a cabo.*

Por todo lo expuesto, le invitamos a participar en esta investigación. Su colaboración consistirá en **participar en el trabajo de campo (entrevista)**, elaborado para responder a preguntas relacionadas con nuestro tema de estudio, con el fin de conocer su propia experiencia y percepción.

Solicitamos su colaboración para ser **entrevistada/o**.

### **Beneficios potenciales, perjuicios e inconvenientes**

Los datos obtenidos en este proyecto serán utilizados para **elaborar un estudio académico** siempre respetando la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Es importante que usted comprenda que:

- Su participación en este estudio es absolutamente voluntaria y, en caso de que hubiese aceptado participar en el mismo, puede abandonarlo en cualquier momento.

- Se realizarán todas las medidas oportunas para salvaguardar su anonimato. Puede usted ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al estudio.

### **Confidencialidad**

Las entrevistas se identificarán con un código de modo que no contengan su nombre, apellidos ni cualquier otro dato que permita su identificación. Cualquier documento en el que consten sus datos será archivado y custodiado, de manera que sus datos no sean accesibles para ningún fin ajeno a esta investigación. Por último, es necesario señalar que no se difundirá a nadie información alguna que revele su identidad a menos que sea requerido legalmente.

## **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

Toda la información de la investigación que aparece en esta página me ha sido explicada y las posibles dudas que tenía han sido resueltas. Soy consciente de mi derecho a no participar y a retirarme del estudio en cualquier momento. He comprendido que mi nombre y toda la información que me identifique será confidencial y que ninguna de esta información será difundida.

En base a todo lo expuesto, acepto participar en este estudio de investigación y para que conste a los efectos oportunos firmo junto con uno de los miembros del equipo de investigación el presente formulario de consentimiento informado.

Nombre y apellidos de la participante

Firma

Nombre y apellidos del miembro del equipo investigador

Firma

Fecha \_\_\_\_\_



## DE LA PORNOGRAFÍA A LA PROSTITUCIÓN EN UN SOLO “CLIC”: UNA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN SOCIO-EDUCATIVA CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

*Modalidad: Intervención profesional del trabajo social.*

**Rocio Mora Ruiz**

Trabajadora Social dinamizadora e investigadora.

**Manuel Ibác Fernández**

Trabajador Social voluntario como dinamizador de talleres socioeducativos, Ciudad Real.

### RESUMEN

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) nos aportan en tan solo un “click” acceso infinito a diversa información, esto acompañada con la piratería digital y una base inadecuada de la Educación Sexual, hace del porno su “Jardín de las delicias” y esta a su vez abre la puerta del consumo de prostitución como la forma ideal de cumplir esas fantasías surrealistas y poder replicarlas. Lo que da lugar, a problemáticas relaciones sexuales, toxicidad, nuevas maneras de ejercer violencia machista y por último, otras maneras de someter a las mujeres a ese ideal de “macho”. El objetivo del artículo es contribuir a una mayor sensibilización socio-educativa de las nuevas generaciones sobre los peligros de las nuevas tecnologías y cómo pueden afectar a sus relaciones afectivo-amorosas. Esta propuesta de intervención consta de actividades y metodología interventiva apuntando a la transferibilidad en cualquier localidad o municipio de Castilla-La Mancha. Al final del artículo se detallan las conclusiones obtenidas y aportaciones innovadoras.

### PALABRAS CLAVES

Pornografía hegemónica, educación sexual, nuevas masculinidades, prostitución, pornotópicos, sistema prostitucional.

### ABSTRACT

The Information and Communication Technologies (ICT) give us in just a “click” infinite access to diverse information, this accompanied with digital piracy and an inadequate basis of Sex Education, makes porn its “Garden of Delights” and this in turn opens the door to the consumption of prostitution as the ideal way to fulfill these surreal fantasies and to replicate them. This gives rise to problematic sexual relationships, toxicity, new forms of macho violence and finally other ways of sub-

jecting women to the ideal of “macho”. The aim of the article is to contribute to a greater socio-educational awareness of the new generations about the dangers of new technologies and how they can affect their affective-amorous relationships. This intervention proposal consists of activities and intervention methodology aiming at transferability to any locality or municipality of Castilla-La Mancha. The conclusions obtained and innovative contributions are detailed at the end of the article.

## KEY WORDS

Hegemonic Pornography, Sex Education, New Masculinities, Prostitution, Pornotopics, Prostitution System.

## 1. INTRODUCCIÓN

La pornografía al igual que la prostitución surge en el mismo momento que aparece las primeras sociedades humanas, pero debido a la introducción de las TIC y el conectivismo tal y como lo defiende Siemens; el consumo actual se realiza desde dispositivos móviles, los cuales, hoy en día tenemos todos incluso niños, los cuales están expuestos a estas páginas que tienen un “fácil acceso” a estos contenidos. A parte de fácil acceso de 8 años que tienen los niños españoles al porno, va acompañado de una inexistente educación sexual que se ha quedado congelada desde los años 80, mientras que la sociedad española ha avanzado, esta se ha quedado únicamente en las lecciones de “embarazos no deseados”, “ETS”, o métodos anticonceptivos sobre todo masculinos y no se tienen en cuenta el Internet, el cual, codifica el rol femenino y fomenta la violencia hacia la mujer, siguiendo la normativa heteropatriarcal. Ese consumo irreal de porno y el “deseo sexual” consumido los jóvenes y adultos solamente pueden imitarlo a través del consumo de prostitución, el cuál es anunciado como mensaje metralleta en las mismas paginas X.

Para llevar dicho proyecto se han de tener en cuenta entidades de carácter local e instituciones públicas como nexos de apoyo y difusión de este proyecto. La puerta de entrada son los Institutos de Educación Secundaria Obligatoria (I.E.S) públicos y concertados, poniendo el foco en los cursos de tercero, cuarto y bachillerato entre los grupos de edad de 15 a 18 años, adaptándose en todo momento los materiales en los casos donde se solicite por parte del equipo docente o haya NNA (niños, niñas y adolescentes) con discapacidad. Teniendo a la población joven como grupo diana, los cuales muestras las mismas inseguridades sin tener en consideración el género, este proyecto presentado se puede extrapolar a nivel nacional adaptando a las culturas locales.

## 2. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Salud, el binomio de la sexualidad

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que “la salud sexual es un estado de bienestar físico, mental y social en relación con la sexualidad. Requiere un enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y de las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener experiencias sexuales placenteras (...) violencia” (Organización Mundial de la Salud, s.f.).

En el año 2002, la OMS defendió que las relaciones sexuales forman parte de los derechos de la salud de la población, defendiéndola como un estado de bienestar físico emocional, mental y social de la que deberían gozar todos los seres humanos, obligando a los estados a la defensa, protección, mantenimiento y respeto de los derechos sexuales y reproductivos (Parrón y otros, 2020). En esta misma línea, la OMS a través de su comparecencia en el 2004, aprobó la “Estrategia Mundial de la salud reproductiva” y siguiendo dicha trayectoria, en 2010, publica el “Marco para el diseño de programas de salud sexual”, revelando los resultados ocho años después a través del informe sobre salud sexual, derechos humanos y la legislación (Parrón y otros 2020).

A nivel nacional, los contenidos “afectivo-sexuales” han ido vinculados a una perspectiva formal en las sucesivas leyes de educación que han tenido el país desde la democracia, abordándose en las siguientes leyes (Bejarano y Mateos, 2015)

- 1- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), se aprecia que en dicha ley se pretende introducir contenidos vinculados con la educación sexual en el sistema.
- 2- Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE): Destaca la importancia de una educación de calidad para todo el alumnado, para conseguir un grato desarrollo tanto individual como social, recogiendo los aspectos de la anterior. Ambas leyes tienen una base de aportación a la educación afectivo sexual, en los que se conoce como “plano formal” pero no recoge con exactitud un plan de abordaje.
- 3- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE): se presenta una incipiente preocupación sobre el tema, pero se queda en el documento:
- 4- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Aunque se haya calificado a esta ley de retrógrada, hace referencia a la educación sexual incluyendo *medidas de protección integral contra la violencia de género*.

Dicen que el oficio más antiguo del mundo es la prostitución, pero “El principio era el sexo” (Ryan & Jethá, 2012). La humanidad tal y como la conocemos está condenada a fracasar contra ese deseo, ya que el “enemigo” es nuestra misma naturaleza, es nuestro ADN. Pero podemos amortiguar los golpes a través de la educación y la cultura.

La sexualidad según la RAE, es el conjunto de condiciones anatómicas y fisiológicas que caracterizan a cada sexo. (RAE, s.f.). Desde el aspecto psicosocial, Sigmund Freud (1956-1939), el padre del psicoanálisis, afirma que la sexualidad aparece desde el nacimiento y que durante las sucesivas etapas cambian las zonas corporales que proporcionan gratificaciones a la persona. Con respecto a los agentes que actúan como informantes de la educación sexual en los NNA (Niños, Niñas y Adolescentes), según fuentes de la Unión Europea “la educación sexual en España es inadecuada y casi inexistente, particularmente en áreas rurales. Las actitudes de los jóvenes están condicionadas por estereotipos, mitos y creencias sobre la sexualidad” (IPPF European Network, 2006).

## 2.2. La nueva escuela de la educación sexual: pornografía

Nuestra sociedad cada vez está más relacionada con las tecnologías y que han sido una revolución que ha cambiado muchos aspectos y normas de conducta de nuestras sociedades actuales y la sexualidad no es la excepción. En estos últimos años se puede hablar de la denominada “nueva pornografía”, la cual se caracteriza por su distribución por la red, mejores sistemas de resolución y calidad de imagen, nivel de oferta y demanda ilimitada que afectan a las prácticas sexuales llevadas a cabo, y nuevas formas de relación, o bien través de visualizaciones o accesos a nuevas formas de prostitución. Estos rasgos característicos de este modelo se consideran problemáticos, cuando se tiene conocimiento que, en España, estos menores tienen accesos a estos servidores a la temprana edad de 8 según algunos autores, aunque se generaliza a los 14 años (Ballester Brage, Orte & Pozo Gordaliza, 2019).

El problema principal de esta “nueva pornografía” es que es una fábrica de placer para el imaginario masculino sesgado, donde tiene prevalencia su visión y su placer, el cual despoja todos los derechos humanos de las mujeres encasillándolas a meros objetos comerciales de placer del hombre, a través de prácticas sexuales que rozan la violencia e historias ficticias que complacen el ego masculino. Por tanto, la pornografía tiene ya mucho más de violencia que de sexo. Es más: si una escena sexual no contiene cierta dosis de violencia (verbal, física, actitudinal...), difícilmente será considerada pornográfica” (Núñez, 2016).

Autoras como Cobo (2017) relacionan la prostitución con las estructuras materiales del patriarcado, dominando la existencia y vida de las mujeres que ejercen. Análogamente, Delicado-Moratalla (2019) considera que forma parte del comercio sexual y es el camino por el que los hombres mercantilizan los cuerpos de las mujeres.

El clientelismo prostitucional está fuertemente indexado a la masculinidad hegemónica y a los motivos por lo que los consumidores de prostitución optan por pagar por las mujeres, motivados por el imaginario sexual y la pornografía (Pérez, 2018). Es importante entender cómo se construye esta masculinidad para comprender, posteriormente, cómo se amalgama la sexualidad y el deseo sexual masculino. La cosificación y la sexualización son aspectos relevantes en el consumo de prostitución, que resultan a su vez de la exposición prolongada por parte del varón en entornos en los que se fomenta la hipersexualización de la mujer y el rol activo de la sexualidad masculina. En la pornografía se sitúa el deseo masculino en el centro del contenido audiovisual. Así, en la pornografía hegemónica, como afirma Cobo (2017), el reparto de papeles es claro: él es el sujeto y ella el objeto. Coincidimos con Alario (2019), en que la pornografía es el marketing de la prostitución y es hegemónica por el deseo masculino heterosexual, que cosifican e hipersexualizan a las mujeres (Cobo, 2018)

## 2.3. La trayectoria ilegal de la prostitución

Con respecto al marco jurídico de la prostitución, a nivel europeo, se mantuvo la esencia del Protocolo de Palermo y, se acordó el Convenio del Consejo de Europa el 3 de mayo de 2005, con la intención de perseguir la trata de seres humanos, lo que seguidamente se designó como el Convenio de Varsovia que España ratificó en el 2009. Luego, se constituyó la Directiva 2011/36/UE del Parlamento y del Consejo sobre la Prevención y Lucha contra la Trata de Seres Humanos y, la Protección de las Víctimas desde un enfoque de Derechos Humanos. En este mismo año, en el Convenio Europeo en Estambul se recogió la Preven-

ción y Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres y la Violencia Doméstica, ratificado por España en el 2014. Del mismo modo, la Resolución 26/3/2014 sobre Explotación Sexual y Prostitución y su impacto en la Igualdad de Género del Parlamento Europeo, se relacionó la actividad prostitucional con la prostitución forzada y explotación sexual. Hasta que la Comisión del Parlamento, Consejo y Comité Económico y Social Europeo junto al Comité de las Regiones, diseñaron la Estrategia de la Unión Europea para la Erradicación de la Trata de Seres Humanos (2012-2016), dotando a los gobiernos para establecer medidas concretas que detectarán y reforzarán la prevención de la trata (Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales Igualdad, 2015).

En el marco nacional, hay normativa que tipifica la actividad prostitucional, como el ya mencionado Código Penal, rectificado por la Directiva 2011/36 de la Unión Europea incluyendo las directrices del Convenio de Varsovia. De ahí, el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad desarrolló el Plan Integral de Lucha Contra la Trata de Mujeres y Niñas con fines de Explotación Sexual (2015-2018). La materialización del marco legal internacional y europeo, es el hecho de que se considere como una manifestación de violencia contra las mujeres aquellos delitos contra la libertad sexual, establecido en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género; que regula la necesidad de establecer medidas integrales (artículo 1), la garantía de los derechos de las víctimas (artículo 17), el derecho a la información (artículo 18), la atención integral (artículo 19) y la asistencia jurídica (artículo 20).

A nivel regional cabe mencionar la Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha que en su artículo 4 sobre las manifestaciones de la violencia de género diferencia entre la trata de mujeres y la explotación sexual entendiéndola como *la obtención de beneficios financieros o de cualquier índole por la participación de mujeres mediante la utilización de la violencia, la intimidación, el engaño o el abuso de una situación de superioridad o de vulnerabilidad de la víctima en el ejercicio de la prostitución, la servidumbre sexual u otros tipos de servicios sexuales, incluidos actos pornográficos o la producción de material pornográfico*.

Durante la primera parte del Estado de alarma, se hizo eco en los medios privados de la prensa online, a parte de las muertes de covid-19, que la página porno “Pornhub” había realizado una campaña de busca de adeptos y mejora de imagen social, dando acceso Premium para “satisfacernos durante esta larga semana” (PornHub, Twitter, 2020). Aunque esta campaña empezó en Italia, se divulgó y se expandió también por España, a través de la campaña “Free Pornhub Premium” “En vista de la expansión de las cuarentenas, estamos extendiendo el acceso gratuito a Free Pornhub Premium para este mes para nuestros amigos de España, y así ayudar a pasar el tiempo y mantenernos entretenidos” (PornHub, Twitter, 2020). Por otro lado, se percata un aumento de descargas de “Pornografía infantil”, según BBC News, con un aumento del 25 % entre los “círculos pedófilos” derivando a chantajes y otros delitos a menores (Attanasio, 2020).

Dado el aumento del consumo de la pornografía en adolescentes durante la pandemia y una educación sexual deficiente, es fundamental intervenir con este grupo de la población para sensibilizar sobre el puente entre la pornografía y la prostitución. Por todo ello que, entendemos factible nuestra propuesta de sensibilización para la prevención de conductas adolescentes basadas en el consumo de prostitución (trata de seres humanos) y prevención del consumo de pornografía.



#### 2.4. El consumo actual de la pornografía

Según fuentes de la Unión Europea y otras del tercer sector Save the Children (2020), el primer contacto de los niños con la pornografía comienza en la infancia alrededor de los 8 años, aunque este primer contacto es muy disociativo entre el contenido y los procesos cerebrales del infante. Este primer contacto se debe a que cada vez las nuevas generaciones tienen mayor “familiaridad” con las tecnologías móviles (Europapress, 2020).

Siguiendo la investigación llevada a cabo por Save the Children (2020), 1 de cada 4 jóvenes varones comienza a visualizar pornografía “Hardporn”, porno duro (Cobos, 2020) durante la adolescencia, Save the Children afirma que alrededor de los 13 años se inicia los hombres y las mujeres adolescentes a los 16. Según el estudio llevado a cabo por la Red de Jóvenes e inclusión junto a la Universidad de Islas Baleares (2020) desarrollada en las regiones de Andalucía, Galicia, Castilla y León o Castilla-La Mancha, se observa que los varones tienen su primer contacto con la nueva pornografía a la edad de 16 años, mientras que las mujeres tienen su primer contacto con la pornografía hegemónica entre la edad de 16 a 18 años. A diferencia de otras regiones, Castilla-La Mancha destaca por el preocupante dato sobre el acceso de los jóvenes a la pornografía, puesto que se realiza con menos de 14 años. Aparte del fácil acceso a la industria online del sexo propulsado por las nuevas tecnologías, la presión de grupo influye para que la gente joven tenga su primer contacto con la pornografía. Siguiendo los estudios previos, el 62,4 % de los jóvenes que han participado exponen que sus círculos de iguales imponen y normalizan “mirar porno”; en caso de los varones motivados por la masturbación y en el caso femenino por la “curiosidad”, la cual es impuesta por el condicionamiento social de carácter patriarcal, que etiqueta al cuerpo de la mujer como un objeto (Cobos, 2020).

La pornografía puede llegar al incremento de conductas de riesgo (Ballester, 2019), siendo los hombres los más influenciados por dichos contenidos y llevando dichas actuaciones a la práctica, destacando según los estudios, 5 de cada 10 hombres (Europapress 2020). Entre dichas conductas de riesgo cabe destacar: “sexo sin preservativo, intento de sexo en grupo y sexo con desconocidos” (Ballester 2020). Coincidiendo con Mestre Bach: “Se dan casos en los que cada vez se necesita ver más contenidos pornográficos más extremos y/o más sofisticados y/o consumirlos con mayor frecuencia. Esto puede acabar ocasionando que la persona desatienda responsabilidades en diferentes contextos de su vida, lo que le puede llegar a generar ansiedad, culpabilidad, depresión y conflictos interpersonales” (López-Albendea, 2021) Esta conducta se debe que en el porno: “no hay palabras, no hay discurso ni seducción, tiene un arco narrativo muy corto” y eso “lo viven como algo realista” y “no como una ficción”.

### 3. EL TRABAJO SOCIAL ANTE EL RETO DE LA INDUSTRIA DEL SEXO

El trabajo social es una profesión basada en la práctica, que promueve el cambio, desarrollo y cohesión social junto al fortalecimiento y liberación de las personas. (FITS, 2014). El Trabajo Social tiene un papel relevante en la salud promulgado por la Asamblea Extraordinaria del Consejo General del Trabajo Social, del 29 de septiembre de 2001 desempeñando las siguientes funciones: Información, investigación, prevención, atención directa, mediación, planificación, evaluación, docencia y coordinación. Asimismo, esta profesión esta indexada en el marco de los Derechos Humanos. El Trabajo Social es una profesión que tiene mucho que ver con la Educación para la Salud y la Promoción de la Salud, manteniendo las siguientes competencias:



- Servicios de salud mental: servicios de prevención como es el caso de la Educación sexual.
- Servicios de atención a las drogodependencias: servicios de atención (información, prevención, diagnóstico y tratamiento) a las drogodependencias; siguiendo las indicaciones de Proyecto hombre, dentro de este servicio trata todo tipo de adicciones al porno o sexo entre otras.
- Dentro del tercer sector, existe un amplio abanico de asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan con las personas y familias que sufren enfermedades que afectan los vínculos sociales y a la calidad de vida como el SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual ITS.
- Educación reglada: servicios de asesoramiento psicopedagógico y social a los equipos de los centros escolares e institutos de enseñanza secundaria; mediación escolar y familiar.
- Educación no reglada: escuelas-taller y otras iniciativas orientadas a compensar déficits socioeducativos; servicios de atención a primera infancia, especialmente con familias que requieran soporte psicosocial.

La trayectoria del Trabajo Social con mujeres en contexto de prostitución se ha caracterizado por acciones asistencialistas socio-sanitarias y la prevención e integración a través de los recursos sociales municipales existentes (APRAMP, 2021). En cambio, el origen del Trabajo Social fue protagonizado por los movimientos de mujeres y su labor feminizada, pero no feminista. A lo largo de la historia se han vivido diversas olas de los movimientos feministas, de ahí la necesidad de introducir un Trabajo Social decolonial más allá del feminismo blanco e institucional, apostando por la interseccionalidad que Crenshaw (2002, en Kleba, 2021) define como la correlación entre múltiples sistemas de subordinación en situaciones concretas donde las mujeres sufren diversos tipos de discriminación por clase, género, raza y cuerpo. Hay diversos enfoques en torno al movimiento feminista que se caracteriza por su escasa capacidad de transformación, quedando expuesta la institucionalización de la heterosexualidad (Butler, 2007).

Dicho de otra forma, es el momento de reivindicar nuevos contextos de actuación que agilicen la politización del Trabajo Social, partiendo del plano sociopolítico, injusticias sociales y los sistemas de dominación (García, Muños y Sáez, 2017). Redefinir las funciones de los/as profesionales del Trabajo Social (Mallardí y Moledda, 2021) sin temer formar parte del proceso de desenmascarar las redes de proxenetismo que forman parte de la industria del sexo, fomentando la aceptación del consumo de pornografía.

En definitiva, el Trabajo Social debe de asumir el reto de descolonizar y despatriarcalizar las falsas expectativas sobre la falta de alternativas, motivadas por la interrupción de acciones transformadoras limitadas entre el neoliberalismo junto a los sesgos eurocéntricos y el hetero-cis-centrismo. Bien es cierto que, el conjunto de profesionales del Trabajo Social no deben de perder la esencia de un mecanismo movilizad por el marxismo, derechos humanos, la perspectiva de género y un enfoque crítico sobre la colonización y el patriarcado (Hermida, 2020). De manera que, la sororidad es la herramienta que el Trabajo Social necesita para luchar contra la aprobación patriarcal, liberando a las putas de los campos de concentración del capitalismo, evitando el desprecio y omisión entre mujeres (hooks, 2017).

#### 4. METODOLOGÍA INTERVENTIVA FRENTE A LA PORNOGRAFÍA COMO INCENTIVO DE LA PROSTITUCIÓN

El consentimiento y la corresponsabilidad de género son cuestiones que tienden a formar parte de numerosos talleres y charlas en centros educativos dirigidas a jóvenes, la incertidumbre se forma cuando en los medios de comunicación siguen informando de violaciones grupales o agresiones sexuales en el ámbito de la pareja que son manifestaciones de la violencia contra las mujeres. La igualdad se entiende como un deber de las mujeres pero no como una obligación de los hombres, puesto que para alcanzar una sociedad libre de discriminaciones, estereotipos y roles de género es necesario promover la defensa de los derechos en igualdad.

La sensibilización que les llega al conjunto de jóvenes está alejada de la realidad que experimentan desde los sofás de sus casas y en los aulas donde se estudia literatura, matemáticas y biología. No interiorizamos la educación sexual como un deber y un derecho que puede evitar actos residuales tanto para los hombres como para las mujeres. Por ello, es necesario implementar una educación sexual basada en la igualdad a través de la intervención socio-educativa como una herramienta de transformación social poniendo el énfasis en dotar de facilidades y habilidades a los NNA, favoreciendo a su comodidad y participación en las actividades.

Esta metodología interventiva, permite potenciar la capacitación de las adolescentes y jóvenes en materia de corresponsabilidad sexo-afectiva, permitiendo un acompañamiento individual y grupal. En consonancia, es significativo evitar la normalización del consumo de prostitución, puesto que en muchas plataformas de contenido sexual explícito se fomenta el “irse de chicas”. Entre las metodologías mayormente reconocidas se encuentran las de acción socio-comunitaria, pero cuando hablamos de la socio-educativa nos topamos con una cascada de preguntas abiertas y esquemas de conocimiento indecisos que beben de otros. De ahí, a la importancia de nuestra propuesta de intervención, redefiniendo un método donde el conjunto de participantes sean los sujetos activos, por consiguiente, apartamos actividades que favorecen el intercambio de opiniones y el aprendizaje lejos de las charlas precarias y limitadas que se acogen en las escuelas de tiempo determinado sin llamar a las cosas por su nombre.

Al trabajar estas actividades grupales desde un modelo socio-educativo, se colabora conjuntamente con la comunidad y los grupos, elevando el nivel de conocimiento sobre el tema central. Cada sesión está enfocada a promocionar el nivel de participación, debido a la coherencia entre el desarrollo de las intervenciones. No obstante, como veremos a continuación es fundamental tener en cuenta los hallazgos que pueden producirse durante las intervenciones que no constarán previamente entre la población focal, incorporados en la evaluación.

Para otorgar de transferibilidad esta propuesta de intervención socio-educativa, es imprescindible proporcionar una batería de objetivos que delimiten nuestro objetivo principal, tal y como se puede apreciar en la *Tabla 1*:

**Tabla 1. Batería de Objetivos Generales, Específicos y Operativos.**

<b>O.G.1.</b> Sensibilizar a la población adolescente sobre los problemas que conlleva el consumo de pornografía hegemónica en la normalización de la prostitución.	
<b>O.G.2.</b> Hacer conocedores/as a la población adolescente sobre la educación sexual como base para evitar situaciones de uso de pornografía y consumo de prostitución.	
<b>O.E.1.</b> Informar sobre cómo afecta el consumo de pornografía en las relaciones sexuales.	<p><b>O.O.1.</b> Dotar de información necesaria sobre los efectos del consumo de pornografía al conjunto de estudiantes.</p> <p><b>O.O.2.</b> Proporcionar consejos y sugerencias alternativas al consumo de pornografía en jóvenes.</p>
<b>O.E.2.</b> Promover una educación afectivo-sexual en igualdad de condiciones para fomentar que aprendan relaciones sexuales basadas en la igualdad y el respeto	<p><b>O.O.1.</b> Asegurar a las/os estudiantes una educación afectivo-sexual en igualdad.</p> <p><b>O.O.2.</b> Favorecer prácticas sexuales basadas en el consentimiento informado e igualdad de género.</p>
<b>O.E.3.</b> Visibilizar la diferencia existente entre la pornografía y la realidad en las relaciones sexuales.	<p><b>O.O.1.</b> Desarrollar los contenidos teóricos entre pornografía y la realidad durante las relaciones sexuales.</p> <p><b>O.O.2.</b> Favorecer el debate y comprensión del conjunto de estudiantes en torno al consumo de pornografía.</p>
<b>O.E.4.</b> Incidir en la influencia del consumo de pornografía en la construcción de masculinidades hegemónicas.	<p><b>O.O.1.</b> Concienciar a los/as estudiantes en torno a los patrones de conducta de las masculinidades hegemónicas.</p> <p><b>O.O.2.</b> Capacitar a los/as estudiantes con herramientas para identificar las masculinidades frágiles y tóxicas.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Las fases en las que ha de enmarcarse un proyecto de intervención socio-educativa de estas características debe consistir en:

- 1- Revisión bibliográfica y actualización de conceptos previos a preparar las sesiones.
- 2- Identificación de contextos donde se agrupe la participación juvenil y adolescente como Centros de Secundaria Obligatoria, Centros de Juventud, Escuelas de Deportes Municipales, Servicios Sociales, Cultura, y entidades privadas subvencionadas por convocatorias públicas.

- 3- Negociación y difusión del proyecto de intervención socio-educativa.
- 4- Temporalización: 1 año.
- 5- Evaluación.

El perfil de profesionales que deben liderar estas actividades se enmarca en profesionales del Trabajo Social, como agentes de la transformación social. Entre las actividades que se han de realizar en consonancia la metodología de intervención socio-educativa en materia de sensibilización sobre el consumo de pornografía y la promoción de una educación afectivo-sexual en igualdad de condiciones, es fundamental apostar las siguientes estrategias:

### **A) Cómic Educación Sexual**

El cómic es considerado como un arte, teniendo como público diana los adolescentes entre las clases medias y bajas que se instala en la infancia de manera indirecta. El cómic es, en muchos casos, lo primero que leemos. En otras palabras, el cómic es el nexo entre lo infantil y lo adulto, entre el juego y la cultura. El cómic reúne una serie de características que lo hacen accesible y sencillo de entender; es visual. Es fácil comprender mediante la observación directa de una representación gráfica son difíciles de explicar de manera sintética.

Para llevar a cabo estas sesiones abordaremos los conceptos de sexualidad, deseo sexual, orientación sexual, diversidad sexual, relaciones tóxicas e inteligencia emocional; rompiendo con la heteronorma. Para ello, utilizaremos los cómics y mangas planteados en el Anexo I.

Esta actividad se dará en cuatro sesiones semanales de una hora y cuarto donde abordaremos capítulos o momentos muy concretos donde solo se mostrará el arte y los participantes tendrán que estructurar e imaginar la historia.

### **B) Atención Individual Psico-Social**

Con esta acción proporcionamos a los/as jóvenes un espacio reservado que garantice su intimidad y anonimato favoreciendo el aumento de su confianza, donde puedan resolver muchas de sus dudas en torno a las relaciones sexo-afectivas. Posteriormente, en los casos que sea necesario, se procederá a su derivación a otros recursos más especializados del sistema público como el Centro de la Mujer. Esta atención se facilitará cuando se impartan las actividades programadas, facilitando un número de teléfono con WhatsApp donde podrán demandar acompañamiento y asesoramiento.

### **C) Grupo De Discusión**

Técnica de investigación cualitativa que consiste en recoger las opiniones sobre las actitudes y conductas en torno al consumo de pornografía, su efecto en las relaciones sexo-afectivas y la deconstrucción de masculinidades hegemónicas. Con una duración de 1 hora cada 60 días, aplicamos esta metodología cualitativa con el objeto de conocer mejor la realidad de estos jóvenes y reducir las conductas de riesgo en torno a relaciones con sus

grupos de iguales. Los resultados que vamos obteniendo de esta práctica permiten que el desarrollo del programa reciba un feed-back continuo, favoreciendo la detección de desviaciones, la reorientación de acciones e incrementar el grado de satisfacción y pertenencia de las personas beneficiarias.

#### **D) Guía de Prácticas Sexuales Deseadas**

Elaboración de una guía dirigida al conjunto de AMPAS (Asociación de Madres y Padres) e Institutos de Educación Secundaria Obligatoria de la provincia de Cuenca, donde se distingan los distintos tipos de efectos psico-sociales que trae consigo la realización de prácticas sexuales no deseadas e inseguras. En esta misma línea, se aportarán conceptos claves en torno a la pornografía, relaciones sexo-afectivas, masculinidad hegemónica y las diversas manifestaciones de violencia poniendo énfasis en la violencia machista. Esta Guía aportará recursos recogidos a lo largo de las actividades previstas con las/os jóvenes, además de un protocolo de actuación en caso de la detección de una situación relacionada con agresión, distorsión o violación. Ante todo, se darán pautas que favorezcan a tratar el tema con la naturalidad que lo merece tanto en los centros educativos de referencia, como en los hogares donde residen las/os menores. Este documento será uno de los primeros avances y herramientas que promuevan una educación sexual en igualdad de condiciones y desde una perspectiva de género.

#### **E) Cine Fórum**

Esta técnica sirve como herramienta en la prevención de conflictos de carácter intercultural, es fundamental plantearse que queremos promover el diálogo igualitario, informar sobre claves culturales, y mostrar la diversidad cultural del concepto que conocemos como identidad sexual, diversidad sexual y orientación sexual. Las películas y cortometrajes que se proyectarán se encuentran planteados en el Anexo I.

### **5. EVALUACIÓN**

La evaluación constituye un elemento imprescindible en la implementación de un proyecto social, su planificación y el establecimiento de sistemas adecuados de evaluación permite mejorar la efectividad y la eficacia de las actuaciones. Los sistemas de evaluación responden a dos premisas fundamentales: por un lado, nos tienen que servir como estrategias para tomar decisiones en cuanto a los diferentes elementos que en la planificación intervienen (objetivos, metodología, materiales, recursos, actividades,...) y por otro, nos deben una visión objetiva y crítica que permita valorar si los objetivos se cumplen, en qué medida y si existe la necesidad de darle continuidad al proyecto, así como realizar un análisis sobre la posibilidad de cambio en planificación, ejecución y/o recursos entre otros aspectos.

Los criterios evaluativos permiten valorar durante las actividades planteadas, si se están cumpliendo o no los objetivos específicos y transversales. Para ello se ha de implementar la evaluación cualitativa poniendo el foco en la experiencia de los NNA y la cuantitativa en



función de la consecución de los objetivos. Las herramientas que favorecen al almacenamiento de datos y resultados, son los cuestionarios de satisfacción que se deben de rellenar al finalizar las actividades.

Los indicadores nos ayudan a detectar las desviaciones en función de los estándares que hemos establecido como adecuados. Los indicadores que han de utilizarse deben de ser objetivos poniendo el foco en la medición del tiempo, porcentajes y datos objetivos, y subjetivos orientados hacia las percepciones y actitudes que tienen el conjunto de participantes y la calidad del Proyecto.

Las herramientas que harán posible este método de evaluación son entre otros los cuestionarios de satisfacción que deberán de rellenar los participantes una vez se finalicen las actividades previstas. Consecutivamente, es ineludible la elaboración de un cuestionario previo y posteriormente a las sesiones, permitiendo evaluar también la adquisición de conocimientos. El equipo de referencia multidisciplinar, ha de contar con una hoja de registro donde pondrá observaciones y aquellos datos relevantes de cada sesión.

A lo largo de todo el proceso de implementación y ejecución del Proyecto y de manera específica con carácter mensual. Esta fase servirá para la toma de decisiones respecto de la correcta ejecución del Proyecto y, en su caso, de la modificación/adaptación/eliminación de alguna de las actividades o de cualquiera de sus características y/o orientaciones. Esta fase cuenta con dos partes diferenciadas:

Por un lado, aquellas que realizarán el conjunto de profesionales del proyecto mediante batería de indicadores correspondientes a la evaluación de cada actividad. Por otro, aquellas que cumplimentarán las personas beneficiarias de esta propuesta de intervención mediante la autoevaluación inicial y final.

Con relación a los métodos de recogida de datos que venimos señalando, han de proporcionarse batería de indicadores, soportes de registro documentales, cuestionarios de autoevaluación y recogida de información sobre variables de los indicadores.

Finalmente, debe de implementarse una evaluación sumativa durante el último mes del proyecto, con la finalidad de la toma de decisiones de mantenimiento, modificación o supresión del Proyecto de cara a futuras ediciones. Por ello, es substancial la recogida de información sobre variables de los indicadores y la autorreflexión, la expresión crítica y autocrítica redactada por la valoración técnica.

## 6. CONCLUSIONES Y APORTACIONES INNOVADORAS

La industria del sexo y el Estado proxeneta son difundidos mediante la pornografía hegemónica como pedagogía del sistema prostitucional. Como bien expone Cobo (2018), la pornografía es otro sistema de poder que forma parte de los patriarcados contemporáneos y la hipervisibilidad del capitalismo, cuya finalidad es delimitar y disciplinar la sexualidad de las mujeres para que puedan ser consumidas por los hombres. Ha llegado un límite en el que la pornografía se ha legitimado en favor de la libertad sexual monitorizada por la expansión de las economías ilícitas.

Coincidimos con Alario (2019), en que la pornografía es el marketing de la prostitución y es hegemónica por el deseo maculino heterosexual, que cosifican e hipersexualizan a las



mujeres (Cobo, 2018). Entre los principales mensajes transmitidos por la pornografía hegemónica es la erotización del dolor físico, la falta de deseo, sufrimiento, humillación, abusos sexuales a menores y el consumo de prostitución (Alario, 2019).

Los consumidores de pornografía son hombres heterosexuales, que forjan su devenir de hombre por medio de la estructura relacional y sociocultural, lo que Conell (1995, en Ranea, 2019) identifica como feminidad enfatizada, aquella que se espera de las mujeres y que se reconstruye para los hombres, de ahí a que se utilice el concepto de masculinidades hegemónicas para hacer mención a la diversidad de identidades masculinas dominantes que subordinan a las mujeres reforzando la estructura patriarcal.

Este Proyecto de Intervención, supone un avance a nivel regional y en ciertamente estatal, además de visibilizar la figura del conjunto de profesionales del Trabajo Social como agentes de transformación social reivindicando nuevos espacios desde los que nos desvinculan por la desprofesionalización que llevamos sufriendo años atrás. La figura del Trabajo Social en este proyecto es clave y se enmarca en la pedagogía, acompañamiento, investigación, orientación y gestión de recursos limitados. Al mismo tiempo, el modelo desde el que se apuesta es un Trabajo Social Feminista, poniendo el foco en las desigualdades que llevan arrastrando a las mujeres a lo largo de la historia, asumiendo los nuevos retos del siglo XXI y de aquellas feministas y trabajadoras sociales que se recorrían las calles de Wall Street repartiendo folletos e informando a las mujeres en situación de prostitución de recursos y ofreciendo un café que permitiera hacerlas sujetos políticos y no pasivos.

El estudio de Ballester (2020), mostró como el conjunto de la población demanda más información sobre la sexualidad desde la educación informal envuelta en el tabú de los miembros directos de sus familiares, y desde la educación formal llevada a cabo por los centros educativos. No obstante, ambos modelos no garantizan una información necesaria sobre el imaginario sexual con respecto a la pornografía a la que están expuestos por medio de las nuevas tecnologías. La educación sexual vigente en nuestro país es deficiente e inexistencia, teniendo un efecto negativo en las zonas rurales, siendo una asignatura pendiente en la que avanzar con la sociedad adaptándose al contexto informático en el que se consume la pornografía como puente de acceso a la prostitución.

El recorrido del Trabajo Social y los movimientos feministas han ido siempre de la mano, el apoyo mutuo y la lucha comunitaria ha sido esencial para conquistar derechos universales y básicos. De modo que, no debemos de desaprovechar este tipo de realidades que están extrínsecamente presentes en los jóvenes de nuestro país y que necesitan ser escuchadas/os para poder seguir avanzando como sociedad.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Alario, M. (2019). La influencia del imaginario de la pornografía hegemónica en la construcción del deseo sexual masculino prostituyente: Un análisis de la demanda de prostitución. *Asparkía*, 33, 61-79.
- Ballester, L., Orte, C., y Pozo Gordaliza, R. (2019). Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales de adolescentes y jóvenes. En C. Orte, L. Ballester y R. Pozo, *Vulnerabilidad y resistencia: experiencias investigadoras en comercio sexual y prostitución* (pp. 249-284). Menorca: Ediciones UIB.

- Ballester, L., Orte, C., y Pozo, R. (2014). Estudio de la nueva pornografía y la relación sexual en jóvenes. *Anduli, Revista andaluza de CC.SS*, 165-178. DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/anduli.2014.i13.10>
- Ballester, L., Rosón, C y Facal, T. (2020). *Pornografía y educación afectivo sexual*. Barcelona: Ediciones octaedro.
- Ballester, L., y Orte, C. (2019). *Nueva pornografía y cambios en las relaciones interpersonales*. Barcelona: Ediciones octaedro.
- Ballester, R., Castro, J., Ruiz, E., Gil, B., y Giménez-García, C. (2018). La psicología en el mundo actual. *INFAD Revista de Psicología*, 1(1), 43-52.
- Ballester, R., y Gil, M. (2006). La sexualidad en niños de 9 a 14 años. *Psicothema*, 18(1), 25-30. Basler, B. (1979, 21 de octubre). 5,000 Join Feminist Group's Rally In Times Sq. Against Pornography. *Nytimes*. Recuperado de <http://www.nytimes.com/1979/10/21/archives/5000-join-feminist-groups-rallyintimes-sq-against-pornography.html>
- Clavo, I. (2020). *La influencia de la nueva pornografía en los jóvenes universitarios españoles: análisis y propuesta educocomunicativa*. [Trabajo Final de Máster]. Universidad de Valladolid. Facultad de ciencias sociales, jurídicas y de la comunicación.
- Cobo, R. (2017). *La prostitución en el corazón del capitalismo*. Madrid: Catarata.
- Cobo, R. (2018). El imaginario pornográfico como pedagogía de la prostitución. *Oñati Socio-legal Series*, 9, 56-76.
- Cobos, R. (2020). *Pornografía. El placer del poder*. Barcelona: Penguin Random
- Delicado-Moratalla, L. (2019). Las claves de la prostitución nigeriana: una geopolítica feminista. *Oñati Socio-legal Series*, 9, 40-60.
- España. Decreto 21/2020, de 10 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a entidades del tercer sector, con carácter urgente y excepcional, para la atención a mujeres en contextos de prostitución y/o víctimas de trata con fines de explotación sexual, que se encuentran en circunstancias de extrema necesidad ocasionada por la crisis generada por la COVID-19. *Boletín Oficial del Estado*, 16 de junio de 2020, núm.117, pp.12278-12284.
- España. Ley 4/2018, de 8 de octubre, para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha. *Boletín Oficial del Estado*, 14 de diciembre de 2018, núm. 301, pp.122668-122688.
- España. Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 2004, núm. 313, pp. 42166-42197.
- España. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal. *Boletín Oficial del Estado*, 24 de mayo de 1996, núm.281, pp.25444-25644.
- España. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. *Boletín Oficial del Estado*, 12 de enero de 2000, núm. 10, pp. 544-594.

- España. Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. *Boletín Oficial del Estado*, 1 de junio de 2015, núm. 77, pp. 27216- 27243.
- Europa Press. (2020). Unidas Podemos pide en el Congreso ampliar la educación sexual en la enseñanza obligatoria. *EuropaPress*. Recuperado de <https://www.europapress.es/sociedad/educacion-00468/noticia-unidas-podemos-pide-congreso-ampliar-educacion-sexual-ensenanza-obligatoria-20200307103254.html>
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2014). *Código de Ética de FITS*.
- López Albendea, G. (2021, 18 febrero). ¿Qué efectos tiene la pornografía en niños y adolescentes? *CuidatePlus*. Recuperado de <https://cuidateplus.marca.com/familia/adolescencia/2021/02/18/-efectos-pornografia-ninos-adolescentes-176820.html>
- Ministerio de Igualdad. (2020). *Guía de actuación para mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y para mujeres en contexto de prostitución: Situación de emergencia derivada del confinamiento por la epidemia de coronavirus*. Recuperado de: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/otrasFormas/GuiaTrataExplotacionSexualMujeresContextosProstitucion.pdf>
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). *Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual*. Recuperado de: [https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan\\_Integral\\_Trata\\_18\\_Septiembre2015\\_2018.pdf](https://violenciagenero.igualdad.gob.es/planActuacion/planContraExplotacionSexual/docs/Plan_Integral_Trata_18_Septiembre2015_2018.pdf)
- Pérez, S. (2018). Imaginarios sociales de la prostitución y la trata sexual: transferencias en la invisibilidad. *Revista Internacional de Estudios Feministas*, 3(1), 62-84.
- Save the Children. (2020). *(Des)información sexual: pornografía y adolescencia*. Madrid: Save the Children.

## 8. ANEXO

### ANEXO I. CÓMIC Y CINE FÓRUM

**Tabla 1: Título y Edición/Tomo Cómic.**

Título	Edición/Tomo
Killing Stalking	Tomo 1 y 2
Superman: “El hijo de Kal-El”	Núm 115
Vox Machina “Orígenes”	Tomo 1
Uno de los demonios	Capítulo 1-19

Fuente: Elaboración propia.

En esta tabla que a continuación se muestra, visualizada algunas de obras del tercer arte más resonada desde el 2017 hasta la actualidad, a través de estos, se visualizará lo que la sociedad sabe e intenta pasar inadvertida a través de este arte popular que pasa desde el comic y apoyándose también el arte orienta que se está haciendo muy popular como es el Manga y Manhwa con contenido afectivo sexual mostrando la realidad de nuestros jóvenes que cada vez es más influenciados por prácticas sexuales en grupo o de sometiendo amo-esclavo, además de relaciones “sanas”.

**Tabla 2: Título proyecciones Cine Fórum.**

Título
Con Amor Simón
Pam & Tommy (Chapter 1 & 3)
Big Mouth
Jóvenes Altezas

Fuente: Elaboración propia.

En esta tabla que se visualiza en este contenido audiovisual que será utilizado en las sesiones de cine fórum con la misma meta que en el anterior anexo, los cuales serán utilizados como terapias de choque y concienie la mentalidad criticas de estos adolescentes influenciados por el amor-romántico (príncipe azul de Disney) y la sexualidad que vende el porno hegemónico establecido.



## ANEXO II: CARTEL DEL PORNO A LA PROSTITUCIÓN EN UN SOLO "CLICK"

# DEL PORNO A LAS PROSTITUCIÓN EN UN SOLO "CLICK"

Manuel Ibac Fernández & Rocío Mora Ruiz  
Intervención Socioeducativa en el área de prevención

### INTRODUCCIÓN

Las TIC nos aporta en tan solo un "click" a cualquier acceso a la información, esto acompañada con la piratería digital y una base inadecuada de la Educación Sexual, hace del porno su "Jardín de las delicias" y esta a su vez abre la puerta del consumo de prostitución como la forma ideal de cumplir esas fantasías surrealistas y poder replicarlas. Lo que da lugar, a problemáticas relaciones sexuales, toxicidad, nuevas maneras de violencias machista y por último otras maneras de someter a las mujeres a ese ideal de "macho"

### ACTIVIDADES

Para llevar a cabo nuestra intervención se llevara a cabo a través de varios talleres con el objetivo de conectar con los adolescentes de Castilla-La Mancha. **¿Cuáles son esos talleres?**

- 1) Sesión arte comic: Killing Stalking, Superman: "El hijo de Kal-El", Vox Machina "Orígenes", Uno de los demonios.
- 2) Cine-Forum: Con Amor Simón.
- 3) Grupo de Discusión.
- 4) Atención Psicosocial (Individual)

Con estas actividades queremos concienciar a los participantes sobre las diferencias del sexo que se ve en el porno con el real rompiendo con los tabú establecido y creando una realidad sexual con conciencia de diversidad sexual y con perspectiva de genero rompiendo con la educación sexual heteronormativa. Mediante estas actividades, los participantes serán sus propios motores de cambio y de los cuales se construirán las diversas actividades a través de sus dudas o inseguridades

### OBJETIVOS

O.G.1. Sensibilizar a la población adolescente de Cuenca sobre los problemas que conlleva el consumo de pornografía hegemónica en la normalización de la prostitución.

O.G.2.Hacer conocedores/as a la población adolescente de Cuenca sobre la educación sexual como base para evitar situaciones de uso de pornografía y consumo de prostitución.

O.E.1.Informar sobre cómo afecta el consumo de pornografía en las relaciones sexuales.

O.O.1. Dotar de información necesaria sobre los efectos del consumo de pornografía al conjunto de estudiantes.

O.O.2.Proporcionar consejos y sugerencias alternativas al consumo de pornografía en jóvenes.

O.E.2. Promover una educación afectivo-sexual en igualdad de condiciones para fomentar que aprendan relaciones sexuales basadas en la igualdad y el respeto.

O.O.1.Asegurar a las/os estudiantes una educación afectivo-sexual en igualdad.

O.O.2. Favorecer prácticas sexuales basadas en el consentimiento informado e igualdad de género.

O.E.3. Visibilizar la diferencia existente entre la pornografía y la realidad en las relaciones sexuales.

O.O.1.Desarrollar los contenidos teóricos entre pornografía y la realidad durante las relaciones sexuales.

O.O.2. Favorecer el debate y comprensión del conjunto de estudiantes en torno al consumo de pornografía.



### DISCUSIÓN Y CONCLUSIÓN

la pornografía, es obligado conocer su carácter de "ficción". Se trata de un "espectáculo" y no tiene por qué reflejar la realidad y por tanto no puede tomarse como modelo a cumplir en nuestras relaciones sexuales. En cualquier caso, también consideramos interesante promover el debate sobre la prohibición o no de la industria pornografía y, en su caso, valorar si es posible la convivencia del porno con la promoción de una vivencia de la sexualidad respetuosa con nuestro propio cuerpo y con el de las demás.

## PROTOCOLO DE ACOGIDA Y ACOMPAÑAMIENTO A PERSONAS ADJUDICATARIAS DE VIVIENDA PROTEGIDA.

*Modalidad: Intervención profesional del trabajo social.*

### **Jenifer Rodríguez Pérez**

Trabajadora Social del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios de Distrito Norte del Ayuntamiento de Granada. Programa Inclusión Residencial. ERACIS.

### **Raquel Luque Maroto**

Trabajadora social. Adjunta a Dirección del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios de Distrito Norte de Ayuntamiento de Granada

### **Olga García-Giralda Rodríguez**

Trabajadora social del Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios de Distrito Norte del Ayuntamiento de Granada. Programa Inclusión Residencial. ERACIS.

## RESUMEN

En este artículo se pretende dar a conocer el proyecto denominado **Protocolo De Acogida Y Acompañamiento En Procesos de Adjudicación de Vivienda Protegida en el Distrito Norte de Granada**, cuyo diseño y ejecución se enmarca dentro de la metodología de intervención de Proceso Comunitario Intercultural que desde hace once años se ha desarrollado en el territorio y que tiene continuidad con la Estrategia Regional Andaluza Para La Cohesión e Inclusión Social (en adelante ERACIS).

Este distrito acoge la mayor parte del parque público de vivienda del municipio y, mediante una valoración de las experiencias previas de adjudicación de vivienda pública, encontramos diferentes niveles de éxito. Este proyecto apuesta por introducir el componente de intervención grupal y comunitaria en un protocolo de acogida y acompañamiento para el acceso a nueva vivienda, partiendo de la hipótesis de que para conseguir un mayor porcentaje de inclusión es necesario un acompañamiento inicial, no solo a nivel individual y familiar, sino también a nivel grupal y comunitario.

## PALABRAS CLAVE

Intervención comunitaria; Zonas desfavorecidas; Vivienda pública

## ABSTRACT

The aim of this communication is to publicise the project entitled: Protocol of



Reception and Accompaniment in Protected Housing Adjudication Processes in the Northern District of Granada, the design and implementation of which is part of the Intercultural Community Process intervention methodology that has been developed in the territory for eleven years and which has continuity with the Andalusian Regional Strategy for Social Cohesion and Inclusion (hereinafter ERACIS).

This district is home to most of the municipality's public housing stock and, through an assessment of previous experiences in the allocation of public housing shows different levels of success. This project is committed to introducing the group and community intervention component in a reception and support protocol for access to new housing, based on the hypothesis that in order to achieve a higher percentage of inclusion, initial support is necessary, not only at the individual and family level, but also at the group and community level.

## KEY WORDS

Community intervention; disadvantaged zones; public housing

## 1. INTRODUCCIÓN

El distrito Norte de la ciudad de Granada, viene considerándose desde hace años como una zona de especial vulnerabilidad dentro del municipio debido a la concentración de diferentes factores de exclusión social tales como el desempleo, precariedad laboral, infravivienda, mobiliario urbano deficitario... que generan un mayor vulnerabilidad en su población y repercuten negativamente en la calidad de vida de sus residentes, precisando por ello de una singular intervención por parte de los agentes de transformación que actúan en la zona. Partiendo de esa premisa, desde 2010 se desarrolla en el territorio un Proceso Comunitario Intercultural, resultado del Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural (ICI), que pretende contribuir a la mejora de las condiciones de vida y bienestar de sus residentes, a través de relaciones colaborativas y búsqueda de sinergias entre los tres protagonistas de la comunidad (responsables administradores/as de las instituciones, personal técnico y ciudadanía). Gracias a este trabajo, se ha generado una Estructura Local Mancomunada y una programación comunitaria fruto del conocimiento y el diagnóstico compartido. En este marco, desde 2018 se está implementando la ERACIS, sumándose a la estructura creada y metodología<sup>1</sup> existente, generando nuevos grupos de trabajo en los ámbitos sectoriales en los que no existía previamente. En el caso que nos ocupa, se materializa en la creación de un equipo compuesto por dos trabajadoras sociales y una educadora social, que ejecutan el Programa de Inclusión Residencial en el Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios Norte (en adelante CMSS), con una doble línea de actuación, acompañamiento e intervención a nivel individual y familiar durante procesos de pérdida de vivienda, así como propuestas de intervención comunitaria en materia de inclusión residencial.

La situación de riesgo de exclusión que afecta al distrito Norte del municipio de Granada, hace que haya sido considerado como zona desfavorecida dentro de la llamada Estra-

.....

<sup>1</sup> La metodología a la que nos referimos será descrita en el desarrollo del proyecto.

tegia Regional Andaluza para la cohesión social (ERACIS). La incorporación al panorama social de esta Estrategia unido a la metodología de trabajo del proceso comunitario nos permite aunar esfuerzos y conocimientos que posibilitan la creación de nuevas propuestas de intervención en los barrios del distrito.

Por otra parte, en el *Plan Vive en Andalucía de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030*, aparece recogida la recomendación de promover ciudades más humanas mediante la rehabilitación, especialmente de las zonas más desfavorecidas de Andalucía. Para ello tiene en consideración los ámbitos de actuación establecidos tanto en la ERACIS, como en el Estudio “Identificación y delimitación geográfica de las zonas que requieren especial atención o intervención en Andalucía”, elaborado por la Dirección General de Fondos Europeos; en este marco la empresa provincial de vivienda y suelo, VI-SOGSA, dependiente de la Diputación de Granada, inicia la rehabilitación de un inmueble, que durante años estuvo desocupado, lo que permitirá adjudicar 31 nuevas viviendas en este distrito.

En este contexto se pretende plantear, desde Servicios Sociales Comunitarios del Distrito Norte, una intervención en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas de la agenda 2030, especialmente con el objetivo 11:

“Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” que “promueve la creación de ciudades inclusivas y sostenibles y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos, fundamentados en la equidad, la justicia y la paz.”

En base al conocimiento compartido de experiencias anteriores, y atendiendo a estas premisas se diseña el protocolo de buenas prácticas en la acogida de nuevas personas adjudicatarias de vivienda pública.

## 2. MARCO JUSTIFICATIVO DEL PROYECTO

Garantizar el acceso a una vivienda es uno de los objetivos estratégicos (O.E. 8) de la Agenda Urbana Española<sup>2</sup>, aprobada por el Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, siendo un reto asociado a dicho objetivo la promoción de viviendas de protección, con acceso fundamentalmente a través del alquiler, dirigida a grupos sociales especialmente vulnerables. Es así como desarrolla líneas de actuación que potencien la vivienda social no sólo a partir de nuevas promociones, sino mediante la activación de viviendas desocupadas.

El acceso a la vivienda pues, es una necesidad social detectada y reconocida desde los diferentes ámbitos administrativos y territoriales y, en función de su ámbito competencial, aparecen entre los objetivos de las diferentes políticas públicas, la atención y el apoyo específico a grupos en situación de especial vulnerabilidad social.

Las dificultades en el acceso a una vivienda adecuada tienen un gran impacto en la salud, en las relaciones sociales y en general en todos los ámbitos de desenvolvimiento humano, dificultad que se intensifica cuando nos situamos en concentraciones urbanas especial-

.....

<sup>2</sup> Pág. 148

mente vulnerables como son las Zonas Desfavorecidas.

Esta realidad la recoge en la Comunidad Autónoma de Andalucía diversos instrumentos normativos y de planificación regional, de entre los que podemos traer a estas líneas la ERACIS, que parte de la hipótesis de que las situaciones de vulnerabilidad, riesgo y exclusión social presentan mayores consecuencias cuando se concentran en ámbitos geográficos delimitados en zonas o barrios, añadiendo el factor territorial a los procesos de exclusión social, y desarrolla 4 Ejes de actuación a ejecutar desde una metodología de abordaje alejada del enfoque intervencionista en el individuo y la familia. Esta metodología apuesta por trasladar el foco al ámbito comunitario donde las relaciones entre las personas y los recursos y la creación de espacios de diálogo y gestión de contextos complejos de conflicto e interculturalidad supongan una transformación social sostenible y sostenida.

Uno de esos Ejes de Actuación (Eje 3 “Mejora del hábitat y la convivencia”) está centrado en la dimensión social de la vivienda y, entre otras, en el desarrollo de actuaciones por parte de las Entidades Locales en las Zonas Desfavorecidas, que promuevan la inclusión socioresidencial y la prevención de situaciones de exclusión colectiva.

Por su parte, el Plan Vive de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración urbana de Andalucía 2020-2030 (Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030) recoge de entre sus objetivos:

*“garantizar el acceso de la ciudadanía a un alquiler asequible, mediante la adopción de medidas dirigidas al incremento de la oferta del parque de viviendas en alquiler [...]”, “establecer medidas en materia de vivienda destinadas en favor de los colectivos más vulnerables, cuya situación de riesgo social se derive, entre otras, por motivos de la vulnerabilidad residencial y socio-económica” y “mejorar el conocimiento de la realidad en relación con el acceso a la vivienda, garantizando la sostenibilidad de una actividad investigadora de calidad y orientada a la utilidad para la mejor actuación y gestión por parte de las Administraciones Públicas [...]”.*

La información y el conocimiento obtenidos deben tener como finalidad establecer las estrategias más adecuadas de intervención. De entre los principios que avalan dicho Plan destacamos el de **descentralización y respeto a la autonomía municipal** reconociendo así este ámbito de proximidad como el idóneo para abordar la dimensión social y administrativa de las actuaciones desarrolladas. En su artículo 5, recoge a las personas de especial protección beneficiarias del Plan y, en su artículo 8, establece que

*“se propiciará un tratamiento integral y multidisciplinar de las actuaciones que tengan incidencia en los colectivos más desfavorecidos, o en relación con los ámbitos en los que se considere imprescindible adoptar medidas de acompañamiento social[... ]”*

En el acceso y/o valoración de situaciones vinculadas al acceso de vivienda regulada en el marco de dicho Plan, atribuye competencias específicas a los servicios sociales comunitarios.

Por otro lado, la Ley 9/2016, de Servicios Sociales de Andalucía promueve el abordaje de las necesidades colectivas y las problemáticas sociales a través de políticas preventivas y de dinamización comunitaria, incidiendo en una intervención integral que aborde los planos individual, familiar, grupal y comunitario, con actuaciones que faciliten la integración de las personas en su entorno habitual y favorezca la convivencia de las personas y de los grupos

sociales. Para ello, define a los servicios sociales comunitarios como el nivel de referencia para la prevención de situaciones de vulnerabilidad social, la valoración de las necesidades, la planificación, la intervención, el seguimiento y la evaluación de la atención, así como la coordinación con otros agentes e instituciones presentes en el territorio, al objeto de articular la respuesta a las necesidades individuales, familiares, grupales y comunitarias de atención.

Todo esto, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas de la Agenda 2030, especialmente en:

- Objetivo 1: Reducción de la pobreza, destacando que la ejecución de este proyecto contribuye a la meta 1.2 (reducir la proporción de personas que viven en la pobreza en todas sus dimensiones), y 1.4 (garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad [...])
- Objetivo 10: Reducción de las desigualdades, destacando que la ejecución de este proyecto contribuye a la meta 10.2: Potenciar y promover la inclusión social [...].
- Objetivo 11: Creación de ciudades y comunidades inclusivas, sostenibles y seguras, destacando que la ejecución de este proyecto contribuye a la meta 11.1: “Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.”

El Distrito Norte de la ciudad de Granada, donde se desarrolla este proyecto, posee una extensión territorial de 667.665 m<sup>2</sup>, se singulariza por concentrar factores sociales, sanitarios, económicos, convivenciales, culturales y estructurales que posicionan a la población residente en él, en situación de especial vulnerabilidad a procesos de exclusión social colectiva. Las dificultades de acceso a la vivienda de la población residente en dicho territorio es notable, siendo frecuentes la formación no voluntaria de unidades convivenciales multi-generacionales, unipersonales en infravivienda, problemas de convivencia, etc. Dicho Distrito es considerado Zona Desfavorecida según la actual ERACIS, habiendo sido objeto de actuación preferente en anteriores planificaciones regionales (Plan de Barriadas, Zonas de Transformación Social, entre otros) y acoge aproximadamente un 80 % del parque público de vivienda pública del municipio. De este porcentaje, el 30% se asocia a viviendas de protección pública en régimen social, en su mayoría habitadas de manera permanente, y el 70% serían viviendas de protección pública en régimen de compra-venta, o alquiler protegido, sujetas a una habitabilidad con menor permanencia. Así mismo, en la actualidad se encuentra en proyecto la edificación de cerca de 900 viviendas en suelo público que serán puestas a disposición de la ciudadanía en régimen protegido. Esto significa que el presente proyecto testaría un modelo de atención basado en la evidencia científica y las buenas prácticas.

Atendiendo a la normativa que regula la función social de la vivienda, como a la reguladora del acceso a vivienda protegida, desde los Servicios Sociales Comunitarios se asume un papel proactivo en los procesos de adjudicación, con el diseño de planes de intervención que faciliten el acceso a esa nueva vivienda. No obstante, en base a la experiencia de procesos anteriores y del conocimiento compartido, dichos procesos de adjudicación han adolecido de una perspectiva integral en la que se aborden los planos grupal y comunitario y aborden el acompañamiento social necesario para facilitar el arraigo de las personas adjudicatarias a su nuevo territorio, focalizándose en un modelo de atención centrado en la

gestión de recursos, y no en un modelo de atención centrado en la persona.

Lo que nos lleva a formular una hipótesis de partida:

“La adjudicación de vivienda pública, no es en sí mismo un elemento integrador, sino que requiere de un acompañamiento personalizado a nivel individual, grupal y comunitario que facilite la plena inclusión social”.

De la que se desgranar una serie de hipótesis complementarias:

- Las adjudicaciones masivas de vivienda protegida en territorios donde la problemática de acceso a la vivienda es tan acuciante genera problemas de convivencia entre la población nueva residente y la población ya instalada en el entorno social próximo.
- Las adjudicaciones masivas de vivienda protegida desde el modelo de atención centrado en la gestión de recursos no tiene en cuenta la dimensión grupal y comunitaria, por lo que la posibilidad de constitución de comunidad vecinal que cohesione la dinámica de convivencia interna entre los adjudicatarios, es frágil.
- La adjudicación de una vivienda no es un elemento integrador por sí mismo, ya que implica un proceso de desarraigo previo a un contexto social y territorial, y la activación de inseguridad e incertidumbre que dotan de mayor vulnerabilidad a la población al llegar a un nuevo contexto social, especialmente, cuando éste contexto está considerado como Zona Desfavorecida.
- Los procesos de adjudicación de vivienda protegida a colectivos en riesgo de exclusión social, con trayectoria de sinhogarismo, con patologías sanitarias limitantes y/o con una capacidad económica débil, requieren de un acompañamiento integral, intensivo y permanente durante un plazo de tiempo medio desde el momento en que se instalan en su nueva vivienda para trabajar un Proyecto de Intervención Social que aborde desde la gestión autónoma de la economía doméstica, del mantenimiento de ésta, así como del ejercicio de los derechos y deberes como residente, entre otras cuestiones.

Además de considerar necesaria la sistematización y evaluación de las prácticas llevadas a cabo hasta ahora, pensamos que es necesario incluir el componente de intervención comunitaria en el protocolo de acogida y acompañamiento para el acceso a nueva vivienda. La futura adjudicación de un edificio completo de viviendas situado en el distrito supone una oportunidad para implantar un protocolo consensuado con los agentes sociales del distrito.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene un carácter instrumental, práctico y aplicado que avanza en la consolidación de la atención social de proximidad, preventiva, promocional, comunitaria y colaborativa con las entidades sociales con presencia en el Distrito, y define un modelo de atención centrado en la persona, desde una dimensión comunitaria y plena participación social de las personas en los procesos de adjudicación de vivienda protegida. Va en consonancia con la necesidad de investigar sobre los modelos de atención mediante una metodología de investigación aplicada y participada y fundamentar el paso de una intervención de corte asistencial a otra de corte promocional y preventiva.



Concretamente, continúa la dirección que promueve la *Línea Estratégica 1. Ciudadanía: promover dinámicas de impulso de la convivencia, la autonomía y la inclusión social del “I Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía (PIISSA 2021-2025)”*. En ella, el PIISA impulsa la necesaria reflexión sobre los modelos alternativos de convivencia y los centros residenciales, desde una perspectiva de atención centrada en la persona. Dichos alojamientos deben estar próximos al entorno de ésta para evitar el desarraigo y favorecer la inclusión en la comunidad.

El proyecto pretende **pilotar un modelo de atención en procesos de adjudicación de vivienda protegida que incluya el componente de intervención grupal y comunitaria y el modelo de atención centrado en la persona**, generando un **Modelo de Innovación social en la Atención, Acogida y Acompañamiento en el acceso a vivienda protegida**, que suponga un manual de buenas prácticas extensible y transferible a otras experiencias.

Dicho **pilotaje** se realizará en el marco de la **inminente adjudicación de un edificio completo de viviendas en régimen de alquiler protegido situado en el Distrito Norte** de Granada.

El edificio en cuestión, ha sido objeto de rehabilitación por parte de la Diputación de Granada (a través de la empresa provincial de vivienda y suelo en adelante VISOGSA) y Junta de Andalucía, reconvirtiéndolo en un **bloque de 31 alojamientos** de entre 42 y 46 m<sup>2</sup>, con trasteros, espacios comunitarios y zonas libres. Para el proceso de selección de las personas adjudicatarias se ha contado con la colaboración de las Entidades Locales de la provincia de Granada a través de los Servicios Sociales Comunitarios, quedando **seleccionadas hasta la presente el 75% de las unidades familiares adjudicatarias**, todas ellas procedentes del resto de Distritos y barriadas de la ciudad de Granada y, únicamente un **1% de éstas cuentan con conocimiento del territorio y arraigo social y cultural al mismo**.

La metodología del proyecto se basa en la IAP (Investigación-Acción-Participativa), con un carácter eminentemente práctico y su implantación consta de 4 fases:

#### **Fase previa: Diseño del proyecto (Julio 2021- Enero 2022):**

Desde que se recibe la información de que se iba a producir una adjudicación masiva de vivienda pública en nuestro Distrito, el equipo de inclusión residencial del CMSSC Norte valoramos, con el equipo directivo del CMSS, la creación de un protocolo de buenas prácticas en la acogida de las futuras personas adjudicatarias. Para ello se ha seguido la metodología del Modelo de Intervención Comunitaria, en la que se establece un modelo de trabajo basado en las relaciones colaborativas con las entidades públicas y privadas que intervienen en la zona.

Esto se materializa en las Mañanas Técnicas de Relación, espacios en los que las entidades públicas y privadas se reúnen, con una periodicidad mensual, de forma simultánea en mesas sectoriales y/o grupos de trabajo (vivienda, empleo, salud, educación, etc.) donde se establecen estrategias de actuación, en base a las necesidades detectadas<sup>3</sup>. En nuestro

.....

<sup>3</sup> Comunidad, participación y desarrollo. Teoría y metodología de la intervención comunitaria. Marco Marchioni



caso se creó la *Mesa Hábitat y Vivienda*, compuesta por Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), Agrupación para el Desarrollo en Norte (ADN), Asociación Almanjáy en Familia (ALFA), Proyecto Hombre, Provivienda y Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Granada.

Finalizado este proceso, una persona interlocutora de cada mesa y/o grupo, realiza una devolución de los aspectos trabajados y acuerdos alcanzados. De esta forma todo el personal técnico que interviene en la zona está informado y procede en consonancia y coordinación con las demás personas implicadas en el Distrito.

Así mismo, se estableció un espacio de coordinación con la trabajadora social de la empresa adjudicataria VISOGSA para conocer las características del inmueble y experiencias previas de adjudicaciones en promociones similares en la provincia, por lo que de esta forma se traza el plan y actuaciones a seguir, en base al conocimiento compartido de experiencias anteriores, y atendiendo a las necesidades valoradas este proyecto.

### **Fase primera: Presentación del proyecto y adecuación para su ejecución (Febrero y Marzo de 2022):**

Esta fase ha estado centrada en la difusión de las líneas generales del proyecto a los distintos agentes públicos de la estructura de gobernanza a la que pertenece el Centro Municipal de Servicios Sociales Comunitarios de Distrito Norte. Así mismo, se estableció un trabajo en red y colaborativo entre los/las diferentes profesionales de referencia de las personas y unidades convivenciales adjudicatarias con la finalidad de realizar un “diagnóstico socio-comunitario” previo de la futura comunidad vecinal y adecuar el planteamiento a la realidad específica del edificio.

Una vez elaborado el proyecto, y conociendo que la totalidad de las personas adjudicatarias provienen de Granada capital y son usuarias de servicios sociales, se presenta responsables técnicos del Servicio de Promoción Comunitaria e Inclusión Social de la Concejalía de Derechos Sociales, Planes de Integración y Transformación Social y Mayores del Ayuntamiento de Granada, posteriormente a las Direcciones de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios de los otros distritos de Granada.

Por último, en esta fase se va a proceder a realizar un diagnóstico integral de las personas adjudicatarias, mediante el estudio de sus informes sociales y reuniones de coordinación con cada profesional de referencia. El objetivo es poder adaptar el proyecto a las necesidades concretas de este grupo de personas. De este modo se reajustarán las actuaciones y la calendarización del mismo para dar respuesta a las necesidades detectadas.

### **Fase segunda: Intervención a nivel individual- familiar (Abril- Junio 2022):**

Partiendo de la premisa de que no se puede abordar un trabajo exitoso a nivel grupal o comunitario si el individuo no tiene cubiertas sus necesidades básicas reales y sentidas, en esta segunda fase de aplicación del proyecto planteamos unas líneas de intervención a nivel individual- familiar comunes a todas las personas adjudicatarias.

Basándonos en el Modelo de Atención Centrado en la Persona<sup>4</sup> desde el Trabajo Social se abordaría un acompañamiento individualizado, detectando las necesidades de las unidades familiares y favoreciendo la toma de decisiones autónomas, proporcionando una cobertura inicial que posibilite una entrada en la nueva vivienda en condiciones de calidad.

Así mismo, teniendo en cuenta la dificultad que puede suponer para la persona el posible desarraigo territorial y con el fin último de facilitar esta transición, proponemos en nuestro proyecto que el/la profesional de referencia en servicios sociales comunitarios, siga siendo el/la trabajadora social de origen durante un periodo no superior a seis meses.

Para ello, se convocarán reuniones de coordinación con cada profesional, para establecer los mecanismos de coordinación y colaboración para garantizar los derechos de la ciudadanía, recogidos en la Ley de Servicios Sociales, de coherencia, carácter integral y de continuidad del proceso de intervención. Como actuación previa a la derivación final, proponemos que se valore su diagnóstico de empleabilidad que permita su posible incorporación a un Itinerario de Inserción Socio-Laboral en coordinación con las entidades de la Línea 3 de ERACIS.

Con esta fase, cuya programación sería un periodo comprendido desde la adjudicación final de la vivienda hasta 6 meses posteriores, como máximo, se daría respuesta a uno de los objetivos específicos planteados del proyecto: **“proporcionar apoyo en el acceso y mantenimiento de la vivienda”** que comprendería las actuaciones de:

- Apoyo económico en el acceso a la vivienda o adquisición de enseres (valorable por SSC de origen).
- Acompañamiento en los trámites del alta y en la solicitud de posibles bonificaciones de suministros.
- Apoyo en la actualización de su situación administrativa (empadronamiento, cambio de centro de salud, etc.)
- Tramitación de aquellos recursos y/o prestaciones de las que, según criterio técnico y requisitos, puedan ser beneficiarias.
- Promoción de la adherencia al pago de las mensualidades del alquiler y de los suministros.

Por último, podríamos destacar que se prevé el apoyo de las entidades participantes en la Mesa para realizar labores de acompañamiento e información de las personas adjudicatarias sobre trámites administrativos (nuevo empadronamiento, regularización de suministros, etc.)

### **Fase tercera: Intervención a nivel grupal y comunitario (desde la entrada en las viviendas hasta Diciembre de 2022).**

.....  
 4 Rodríguez Rodríguez, P., y Vila i Mancebo, A. (coords.). (2014). Modelo de atención integral y centrada en la persona: teoría y práctica en ámbitos del envejecimiento y la discapacidad. Madrid: Trecnos

De forma progresiva y paralela, se programan actuaciones de carácter grupal y comunitario, que dan respuesta a varios objetivos específicos en consonancia con la “Estrategia Nacional de Largo Plazo. España 2050”<sup>5</sup> en la que insta a “favorecer la salud y sostenibilidad urbana, habrá que recuperar el modelo de ciudad compacta y de proximidad” (página 239).

Los diferentes factores estructurales y las dinámicas generadas en el territorio, han contribuido a la creación de estereotipos y prejuicios construidos a lo largo del tiempo sobre la ciudadanía residente en el distrito y sobre la convivencia en el mismo. Por este motivo en esta tercera fase hemos querido favorecer la cohesión social y la visibilización positiva del distrito a través de tres objetivos específicos: “**promover un modelo de uso energético más sostenible**”, “**favorecer relaciones de proximidad en el vecindario y cohesión social**” y “**facilitar y promover la participación ciudadana**” para ello, se han programado varias actuaciones:

- Paseo Cultural para conocer el barrio.
- Elaboración del Mapa interactivo de Recursos de la zona.<sup>6</sup>
- Apoyo en la constitución de una comunidad vecinal y mantenimiento de las buenas relaciones en la misma.
- Promoción de la participación en los foros ciudadanos y tertulias de barrio dentro de las actuaciones de carácter comunitario que se desarrollan en el Distrito.
- Promoción del mantenimiento adecuado de las zonas comunes y zonas verdes.
- Favorecer el uso eficiente de la energía en los domicilios particulares y en las zonas comunes.
- Fomentar el reciclaje de residuos.

Estas actuaciones se llevarán a cabo en colaboración con entidades de la cartera de servicios de la Línea 3 de la Estrategia ERACIS, las cuales tienen una amplia trayectoria de intervención con la ciudadanía del distrito.

Por último, hemos querido afrontar uno de los grandes retos planteados en todas las estrategias de acción a corto y largo plazo; el fomento de la sostenibilidad medioambiental. Para ello se han programado diferentes talleres grupales del uso responsable y eficiente de la energía, tanto en el domicilio particular, como en las zonas comunes, así como talleres de conocimiento de zonas verdes y cuidado de zonas comunes y de reciclaje de residuos.

Así mismo, con estas actuaciones grupales, lo que se pretende de forma transversal es apostar por un trabajo de fomento de las relaciones positivas entre las personas que residen en el inmueble, ya que consideramos que un vecindario vivo y fuerte es un puente que puede posibilitar el éxito de la adjudicación.

.....

5 Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia del Gobierno de España (coord.) España 2050: Fundamentos y Propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo. Madrid: Ministerio de la Presidencia 2021.

6 Mapa de recursos del Distrito Norte de Granada

### Fase Cuarta: Evaluación

En esta última fase, se valorará los resultados conseguidos, su impacto y el valor añadido que proporciona a la intervención social en materia de inclusión residencial. Tanto el diseño de la evaluación, como la recogida de datos y su análisis posterior, está previsto realizarlo en colaboración con el Grupo de Investigación SEPISE de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Granada, en el marco de un espacio de colaboración existente, dentro del Proceso Comunitario Intercultural que se viene desarrollando en Distrito Norte desde 2010.

A continuación, se exponen/listan/mencionan las dimensiones consideradas necesarias para la realización de este proyecto, las cuales son las siguientes:”

#### - Dimensión grupal de la intervención.

Se trabajará de forma grupal diferentes **ámbitos relacionados con el adecuado uso de la vivienda y de las zonas comunes**, priorizando en la creación de una **comunidad de vecinos y vecinas** que permita la autogestión del edificio una vez finalice el proyecto. La delimitación del uso de los espacios y zonas comunes partirá de las necesidades, deseos y propuestas de las personas residentes, acorde con el modelo de atención centrado en la persona y contando con la empresa concesionaria de la promoción (VISOGSA) para determinar la viabilidad.

#### - Dimensión comunitaria de la intervención.

Se pretende implantar un protocolo de acogida que favorezca el conocimiento del Distrito, de los recursos y agentes sociales que intervienen en el mismo y el acompañamiento a la integración de las personas residentes en los espacios de encuentro y convivencia intercultural existentes, que se han desarrollado en el Distrito promovidos por el Proceso Comunitario Intercultural que cuenta con una trayectoria de más de 10 años.

#### - Dimensión individual y familiar de la intervención.

Basándonos en el Modelo de Atención Centrada en la Persona, se abordará un acompañamiento individualizado a fin de apoyar en la cobertura de las necesidades básicas de las personas y unidades convivenciales adjudicatarias, especialmente y con mayor intensidad, durante un período aproximado de 6 meses desde la entrada en la vivienda, entendiendo que éste puede ser el tiempo mínimo para estabilizar el proceso de movilidad residencial que experimentarán la práctica totalidad de las personas adjudicatarias.

Para garantizar el carácter integral y la continuidad del proceso de intervención, se mantendrá colaboración y coordinación con el equipo profesional de referencia de cada una de las personas o unidades de convivencia, garantizando ese tránsito con la participación de la persona usuaria.

## 4. CONCLUSIONES

Con la ejecución y evaluación de este proyecto pretendemos sentar las bases de una forma de recepcionar en el Distrito a las familias y personas adjudicatarias de vivienda pública basada en el triple foco de intervención (individual, grupal y comunitaria).

Supone un cambio de paradigma en este tipo de intervención, centrada en la persona y sus necesidades, en contrapunto a la ejecutada hasta ahora basada en la adecuación de las personas a los recursos existentes.

A pesar de que se encuentra recogido en múltiples normativas y tratados a nivel internacional, la vivienda sigue siendo un bien que no está al alcance de todas las personas. A menudo, observamos cómo desde el trabajo social, validamos situaciones de inestabilidad residencial o pérdida de vivienda sin detenernos en cómo estas situaciones pueden afectar a la personas que lo vivencian. Es por esto quizás, que cuando se produce una adjudicación pensamos que la vida de esa persona se ha solucionado por se. Desde el distrito Norte, zona de la ciudad de Granada donde se producen la práctica totalidad de adjudicaciones de viviendas de parque público, observamos cómo la vivienda en sí, no garantiza la transformación de la situación de la persona, sino que, contrariamente, acaba convirtiéndose en una frustración y decepción más en sus vidas al no poder hacer frente al pago de la misma, presiones del entorno para que la abandonen o problemas con el resto del vecindario o falta de apego al territorio.

Es por esto, que creemos debemos ligar un trabajo a nivel individual que garantice la sostenibilidad de la vivienda a largo plazo con un trabajo a nivel grupal que posibilite una relación cordial entre el vecindario así como un cuidado de los espacios comunes y un trabajo a nivel comunitario que permita a la persona integrarse en el nuevo entorno a través de los cauces normalizados de participación que favorezcan el acceso a su nuevo barrio libre de estereotipos que puedan afectar su relación con el mismo.

Aunque sabemos que es difícil que esta promoción no se convierta en una nueva *promoción fantasma*, creemos que estamos ante una coyuntura única en el que los servicios sociales comunitarios contamos con un refuerzo de personal técnico hasta ahora nunca visto, una metodología de trabajo implantada que permite la sinergia de todos los agentes de la zona, y una apuesta político institucional a través de ERACIS que nos permite llevar a cabo proyectos de este tipo que de otra manera sería impensable. Este nuevo marco, este cambio de concepto, necesita un recorrido amplio para poder afianzarse y valorar el impacto en las zonas desfavorecidas. Es por ello, que necesariamente esta estrategia precisa la financiación que garantice su continuidad ya que, de lo contrario, supondrá una tarea inabarcable para el personal de servicios sociales comunitarios que permanece en el territorio y que, debido a la sobrecarga de trabajo, se ve imposibilitada a ejecutar esta metodología a priori, novedosa, en los servicios sociales comunitarios del Ayuntamiento de Granada.

## 5. BIBLIOGRAFÍA

Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030. Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 127, de 3 de Julio de 2020. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2020/127/7>

Ministerio de derechos sociales y agenda 2030, (2021). Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030. Un proyecto de país para hacer realidad la agenda 2030. Recuperado de <https://www.agenda2030.gob.es/objetivos/objetivo11.htm>

Muñoz-Pogossian Barrantes. (2016). Equidad e Inclusión Social: Superando desigualdades hacia sociedades más inclusivas [Libro electrónico]. [http://www.oas.org/docs/inclusion\\_social/equidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf](http://www.oas.org/docs/inclusion_social/equidad-e-inclusion-social-entrega-web.pdf)

- Naciones Unidas. (2020) COVID-19 and Human Rights We are all in this together [https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/un\\_policy\\_brief\\_on\\_human\\_rights\\_and\\_covid\\_23\\_april\\_2020.pdf](https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/un_policy_brief_on_human_rights_and_covid_23_april_2020.pdf) Oficina nacional de prospectiva y estrategia del gobierno de España (coord.). España 2050: Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de largo plazo. Madrid: Ministerio de la presidencia. 2021
- Oficina Nacional de Prospectiva y Estrategia del Gobierno de España (coord.) España 2050: Fundamentos y Propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo. Madrid: Ministerio de la Presidencia 2021.
- Ramasco Gutiérrez M, Giménez Romero C, Marchioni M. Una década trabajando por la mejora de la convivencia: El Proyecto de Intervención Comunitaria Intercultural. REMASP. 2020; 3(9): 1-7.
- Rodríguez Rodríguez, P., y Vila i Mancebo, A. (coords.). (2014). Modelo de atención integral y centrada en la persona: teoría y práctica en ámbitos del envejecimiento y la discapacidad. Madrid: Tecnos



## ANEXO 1: OBJETIVOS Y ACTUACIONES

### OBJETIVO GENERAL

Acompañar y apoyar a las personas adjudicatarias de vivienda protegida en su proceso de inclusión social y residencial a la zona desfavorecida de Distrito Norte de la ciudad de Granada.

Objetivos específicos	Actividades	Agentes implicados	Resultados esperados	Espacio temporal
O.E.1. Facilitar a la población el conocimiento de los recursos del territorio.	Elaboración del Mapa de Recursos de la zona.	Mesa de Hábitat y Vivienda	Disponer de un formato accesible, ágil y diversificado (formato digital, papel, audio, etc) del mapa de recursos de la zona.	Realizado
	Realización de sesión de bienvenida al Distrito.	Equipo del programa de Inclusión Residencial del CMSSC Norte + TS VISOGSA	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducir el nivel de inseguridad e incertidumbre asociada al momento de llegada a un nuevo territorio y establecimiento de unas bases iniciales para las actuaciones posteriores.</li> <li>- Que las personas conozcan sus responsabilidades respecto del funcionamiento del edificio y las viviendas</li> </ul>	1ª sesión= Inicial (La fecha de realización dependerá de la fecha de acceso a las viviendas.)

Objetivos específicos	Actividades	Agentes implicados	Resultados esperados	Espacio temporal
O.E.1. Facilitar a la población el conocimiento de los recursos del territorio.	Presentación del Mapa de recursos.	Equipo del programa de Inclusión Residencial de CMSSC Norte	Poner a disposición de la población un instrumento en formato accesible con el que conocer los recursos y su ubicación en el territorio.	Se realizará durante la segunda sesión. Mes de Mayo
	Paseo Cultural para conocer el barrio.	Entidades de la cartera de servicios de la Línea 3 de la Estrategia ERACIS. Entidad Proyecto Hombre y ADN.	Que las personas puedan ubicar físicamente cada uno de los servicios y equipamientos del Distrito.	3ª Sesión, dentro del primer mes desde la mudanza de todas las personas adjudicatarias
O.E. 2. Elaborar un diagnóstico del perfil de las personas adjudicatarias	Recepcionar y sistematizar los informes sociales de las personas y/o unidades familiares adjudicatarias, procedentes de sus profesionales de referencia.	Profesionales de referencia de sus CMSS y Equipo del programa de Inclusión Residencial de CMSSC Norte	Disponer de un diagnóstico individual y también grupal que permita adaptación las actuaciones y actividades a las necesidades de la población adjudicataria	Realizado
	Entrevistar de forma individual y conjunta a las personas y/o unidades familiares adjudicatarias	Equipo del programa de Inclusión Residencial de CMSSC Norte		Se realizará durante la segunda sesión. Mes de Mayo.

Objetivos específicos	Actividades	Agentes implicados	Resultados esperados	Espacio temporal
O.E. 2. Elaborar un diagnóstico del perfil de las personas adjudicatarias	Realizar una adecuación de las actuaciones programadas en base al diagnóstico realizado	Equipo del programa de Inclusión Residencial de CMSSC Norte	Conseguir un método de intervención basado en las necesidades de las personas adjudicatarias	Se realizará durante el mes de Mayo
O.E.3. Proporcionar apoyo en el acceso y mantenimiento de la vivienda	Apoyo en el acceso a la nueva vivienda mediante ayuda económica	Valoración individual por los profesionales de referencia de sus CMSS	Que las posibles limitaciones económicas no sean un factor determinante en la posibilidad de acceder a la vivienda. Ya que el pago de fianza o provisión de fondos puede ser un desembolso elevado para rentas bajas	Primer mes de la Adjudicación (Febrero)
	Apoyo económico en el alta de suministros de luz y agua	Valoración individual por los profesionales de referencia de sus CMSS	Que las posibles limitaciones económicas no sean un factor determinante en la posibilidad de tener ambos suministros regularizados. Ya que el pago de alta inicial puede ser un desembolso elevado para rentas bajas.	Primer mes de la Adjudicación (Mayo)

Objetivos específicos	Actividades	Agentes implicados	Resultados esperados	Espacio temporal
O.E.3. Proporcionar apoyo en el acceso y mantenimiento de la vivienda	Acompañamiento en los trámites del alta y en la solicitud de posibles bonificaciones de suministros.	Entidades de la cartera de servicios de la Línea 3 de la Estrategia ERACIS. Entidad Proyecto Hombre a través de sesiones individuales	Que las personas adjudicatarias puedan beneficiarse de las bonificaciones en los suministros para colectivos vulnerables, sin que las posibles dificultades en la burocratización de la solicitud lo limiten	Meses de Abril y Mayo
	Apoyo en la adquisición de equipamiento básico de vivienda.	Valoración individual por los profesionales de referencia de sus CMSS	Garantizar que las personas adjudicatarias dispongan de enseres y mobiliario básico de la vivienda	Durante los 6 primeros meses desde su traslado
	Apoyo y/o acompañamiento en la actualización de su situación administrativa (padrón...), la tramitación de cambio de centro de salud y en su caso centro escolar.	Entidades de la cartera de servicios de la Línea 3 de la Estrategia ERACIS	Que las personas adjudicatarias puedan regularizar su situación administrativa de forma rápida y eficaz	Primer mes de la Adjudicación (Mayo)

Objetivos específicos	Actividades	Agentes implicados	Resultados esperados	Espacio temporal
O.E.3. Proporcionar apoyo en el acceso y mantenimiento de la vivienda	Promoción de la adherencia al pago de las mensualidades del alquiler y de los suministros	Entidad ALFA (Seminario de Pedagogía del Hábitat)	Evitar que puedan producirse impagos en las mensualidades o en los suministros, como consecuencia falta de organización de la económica doméstica o como consecuencia de dinámica de impago general	Desde el mes de Mayo a Diciembre, según programación y necesidades detectadas
O.E. 4. Promover un modelo de uso energético más sostenible	Promoción del mantenimiento adecuado de las zonas comunes y zonas verdes del edificio y zonas colindantes	Entidades de la cartera de servicios de la Línea 3 de la Estrategia ERACIS, Entidad: ALFA (Seminario de Pedagogía del Hábitat)	Evitar el deterioro, por falta de cuidado de las personas residentes, en las zonas comunes del edificio o las zonas colindantes al mismo.	Desde el mes de Mayo a Diciembre, según programación y necesidades detectadas
	Favorecer el uso eficiente de la energía en los domicilios particulares y en las zonas comunes.	Entidades de la cartera de servicios de la Línea 3 de la Estrategia ERACIS, Entidad: ALFA (Seminario de Pedagogía del Hábitat)	Que las personas residentes dispongan de herramientas y conocimientos para obtener los mejores resultados en cualquier actividad empleando la menor cantidad posible de recursos energéticos y así reducir el consumo de cualquier tipo de energía y con ello los posibles impactos ambientales asociados a ella.	Desde el mes de Mayo a Diciembre, según programación y necesidades detectadas

Objetivos específicos	Actividades	Agentes implicados	Resultados esperados	Espacio temporal
O.E. 4. Promover un modelo de uso energético más sostenible	Fomentar el reciclaje de residuos.	Entidades de la cartera de servicios de la Línea 3 de la Estrategia ERACIS	Que las personas residentes dispongan de herramientas y conocimientos para realizar un correcto reciclaje de los residuos	Desde el mes de Mayo a Diciembre, según programación y necesidades detectadas
	Favorecer el acceso y la participación en huertos urbanos públicos.	Equipo del programa de Inclusión Residencial de CMSSC Norte	Que las personas residentes tengan opción de participar los huertos urbanos que colindan con el edificio de este modo se fomenta el autoconsumo, se favorece la conexión con la naturaleza, la alimentación saludable y cuidado del medioambiente	Desde el mes de Marzo a Diciembre, según programación y disponibilidad
O.E.5 Favorecer relaciones de proximidad en el vecindario y cohesión social	Apoyo en la constitución de una comunidad de vecinos y vecinas.	Entidades de la cartera de servicios de la Línea 3 de la Estrategia ERACIS, ADN	Que exista en el edificio una comunidad de vecinos que interactúen y lleven a cabo toma de decisiones con base en los intereses de la comunidad. (La gestión de la comunidad será a cargo de una empresa externa especializada)	A lo largo de los 3 primeros meses desde la adjudicación



Objetivos específicos	Actividades	Agentes implicados	Resultados esperados	Espacio temporal
O.E.5 Favorecer relaciones de proximidad en el vecindario y cohesión social	Apoyo en el establecimiento y mantenimiento de las buenas relaciones entre los vecinos (mediación)	Entidades de la cartera de servicios de la Línea 3 de la Estrategia ERACIS, ADN	Que las personas residentes puedan establecer buenas relaciones entre ellos, favoreciendo de esta forma su vida social y la posibilidad de apoyo mutuo	Desde el mes de Mayo a Diciembre, según programación y necesidades detectadas
	Promoción de la participación en los foros ciudadanos y tertulias de barrio	CMSSC Norte + entidades de la Cartera de Servicios ERACIS	Que las personas residentes puedan participar en los distintos foros ciudadanos que se celebran en el distrito norte y aumentar el sentimiento de pertenencia a una comunidad	Desde el mes de Mayo a Diciembre, según programación y necesidades detectadas

Objetivos específicos	Actividades	Agentes implicados	Resultados esperados	Espacio temporal
O.E.6 Facilitar y promover la participación ciudadana	Fomento de la participación en las actividades comunitarias del Distrito	CMSSC Norte + entidades de la Cartera de Servicios ERACIS	Que las personas residentes puedan participar en las distintas actividades que se celebran en el distrito norte y de este modo, aumentar el sentimiento de pertenencia a una comunidad y evitar posibles situaciones de soledad no deseada.	Desde el mes de Mayo Diciembre, según programación y necesidades detectadas
	Facilitar el acceso de la información sobre las actividades comunitarias del Distrito	CMSSC Norte + entidades de la Cartera de Servicios ERACIS	Que las personas residentes dispongan de la información actualizada sobre las fechas de celebración de las actuaciones y la forma en la que se puede acceder a las mismas	Desde el mes de Marzo a Diciembre, según programación y necesidades detectadas

## UNA PROPUESTA METODOLÓGICA (CON) CIENCIA DESDE EL TRABAJO SOCIAL

*Modalidad: Teoría del trabajo social.*

**Inmaculada Heras Robles**

Trabajadora Social en Servicios Sociales Comunitarios. Andújar, Jaén.

### Resumen

En la era de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), la búsqueda y localización de la información, supone una competencia básica profesional. Para el resto de las disciplinas en general, y en el Trabajo Social en particular, es necesario que se adquieran habilidades y destrezas para la consulta y recuperación de información pertinente y relevante. En la investigación académica se realiza la revisión de literatura a nivel avanzado. En cambio, en el sector de la intervención social, esta práctica es menos común y está menos implementada. El presente artículo pretende dar a conocer nociones básicas sobre la revisión de la literatura científica como primer paso del proceso de investigación, y, por otro lado, presentar un novedoso pero sencillo sistema de diagramación, útil para descomponer la pregunta de búsqueda como paso previo a la búsqueda bibliográfica.

### Palabras Clave

Revisión de la literatura como tema; Investigación; Trabajo Social.

### Abstract

In the era of Information and Communication Technologies (ICT), searching and locating information is a basic professional competence. For the rest of the disciplines in general, and in Social Work in particular, it is necessary to acquire skills and abilities for the consultation and retrieval of relevant and pertinent information. In academic research, literature review is carried out at an advanced level. In contrast, in the social intervention sector, this practice is less common and less implemented. This article aims to provide basic notions on the review of scientific literature as a first step in the research process, and, on the other hand, to present a novel but simple diagramming system, useful for breaking down the search question as a preliminary step to the literature search.

### Keywords

Literature review as theme; Research; Social Work.

## 1. INTRODUCCIÓN.

La Sociedad de la Información presenta, entre otras características, una intensa interconexión basada en las innovaciones tecnológicas que facilitan que ingentes cantidades de información se distribuyan instantáneamente por cualquier parte del mundo. Este contexto surgió mediante las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), que conectan la producción y distribución de la información, así como el vínculo entre personas sin límite territorial, impulsando la globalización.

La Sociedad de la Información supone una nueva forma de relación con la información en cuanto al acceso y cómo se desarrollan las interacciones humanas, lo que supone una verdadera revolución digital. López y Marcuello (2018) indican que “la digitalización se puede definir como el conjunto de relaciones, estructuras y elementos que intervienen en la asunción de las TIC en cualquier aspecto de la vida” (p.2). Para el Trabajo Social, este contexto de información y digitalización ha supuesto retos, oportunidades y dilemas éticos. Una de las parcelas en las que la digitalización irrumpe con fuerza, es en la función investigadora.

Si bien es cierto que en otras profesiones, la cultura y trayectoria investigadora tienen amplio recorrido, como por ejemplo en Ciencias de la Salud, en el caso del Trabajo Social, la distribución ha estado polarizada, reservando principalmente la investigación para la academia, por lo que los profesionales de la intervención, como norma general, no suelen estar familiarizados con las competencias básicas para la investigación.

En el Informe sobre Investigación e Innovación en Servicios Sociales, Relinque et al., (2021) ponen de manifiesto que en el contexto actual, el Trabajo Social, requiere aunar esfuerzos entre dos campos imprescindibles, la academia y la intervención (pública y privada). En el citado informe, también queda reflejado, un creciente aumento de producción científica, pero que, comparado con otras disciplinas, se encuentra significativamente muy por debajo en cuanto a producción e impacto. En cuanto a la investigación en Servicios Sociales, se identifica un serial de veintinueve dificultades. Destaca en primer lugar la distancia entre la investigación académica y la intervención social. Y en séptimo lugar, el desconocimiento sobre dónde buscar investigaciones realizadas. Dificultad que señala la necesidad de conocer las fuentes de información y el proceso de búsqueda.

Fruto del impulso de los actores implicados, el 21 marzo de 2022, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), la Orden de 15 de marzo de 2022, que aprueba el I Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía. Primero en Andalucía y en España, al que con mucha probabilidad, sucederán otras comunidades autónomas. Sin duda, este momento se puede catalogar como histórico. Apuesta por un compromiso firme para obtener resultados y que esta apuesta, no se quede en una declaración de intenciones con presupuesto monetario.

En el congreso Tecnosocial 2022, celebrado los días 28 a 30 marzo de 2022 en la ciudad de Málaga, durante la conferencia Claves para una agenda de investigación e innovación en Servicios Sociales Comunitarios (Jaraíces, 2022) una de las cuestiones que se plantean los profesionales de la intervención, es quién y desde dónde se puede investigar. Muchas de

estas personas profesionales, no tienen planeado realizar una carrera investigadora, pero si han tomado conciencia de que para colaborar activamente, fomentar y mantener la sinergia con la academia, o la investigación en el propio ámbito laboral, es necesario adquirir determinadas competencias.

En la investigación, una de las primeras actuaciones que hay que realizar es la búsqueda y recuperación de la información. Una cuestión importante es la selección de la fuente. Dada la ingente cantidad de información que genera la red, es preciso limitar el exceso de información irrelevante que se obtiene en el proceso de búsqueda y recuperación de información. Y por otro lado, que la información seleccionada sea rigurosa, precisa y relevante.

Este escenario, plantea que la investigación tiene que estar presente tanto en la academia como en la intervención. Evidencia la necesidad de la búsqueda de soluciones para poder superar las dificultades detectadas, motivo que justifica la elaboración del presente artículo. Se presenta una aproximación que puede ser de ayuda para la iniciación a la investigación, como por ejemplo un breve repaso al concepto de revisión de la literatura y la búsqueda y recuperación de la información.

El cuerpo de artículo se estructura en tres partes. En la primera parte se expone el marco de referencia que vincula el Trabajo Social con la investigación como una función complementaria y no excluyente. En segundo lugar, se realiza una reseña sobre la tipología y utilidad de la revisión de la literatura. Finalmente, se presentan unas nociones básicas para la búsqueda bibliográfica. Se hace especial referencia a la descomposición de la pregunta de búsqueda y se propone el uso de un sistema de diagramación desde el ámbito de las Ciencias de la Salud adaptado a las Ciencias Sociales. Esta propuesta está orientada para personas profesionales con competencias básicas.

## 2. EL TRABAJO SOCIAL Y LA FUNCIÓN INVESTIGADORA.

La función investigadora no es ajena al Trabajo Social. La Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales (IASW-IFSW, 2014) aprueban y definen globalmente el concepto de Trabajo Social. En este contexto, con relación a la ciencia, se entiende en su expresión más básica como conocimiento. Su fundamento teórico y de la investigación, se nutre a su vez de otras teorías de las Ciencias Humanas, el Desarrollo Comunitario, la Pedagogía Social, la Antropología, la Economía, la Educación, la Enfermería, la Psiquiatría, la Psicología, la Salud Pública o la Sociología.

A nivel estatal, en el Código Deontológico del Trabajo Social (2012) queda recogida la función investigadora como propia del Trabajo Social.

En el ámbito autonómico andaluz, el término investigación se cita hasta en 37 ocasiones en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía (2016). Además, dedica el Capítulo IX íntegramente a la Investigación e Innovación.

En el contexto académico, para la diplomatura, no era requisito, presentar y defender el Trabajo Fin de Grado (en adelante TFG). Actualmente, tal y como figura en el Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social (2005) publicado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (en adelante ANECA) mediante la elaboración del TGF se acreditan competencias como la capacidad para acceder, recopilar y procesar información

proveniente de diferentes fuentes, para relacionarla y estructurarla, de forma que genere conocimiento.

La implantación de los títulos de grado del Espacio Europeo de Educación Superior ha supuesto, entre otros objetivos, la integración de la formación e investigación (Vázquez, 2005). El panorama actual en cuanto a investigación e innovación requiere de una alianza tripartita entre la academia, el sector público y el sector privado

La realidad que se observa en el contexto laboral es un panorama mixto y transitorio entre personas profesionales tituladas con diplomatura y otras con grado. Esto apunta a que progresivamente estarán garantizadas esas competencias básicas, pero de momento, es una asignatura pendiente para un nutrido grupo profesional. Para ello, es necesario poner en marcha quizá planes formativos específicos para satisfacer esta necesidad.

Vistos los antecedentes del marco de referencia, es necesario plantearse: ¿Por dónde empezar una investigación? La respuesta a esta pregunta sugiere a su vez otra interrogante: ¿Qué se sabe o qué se ha escrito sobre un tema? Este es el punto en el que toma protagonismo la necesidad de realizar una revisión bibliográfica.

### 3. LA REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA. CONCEPTO, TIPOLOGÍA Y UTILIDAD.

Con independencia de que la necesidad de conocimiento surja del ámbito académico o de la praxis, y de la complejidad de esta, para Bobenrieth (2001) el proceso de investigación se inicia con el problema o pregunta de investigación. En segundo lugar, se diseña y ejecuta la búsqueda bibliográfica para realizar la aproximación al conocimiento sobre un tema, conformando por sí misma, la primera etapa del proceso de investigación o etapa conceptual. En el Gráfico 1 se puede observar el Modelo General del Proceso de Investigación propuesto por el autor.

La revisión bibliográfica ha sido definida por diversos autores. Gálvez (2001) la define como una operación para buscar y recuperar un conjunto de documentos o referencias bibliográficas publicadas por autores, sobre una temática o un trabajo específico.

Otra definición es la que realizan Machi y McEvoy (2009), que la catalogan como una síntesis que aúna las diferentes investigaciones y artículos para situar cuál es el estado actual de la cuestión a investigar. En la revisión se realiza una valoración crítica de otras investigaciones sobre un tema determinado, proceso que nos ayuda a poner el tema en su contexto. En una revisión integral de la literatura, lo deseable es que el trabajo realizado ofrezca a la persona lectora un resumen sucinto, imparcial y lógico del conocimiento actual sobre un tema en particular.

Con relación a los objetivos, Del Pino (2016) señala varios, entre los que cita la identificación sobre qué se sabe, qué se desconoce o el debate sobre un tema de interés. Otro objetivo es el acercamiento a las aproximaciones teóricas y metodológicas. Proporciona información amplia, se economiza tiempo en la lectura de documentos primarios. También se utiliza para motivar la lectura crítica de las conclusiones de otras personas autoras.

Por su parte, Guirao (2008) agrupa los objetivos fijados en la revisión de la bibliografía en función de tres finalidades: el proceso de investigación, la aplicación de la evidencia científica a la práctica y la actualización académica. El autor plantea que la revisión tendrá



un nivel de exigencia en base a la complejidad de la respuesta a la pregunta o problema según el nivel académico.

Para los Graduados, revisión será de tipo descriptiva, con enfoque a una temática, con el objetivo de identificar las fuentes principales. Se realiza el análisis del tema para la justificación de un trabajo.

En segundo nivel, Máster o Postgrado, la revisión será de carácter analítica y sumativa, con aproximación metodológica y de técnicas de investigación en el tema.

Por último, para el Doctorado, la revisión será analítica y de síntesis, recopilando toda la bibliografía sobre el problema, además, en otros idiomas. Requiere enlazar e interrelacionar teorías complejas. Comporta profundidad y extensión en la discusión sobre las querencias filosóficas y el modo como se relacionan con el problema.

En la metodología de investigación figuran diferentes propuestas de clasificación de las revisiones, (Cronin et al. 2008; Whittemore et al. 2015; Grant y Booth, 2009). Estos últimos señalan y analizan hasta catorce tipos diferentes de revisión. Guirao (2015) en función de la complejidad y objeto, las clasifica en ocho: narrativa, integradora, panorámica, análisis conceptual, sistemática, sistematizada, revisión de revisiones o paraguas y, por último, realista.

Para Guirao (2015) el matiz más significativo de la revisión sistemática es que el método es explícito y preciso. Para su elaboración se sigue un protocolo definido, estandarizado y reproducible, que garantiza la calidad, la consistencia y la transparencia. También incluye un proceso de toma de decisiones, en el que se determinan los criterios de Inclusión y Exclusión de los artículos elegibles.

Con relación a las revisiones sistematizadas, Codina (2020) señala diferentes de tipos de revisiones y su relación con la aproximación sistemática o sistematizada:

La revisión sistemática se orienta a trabajos de revisión de intervenciones médicas, programas o políticas sociales que afectan a una población bien determinada. La sistematizada hacia estados de la cuestión para memorias de investigación (solicitud de financiación), trabajos de revisión en el ámbito de las Ciencias Humanas y Sociales, como trabajos auto-contenidos, y estados de la cuestión como parte de artículos científicos, (p. 85)

Para el Trabajo Social las revisiones sistemáticas de *Cochrane*, con enfoque sanitario y de *Campbell Collaboration*, con enfoque en materia social, suponen un recurso muy interesante y que a menudo se desconoce el apoyo que puede suponer en la práctica. (Crisp, 2015).

La búsqueda bibliográfica puede estar orientada a recuperar diferentes tipos de documentos y puede realizarse de diferentes formas, desde manual, hasta realizar la búsqueda en bases de datos on line. Las revistas científicas se sitúan como una de las opciones que más confianza ofrecen, sobre todo, las revisadas por pares. De todos los tipos de búsqueda, la realizada en bases de datos en Internet es la fórmula más eficaz y eficiente. Hay que tener en cuenta toda esa inmensa información que almacenan bases de datos, motores de búsqueda, y como gestionarla de la mejor manera posible, para tener el suficiente alcance a documentos relevantes, y limitar al máximo documentos irrelevantes dentro de los resultados. La capacidad de localizar información relevante de forma eficiente supone todo un reto.

#### 4. EL PROCESO DE BÚSQUEDA. NOCIONES BÁSICAS.

Según (2017) el proceso de búsqueda está formado por la elaboración de la pregunta de búsqueda, la formulación de la ecuación de búsqueda, la ejecución propiamente dicha y la gestión de los resultados. En este apartado, se menciona la primera parte, por su especial relevancia.

##### 4.1. La Pregunta De Búsqueda.

Una de las fórmulas más extendidas para la elaboración de la pregunta de investigación, sobre todo en el ámbito clínico, es el sistema Paciente, Intervención, Control y Resultado (en adelante PICO). Uno de los inconvenientes que apunta Del Pino (2017) es que está diseñado para ensayos clínicos y tiene más componentes de los necesarios para una búsqueda ágil y eficaz. Otro de los inconvenientes que observa el autor, siguiendo las recomendaciones de la *Cochrane*, es que los términos puedan no estar bien descritos en el título o resumen de un artículo, incluso puede darse el caso de defecto en la indexación.

Esto le lleva a proponer un sistema fácil de recordar, intuitivo, que se adapta a cualquier tipo de estudio y que puede ser una alternativa al formato PICO. Propone el formato Salud, Población y Cuestión (SPC). Este marco de referencia resulta especialmente interesante, sobre todo para la iniciación en investigación.

La propuesta que se presenta es una adaptación del formato SPC desde el Trabajo Social, que puede ser de uso para otras disciplinas.

Como puede observarse en la Tabla 1, la pregunta de búsqueda se descompone en los siguientes términos: Circunstancia, Colectivo y Cuestión de estudio (en adelante CCC).

Con relación a la Circunstancia, que puede ser favorable o desfavorable, se pueden indicar como ejemplo: soledad no deseada, exclusión social, sobrecarga de la persona cuidadora, ansiedad, lactancia materna, actividades básicas de la vida diaria, exclusión social, deterioro cognitivo... etc. Además, el uso de este sistema permite a la persona usuaria identificar la variable dependiente, minimizando así el margen de error.

En el siguiente paso, se ubica el Colectivo. Se pueden identificar en los tres niveles de intervención propios del Trabajo Social. Como ejemplo, se pueden citar: jóvenes y adolescentes, familias monomarentales, residentes en Zonas Desfavorecidas, personas reclusas, etc....

Y en tercer lugar, el Caso concreto de estudio. Por un lado orienta sobre la selección de la metodología: cualitativa, cuantitativa o mixta. Y por otro lado, ubica sobre la variable independiente. La tipología de estudio de este apartado se puede ser: frecuencia, validación, significados, etiología-pronóstico, eficacia de intervención.

Son varias las cuestiones que se han tenido en cuenta para justificar la selección de este formato, y no otros. Las Ciencias de la Salud presentan una sólida trayectoria y cultura profesional en la investigación y por otro lado, hay que tener en cuenta el vínculo con salud del Trabajo Social Sanitario. Este punto de pretende ser coherente con el planteamiento de la necesidad de enriquecimiento de los métodos, tanto por desarrollos específicos del

Trabajo Social, como por propuestas surgidas en otras disciplinas de las Ciencias Sociales y Humanas. (Cifuentes, 2013).

## 5. CONCLUSIONES Y APORTACIONES INNOVADORAS

No contar con competencias básicas para la investigación, limita la producción científica, debilitando la disciplina. Por lo que una de las cuestiones a abordar en los planes de formación, será dotar de competencias básicas para la investigación a profesionales de la intervención. Es necesario promover canales fluidos para que se transfiera el conocimiento desde la práctica a la teoría y viceversa.

Que una de las principales dificultades para la investigación en Servicios Sociales sea el desconocimiento sobre dónde buscar investigaciones realizadas, sugiere que muchos de los profesionales en activo, no tienen competencias básicas para el acceso a la información, que además debe ser rigurosa, relevante, pertinente. Y que, por otro lado, no forma parte de la cultura profesional revisar las principales bases de datos para estar al día en cuanto a publicaciones o temas concretos. Motivo que invita a tomar nota y pasar a la acción.

El camino y dirección ya están iniciados, pero que hay que seguir dando pasos desde los diferentes ámbitos para que la producción científica siga aumentando en número e impacto desde los diferentes espacios en los que se desarrolla la profesión.

La experiencia con el uso del formato CCC, personalmente, ha sido de gran utilidad en la descomposición de la pregunta de búsqueda para la iniciación en investigación, por lo que el compromiso ético con la profesión invita a compartir esta propuesta.

Se pretende realizar una aportación a la disciplina, que sin duda, puede ser de mucha utilidad, tanto en el ámbito académico para la iniciación a los trabajos científicos, como para el ámbito profesional, para adquirir competencias básicas y seguir sumando resultados a la disciplina. Y en definitiva, apostar por un Trabajo Social de calidad y cualificado para intervenir y transformar desde la ciencia y consciencia la situación de las personas, grupos y comunidades, que son los verdaderos protagonistas de nuestro quehacer profesional.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. (2005). *Libro Blanco del Título de Grado en Trabajo Social*. [http://www.aneca.es/var/media/150376/libroblanco\\_trbjsocial\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150376/libroblanco_trbjsocial_def.pdf)

Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. (2014). *Definición del concepto global de Trabajo Social*.

<https://www.iassw-aiets.org/es/global-definition-of-social-work-review-of-the-global-definition/>

Bobenrieth, M. A. (2001). Lectura crítica de artículos originales en salud. *Medicina de Familia*, 2 (1), 81-90.

<https://www.samfyc.es/wp-content/uploads/2018/07/v2n1.pdf>

Cifuentes Patiño, M. R. (2013). Formación en Trabajo Social e investigación: una relación insoslayable de cara al siglo XXI. *Revista Trabajo Social*, (15), 165-182. Bogotá: Depar-

tamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia

- Codina L. (2020). Revisiones sistematizadas en Ciencias Humanas y Sociales. 3: Análisis y Síntesis de la información cualitativa. En: Lopezosa C, Díaz-Noci J, Codina, L, (ed.), *Metodos Anuario de Métodos de Investigación en Comunicación Social*, 1. Barcelona: Universitat Pompeu Fabr, 73-87. DOI: 10.31009/metodos.2020.i01.07
- Consejo General de Trabajo Social. (2012). *Código Deontológico del Trabajo Social*.
- Crisp, B.R. (2015). Systematic Reviews: A Perspective of Social Work. *Australian Social Work*, 68 (3), 284-295. DOI: 10.1080/0312407X.2015.1024266
- Cronin, P; Ryan, F. y Coughlan, M. (2013). Undertaking a literature review: a step-by-step approach. *British Journal of Nursing*, 17(1) 38-43. DOI: 10.12968/bjon.2008.17.1.28059
- Del Pino Casado, R. (2016). La búsqueda bibliográfica en el trabajo fin de grado. En: del Pino Casado, R y Martínez Riera, J. R. (ed.). *Manual para la elaboración y defensa del trabajo fin de grado en Ciencias de la Salud*. Elsevier, 25-40.
- Del Pino Casado, R. (2017). Cómo aprender (y enseñar) a realizar búsquedas en CINAHL y PubMed. *Evidentia. Revista de Enfermería basada en la evidencia*.14. <http://www.index-f.com//evidentia/v14/e1402.php>
- Gálvez Toro, A. (2001). *Enfermería Basada en la Evidencia. Cómo incorporar la investigación a la práctica de los cuidados*. Granada: Fundación Index.
- Grant, M. y Booth, A. (2009). A typology of reviews: an analysis of 14 review types and associated methodologies. *Health Information and Libraries Journal*, (26), 91–108. DOI: 10.1111/j.1471-1842.2009.00848.x
- Guirao Goris, J. A; Olmedo Salas, A; y Ferrer Ferrandis, E. (2008). El artículo de revisión. *Revista Iberoamericana de Enfermería Comunitaria*, (1) 1-25. [https://www.uv.es/jogui-go/castellano/castellano/Investigacion\\_files/el\\_articulo\\_de\\_revision.pdf](https://www.uv.es/jogui-go/castellano/castellano/Investigacion_files/el_articulo_de_revision.pdf)
- Guirao Goris, J. A. (2015) Utilidad y tipos de revisión de literatura. *ENE, Revista de Enfermería*, 9(2). [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1988-348X2015000200002](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1988-348X2015000200002)
- Jaraíces Arroyo, G. (2022, 29 marzo). *Claves para una agenda de investigación e innovación en Servicios Sociales Comunitarios* [conferencia]. Málaga, España. <https://www.youtube.com/watch?v=pLG7XighUcc>
- Machi, L. y McEvoy, B. (2009) The literature review: six steps to success. *Thousand Oaks*.
- Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. BOE número 18, de 21 de enero de 2017.
- López Peláez, A. y Marcuello Servós, C. (2018). E-Social work and digital society: re-conceptualizing approaches, practices and technologies. *European Journal of Social Work*, 21(6), 801-803. DOI: 10.1080/13691457.2018.1520475
- Orden de 15 de marzo de 2022, *I Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía*. BOJA número 54, de 21 de marzo de 2022. <https://www.juntadeandalucia.es/boja/2022/54/5>

Relinque Medina, F; Muñoz Moreno, R; Fernández Borrero, M. y Vázquez Aguado, O. (2021). *Informe sobre Investigación e Innovación en los Servicios Sociales de Andalucía 2010-2019*. Universidad de Huelva.

<http://www.uhu.es/publicaciones/?q=libros&code=1264>

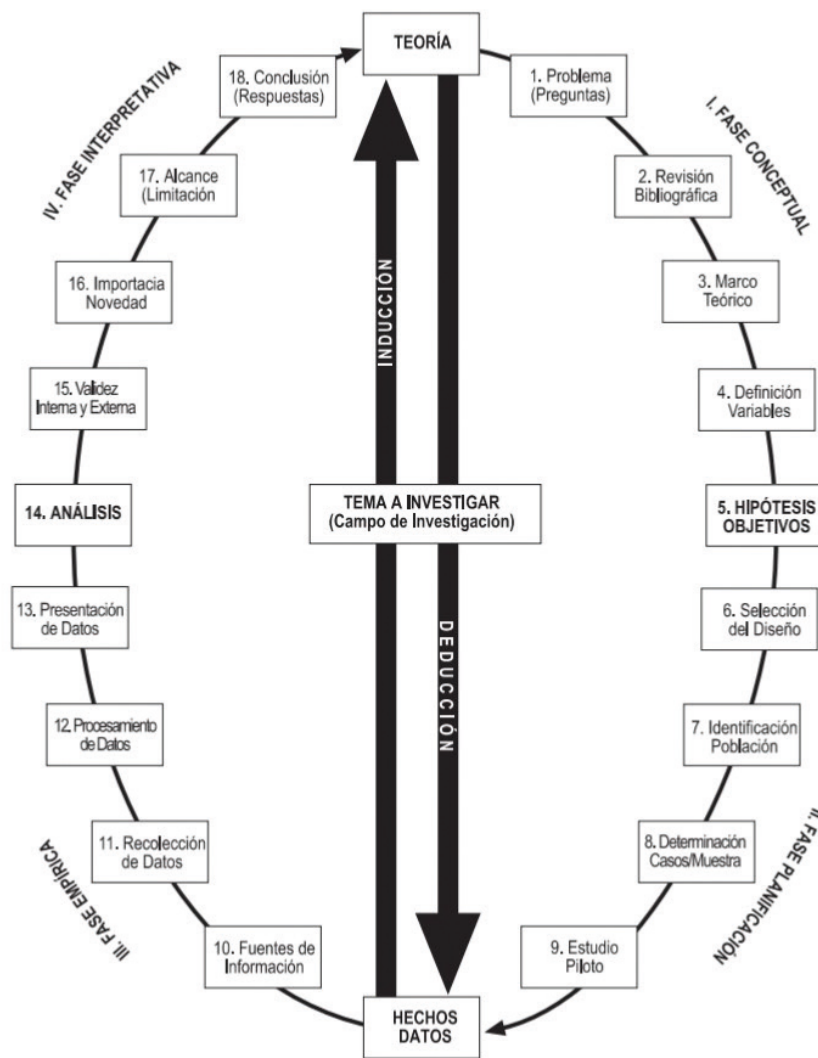
Vázquez Aguado, O. (2005). El Espacio Europeo de Educación Superior el Trabajo Social en España. *Portularia*, 5(1), 239-255. <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/238/b15181200.pdf?sequence=1>

Whittemore, R; Chao, A; Jang, M; Mingos, K. y Park, C. (2014). Methods for knowledge synthesis: an overview. *Heart Lung*. [https://www.heartandlung.org/article/S0147-9563\(14\)00189-7/fulltext](https://www.heartandlung.org/article/S0147-9563(14)00189-7/fulltext)

7. ANEXOS

Gráfico 1.

Modelo general del proceso de investigación.



Fuente: Bobenrieth, 2001



**Tabla 1**

Propuesta del sistema CCC para la descomposición de la pregunta de búsqueda a partir de un ejemplo

Pregunta de búsqueda ¿Qué consideran calidad de vida las personas cuidadoras no profesionales?		
Componentes sistema CCC	Variable	Descriptor
<p><b>Circunstancia</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Favorable</li> <li>-Desfavorable</li> </ul> 	Dependiente	Calidad de vida
<p><b>Colectivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Individual-familiar</li> <li>-Grupal</li> <li>-Comunitario</li> </ul> 		Personas cuidadoras no profesionales
<p><b>Caso concreto de estudio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Frecuencia</li> <li>-Validación</li> <li>-Significado</li> <li>-Etiología pronóstico</li> <li>-Eficacia de intervención</li> </ul> 	Independiente	Significado

Elaboración propia a partir Del Pino (2017)

## DEL GRUPO PARA MUJERES A LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE GÉNERO

### *Estudio de necesidades para la aplicación del enfoque de género en el trabajo con adicciones a través de la Investigación-Acción-Participativa*

*Modalidad: Teoría del trabajo social.*

**Rafael Soto González**

Trabajadora Social, formación e investigación, Málaga.

#### **RESUMEN**

El presente artículo describe un estudio de necesidades que orienta las propuestas en la aplicación del enfoque de género en el trabajo con adicciones de la Asociación Andaluza Proyecto Hombre.

Se enmarca en un proceso de Investigación-Acción-Participativa que se realiza en la entidad encaminado a aumentar la conciencia de la utilidad de la perspectiva integral de género en el colectivo profesional y aportarles recursos específicos de análisis e intervención.

En el estudio participaron 113 profesionales a través de un cuestionario diseñado y, posteriormente, analizado por un grupo de 9 profesionales de la entidad de diferentes provincias andaluzas y el investigador. Se obtiene información sobre la formación como profesionales en materia de género y violencia en conexión con el trabajo en adicciones, así como sus percepciones y la implementación real en sus intervenciones. Las necesidades detectadas son de gran utilidad para que las propuestas innovadoras posteriores se enmarquen en una estrategia que se fundamenten en el conocimiento de la realidad.

#### **PALABRAS CLAVE**

Adicciones, perspectiva integral de género, masculinidades, investigación- acción participativa, Asociación Andaluza Proyecto Hombre.

#### **ABSTRACT**

This article describes a needs assessment that guides the proposals for the implementation of the gender approach in the work with addictions of the Andalusian Association Proyecto Hombre.

It is part of a process of Research-Action-Participatory that is carried out in the entity aimed at increasing awareness of the usefulness of the comprehensive gender perspective in the professional group and provide them with specific resources for analysis and intervention.

113 professionals participated in the study through a questionnaire designed and subsequently analysed by a group of 9 professionals of the organisation from different Andalusian provinces and the researcher. Data is obtained on their training as professionals in the field of gender and violence in connection with addictions work, as well as their perceptions and actual implementation in their interventions. The needs identified are very useful for subsequent innovative proposals to be framed in a strategy based on knowledge of reality.

## KEYWORDS

Addictions, comprehensive gender perspective, masculinities, participatory action research, Asociación Andaluza Proyecto Hombre.

## GLOSARIO DE ACRÓNIMOS

**AAPH:** Asociación Andaluza Proyecto Hombre.

**GTG** Grupo de Trabajo de Género

**IAP:** Investigación- Acción Participativa

*Ocuparse de la droga significa hoy más que nunca ocuparse de la familia, de la escuela, del trabajo, del tiempo libre y de la cultura, de las relaciones interpersonales y de éstas con el ambiente. Significa interesarse por el funcionamiento de las instituciones también y de la sociedad en su conjunto. Significa interesarse por otros pueblos y por otros continentes...*

Mario Picchi (1987)

## 1. INTRODUCCIÓN

Érase una vez un leñador que no tenía tiempo para afilar su hacha... Así comienza un breve cuento cuyo final es tan aleccionador como previsible: los grandes esfuerzos a veces producen pobres resultados. Afilar el hacha es la metáfora que ilustra la intervención profesional que se nutre de la investigación. Ambas se ocupan de una transformación social que se entiende mejor con perspectiva de género:

*... la perspectiva de género y feminista -como enfoque cuestionador de la realidad social, las relaciones de poder y el empowerment de la intervención social (Dominelli 2002)- es una herramienta fundamental para el Trabajo Social, ya que propone enfoques metodológicos que articulan teoría y práctica. (Morales, A y Agrela, B. 2018. P.5)*

La investigación que se describe a continuación se encuadra en un proceso de intervención más amplio promovido por el Grupo de Trabajo de Género<sup>1</sup> (GTG) de la Asociación Andaluza Proyecto Hombre (AAPH) que se inicia en abril de 2020 y que continúa actualmente. Es un proceso basado en la estrategia Investigación-Acción-Participativa que tiene como objetivo estudiar las necesidades y diseñar líneas de trabajo para la aplicación del enfoque de género en la entidad<sup>2</sup>. Se caracteriza, además, por considerar la perspectiva integral de género en adicciones, que incluye a los varones como colectivo de intervención con enfoque de género.

En este artículo se presentan brevemente el marco teórico y el contexto metodológico que fundamentan el trabajo de investigación con el colectivo profesional, los resultados obtenidos y las propuestas posteriores.

## 2. MARCO TEÓRICO

Investigar las variables sociales en las adicciones permite abordar un fenómeno poliédrico (Sixto-Costoya & Olivar, 2018) en el que factores biológicos conviven e interaccionan con sociales y psicológicos, recuperando la definición de salud como “estado de completo bienestar físico, mental y social, y no sólo la ausencia de enfermedad o dolencia.” (WHO, 1998).

La mirada social en las adicciones –presente históricamente (Tobin 1952)– confronta la realidad con sus interpretaciones y representaciones sociales (Comas, 1986), ya que la intervención en este área tiene más posibilidades de alcanzar sus objetivos cuando se fundamenta en el conocimiento sistemático de los fenómenos, la percepción social de los mismos y su repercusión en los comportamientos (Comas, 2002).

En este sentido, la perspectiva de género, cada vez más presente en las políticas nacionales e internacionales sobre drogodependencias (Romo, 2020), implica mucho más que desagregar los datos por sexo con criterio biológico: comprende desde el diseño a la evaluación de los programas (Burgos, 2020), analizando datos, indicadores, recursos, formación, factores y consecuencias asociadas al consumo conectados con la socialización de género y su sesgo de las percepciones sociales. Sin este enfoque se tiende a atribuir las cifras a una condición esencial e inmutable atribuible al hombre y a la mujer (Arostegui y de Audikana, 2016).

El enfoque de género se encamina a compensar el androcentrismo que invisibiliza a la vez que estigmatiza a las mujeres en lo relativo a las adicciones (Martínez, 2008); e incorpora al estudio factores como la carga de los cuidados, la “hipermaternalización”, la violencia de género, la precariedad, la prostitución, etc. Con la inclusión de esta mirada se constata y se afronta que las mujeres en muchos casos llegan a los servicios de drogodependencias tarde (Asociación Proyecto Hombre, 2020), deterioradas y sin apenas apoyos, culposas y

.....

1 Este grupo está formado por profesionales de los centros de Proyecto Hombre de las ocho provincias andaluzas y ha sido renovado recientemente con el objetivo de potenciar el enfoque de género transversal y específicamente en la entidad.

2 Cabe señalar que a nivel nacional la Asociación Proyecto Hombre promueve la formación para profesionales en materia de género.

con miedo a perder la custodia de sus criaturas y a menudo con los “malestares sedados” por la “sobreprescripción” de medicamentos<sup>3</sup> (Avilés, 2020)

Pecharromán (2016) explica una peculiar consecuencia de la aplicación del enfoque de género en las adicciones: aunque es indiscutible la necesidad de superar el androcentrismo que impregna todas las áreas de conocimiento, el modo en que se ha construido el nuevo modelo ha generado paralelamente la *paradoja del androcentrismo* al no visibilizar que los hombres también han sido socializados con prejuicios de género, que “la norma” no les representa ni recoge su diversidad (Blanco 2012)<sup>4</sup>. Se puede plantear, por consiguiente, que las características más notables de los hombres estudiados por su adicción no se basan en su sexo, sino en los valores, procedimientos, percepciones y comportamientos a través de los cuales aprendió a “ser hombre”, o sea, su género.

Para superar la citada *paradoja del androcentrismo* el enfoque de género ha de ser integral (García Domínguez, 2012). Autores como De Keijzer (1997), Kaufman (1999), Berbegal (2009) y Blanco (2012) vinculan la socialización masculina a diferentes problemáticas: menor esperanza de vida, mayor prevalencia de enfermedades vinculadas al estrés crónico –relacionada con la competitividad-, disfunciones sexuales, mayores tasas de fracaso escolar, desempleo, problemas económicos, violencia, criminalidad, conductas de riesgo, presión del proveedor, y las adicciones y el suicidio, que también tienen rostro masculino. Abordar y deconstruir la socialización diferencial de los hombres, entendiéndola como un factor de riesgo en estas y otras problemáticas, ayuda a entender que el patriarcado no es sólo un problema para las mujeres (Kaufman, 1995) y posibilita cauces para la necesaria implicación de los hombres en la construcción de la igualdad de género (Alonso, 2016).

Finalmente, considerar la violencia de género en el contexto del trabajo sobre adicciones merece considerar ciertas claves cuando ponemos el foco en las mujeres (Martínez, 2019): que la violencia va más del ámbito de la pareja y, con la adicción, sitúan a las mujeres en una “doble vulnerabilidad” y un doble estigma; que éstas se mantienen en los recursos de drogodependencia y no suelen acudir a la red de atención a la violencia de género pues se sienten ajenas, aunque haya posibilidades de derivación/coordinación.

En el mismo sentido, pero poniendo el foco en los hombres, es preciso el estudio de la adicción y la violencia considerando sus variables comunes. Autores como Ponce, Ginés y Geldschläger (2006), describen un modelo de relación entre el consumo y el abuso de sustancias y la violencia contra la pareja en la que ambos fenómenos se entienden como procesos independientes que se gestan, se desarrollan y articulan paralelamente o por separado, aunque pueden tener un origen común; y, a su vez, interrelacionados, a través de factores mediadores – biológicos, psicológicos, relacionales y socioculturales - que facilitarían el paso de una problemática a otra.

Es un reto necesario la detección e intervención con la violencia de los hombres en el marco de los recursos de drogodependencias (Fernández-Montalvo, López-Goñi, y Artega, 2011), como se muestra en los aún escasos estudios realizados ya que para acabar con

.....

3 El 65% de las personas adictas a hipnosedantes son mujeres, con alta prevalencia entre 45 y 65 años.

4 Blanco se apoya en una cita esclarecedora de Sally Robinson “Whereas the former are invisible in the sense of being underrepresented, the later are invisible behind a mask of universality (Robinson, 2000)” (Armengol, 2006)

la violencia tiene sentido intervenir con los agresores (Bonino, 2008), si bien ha de llevarse a cabo siguiendo los estándares de calidad internacionales (Geldschläger, 2010) cuyo objetivo innegociable es incrementar la seguridad de las víctimas de la violencia.

Finalmente, la formación de profesionales en esta materia es un imperativo ya que muchas mujeres creyendo que la violencia es únicamente consecuencia de la adicción o del consumo de su pareja, suelen denunciar menos su situación. La capacitación es indispensable también para analizar correctamente las recaídas conectadas con la violencia (Martínez, 2019) y, además, puede facilitar la detección y derivación de los hombres agresores<sup>5</sup>.

### 3. METODOLOGÍA

La investigación que presentamos se inserta en una estrategia de Investigación-Acción-Participativa (IAP)<sup>6</sup> encaminada a facilitar un proceso de análisis de la situación de la entidad en relación al enfoque de género y construir estrategias de acción que se planeen y se lleven a cabo sistemáticamente desde la observación, reflexión y cambio (Pérez, 2004). En esta estrategia investigadora el GTG funcionó como Grupo de Investigación Acción Participativa (GIAP)<sup>7</sup> y fue construyendo el conocimiento, los instrumentos y el análisis de resultados de forma participativa y comprometida.

El primer paso fue la Pre-investigación<sup>8</sup>, espacio de escucha y comunicación en el que se determinó ante qué reto o demanda se encuentra la entidad. El GTG lo definió como el tránsito desde las intervenciones dispersas y a veces voluntaristas con las mujeres en cada centro hacia la construcción de una estrategia coordinada para la inclusión del enfoque de género en los diferentes niveles de la entidad.

A continuación se realizó el Diagnóstico<sup>9</sup>, seis encuentros donde los/as profesionales del GTG reflexionaron y compartieron visiones y vivencias desde lo personal a lo profesional e institucional en clave de género.

.....

5 Proyecto ENGAGE sobre detección y derivación: <https://www.work-with-perpetrators.eu/projects/engage>

6 Estrategia recomendada en el III Plan Andaluz sobre Drogas y adicciones (PASDA) (Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, 2016).

7 El Grupo de Investigación Acción Participativa (GIAP) es un grupo mixto formado participantes en la acción -que en nuestra investigación es el colectivo profesional de la entidad- más el personal de investigación, y tiene por objetivo participar de forma activa en el día a día del proceso.

8 Síntomas, demanda y elaboración del proyecto (Martí 2002)

9 Martí (2002) centra en esta etapa el conocimiento contextual del territorio y acercamiento a la problemática a partir de la documentación existente y de entrevistas a representantes institucionales y asociativos.



Figura 1: Etapas de la Investigación- Acción Participativa (Martí 2002).



Fuente. Elaboración propia

Al llegar a la fase de Programación -donde se centra la investigación objeto de este artículo- la valiosa información que emergió del trabajo grupal y la revisión bibliográfica fundamentó un borrador de cuestionario de evaluación de necesidades para el colectivo profesional de la AAPH. Este cuestionario fue ideado para explorar aspectos relacionados con la aplicación del enfoque de género y la prevención de la violencia machista en la entidad. Seguidamente, el GTG acotó el tamaño del instrumento para que fuera eficaz y revisó cada pregunta para conseguir que fueran comprensibles y ajustadas a la información que se quería obtener, clarificando las alternativas de respuesta en algunas cuestiones o incluyendo otras nuevas. Se decidió utilizar un formulario de Google para la recogida de información.

La fase de Conclusiones y Propuestas de la IAP posterior a la implementación del cuestionario implicó la concreción de las propuestas en líneas de actuación - que se explica más adelante en el apartado de Propuestas innovadoras- y que serán devueltas y discutidas con los/as profesionales de la entidad.

Finalmente, otro elemento relevante de la metodología fue la consideración de la perspectiva integral de género en adicciones, que incluye a los varones como colectivo de intervención con enfoque de género, y considera los sesgos y necesidades particulares derivadas de su socialización.

Cabe añadir que estos elementos metodológicos son coherentes con el Modelo Biopsicosocial<sup>10</sup> utilizado en la AAPH. Un paradigma, consecuencia de la evolución de la Teoría de los Sistemas, que en el campo de las adicciones propone un abordaje integral que considera las causas derivadas del funcionamiento del organismo, las psicológicas, falta de auto-control, confusión emocional, los pensamientos negativos, etc.; y los componentes sociales económicos, culturales, tecnológicos, etc., que pueden influir en las conductas adictivas. <https://www.projectehome.cat/wp-content/uploads/MBPS-EN-EL-ABORDAJE-DE-LAS-ADICCIONES-APH-2.pdf>

.....

<sup>10</sup> <https://www.projectehome.cat/wp-content/uploads/MBPS-EN-EL-ABORDAJE-DE-LAS-ADICCIONES-APH-2.pdf>



2.-NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL TRABAJO CON ADICCIONES: Casi el 80% de participantes considera necesaria la implementación de la perspectiva de género en el trabajo con adicciones. Expresan que el enfoque de género es coherente con su metodología y necesario para el colectivo a quien se dirige la atención, que aporta la profesionalidad y calidad del servicio, a la vez que implica trabajar por la justicia, para minimizar la desigualdad y evitar la discriminación que sufren las mujeres. Manifiestan preocupación por la menor demanda o dificultad de acceso al programa para las mujeres y las causas relacionadas con el género. Pocas respuestas relacionan el enfoque de género con los hombres.

Otras aportaciones en los cuestionarios plantean un abordaje acorde a las diferentes necesidades de hombres y mujeres porque la adicción les repercute de manera diferente. Entienden que la inclusión del enfoque de género debe ser transversal y que también ha de concretarse en acciones específicas. Consideran como necesidad el reciclaje de los y las profesionales y la adaptación de la metodología de trabajo con las personas con problemas de adicción.

Resulta significativa la escasa alusión a la violencia, y que sólo se refiera a las mujeres como víctimas, y no al hombre como posible agresor, lo cual podría obstaculizar la detección y el trabajo con la violencia ejercida.

3- FORMACIÓN RECIBIDA SOBRE GÉNERO Y/O VIOLENCIA DE GÉNERO: El 81% de las personas participantes han recibido formación sobre género y/o violencia de género, siendo mayoritariamente capacitaciones propuestas por la entidad Proyecto Hombre, y un 50 % se ha formado por propia iniciativa, lo cual puede referir un interés por la temática. El grado de satisfacción con la formación recibida es mejorable, indicando la necesidad de mayor profundidad y utilidad práctica de la formación recibida.

4- CONEXIÓN ENTRE GÉNERO Y ADICCIÓN: En relación a la conexión entre género y adicción, su experiencia profesional les lleva mayoritariamente a conectar género y adicciones en lo referente al origen, la forma de consumo y el tratamiento. Manifiestan que la adicción en mujeres está peor vista socialmente y conlleva una vivencia diferente y estigmatizada que dificulta el acceso a la rehabilitación.

Crean que también hay que tener en cuenta el género en el tratamiento, aunque una aportación trasluce confusión entre enfoque de género y “homogeneización” de las condiciones en el centro al entender que la igualdad consiste en proponer los mismos recursos sin distinción de sexos; y otra respuesta parece impregnada de mitos sexistas al sugerir que los conflictos de género de las terapeutas mujeres les dificultan una atención “más amorosa”.

Los hombres y cómo les afecta el género en las adicciones casi no aparece salvo para explicar algún factor en las mujeres comparativamente, lo cual llama la atención pues los hombres son mayoría en los centros de tratamiento y los/as profesionales, con gran experiencia, conocen a la perfección las características diferenciales en el origen y la forma de su adicción. Nuevamente el género no parece tener relación con los varones, y las características de sus adicciones no están siendo analizadas e intervenidas considerando su socialización diferencial.

5- POBLACIÓN DESTINATARIA Y EL NIVEL DE APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO: En cuanto a su percepción sobre cuál debe ser la población destinataria y el nivel de aplicación del enfoque de género, entienden que ha de ser con todas las personas, tanto usuarias como profesionales, hombres y mujeres, y que ha de estar presente en la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos.

La discusión en el GTG revela que en la práctica no hay homogeneidad como red de entidades andaluzas, quizás porque habitualmente la intervención con perspectiva de género se inició desde actividades puntuales y siempre dirigidas a mujeres. Posteriormente, algunos centros han profundizado en el estudio y la aplicación del enfoque de género, y evolucionado hacia estrategias *más transversales*, modificando metodologías y desarrollando nuevos programas dirigidos específicamente a mujeres, y en contados casos a varones. Estos avances no han sido homogéneos y no ha existido suficiente coordinación interprovincial.

6- APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN SU CENTRO: Las respuestas referidas a la realidad de la aplicación del enfoque de género contrastan con el ideal expresado en la pregunta anterior: sólo la mitad afirma que en su centro se trabaja con perspectiva de género, mayoritariamente con mujeres, y combinando intervenciones puntuales con programadas. La atención a hombres con perspectiva de género es significativamente más escasa, aunque en algún dispositivo incluye un programa para agresores.

Debatiendo estas respuestas en el GTG se considera necesario priorizar la elaboración de un “Itinerario de empoderamiento” para las mujeres usuarias partiendo de la pregunta “*cómo minimizamos sus riesgos y ayudamos a que sus factores de protección se multipliquen*”. Entienden la necesidad de tomar conciencia de la situación en la que acceden a la entidad, que se estructuren con sentido las acciones en curso, y se diseñen las que se necesiten (ej., preguntas añadidas a las primeras entrevistas o que la persona responsable de la intervención con mujeres comunique al resto los avances y aprendizajes, la coordinación con servicios dirigidos a mujeres, etc.).

7- PERCEPCIÓN DE COMPORTAMIENTOS MACHISTAS EN EL ESPACIO DE TRABAJO: Las personas participantes perciben comportamientos machistas en su espacio de trabajo, mayoritariamente por parte de usuarios varones, también en usuarias y, en menor medida en compañeros y compañeras. Describen ejemplos como valorar a las mujeres en función de estereotipos como la debilidad, los roles domésticos; o actitudes, comentarios o “bromas” y ciertos comportamientos con otras personas. También mencionan diferentes criterios para analizar los comportamientos de hombres y mujeres, y alusiones que apuntan a reacciones de los varones ante la pérdida de sus privilegios.

El colectivo profesional en ocasiones aprecia sexismo ambivalente (Glick y Fiske 2001) que mezcla las formas “hostiles” con formas “benévolas” conectadas con valores tradicionales de protección de las mujeres, la caballerosidad, etc. Estos modos machistas también se señalan en los propios equipos profesionales. Se menciona también que, a pesar de ser una profesión muy feminizada, puestos de mayor responsabilidad en algunos centros están ocupados por hombres (la dirección está ocupada por varones en el 70% de los casos).

8- CONOCIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA ENTIDAD: Solamente la mitad del colectivo profesional sabe que se aplica el plan de igualdad en su centro. Parece que no existen en todos los centros o no tienen la difusión debida.

9- VIOLENCIA DE GÉNERO: La violencia de género es definida mayoritariamente por los/las profesionales como “la ejercida sobre la mujer por el hecho de serlo”. Las definiciones describen el contenido, las motivaciones, o se refieren al tipo de relación en la que ocurre. Algunas aportaciones son confusas, ambiguas o apuntan a la negación del análisis de género en la violencia.

Figura 3: Nube de palabras sobre definición de violencia de género. <https://www.nube-depalabras.es/>



Fuente. Elaboración propia.

10- RELACIÓN QUE ENCUENTRAN ENTRE EL MAL USO / ABUSO DE SUSTANCIAS Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO: Al preguntar por la relación que encuentran entre el mal uso / abuso de sustancias y la violencia de género, parten de la propia experiencia laboral y una mayoría afirma la conexión entre ambos fenómenos. En el GTG llama la atención la consideración las drogas como causa (42,7%) o que el consumo justifica los comportamientos (30,9%), y se anota como asunto a profundizar.



11- INDAGACIÓN SOBRE HABER EJERCIDO VIOLENCIA DE GÉNERO: En casi la mitad de los casos los y las profesionales no preguntan sistemáticamente a los hombres si ejercen o han ejercido violencia de género. Las razones que explican son: porque suponen que las personas revelan espontáneamente; porque creen que es un fenómeno evidente; porque no se conoce el sentido de esta cuestión; debido a que se vive con reparos la indagación; o, en algún caso, porque tienen resistencias relacionadas con tópicos neomachistas.

12- INDAGACIÓN SOBRE HABER SUFRIDO VIOLENCIA DE GÉNERO: A las mujeres se les pregunta en más ocasiones, aunque no siempre, pese ser un factor relacionado con el abuso de sustancias. Llama la atención que no pregunten por las parejas maltratadoras que han tenido, siendo este un indicador relevante. En el GTG se explica que la pregunta no está presente en las entrevistas iniciales o se percibe rodeada de culpabilización; o se cree el mito de que sólo le ocurre a un determinado perfil de mujeres. Y se señala de nuevo la necesidad de trabajar en red con otros recursos de atención a mujeres y de formarse para ese fin.

13- INDAGACIÓN SOBRE HABER SUFRIDO VIOLENCIA (por ejemplo abuso sexual en la infancia): Se indaga de forma más sistemática la violencia recibida por los hombres, especialmente el abuso infantil, pues la experiencia profesional advierte conexión entre los fenómenos de abuso infantil y adicción, según se aporta en el GTG, añadiendo que los varones se resisten a reconocer que han sufrido violencia, pero es necesario detectar para poder trabajar la violencia recibida y sus consecuencias.

No hay un protocolo sistemático para todos los centros. En algunos se pregunta en las entrevistas iniciales y en otros cuando hay más confianza, y con diferentes instrumentos: dentro del cuestionario EuropAsi<sup>11</sup>, al inicio, o en el anamnesis, más adelante.

14- TRABAJO ESPECÍFICO SOBRE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SU CENTRO: Sólo un tercio de las personas entrevistadas afirman que realizan trabajo específico sobre violencia de género en su centro, con más frecuencia dirigido a mujeres, de forma puntual o programada. No se realiza en todos los centros –algunos recién comienzan y otros tienen programas consolidados- y es minoritario con hombres. La forma de realizar la tarea es diversa en la forma, los recursos o quien lo lleva a cabo.

15- EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN SU CENTRO: Mayoritariamente se desconoce la existencia de protocolos de actuación en casos de violencia de género en el centro, incluso se echa en falta la coordinación con otros recursos. En otros se tiene en cuenta el protocolo autonómico y se deriva a otras instituciones especializadas. Afirman que se suele buscar apoyo en otras instancias de la entidad o se suple el desconocimiento con iniciativas puntuales o sentido común, siendo la tarea primera apoyar a la víctima.

.....

11 Índice Europeo de Gravedad de la Adicción: Instrumento de evaluación utilizado en los centros.



Muchas personas refieren la normativa del centro que conlleva la expulsión por uso de violencia, pero no se plantea la derivación del agresor a un programa específico. En el GTG se aclara que no existen apenas recursos para el trabajo de violencia para hombres sin mandato judicial.

El hecho de que no exista protocolo conocido en los centros es un déficit que puede afectar a la detección y la intervención de los casos.

16- NECESIDADES PARA IMPLEMENTAR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN EL ABORDAJE DE LAS ADICCIONES: La mayoría de profesionales participantes entienden que son necesarios tanto los programas específicos como la introducción del enfoque de forma transversal.

Apuntan la importancia de establecer objetivos para que el enfoque de género impregne toda la intervención en adicciones. Se debate sobre si ha de ser mixta o segregada, y se valora el trabajo coordinado con entidades externas, la revisión de estructura y recursos del programa con enfoque de género, o formar a profesionales. Proponen dirigir también actividades a las familias con temáticas como: roles, estereotipos, posicionamiento, violencia, autoestima, autocuidado, gestión emocional, sexualidad, etc...

17- ASPECTOS/CUESTIONES QUE SON NECESARIAS TRABAJAR EN LA RECUPERACIÓN DE PERSONAS CON ADICCIONES: Entre los aspectos señalados como importantes en la recuperación de personas con adicciones destacan la autoestima y la gestión emocional, seguidas de relaciones sexoafectivas, las habilidades sociales y la educación en valores, áreas susceptibles de trabajar con enfoque de género.

## 5. CONCLUSIONES

En este apartado se condensan los aspectos considerados más relevantes de la evaluación de necesidades y del proceso que se ha seguido para realizarla. Surgen del trabajo formativo y reflexivo en el GTG previo a la implementación del cuestionario al que se suman la información obtenida a través del cuestionario para profesionales y su discusión en el GTG.

Las necesidades detectadas se clasifican en cuatro áreas– aplicación del enfoque de género en la entidad; formación; estudio y abordaje de las necesidades de hombres y mujeres, y violencia – y sirven de base para la elaboración de las líneas de trabajo sobre enfoque de género para el Grupo de Trabajo de Género de la Asociación Andaluza Proyecto Hombre.

### A) APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ENTIDAD

Se aprecia que hay un camino andado en la formación, en los planes de Igualdad y en los proyectos y actividades específicos. Aun así, se perciben necesidades en el conocimiento del enfoque de género aplicado a la intervención social y, en concreto, en el ámbito de las adicciones; y en la aplicación del enfoque de género en los programas de la entidad.

Se detecta un margen de mejora en cuanto a la implantación, difusión y efectividad de los Planes de Igualdad en los distintos centros. Se señala su importancia para la posible

financiación a través de las administraciones públicas (y que existen ayudas para su implantación) y también como herramienta de participación en materia de igualdad que puede sistematizar muchos aspectos para avanzar en la transversalidad de género por medio de estudios diagnósticos de la realidad, el establecimiento de objetivos e implantación de medidas evaluables, etc.

## B) FORMACIÓN

Existe demanda en cuanto a formación sobre enfoque de género y adicciones para profesionales y voluntariado que tenga profundidad y carácter práctico, que implique la revisión de la metodología, la organización, la comunicación, etc.; y que incorpore el estudio de las masculinidades y adicciones desde la perspectiva integral de género.

## C) ESTUDIO Y ABORDAJE DE LAS NECESIDADES DE HOMBRES Y MUJERES

Resulta patente la preocupación de los y las profesionales por abordar la menor demanda o las dificultades de acceso al programa para las mujeres y las causas que tienen que ver con el género (externas o de la entidad): estereotipos, roles de cuidado, estigma de las mujeres consumidoras, falta de apoyo social y familiar, etc.

Se percibe que los varones no están considerados como colectivo de intervención con enfoque de género: no se abordan suficientemente los aspectos de la socialización de género masculina en relación a las adicciones, y la necesaria implicación de los hombres en la construcción de la igualdad.

No se aplica sistemáticamente el enfoque de género en las áreas específicas del trabajo con adicciones que los y las profesionales consideraron prioritarias: gestión emocional, autoestima, relaciones sexoafectivas y habilidades sociales, etc.

## D) VIOLENCIA

Se aprecian deficiencias en cuanto a la detección y los protocolos de intervención, la valoración del riesgo, la aplicación de un enfoque interseccional. También se percibieron la existencia de mitos y distorsiones en la relación con la violencia de género en un pequeño número de profesionales.

No se está interviniendo de forma específica desde el conocimiento de las conexiones entre las drogas (uso, abuso, mal uso y adicción) y la violencia de género.

Este resumen pone de manifiesto que la entidad cuenta ahora con más datos sobre cómo se aplica el enfoque de género en la entidad; la formación en esta materia del colectivo profesional; las necesidades en cuanto al estudio y abordaje de las características diferenciales de hombres y mujeres; y los aspectos a mejorar en la prevención de la violencia de género.

Y ha sido relevante el proceso colectivo previo hasta la construcción del cuestionario utilizado, el análisis conjunto de los resultados y su cristalización en propuestas. Un camino recorrido por el Grupo de Trabajo de Género de la Asociación Andaluza Proyecto Hombre, que pone en valor el colectivo profesional, sus percepciones y sus prácticas, como un activo vital de cualquier entidad.

## 6. PROPUESTAS INNOVADORAS

El siguiente paso es devolver a los y las profesionales el resultado de la investigación y mantener y ampliar el diálogo abierto para “aprender haciendo y comprender la comprensión de la realidad que tienen las propias personas involucradas” (Katayama, 2014). La discusión en el GTG de las necesidades detectadas abre una batería extensa de propuestas para cada área que se listan a continuación:

### A) PROPUESTAS SOBRE LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA ENTIDAD

- El estudio en el Grupo de Género de manuales sobre la aplicación del enfoque de género, generales y específicos para trabajo con adicciones, que sirvan de brújula para la tarea del grupo.
- Planificación de una estrategia de aplicación del enfoque de género en los programas: Uso de indicadores de género para el diseño y evaluación, asignación presupuestaria, formación de profesionales, cuidado del lenguaje igualitario, integración en las actividades de procedimientos y contenidos con enfoque de género, metodologías, etc.
- Revisión de la existencia y difusión de los Planes de Igualdad, incluyendo la constitución del Equipo/Comisión de Igualdad en todos los centros y difusión del Plan de Igualdad. Intercambio de buenas prácticas entre los diferentes centros.

### B) PROPUESTAS SOBRE LA FORMACIÓN

- Diseño e implementación de formaciones dirigidas a profesionales y voluntariado enfocados en la práctica: Talleres, Grupos de supervisión con enfoque de género.
- Revisión de la metodología con enfoque de género: proyectos, actividades, aspectos organizativos, de información y comunicación, etc.
- Incorporación del estudio de Masculinidades y Adicciones.

### C) PROPUESTAS SOBRE EL ESTUDIO Y ABORDAJE DE LAS NECESIDADES DE HOMBRES Y MUJERES

- Diseño de Itinerarios de Empoderamiento para las mujeres, que favorezcan la justicia y minimicen la desigualdad y discriminación que sufren las mujeres en todos los ámbitos.
- Implementación de medidas de corresponsabilidad: sensibilización a las familias para apoyar a las mujeres que están en tratamiento, especialmente a los hombres (parejas, hermanos, padres, etc.).
- Potenciación de percepciones alternativas sobre las adicciones en mujeres que rompan con el estigma, comenzando por la entidad.
- Elaboración e implementación de una difusión de los servicios del centro dirigida específicamente a mujeres que cuente con sus dificultades de acceso, dando a co-

nocer de forma particular los programas dirigidos a mujeres con su propia denominación.

- Potenciación de la consideración de la socialización de género masculina como factor de riesgo para las adicciones y del estudio de las opresiones de la estructura patriarcal en los varones, a través de actividades formativas que pongan de manifiesto los fenómenos y de actividades que promuevan las alternativas.
- Crear cauces para la implicación de los hombres en la construcción de la igualdad de género y la renuncia a los privilegios masculinos: grupos de reflexión, convivencias sobre aspectos de la socialización masculina y/o violencia de género, talleres de paternidad corresponsable, etc. Considerar los aspectos éticos y la conciencia de las “ganancias del cambio igualitario”.

#### D) PROPUESTAS SOBRE LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA

- Elaboración de protocolos relacionados con la detección, la valoración del riesgo y la intervención ante casos de violencia de género en la entidad.
- Coordinación con recursos públicos y privados de prevención e intervención en violencia de género con enfoque interseccional.
- Incorporación del estudio de Violencia de género y Adicciones.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, B. (2016). Trabajo social y perspectiva de género: los hombres como “colectivo” de intervención. En Carbonero et al. (Coords.) *Respuestas transdisciplinares en una sociedad global: aportaciones desde el Trabajo Social*. Universidad de La Rioja.
- Arostegui, E., & de Audikana, J. M. G. (2016). *Perspectiva de género en la intervención en Drogodependencias*. Publicaciones de la Universidad de Deusto.
- Asociación Proyecto Hombre (2020). Informe Extraordinario 2013-2019 sobre el perfil de la persona con problemas de adicción en tratamiento.  
[https://proyectohombre.es/informe-observatorio/2013-2019/pdfs/Observatorio\\_PH\\_2013-2019\\_v18.pdf](https://proyectohombre.es/informe-observatorio/2013-2019/pdfs/Observatorio_PH_2013-2019_v18.pdf)
- Avilés, N. R. (2020). «Sobre cómo sedar los ánimos»: género y procesos de medicalización en un mundo globalizado. In *Medicamentos, cultura y sociedad* (pp. 265-278). Publicacions URV.
- Bonino Méndez, L. (2008). *Hombres y violencia de género: Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo*. Ministerio de Asuntos Sociales. <https://bit.ly/3eFhCz9>
- Blanco, J. (2012). *Hombres: la masculinidad como factor de riesgo: una etnografía de la invisibilidad*. (Tesis doctoral, Universidad Pablo de Olavide). <https://bit.ly/3eCj3yb>
- Burgos, A. (2020) *Miradas feministas al abordaje de drogas. Guía breve para la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de drogas*. Fundación Salud y Comunidad. <https://bit.ly/2OOEe5q>

- Comas, D (1986). Notas para profesionales de la intervención sobre el uso de drogas por la población. *Papeles del psicólogo*, 24. <https://bit.ly/30JfWwt>
- Comas, D. (2002). La percepción social de los problemas. En FAD y cols. (Eds.), *Sociedad y Drogas: una perspectiva de 15 años*. FAD. (pp. 77-94). <https://bit.ly/2Kv5PqE>
- Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. (2016). *III Plan Andaluz sobre Drogas y adicciones (PASDA)*. <https://bit.ly/3vnnQdo>
- De Keijzer B. (1997). El varón como factor de riesgo: Masculinidad, salud mental y salud reproductiva. En Tuñón E, (Ed.). *Género y salud en el sureste de México* (pp.199-219). México: ECOSUR. <https://bit.ly/38EMrjQ>
- Fernández-Montalvo, J., López-Goñi, J., & Arteaga, A. (2011). Tratamiento de agresores contra la pareja en programas de atención a drogodependientes: un reto de futuro. *Adicciones*, 23 (1), 5-9. <https://doi.org/10.20882/adicciones.161>.
- García Domínguez, A. (2012). *Igualdad 3.0 Igualdad inclusiva y con perspectiva integral de género*. II Curso Género y Políticas Públicas. El presupuestos con perspectiva de género. Unimar 2010. <https://bit.ly/3br8QTQ>. .
- Geldschläger, H., Beckmann, S., Jungnitz, L., Puchert, R., Stabingis, A. J., Dully, C., ... & Schweier, S. (2010). Programas europeos de intervención para hombres que ejercen violencia de género: panorámica y criterios de calidad. *Psychosocial Intervention*, 19(2), 181-190. [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1132-05592010000200009](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592010000200009)
- Glick, P., & Fiske, S. T. (2001). Hostile and benevolent sexism as complementary justifications for gender inequality. *American Psychologist*, 56(2), 109-118.
- Granero, Y. (2015). *Proyecto hombre: El modelo Bio-Psico-Social en el abordaje de las adicciones como marco teórico (MBPS)*. <https://bit.ly/37ljELa>
- Katayama, R. J. (2014). *Introducción a la investigación cualitativa: fundamentos, métodos, estrategias y técnicas*. Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Kaufman, M. (1995). Los hombres, el feminismo y las experiencias contradictorias del poder entre los hombres. En Arango & León (Eds.). *Género e identidad. Ensayos sobre lo femenino y lo masculino*, (pp.123-146). Santafé de Bogotá: T.M. Editores. Versión revisada en: <https://bit.ly/38C7gwb>
- Kaufman, M. (1999). *Las siete P's de la violencia de los hombres*. <https://bit.ly/3rFBgyJ>
- Martí, J. (2002). *La investigación-acción participativa: estructura y fases*. En RodríguezVillasante, Montañés y Martí (Coords.) *La investigación social participativa* (pp.50-75). El viejo topo.
- Martínez, P. (2008). *Perspectiva de género aplicada a las drogodependencias*. ASECEDI. <https://bit.ly/2OODZaw>
- Martínez, P. (2019). Uso de drogas, adicciones y violencia desde la perspectiva de género. *Infonova*, 35. Asociación Dianova. <https://bit.ly/3tnP8yb>
- Morales Villena, Amalia, y Agrela Romero, Belén. (2018). Trabajo Social e investigación: estrategias empoderadoras y de género en la universidad española. *Trabajo social*, 20(1), 71-101. <https://bit.ly/3vsgdSC>



- Pecharromás, B. (2016). ¿Por qué hombres y mujeres se diferencian en el consumo de drogas? En Aróstegui y González (Eds.), *Perspectiva de género en la intervención en drogodependencias: prevención, asistencia, formación e investigación* (pp. 105-122). Universidad de Deusto.
- Pérez, G. (2004). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Vol. 1.
- Picchi, M. (1987) *Que significa ocuparse de la droga*. Scuola di formazione Casa del Sole, Roma.
- PNSD. (2018). *Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017- 2024*. Plan Nacional sobre Drogas, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. <https://bit.ly/2OUBYJK>
- Romo, N. (2020). Propuestas sobre género y masculinidades en el estudio de los usos y abusos de drogas. *RED- Revista Española de Drogodependencia*, 1 (45). 5-9. <https://bit.ly/3eOIVIL>
- Ponce, A., Ginés, O. & Geldschläger, H. (2006) *Alcohol y Violencia en la XAD: estudio bibliográfico*. Instituto de Reinserción Social. [Informe no publicado, referenciado en *Guia per a professionals de la XAD VIOLÈNCIA CONTRA LA PARELLA I CONSUM DE SUBSTÀNCIES*. <https://bit.ly/3lg3ddV>]
- Sixto-Costoya, A., & Olivar, Á. (2018). Educación social y Trabajo social en adicciones: Recuperar el territorio colaborando. *RES, Revista de Educación Social*, 26. 141- 158. <https://bit.ly/3cwbeYb>
- Tobin, J. (1952). *Drug addiction: the role of social work in its recognition and treatment*. (Tesis doctoral, University of British Columbia). <https://bit.ly/38Tf1yv>
- WHO. (1998). *Informe sobre la salud en el mundo : 1998 : La vida en el siglo XXI : una perspectiva para todos : resumen de orientación*. Ginebra : Organización Mundial de la Salud. <https://bit.ly/2OUfpox>



## **Matrimonio igualitario en Iberoamérica: Análisis de la relación entre el respaldo legislativo y el bienestar social**

**César García Vázquez**

Trabajador Social y profesor de la Universidad de Málaga

**Juan Manuel Domínguez Fuentes**

Profesor Titular Universidad de Málaga

**Isabel Hombrados Mendieta**

Catedrática Universidad de Málaga

### **Resumen**

En el presente estudio se analiza la relación entre el tratamiento que los distintos países que conforman el entorno Iberoamérica le dan a la figura del matrimonio igualitario y su relación con el bienestar. Para ello participaron un total de 1290 personas, de manera presencial u online, pertenecientes al colectivo LGBT de veintidós países de Iberoamérica. Los resultados muestran que existen diferencias significativas entre países que regulan la figura del matrimonio entre personas del mismo sexo, puesto que en los países que han regulado esta figura jurídica las personas participantes percibieron un mayor nivel de bienestar a través de algunas de las dimensiones que conforman este constructo. Finalmente se discuten estos hallazgos y su importancia de cara a mejorar la situación de las personas que pertenecen al colectivo LGBT teniendo en cuenta que actualmente trece de estos países no regulan la unión o el matrimonio entre personas del mismo sexo.

### **Palabras clave**

Matrimonio igualitario, bienestar social, Iberoamérica, Comunidad LGBT, apoyo legislativo.

### **Abstract**

In the present study is analyzed the treatment that Ibero-American countries give to the figure of equal marriage and its relationship with social well-being of the LGBT community. A total of 1290 individuals, in person or online, belonging to this community from twenty-two countries of Iberoamerica participated in the research. Results show that there are significant differences between countries that regulate or not the figure of same-sex marriage in relation to well-being. Finally, these findings and their importance are discussed in order to improve the situation of people belonging

to the LGBT community, taking into account that currently thirteen of these countries do not regulate the union or marriage between people of same sex.

## Keywords

Equal marriage, Iberoamerica, well-being, LGBT community, legislative support.

## 1. INTRODUCCIÓN

Iberoamérica es una mezcla de contrastes, rasgos culturales identitarios que sirve de puente para la integración e interrelación. La Comunidad Iberoamericana está compuesta por los 22 países de lengua española y portuguesa de América Latina y la Península Ibérica más Andorra, lo que representa en conjunto, como promedio, un 10% del planeta en términos territoriales, demográficos y económicos. Por esta razón estudiar y analizar la diversidad afectiva, sexual y de género en el espacio iberoamericano, y más específicamente las implicaciones que tienen los cambios institucionales y psicosociales, ayuda a comprender cómo pueden ser usados los lazos de identidad común para fortalecer y empoderar a la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBT).

En las últimas décadas se han acentuado los avances institucionales (jurídicos, legislativos, vía referéndum, etc.) a través de los cuales se ha producido un avance con respecto a los derechos del colectivo, especialmente los referidos al colectivo gay. A este respecto, Serrato y López establece que, “el discurso de derechos humanos se ha consolidado como uno de los espacios más prominentes para la creación de normas y discursos internacionales acerca de la dignidad, la libertad y la igualdad humanas de la población LGBT” (2018, p. 130).

Por otra parte, aunque el estudio de la diversidad afectivo, sexual, de género y de identidad de género es relativamente reciente, está adquiriendo un interés importante por los científicos del ámbito social, siendo un reflejo de este interés las ediciones de la International Conference on LGBT+ Psychology and related fields. Pese a este interés, como señala Valcuende del Río, la diversidad sexual en Iberoamérica “sigue siendo considerada como una temática menor, a no ser que esté vinculada con problemas sociales específicos considerados prioritarios, a saber: la salud y el mercado sexual” (2014, p.173).

Dentro del mapa iberoamericano podemos encontrar una gran variedad de realidades con respecto al matrimonio igualitario. Desde países como Uruguay donde es legal desde el año 2013 a otros países como Bolivia, donde a pesar de reconocer por primera vez la unión entre dos personas del mismo sexo en diciembre de 2020 y, aun cuando hay varias propuestas legislativas, actualmente el matrimonio queda limitado a parejas de distinto sexo. O el caso de México, donde actualmente el matrimonio entre personas del mismo sexo es reconocido en diecinueve estados, pero no a nivel nacional. En este sentido, como señala López (2017), a pesar de las conquistas alcanzadas por los actores colectivos a través del litigio estratégico y los fallos de diversos tribunales, como es el caso del Constitucional en México, el modelo vigente en relación a la regulación y legislación en materias relacionadas con los derechos LGBT, ha permitido que se generen resistencias institucionales y políticas a nivel local que se traducen en faltas intencionales de armonización y reconocimiento le-

gislativo de los derechos LGBT. Esta realidad es fácilmente extrapolable a los diversos países que conforman Iberoamérica, donde los movimientos sociales y la lucha por la igualdad se encuentra con importantes desafíos cuando llegan a la esfera legislativa.

Tal y como recoge la International Lesbian, Gay, Bisexual Trans and Intersex Association (ILGA) en su mapa sobre los derechos sobre orientación sexual en el mundo, actualizado en 2020, en la región existen algunos países como Panamá y Guatemala donde no existen leyes que protejan los derechos LGBT. Además, existe el caso particular de Paraguay donde existe restricción a la libertad de expresión sobre temas de orientación sexual.

Teniendo en cuenta estos aspectos, el reto para las ciencias sociales es acercarse al colectivo desde una perspectiva constructiva que procure conocer y comprender la complejidad, así como la diversidad que compone nuestra sociedad. Con relación al matrimonio igualitario, quizá la objeción más destacada fue la de hacer peligrar la estabilidad del matrimonio heterosexual y el concepto clásico de familia. Sin embargo, como señala Córdoba en el análisis del acceso al matrimonio entre personas del mismo sexo en España, “no hay afectación en el acceso al matrimonio por parte de personas heterosexuales, lo que sí hay es reconocimiento del goce de la titularidad del derecho al matrimonio al colectivo homosexual, una ampliación de la esfera de libertad que no tenía reconocida” (2015, p. 82). Sin olvidar, por otra parte, la importancia simbólica que adquiere el matrimonio igualitario, puesto que no acceder al mismo convierte en ciudadanos de segunda clase a personas con orientaciones diversas (Díez, 2015).

Por otra parte, en relación con el bienestar social, Keyes (1998) lo define como la valoración realizada por las personas sobre sus condiciones de vida, así como su posición en la sociedad. Siguiendo a este autor encontramos que este concepto está formado por las siguientes dimensiones: a) La Integración social del sujeto, relacionada con el sentido de pertenencia al grupo social y a la comunidad; b) la Aceptación social que se encuentra en las actitudes positivas que el sujeto tiene hacia otras personas así como la aceptación de las características positivas y negativas del individuo; c) la Contribución social, entendida como aquello que aporta el individuo para el bien común del grupo social; d) la Actualización social, que se sustenta en la confianza que deposita la persona en la sociedad, al considerar que esta se dirige hacia una meta concreta y, e) la Coherencia social, que se refiere a la capacidad para comprender lo que ocurre a nuestro alrededor, es decir, cómo funciona el mundo.

Con relación al colectivo LGBT, tal y como indicaba Savin-Williams (2005) la investigación se ha centrado principalmente en los factores de riesgo, dejando de lado los factores protectores, ya sean procedentes de la persona o del entorno. Entre los escasos estudios relacionados con el bienestar social, se encuentra el realizado por Ceatha (2016) a través de entrevistas en profundidad, donde las narrativas enfatizan el carácter de dominio del bienestar (mastering wellness) y de una salud mental positiva, relacionadas con las redes sociales en las que se comparten intereses comunes.

Teniendo en cuenta la escasez de estudios sobre el bienestar social del colectivo LGBT y los cambios sociales e institucionales que se están produciendo en Iberoamérica en relación con el colectivo, el presente estudio se plantea como objetivo general, analizar en qué medida la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo tiene un impacto en el bienestar de la población LGBT.

## 2. MÉTODO

### 2.1. Participantes

Participaron un total de 1290 personas pertenecientes a 22 países de Ibero-América. El acceso a los participantes se realizó por medio de internet y de las redes sociales, el contacto online o directo con las asociaciones que operan en cada uno de los países estudiados y el contacto presencial. La mayor parte de los participantes son hombres cissexuales (60.5%), seguido de mujeres cissexuales (34.3%) y en menor medida mujeres trans (3.3%) y hombres trans (1.9%). La edad de la muestra se situó entre los 17 y los 73 años, siendo la media 30.95 años, con una desviación típica (DT) de 10.36. Todos los países participantes en el estudio obtuvieron una muestra de representación suficiente para la realización de este estudio. La recolección de los datos utilizados para realizar este estudio se llevó a cabo entre 2016 y 2017.

En la Tabla 1 se muestra el tratamiento legal de la homosexualidad por países en el momento del estudio.

### 2.2. Instrumento

Escala de Bienestar Social de Keyes (1998). Para ello se ha utilizado la versión española realizada por Blanco y Díaz (2005), formada por 25 ítems con respuesta tipo Likert de 6 puntos. Dicha escala incluye las siguientes dimensiones: integración social; aceptación social; contribución social; actualización social y, finalmente, coherencia social. La consistencia interna de la escala en el presente estudio fue adecuada ( $\alpha=.77$ ). Las escalas mostraron una buena consistencia interna, con valores  $\alpha$  de Cronbach comprendidos entre 0,83 (aceptación social), 0,79 (actualización social), 0,70 (contribución social), 0,69 (integración social) y 0,68 (coherencia social). La escala se encuentra en el Anexo 1.

### 2.3. Procedimiento

En este estudio, cuantitativo, han participado 1290 personas pertenecientes al colectivo LGBT que se encuentran distribuidos en 22 países. La condición básica para participar era la de pertenecer a la población LGBT y vivir en alguno de los países que conforman Iberoamérica. Se estableció un mínimo de 30 participantes por país. La selección de la muestra se realizó mediante la técnica bola de nieve, especialmente útil para recoger datos en participantes de difícil acceso. El procedimiento habitual consistió en distribuir el cuestionario, con las diversas variables psicosociales que se querían medir, entre la población LGBT de Iberoamérica. Al ser una población tan grande, y diversificada en tantos países, la opción de completar el cuestionario fue de manera online o de manera presencial en aquellos países en los que fue posible realizar la investigación presencialmente, contando para ello con asociaciones que trabajan con el colectivo LGBTI.

### 3. RESULTADOS

#### 3.1. Resultados entre países de Ibero-América con o sin ley de Matrimonio Igualitario y bienestar social.

Se ha realizado un MANOVA para comparar los países que sí tienen legislación y los que no tienen legislación como Variable Independiente (V.I.) y, como Variables Dependientes (V.D.) las cinco dimensiones del bienestar (integración social, aceptación social, contribución social, actuación social y coherencia social). El análisis multivariado de la varianza mostró diferencias significativas entre los dos grupos, Pillai Trace = .37,  $F(4.00, 1230) = 37.62$ ,  $p < .001$ ,  $\eta^2 = .60$ . En relación a la cuestión: ¿hay aprobación del matrimonio en tu país? como un factor intersujeto con dos niveles de respuesta: sí ( $N = 595$ ), no ( $N = 645$ ).

En la tabla 2 se muestran las medias de bienestar social para cada dimensión en aquellos países en los que hay regulación de matrimonio o unión civil, mientras que la tabla 3 muestra los resultados para el resto de los países.

El análisis indica diferencias significativas para la dimensión de integración social,  $F(1, 1290) = 24$ ,  $p = .01$ ,  $\eta^2 = .12$ . Así los países con legislación son los que muestran más integración social. También se encuentran diferencias significativas para la contribución social,  $F(1, 1290) = 87$ ,  $p = .01$ ,  $\eta^2 = .03$ ; la dimensión de actuación social,  $F(1, 1290) = 27$ ,  $p = .01$ ,  $\eta^2 = .12$ ; y la coherencia social  $F(1, 1290) = 13.1$ ,  $p = .01$ ,  $\eta^2 = .05$ . Son los países con aprobación de la ley los que perciben en todos los casos más contribución, actuación y coherencia social. En cambio, para la dimensión de aceptación social las diferencias no han sido significativas  $F(1, 1290) = 1.9$ ,  $p = .45$ ,  $\eta^2 = .001$ .

Para determinar en qué países se encuentran diferencias en las variables analizadas se ha realizado un análisis de varianza en el que la variable independiente es el país y las variables dependientes las cinco dimensiones del bienestar. Este análisis se ha hecho por un lado con los países que tienen matrimonio o unión civil y por otro con aquellos que no los tiene. Respecto a los países con legislación de matrimonio se han encontrado diferencias significativas Pillai Trace = .13,  $F(3.00, 595) = 37.1$ ,  $p < .001$ ,  $\eta^2 = .021$  y también se han encontrado estas diferencias en países que no tienen aprobación del matrimonio Pillai Trace = .11,  $F(3.00, 645) = 18$ ,  $p < .001$ ,  $\eta^2 = .029$ . Respecto a las dimensiones de bienestar, encontramos que en los países con matrimonio o unión civil es en Brasil donde las dimensiones de aceptación social y contribución social son menores. En cambio, en Colombia ambas dimensiones son muy importantes. También en Ecuador la dimensión de aceptación es importante y en España es la contribución social. En los países sin matrimonio o unión civil encontramos que en Bolivia y Panamá la aceptación social es baja. La actualización social es más baja en Cuba y Guatemala y la contribución social muestra medias más bajas para Venezuela, El Salvador y Bolivia. Con respecto a la dimensión de aceptación social, se observa que es Cuba el país donde esta dimensión es mayor.

En la Tabla 2 se presentan las medias y desviaciones típicas de las cinco dimensiones del bienestar de la población LGBT en los países con matrimonio o unión civil. El análisis indica diferencias significativas para la dimensión de aceptación social  $F(3, 595) = 6.15$ ,  $p = .01$ ,  $\eta^2 = .031$ , y para la dimensión de contribución social,  $F(3, 595) = 5.36$ ,  $p = .01$ ,  $\eta^2 = .002$ .

Con respecto a los países sin matrimonio o unión civil los análisis no indican diferencias significativas para las dimensiones de integración social  $F(3, 645) = 2.25$ ,  $p = .40$ ,  $\eta^2 = .001$



ni para la dimensión de coherencia social  $F(3, 645) = 1.85, p = .60, \eta^2 = .003$ . Por otra parte, se han encontrado diferencias significativas para la dimensión de aceptación social  $F(3, 645) = 7.2, p \leq .001, \eta^2 = .045$ , de contribución social  $F(3, 645) = 5.01, p = .05, \eta^2 = .031$  y para la actualización social,  $F(3, 645) = 6.21, p = .01, \eta^2 = .036$ . La prueba de comparaciones múltiples de Bonferroni indica, que las diferencias se dan para aceptación social entre Cuba y Bolivia ( $DM = -.51, p = .01$ ) y Cuba y Panamá ( $DM = -.48, p = .02$ ). Siendo Bolivia y Panamá donde el colectivo LGBT percibe menos aceptación social. Respecto a la contribución social las diferencias se producen entre República Dominicana y Venezuela ( $DM = -.65, p = .01$ ), República Dominicana y Bolivia ( $DM = -.65, p = .01$ ), y República Dominicana y El Salvador ( $DM = -.38, p = .05$ ). Es República Dominicana donde se percibe más contribución social. Respecto a la contribución social las diferencias se producen entre Puerto Rico y Cuba ( $DM = -.41, p = .01$ ) y Puerto Rico y Guatemala ( $DM = -.46, p = .01$ ). Es en Puerto Rico donde se percibe más actualización social.

#### 4. DISCUSIÓN

El objetivo general de este estudio ha sido comprobar en qué medida la ley de matrimonio entre personas del mismo sexo en Iberoamérica tiene un impacto en el bienestar social de la población LGBT. Es importante destacar que de los veintitrés países que conforman Iberoamérica ocho ya poseen una ley de matrimonio. Tres de los países que ya han legislado lo han hecho por la vía judicial y no por la vía legislativa. Esto quiere decir que no ha sido la cámara de representación del pueblo quien ha regulado el derecho al matrimonio, sino que ha sido por medio de una interpretación más inclusiva y abierta del derecho al matrimonio recogido en la propia Carta Magna de cada uno de estos países (Brasil, Colombia y México). El hecho de que no sea una reforma de la ley lo que garantiza el matrimonio entre personas del mismo sexo, no es garantía real de que un cambio ideológico en el gobierno de un país pueda revertir esta conquista. Entre los países que encaran una nueva realidad política, Brasil es el caso más preocupante por las numerosas declaraciones en contra del matrimonio igualitario que se han realizado desde el gobierno actual. Además, de las leyes de matrimonio entre personas del mismo sexo, Andorra, Chile y Ecuador tienen regulada la unión civil como alternativa al matrimonio entre personas del mismo sexo. Es importante destacar que cerca del 75% de la población iberoamericana vive en un país que ha regularizado el derecho al matrimonio igualitario.

Debido a los desafíos encontrados en algunos países participantes en este estudio no es posible descartar el sesgo de selección, que se relaciona con la forma de identificar y seleccionar a los individuos para un estudio. Algunos países, con mayor desafío de la población al acceso a las redes de banda larga (internet) pueden haber tenido mayor sesgo de selección que otros. Un ejemplo claro es el caso de Cuba, país al que fue necesario desplazarse presencialmente para obtener una muestra considerable de participantes dada la limitación de la población al acceso a la tecnología necesaria para realizar este estudio.

Tal y como se observa en los resultados planteados, en relación con el bienestar social de la comunidad LGBT, existen diferencias entre aquellos países que tienen ley de matrimonio igualitario y aquellos que no. Así, aquellos países que tienen ley de matrimonio igualitario perciben mayor integración social, contribución social, actuación social y coherencia



social. Únicamente no se han encontrado diferencias significativas para la aceptación social. Tradicionalmente, el colectivo ha tenido una imagen muy negativa asociada a la falta de valores morales y éticos y, tal y como señala Keyes (1988) la aceptación social supone tanto la aceptación de los otros como la aceptación de los aspectos positivos y negativos de nuestra vida. Así, se ha comprobado que la población LGBT de Colombia y España sienten que son miembros útiles en la comunidad y pueden ofrecer algo útil a diferencia de lo que ocurre en Brasil. Para entender estos resultados, sería necesario realizar un estudio en profundidad en cada uno de estos países para comprender cómo se producen los procesos de interacción social y de fortalecimiento de la comunidad. Lo mismo ocurre en aquellos países donde no toda la población tiene los mismo derechos, por ejemplo, Venezuela, El Salvador y Bolivia muestran bajos niveles de contribución social, esto va en consonancia con otros estudios realizados en Latinoamérica donde se destaca la baja participación de la población en el desarrollo del grupo y la escasa contribución social existente en aquellos colectivos (como el colectivo LGBT) con dificultades en el acceso a la igualdad de derechos y libertades (Barrientos y Cárdenas, 2013; Corrales, 2015; ONUSIDA, 2012). Asimismo, recientes investigaciones destacan la existencia de diferencias significativas entre hombres gays y hombres heterosexuales en la dimensión de integración social de la escala de bienestar social. Los hombres gays expresan una evaluación menos positiva (en comparación con los hombres heterosexuales) de redes que mantienen con la comunidad en la que conviven y, en general, con la sociedad (Gómez y Barrientos, 2012).

Al tratarse del primer estudio que aborda la relación entre el bienestar social de la población LGBT de Iberoamérica y las leyes de matrimonio igualitario, se hace imprescindible destacar la importancia de dicha investigación como impulso para los estudios sobre esta temática en Iberoamérica. La ley está hecha para garantizar la igualdad de derechos, libertades y obligaciones de la población de un país. Pero, si dicha ley no protege a toda la población e impide que se puedan ejercer los derechos en igualdad de condiciones, estamos ante un fallo que genera desequilibrios entre grupos de personas e incentiva la falta de bienestar social de parte de la población. Por ello, no es extraño proponer que, con una legislación más protectora, inclusiva e igualitaria, la población tiende a sentirse apoyada y protegida. Los datos lo corroboran, en aquellos países donde existe una ley de matrimonio igualitario, la población LGBT destaca por un mayor sentimiento de bienestar social en comparación con aquellos países donde no existe dicha igualdad de derechos.

Por último, hay que destacar la importancia de los hallazgos obtenidos por su relación con las intervenciones sociales y comunitarias basadas en el fortalecimiento de las redes sociales, así como en la mejora de las dimensiones que conforman el bienestar social en los distintos niveles: organizacional, institucional, comunitario, etc.

## 5. REFERENCIAS

- Abarca, A. B., y Díaz, D. (2005). El bienestar social: su concepto y medición. *Psicothema*, 17 (4), pp. 582-589.
- Balsam, F., Mohr, J. (2007). Adaptation to sexual orientation stigma: A comparison of bisexual and lesbian/gay adults. *Journal of Counseling Psychology*, Vol 54(3), pp. 306-319. doi: 10.1037/0022-0167.54.3.306
- Barrientos, J. y Cárdenas, M. (2013). Homofobia y Calidad de Vida de Gay y Lesbianas: Una Mirada Psicosocial. *Psykhé*, 22(1), pp. 3-14. doi: 10.7764/psykhe.22.1.553.
- Blanco, A. y Díaz, D. (2005). El bienestar social: su concepto y medición. *Psicothema*, 17(4), pp. 582-589. doi: 727/72717407
- Bussinger, R. V. (2013). Somos ensinados a pensar em sexo: Representações Sociais de Masculinidades e de Amor em Travestis Homens Gays e Homens Heterossexuais. [Tese de Doutorado, Universidade Federal do Espírito Santo, Brasil].
- Ceatha, N. (2016). Mastering wellness: LGBT people's understanding of well being through interest sharing. *Journal of Research in Nursing*, 21(3), pp. 299-209. doi: 10.1177/1744987116642007
- Córdoba, A. (2015). La ética judicial en la regulación del matrimonio igualitario. *Pensamiento Americano*, 9(17), pp. 67-85. doi: 10.21803/pensam.v9i17.59
- Corrales, J. (2015). The Politics of LGBT Rights in Latin America and the Caribbean: Research Agendas. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 100, pp. 53-62. doi: 10.18352/erlacs.10126
- Diener, E., Suh, E. M., Lucas, R. E., y Smith, H. L. (1999). Subjective Well-Being: Three Decades of Progress. *Psychological Bulletin*, 125, pp. 276-302. doi: 10.1037/0033-2909.125.2.276
- Diez, J. (2015). The politics of gay marriage in Latin America. Argentina, Chile and México. Nueva York: Cambridge University Press. doi: 10.1017/CBO9781316162804
- Eckersley, R., (2000). The mixed blessing of material progress: Diminishing returns in the pursuit of progress. *Journal of Happiness Studies*, 1, pp. 267-292. doi: 10.1023/A:1010040010239
- Elster, J. (1992). Local Justice: How Institutions Allocate Scarce Goods and Necessary Burdens. Nueva York, EEUU: Russell Sage Foundation.
- Felice, W. (2003). The Global New Deal: Economic and Social Human Rights in World Politics. Nueva York, EEUU: Rowman y Littlefield.
- Gómez, F. y Barrientos, J. (2012). Efectos del prejuicio sexual en la salud mental de gays y lesbianas, en la ciudad de Antofagasta, Chile. Sexualidad, Salud y Sociedad. *Revista Latinoamericana*, 10, pp. 100-123. doi: 10.1590/S1984-64872012000400005.
- Kawachi, I.; Kennedy, B. y Wilkinson, R. (1999). The Society and Population Health Reader: Income Inequality and Health. Nueva York, EEUU: The New Press.

- Keyes, C. (1998). Social Well-Being. *Social Psychology Quarterly*, 61(2), pp. 121-140.  
doi: 10.2307/2787065
- Keyes, C.; Riff, C. y Shmotkin, D. (2002). Optimizing well-being: the empirical encounter of two traditions. *Journal of personality and Social Psychology*, 82(6), pp. 1007-1022.  
doi: 10.1037/0022-3514.82.6.1007
- Korten, D. (1995). *When Corporations Rule the World*. San Francisco, EEUU: Berrett-Koehler, Kumarian Press.
- Korten, D. (1999). *The Post Corporate World*. San Francisco, EEUU: Berrett-Koehler, Kumarian Press.
- Murray, M. y Campbell, C. (2003). Living in a material world: Reflecting on some assumptions of health psychology. *Journal of Health Psychology*, 8, pp. 231-236.  
doi: 10.1177/1359105303008002665
- Nelson, G., Lord y Ochocka, J. (2001). *Shifting the Paradigm in Community Mental Health: Towards Empowerment and Community*. Toronto, Canada: University of Toronto Press.
- Noriega, G. N., y Luzanilla, M. E. I. Z. (2010). Concepciones de género y divorcio: Un estudio cualitativo con hombres urbanos. *Sexualidad Masculina, Riesgo y Vulnerabilidad al VIH/SIDA. Violencias y Jóvenes: Enclaves de las masculinidades*, 14, pp. 40. doi: 10.1590/0104-1169.3059.2363.
- López, J.A. (2017). Los derechos LGBT en México: Acción colectiva a nivel subnacional. *Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, 104, pp. 69-88.  
doi: <https://doi.org/10.18352/erlacs.10234>
- Lustig, N. (2001). *Shielding the Poor: Social Protection in the Developing World*. Washington, EEUU: *Brookings Institution Press Inter-American Development Bank*.
- ONUSIDA, VIVOPOSITIVO y ASOSIDA (2012). Índice compuesto de estigma y discriminación hacia hombres homosexuales, otros HSH y mujeres transgénero en Chile. Santiago, Chile.  
<http://onusidalac.org/1/images/2012/diciembre/ESTUDIO%20ESTIGMA%20Y%20DISCRIMINACION%20HSH%20Y%20MUJERES%20TRANS%20%20CHILE%20dic%202012.pdf>
- Potoczniak, J., Aldea, A., DeBlaere, C. (2007) Ego identity, social anxiety, social support, and self-concealment in lesbian, gay, and bisexual individuals. *Journal of Counseling Psychology*, 54(4), pp. 447-457.  
doi: 10.1037/0022-0167.54.4.447
- Price, M. (2009) UPFRONT - Research uncovers the stress created by same-sex marriage bans in Monitor on Psychology. *American Psychological Association*. Vol. 40. Washington DC

- Prilleltensky, I., Nelson, G. y Peirson, L. (2001a). Promoting Family Wellness and Preventing Child Maltreatment: Fundamentals for Thinking and Action. *University of Toronto Press*. Toronto, Canada.
- Prilleltensky, I., Nelson, G. y Peirson, L. (2001b). The role of power and control in children's lives: an ecological analysis of pathways towards wellness, resilience, and problems. *Journal of Community and Applied Social Psychology*, 11, pp. 143-158. doi: 10.1002/casp.616
- Primoratz, I. (1999). *Ethics and sex*. Routledge. New York, EEUU.
- Savin-Williams, R.C. (2005). *The New Gay Teenager*. Harvard University Press. Vol. 3. Cambridge.
- Sen, A. (1999). *Development as Freedom*. Anchor. Nueva York, EEUU.
- Serrato, A.N. y López, E. (2018). Del coming out a los derechos humanos en las demandas de las organizaciones de la sociedad civil del movimiento LGBT: estrategias discursivas de refugio. *Andamios*, 15(37), pp. 119-144. doi: 10.29092/uacm.v15i37.633
- Valcuende del Rio, J. (2014). Estudios sobre Diversidad Sexual en Iberoamérica. *Sexualidad, Salud y Sociedad (Rio de Janeiro)*, pp. 16. doi: 10.1590/S1984-64872014000100009
- Victoria García-Viniegras, C. R., y González Benítez, I. (2000). La categoría bienestar psicológico: Su relación con otras categorías sociales. *Revista cubana de medicina general integral*, 16(6), pp. 586-592.
- [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21252000000600010&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252000000600010&lng=es&tlng=es)

## 6. TABLAS

**Tabla 1.**

Tratamiento legal del matrimonio entre personas del mismo sexo por países

País	Legalidad de La Homosexualidad	Unión civil	Matrimonio igualitario	Iniciativa “Legislativa” o “Judicial”
Andorra	Sí (1990)	Sí (2005)	No	
Argentina	Sí (1866)	Sí (2002)	Sí (2010)	Legislativa
Bolivia	Sí (1831)	No	No	
Brasil	Sí (1830)	Sí (2011)	Sí (2013)	Judicial
Colombia	Sí (1980)	Sí (2008)	Sí (2016)	Judicial
Costa Rica	Sí (1971)	Sí (2015)	No	
Cuba	Sí (1979)	No	No	
Chile	Sí (1998)	Sí (2014)	No	
Ecuador	Sí (1997)	Sí (2008)	No	
El Salvador	Sí (1821)	No	No	
España	Sí (1979)	Sí (1998)	Sí (2005)	Legislativa
Guatemala	Sí (1871)	No	No	
Honduras	Sí (1899)	No	No	
México	Sí (1871)	Sí (2006)	Sí (2006)	Legislativa y Judicial
Nicaragua	Sí (2008)	No	No	
Panamá	Sí (2008)	No	No	
Paraguay	Sí (1880)	No	No	
Perú	Sí (1921)	No	No	
Portugal	Sí (1983)	Sí (2001)	Sí (2010)	Legislativa
Puerto Rico	Sí (2005)	No	Sí (2015)	Legislativa
R. Dominicana	Sí (1883)	No	No	
Uruguay	Sí (1934)	Sí (2008)	Sí (2013)	Legislativa
Venezuela	Sí (1811)	No	No	

**Tabla 2.**

Resultados entre países de Ibero-América con o sin ley de Matrimonio Igualitario y bienestar social.

<b>Medias y desviaciones típicas de bienestar social en países con regulación de la figura del matrimonio igualitario</b>											
País	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	N
Argentina	4.83	.85	4.35	.98	4.19	.85	4.01	.78	4.08	.97	79
Brasil	4.85	.72	3.09	.95	2.46	.48	4.63	.74	3.89	.91	72
Colombia	4.95	.61	4.95	1.00	4.63	.55	4.60	.72	*4.08	.88	64
Ecuador	4.84	.76	4.92	.99	4.28	.74	4.71	.77	3.95	.95	114
España	4.82	.69	4.21	.82	4.73	.72	4.50	.82	4.74	.85	63
México	4.86	.85	4.22	1.06	4.41	.80	4.70	.89	4.08	.96	87
Portugal	4.37	.82	4.87	.99	4.28	.44	4.31	.83	4.49	1.01	83
Uruguay	4.87	.51	4.54	.81	4.29	.77	4.23	.49	4.30	.63	33
Total	4.79	.72	4.39	.95	4.15	.67	4.46	.75	4.20	.89	595



**Tabla 3.**

Resultados entre países de Ibero-América con o sin ley de Matrimonio Igualitario y bienestar social.

<b>Medias y desviaciones típicas de bienestar en países sin regulación de la figura del matrimonio igualitario</b>											
País	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	N
Bolivia	3.88	.63	2.09	.97	2.43	.60	2.80	.64	3.00	.68	32
Costa Rica	4.00	.77	2.86	.98	2.60	.55	2.78	.86	2.87	.95	31
Cuba	4.13	.55	3.78	.88	3.37	.67	2.20	.65	2.13	.72	47
Chile	3.97	.72	2.23	1.11	4.35	.64	3.63	.89	3.02	.90	46
República Dominicana	3.95	.75	2.90	.88	4.50	.65	2.50	.65	2.76	1.08	31
El Salvador	3.80	.90	2.66	1.03	2.44	.77	3.46	.85	2.02	.98	67
Guatemala	3.21	.76	2.74	1.00	3.36	.64	2.33	.85	2.83	.95	50
Honduras	3.65	.77	2.50	.93	3.12	.73	3.20	.89	2.47	1.05	39
Nicaragua	4.08	.78	3.11	.92	3.56	.57	2.67	.74	2.03	.69	39
Panamá	4.15	.47	2.21	.91	2.33	.75	2.53	.66	2.63	1.01	38
Paraguay	3.76	.78	2.80	.92	2.36	.65	3.40	.75	2.87	.86	65
Puerto Rico	4.00	.97	2.51	.73	2.55	.57	3.87	.84	3.09	.91	28
Perú	3.26	.69	2.93	1.06	3.32	.66	2.58	.72	2.83	.90	66
Venezuela	3.25	.89	3.00	1.01	2.43	.62	3.60	.98	2.07	.92	66
Total	3.79	.67	2.73	.95	3.05	.65	2.97	.78	2.61	.90	639

## Anexo 1

Escala de Bienestar Social de Keyes (1998). Versión española realizada por Blanco y Díaz (2005).

**Pregunta realizada en el estudio:** A continuación, le pedimos que evalúe globalmente su vida durante los últimos días. Lea cada una de las frases cuidadosamente y conteste según su criterio poniendo un círculo alrededor de la respuesta que considere adecuada. Tenga en cuenta que:

1. Completamente en desacuerdo
2. En desacuerdo
3. Ni de acuerdo ni en desacuerdo
4. De acuerdo
5. Completamente de acuerdo

1. Siento que soy una parte importante de mi comunidad (vecindario, barrio,...)
2. Creo que la gente me valora como persona
3. Si tengo algo que decir, creo que la mayoría de la gente me escucharía
4. Me siento cercano a otra gente
5. Si tuviera algo que decir, pienso que la gente no se lo tomaría en serio
6. Creo que la gente no es de fiar
7. Creo que las personas sólo piensan en sí mismas
8. Creo que no se debe confiar en la gente
9. Creo que la gente es egoísta
10. Hoy en día, la gente es cada vez más deshonesto
11. Las personas no se preocupan de los problemas de otros
12. Creo que puedo aportar algo al mundo
13. No tengo nada importante que ofrecer a la sociedad
14. Mis actividades diarias no aportan nada que valga la pena a la sociedad
15. No tengo ni el tiempo ni la energía para aportar algo a la sociedad
16. Pienso que lo que hago es importante para la sociedad
17. Para mí el progreso social es algo que no existe

18. La sociedad no ofrece alicientes para gente como yo
19. Veo que la sociedad está en continuo desarrollo
20. No creo que instituciones como la justicia o el gobierno mejoren mi vida
21. La sociedad ya no progresa
22. No entiendo lo que está pasando en el mundo
23. El mundo es demasiado complejo para mí
24. No merece la pena esforzarse en intentar comprender el mundo en el que vivo
25. Muchas culturas son tan extrañas que no puedo comprenderlas

## ESTUDIO DE LA COLEGIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

**José David Gutiérrez Sánchez**

Trabajador Social, Profesor Ayudante Doctor de la Universidad de Málaga

### Resumen

La presente investigación pretende analizar la actual situación de la actividad colegial profesional de trabajadores y trabajadoras sociales en la provincia de Cádiz, partiendo de la experiencia directa de distintos profesionales tanto del ámbito público como privado. Por medio de 95 entrevistas realizadas en 22 municipios a personas diplomadas y graduadas de entre 24 y 62 años, el artículo se detiene en los impedimentos existentes para iniciar la colegiación, las dificultades a la hora de participar en actividades profesionales y las relaciones con el ámbito académico. No obstante, se lanzan diversas propuestas que ponen de manifiesto la necesidad de buscar nuevas fórmulas que incentiven la colegiación y se sigan defendiendo los objetivos principales de la profesión. Se propone la utilidad de estos resultados como medio para reflexionar críticamente sobre el papel actual de los Colegios Profesionales, así como para saber adaptar las distintas iniciativas y actividades a las nuevas personas colegiadas dentro de sus problemáticas actuales donde por ejemplo y como se muestra en el trabajo, tiene que ver con el factor económico.

### Palabras clave

Colegio Profesional; Trabajo Social; Participación; Actividad profesional; Colegiación.

### Abstract

This research aims to analyze the current situation of the professional collegiate activity of social workers in the province of Cádiz, based on the direct experience of different professionals in both the public and private spheres. By means of 95 interviews carried out in 22 municipalities with graduates between 24 and 62 years of age, the article focuses on the existing impediments to becoming a member of a professional body, the difficulties in participating in professional activities and relations with the academic sphere. Nevertheless, various proposals are put forward that highlight the need to seek new formulas to encourage membership and to continue to defend the main objectives of the profession. The usefulness of these results is proposed as a means to critically reflect on the current role of professional bodies, as well as to know how to adapt the different initiatives and activities to the new members within their current problems where, for example, as shown in the work, it has to do with the economic factor.

## Keywords

Professional body; Social Work; Participation; Professional Activity; Membership.

## 1. INTRODUCCIÓN

En 2022 se conmemora el 40 aniversario de los Colegios Profesionales de Trabajo Social en España. Desde su origen, los Colegios han tenido progresivamente más voz en la sociedad, sobre todo, por un aumento paulatino de colegiados, la defensa a nivel profesional de los intereses propios del Trabajo Social frente a otras profesiones, mayor visibilidad por su lucha por una sociedad más igualitaria y su capacidad de denuncia de problemáticas de corte social y laboral (García, 2007; Lima, 2012).

La norma que materializó el surgir de esta iniciativa fue la Ley 10/1982, de 13 de abril, de creación de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Sin embargo, el Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto cambia la denominación de asistente/a social por el del trabajador/a social, que es el vigente en la actualidad. Este cambio en la denominación, supuso para España un avance significativo en el modo de entender, por parte de los propios profesionales y la sociedad, el rol de los trabajadores y trabajadoras sociales y extender los criterios que fundamentan la política social y el sistema público de Servicios Sociales (Domènech, 1991). El Real Decreto a su vez, constataba la necesidad de una formación más consolidada, avanzando en la incorporación de los estudios de asistentes sociales en las escuelas universitarias de Trabajo Social (De la Red y Brezmes, 2003).

Desde el origen de la profesionalidad hasta nuestros días, el Trabajo Social en España se ha hecho más visible y ha podido incluso, por un lado, integrar la colegiación obligatoria para trabajadores y trabajadoras sociales que presten servicio tanto en la Administración Pública como en ámbito privado o por cuenta propia. Esta obligatoriedad se gestó por medio de una Sentencia del Tribunal Constitucional (63/2013, de 14 de marzo), la cual la hizo efectiva para el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía y otras regiones del Estado como Asturias y Extremadura. Por otro lado y en 2014, la Federación Internacional de Trabajo Social estableció una definición universal que sin duda está cargada de alto contenido social y marca las bases de la profesión. La definición dice lo siguiente:

*El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social. Respaldada por las teorías del Trabajo Social, las Ciencias Sociales, las Humanidades y los conocimientos indígenas, el Trabajo Social involucra a las personas y las estructuras para hacer frente a desafíos de la vida y aumentar su bienestar (Federación Internacional de Trabajadores Sociales, 2014).*

Es posible establecer, partiendo de la definición, cómo el Trabajo Social siempre ha estado buscando su especificidad y, para ello, a lo largo del tiempo ha ido cuestionando el carácter pragmático e instrumental de la profesión (Camelo y Cifuentes, 2006; Mougán, 2019), además de contemplar la necesidad de ofrecer a la profesión marcos de actuación sostenidos en teoría y práctica para comprender lo social. Los Colegios Profesionales han sabido posicionarse en la sociedad y en las múltiples dimensiones del Trabajo Social, es por ello que entre las funciones principales que albergan podemos encontrar las siguientes (entre otras):

Regular la profesión de Trabajo Social en el territorio que tenga como competencia (provincial, autonómico o estatal).

- Proteger las herramientas, metodologías y normas deontológicas de la profesión.
- Velar por la calidad de los servicios que se prestan por parte de los profesionales.
- Promover la colegiación.
- Evitar el intrusismo de otras profesiones.
- Defender los intereses ciudadanos y profesionales influyendo en políticas sociales.
- Ofrecer servicios de orientación, formación o de participación.

El eje que sustenta las competencias profesionales desde la intervención directa, así como desde los Colegios Profesionales, aspira a mejorar el ejercicio de la profesión contribuyendo al incremento de su identidad propia (Lima, 2012), tanto en investigación, publicaciones, desarrollo teórico como en la acción social directa (Gutiérrez y Diz, 2017).

Las investigaciones y literatura académica sobre el tema que en este documento se abordan, son escasas. La mayoría de los documentos que hacen alusión a la situación de los Colegios Profesionales principalmente pertenecen a los mismos, por medio de informes o bien otros textos centrados en cuestiones legislativas, la situación de los profesionales en áreas específicas, los problemas y retos que afronta el Trabajo Social en la actualidad o experiencias en diplomaturas y grados de la propia profesión. No existen apenas estudios en la producción científica española que traten de identificar la interpretación que tienen los propios trabajadores y trabajadoras sociales sobre sus colegios profesionales, así como las influencias que puedan haber, como por ejemplo, la obligatoriedad de colegiación, el agrado o descontento de los implicados o la consideración a nivel profesional que se tiene sobre el trabajo realizado por los propios Colegios Profesionales.

Por todo lo anteriormente mencionado, a partir del caso específico de la provincia de Cádiz, se abordan por medio de 95 entrevistas realizadas en 22 municipios, dos cuestiones. Por un lado, el número de personas colegiadas que se encuentran en activo tanto en el ámbito público como privado. Y, por otro, las consideraciones que tienen o manifiestan sobre su situación como colegiado/a en base a satisfacción, descontento o implicación de los mismos en la vida diaria de las actividades que se desarrollan por parte de los colegios de Trabajo Social. Las respuestas obtenidas, fueron clasificadas y analizadas con la finalidad de estudiar de primera mano y desde el sector público como privado, las interpretaciones de los profesionales.

Se parte teóricamente de la concepción de participación social, entendida como aporte relevante en los procesos de intervención profesional (Marchioni, 2014), es decir, a mayor implicación social mayor sentido comunitario, lo que se puede traducir en el desarrollo de diversas prácticas que mejoren los procesos de inclusión social desde el profesional al usuario (Gutiérrez, 2017). Además, la participación se trata desde los profesionales hacia los Colegios Profesionales, donde es posible estudiar nuevas vías de aproximación y mejoras, de tal modo que permitan mejorar las relaciones entre profesionales y colegios, lo cual también puede incidir positivamente sobre los usuarios (Forteza y Corbalán, 2007).

La participación social (desde la acción social, así como la profesional) hoy en día libra una intensa batalla, ya que opera como contra tendencia a las dinámicas individualistas insertas en contextos neoliberales desiguales, que acentúan las desigualdades entre grupos poblacionales (Angulo, 2010; Gutiérrez y Ortega, 2018). Es la participación social, por



tanto, una forma de lograr que los colectivos mejoren sus condiciones de vida (Trujillo, 2005). Los Colegios Profesionales de Trabajo Social desde sus capacidades organizativas y participativas, se orientan en la dirección del cambio social, es decir, a defender la profesión y las personas que en ella están inmersas como medio para mejorar la calidad de vida desde el ámbito laboral y de lucha colectiva (Solares, 2002). Los Colegios Profesionales se convierten, en muchos casos, en la punta de lanza contra aquellos procesos neoliberales que, en determinadas ocasiones, tratan de incidir en los derechos laborales, institucionales e individuales (Angulo, 2010; Molina, 2006).

## 2. METODOLOGÍA

El presente artículo realiza una aproximación al conjunto de profesionales del Trabajo Social en la provincia de Cádiz, teniendo en cuenta dos aspectos: por un lado, analizando el número de personas que están colegiadas en el desempeño de sus funciones y, por otro lado, estudiando las consideraciones que tienen los profesionales como medio para conocer sus puntos de vista sobre la relevancia de estar colegiado como no. Este trabajo trata de acercarse a la realidad laboral de la provincia de Cádiz partiendo de la sentencia que el Tribunal Constitucional estableció en Andalucía en 2013, sobre la obligatoriedad de estar colegiado/a en el desempeño de las funciones dentro del Trabajo Social, tanto en el sector público como privado.

La entrevista nos ayuda en la interpretación de aquello que los sujetos proyectan en un discurso libre y espontáneo que busca “conocer la ideología y diversos aspectos en relación a nuestra investigación” (Alonso, 1998: 164), nos permite indagar sobre ideas, pensamientos, principios, contexto cultural, etc. El análisis de los datos obtenidos consistió en primer lugar en la transcripción de las entrevistas para posteriormente ordenar la información a través de categorías de análisis donde es posible destacar: ubicación, colegiación, contenido/descontento/ tiempo, propuestas, entre otras. Finalmente se codificó la información asignando unidades de información descriptivas para en último lugar, relacionar categorías con aquellos fundamentos teóricos tenidos en cuenta.

La investigación se desarrolló por medio de 95 entrevistas en profundidad a hombres (7%) y mujeres (93%) trabajadores/as sociales de entre 24 y 62 años, integrando tanto a diplomados/as como graduados/as. Las entrevistas se llevaron a cabo entre agosto y noviembre de 2021 a 54 personas del ámbito público (Junta de Andalucía, Diputaciones, Servicios Sociales Comunitarios y Especializados) y 41 personas del ámbito privado (asociaciones, fundaciones y organizaciones no gubernamentales mayoritariamente). Para ambos casos, se trató de contar con personas de diferentes sectores (salud, drogodependencias, infancia, adolescencia, mayores, prisiones, educación superior, violencia de género, entre otras).

La técnica de investigación se llevó a cabo en 22 de los 45 municipios de la provincia, tratando de cubrir aquellas ciudades tanto de mayor como menor población, estableciendo la diferencia a partir de 20.000 habitantes cómo es posible observar en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Dicha Ley establece la obligatoriedad de contar con Servicio Público de Servicios Sociales teniendo en cuenta a la población total del municipio, es decir, cuando es menor de 20.000 habitantes se ocupan de la gestión del servicio las Diputaciones Provinciales.

### 3. RESULTADOS

Como medio para simplificar el abordaje de los resultados obtenidos en las entrevistas, a continuación se exponen los siguientes apartados temáticos en función de las respuestas:

#### 3.1 Obligatoriedad de la profesión y nivel de agrado

Como se ha señalado al comienzo de este trabajo, en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 2013, la colegiación es obligatoria para la profesión del Trabajo Social. Partiendo de las entrevistas realizadas en esta investigación, cabe señalar cómo 70 personas de las 95 entrevistadas manifiestan estar colegiadas. Hablamos, teniendo en cuenta estos datos, de una tasa bastante amplia de personas que pertenecen al Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz, el cual nació en 1980 y cuenta con un total aproximado de 1100 personas colegiadas en los últimos años. Andalucía agrupa a unos 7.000 colegiados y colegiadas en su territorio, integrando 8 Colegios Profesionales a los 36 que existen en España con 35.000 personas registradas aproximadamente.

*Considero relevante el estar colegiado. Tenemos que conseguir unidos que nuestra profesión sea reconocida y mejor valorada. El hecho de estar colegiado crea una identidad profesional.* Entrevista N°51, 43 años.

*Estando colegiada te sientes respaldada. Sabes que no caminas sola cuando existen problemas de corte laboral. En mi caso estoy muy contenta de pertenecer a este gremio.* Entrevista N°73, 55 años.

- Las personas que manifiestan estar colegiadas valoran como puntos importantes en la colegiación profesional lo siguiente:
- Estar amparados legalmente.
- Disponer de información de concursos públicos y actualizaciones en la profesión.
- Conocer diversas propuestas formativas que complementan la práctica profesional.
- Poder disponer de seguros de responsabilidad civil.
- Asesoramiento jurídico.
- Disponer información sobre actividades a nivel nacional y autonómico que mejoran la experiencia de los profesionales.
- Poder luchar contra el intrusismo laboral.

En contraposición a lo anterior, un dato relevante que se puede apreciar en la investigación es comprobar cómo existen personas que todavía desconocen la obligatoriedad de estar colegiado.

*¿Desde cuándo es obligatorio esto? No me consta que lo sea. Recuerdo que en la carrera me hablaron de algo pero nunca pensé que sería obligatorio.* Entrevista N°2, 36 años.

En el caso que se expone, así como otros que se han observado, cabe indicar que son respuestas exclusivamente de personas que pertenecen al sector privado y que, en su mayoría, son más jóvenes si se compara con la media de edad de la investigación, la cual se sitúa en 45 años. Además, cabe resaltar cómo existen personas que no sabiendo que deberían estar colegiadas, muestran interés y transmiten su voluntad de hacerlo.

*La verdad es que no quiero tener problemas en un futuro. Escribiré al Colegio de Cádiz, a ver qué me dicen y me colegiaré. La verdad es que creo que ni mi jefe sabe lo importante que puede ser esto.* Entrevista N°16, 40 años.

Un punto a destacar y que llama verdaderamente la atención, es el conjunto de personas que formando parte del sector público no están colegiadas. Un total de 11 manifiestan a rasgos generales, lo siguiente:

*En mi caso, yo no estoy colegiada y tampoco veo que sea necesario. En ciertas ocasiones, puede ser algo útil pero, yo puedo desempeñar mi trabajo con total normalidad sin la necesidad de estar colegiada.* Entrevista N° 63, 43 años.

*Estar colegiado no te aporta nada, solo te mandan información de cursos y poco más. Aquí en Servicios Sociales ¿tú crees que a la gente le importa que yo esté colegiado o no? La gente quiere que se les ayude. Además, que no seré mejor profesional estando colegiado.* Entrevista N° 75, 51 años.

A la interpretación mayoritaria de las personas que manifiestan no estar colegiadas y que forman parte del sector público, le acompaña tener quejas sobre el funcionamiento del colegio, el sobrecoste en las tasas, malas experiencias de otros compañeros a la hora de resolver problemas laborales y la falta de comunicación. En este apartado sorprende la falta de control de algunas administraciones municipales en obligar a sus trabajadores/as a estar colegiados. Además, se observan casos tanto de municipios con bastante población como aquellos con menos, es decir, el control no alberga un patrón común, sino más bien puede responder al conocimiento de supervisores en la materia y a las relaciones del Colegio Profesional con el propio municipio, por ejemplo en la creación de mesas de trabajo en áreas específicas de intervención. Se aprecia como aspecto relevante y necesario, que exista comunicación fluida entre los profesionales que trabajan en Servicios Sociales y Colegios Profesionales, ya que como se considera en la investigación, no se produce el mismo caso en aquellas personas que trabajan para la Junta de Andalucía. En el caso autonómico, no se evidencian personas sin colegiar, lo cual puede expresar cómo a la hora de formalizar contratos, la persona esté colegiada y existan ciertos controles y seguimientos de la profesionalidad reconocida de los trabajadores/as.

Otro aspecto a destacar y evidenciado en las entrevistas, es la falta de control en algunas entidades privadas en la supervisión de la colegiación de trabajadores y trabajadoras sociales que, además, guardan relación con problemas económicos en las personas.

*Mi jefe me dice que haga lo que quiera. No me obliga y la verdad es que no quiero colegiarme. Eso de pagar para que una vez a la semana te envíen un correo solo, no está entre mis planes.* Entrevista N°25, 52 años.

*No me lo exigen y la verdad es que la situación en casa es frágil. Esta profesión está muy mal pagada. En mi caso por 40 horas a la semana, cobro unos 900€, lo cual teniendo una niña pequeña me obliga a no gastar más de lo que puedo.* Entrevista N°17, 33 años.

El aspecto económico es quizás el más evidenciado por dos motivos: el primero relacionado con las cuotas trimestrales o anuales. Diferentes entrevistados manifiestan que deberían reducirse las cuotas o que se aplicaran reducciones en las mismas por número de hijos a cargo. El segundo motivo tiene que ver con los sueldos de los profesionales. Al no disponer de sueldos adaptados a las necesidades de la población en la satisfacción de las necesidades individuales o familiares, diversas personas mantienen que mientras sus empresas no les exijan verdaderamente la colegiación, no lo harán. Se evidencia la preo-

cupación de los trabajadores/as sociales por disponer sueldos bajos que no les permiten integrarse en la vida de los Colegios Profesionales.

*Si mi empresa quiere que me colegie, que me lo pague. Yo no puedo pagar esas cuotas. No es demasiado dinero pero es un dinero que no dispongo y que prefiero invertirlo en mi familia. El problema aquí está en nuestro sueldo. Nos exigen ser profesionales y no equivocarnos en nada, con unos sueldos de pena. Si me suben el sueldo, me colegiaré.* Entrevista N°69, 39 años.

Por último, cabe destacar, cómo existen distintos profesionales que recalcan la importancia de la colegiación relacionando este motivo con los avances propios de la profesión. Se observa en las entrevistas en reiteradas ocasiones la convicción de diversos trabajadores y trabajadoras sociales de que el reconocimiento social que tiene el Trabajo Social es, en parte, gracias a la puesta en marcha de diversos colegios profesionales en todo el país. Además, que existan consejos estatales y autonómicos, según los entrevistados, refuerzan los pilares de la profesión y se establecen líneas de actuación conjuntas.

*Desde que la colegiación es obligatoria, observo que ha cambiado la percepción que tiene la sociedad y otros profesionales sobre el rol y la importancia de los trabajadores sociales. Nos otorga profesionalidad. Además, es un instrumento de lucha colectiva.* Entrevista N°3, 44 años.

*El Consejo estatal y el consejo autonómico, desde mi punto de vista, son dos órganos importantísimos. Durante el periodo de confinamiento por la Covid-19, he recibido mucha información sobre cómo actuar y mi rol como profesional.* Entrevista N°5, 48 años.

### 3.2 Participación en las actividades del Colegio

Los resultados muestran que las personas entrevistadas colegiadas otorgan gran importancia a las actividades que realiza el Colegio Profesional, sin embargo, no participan de ellas normalmente. Las entrevistas recogen la baja participación en asambleas (ordinarias y extraordinarias), comisiones de trabajo y otras reuniones que se llevan a cabo.

*Creo que en los 15 años aproximadamente que llevo como colegiada, no he ido nunca a ninguna asamblea. No es que no me interese, es que prefiero dedicar mi tiempo a otras cuestiones como cursos o descansar.* Entrevista N°5, 48 años.

*En las asambleas se pierde el tiempo. Solo se tratan temas burocráticos y siempre ves las mismas caras.* Entrevista N°70, 46 años.

En este sentido, es posible constatar las grandes dificultades que tienen algunas personas colegiadas a la hora de participar en diferentes actividades. Unas 22 personas entrevistadas manifiestan cómo las reuniones que se realizan distan a varios kilómetros de sus hogares o lugares de trabajo. Además, se señala como en la mayoría de las ocasiones, las asambleas presenciales se realizan en la capital de la provincia, lo cual dificulta su participación.

*Entiendo que la provincia de Cádiz es grandecita pero deberían hacerse reuniones en diferentes localidades. No podemos depender siempre de lo que se diga en la capital, los pueblos también tenemos cosas que decir y opinar.* Entrevista N°25, 52 años.

Este extracto de entrevista refleja los problemas existentes para acudir a algunas actividades, sin embargo, una gran parte de los entrevistados a la hora de ser cuestionados, reflejan que tampoco participan de las actividades cuando incluso son telemáticas u online.

En este caso, se expone la dificultad de compatibilizar las reuniones con horarios laborales o problemas de conciliación familiar.

Un aspecto positivo que destacan algunos profesionales entrevistados, son las diferentes reuniones que se han llevado a cabo a lo largo del primer semestre de 2021 con el objetivo de desarrollar un plan estratégico para el Colegio Profesional.

*Me ha parecido estupendo que se haya contado con la opinión de diferentes colegiados en distintas reuniones en toda la provincia. Crear un plan estratégico así como otras actividades de este tipo, puede ayudar a que participe más gente. El Colegio debe salir más de la capital.* Entrevista N°51, 43 años.

Las personas entrevistadas destacan como positivo, disponer de información a través de correos electrónicos sobre cursos o actividades, independientemente de que participen o no. Los boletines semanales son sin duda un recurso útil para los profesionales.

*Los boletines semanales te orientan sobre cursos y los asuntos que nos interesan en la profesión. Me gusta porque es solo un correo a la semana y no te agobian con demasiada información.* Entrevista N°51, 43 años.

Por último, cabe destacar por parte de los entrevistados colegiados, su satisfacción por contar con bastante oferta formativa en diferentes áreas, lo cual sí les motiva a participar tanto presencial como telemáticamente de actividades de este tipo.

*No sé cómo serán otros Colegios Profesionales pero en nuestro caso contamos con una oferta formativa amplia. Esto es importante de cara a actualizar nuestros currículos. Alguna vez participé en cursos presenciales. Un aspecto importante es la reducción de cuotas por estar colegiada.* Entrevista N°73, 55 años.

### 3.3 Colegio Profesional y Universidad

Un aporte interesante que se extrae de las entrevistas y que, sobre todo, guarda relación con aquellos trabajadores y trabajadoras sociales colegiados más jóvenes, es la crítica que se realiza a la falta de aproximación del Colegio Profesional a la Universidad y viceversa. Las críticas detectadas recalcan la necesidad de realizar mayores vínculos profesionales y formativos entre ambos estamentos.

*Yo no quiero criticar el trabajo de la Universidad ni el Colegio Profesional pero, sí es cierto, que deberían hacerse más actividades que transmitan al alumnado la necesidad de estar colegiado o colegiada. Es la Academia la que muchas veces no se aproxima a la realidad profesional y es una pena. Pocos profesores te orientan en la importancia de defender la profesión desde la colegiación profesional.* Entrevista N°17, 33 años.

*Recuerdo un profesor que nos hablaba mucho sobre la colegiación. Recuerdo que nos transmitía la necesidad de luchar colectivamente porque había otras profesiones que nos quitaban trabajo, sin embargo, no dejaba claro de qué servía estar colegiado.* Entrevista N°25, 24 años.

Los resultados evidencian como una mayor aproximación entre ambas instituciones mejorarían desde los inicios de la actividad laboral, el incremento de colegiados y la participación de estos en las actividades que se puedan llevar a cabo.

Estos resultados, al menos en los últimos 5 años, quedarían en tela de juicio, ya que el Colegio Profesional y la Universidad de Cádiz (institución de la que parten la mayoría de los entrevistados), realizan numerosas actividades a lo largo del año. Las actividades parten



desde la realización de actividades formativas, participación en jornadas y seminarios, así como la contribución en actos institucionales (estos datos pueden evidenciarse según la Memoria del Colegio de Profesional de Cádiz 2020).

En el caso de aquellos entrevistados con edades superiores a los 50 años, la respuesta es bien distinta.

*Recuerdo los avances que hubo en los años 80 y 90 para la profesión, eso hizo que me decidiera a dedicarme a ella. España estaba en un periodo de cambios democráticos y estaba todo por hacer. En ese sentido, recuerdo a varios profesores que nos hablaban de lo importante que sería para la profesión la Colegiación Profesional. Entrevista N°68, 62 años.*

Los resultados evidencian cómo es bastante relevante para la profesión y la colegiación, el exponer desde las aulas universitarias el papel de los Colegios Profesionales en la sociedad. A mayor conocimiento por parte del alumnado de sus derechos como trabajadores sociales, así como del desarrollo de actividades que fomenten la participación entre ambas instituciones, mayor podrá ser en el futuro el número de colegiados.

*Los Colegios no deben ofrecerse al alumnado como meros cobradores de tasas, sino como una herramienta que puede mejorar las condiciones laborales, la conciliación familiar y nuestra capacidad de toma de decisión en las políticas sociales dentro del Estado de bienestar. Entrevista N°68, 62 años.*

### 3.4 Propuestas recabadas de los profesionales para estimular la colegiación

Ante la pregunta ¿Qué propuestas tienes o expondrías para mejorar la colegiación en nuestra provincia?, los entrevistados subrayan lo siguiente. En primer lugar y como se ha manifestado con anterioridad, debería haber una mayor relación entre el Colegio Profesional de Cádiz y la Universidad de Cádiz, como pilar fundamental para el desarrollo de la actividad profesional, sobre todo, para atraer a nuevos colegiados. De esta pregunta, a su vez, se desprenden dos aportaciones con mayor representatividad; aquella que parte de las personas colegiadas y que exponen que debería visibilizarse más el colegio profesional teniendo en cuenta la Universidad desde la formación; y aquellas personas no colegiadas en su mayoría y otras que si lo están (en menor proporción), que recalcan cómo la Universidad no es precisamente un eje fundamental sino que existen más vías que pueden tenerse en cuenta, como son las entidades privadas, y el trabajo a nivel local desde los Servicios Sociales municipales y autonómicos.

En segundo lugar, un número representativo de entrevistados exponen como sería estimulante para la colegiación, tener más presencia en movilizaciones sociales que afectan al Trabajo Social y a otras profesiones. Estas respuestas guardan relación con las movilizaciones que existen en la provincia de Cádiz desde hace años en relación con la falta de desarrollo industrial y que deja en situación de desempleo a miles de personas. Además, se añade que la lucha colectiva debe partir también desde el apoyo en desahucios a familias, unión con movimientos sociales comunitarios o entidades que trabajan de defensa de los derechos humanos.

*Quizás si nos uniéramos a la lucha colectiva de otros grupos o movimientos sociales, generaríamos más atracción e impacto en la juventud. Debemos salir a la calle más a reivindicar derechos sociales. Entrevista N°25, 52 años.*

En tercer y último lugar, entre las respuestas mayormente evidenciadas, diferentes personas exponen que debería haber una mayor aproximación a las entidades privadas, tanto



en exigir la colegiación de sus trabajadores como en el desarrollo de actividades que mejoren la unión entre ambos colectivos (actividades formativas o campañas).

*El Trabajo Social ha abandonado a las entidades privadas donde también hay un gran número de profesionales. El Colegio debería ayudar en la formación emprendedora de profesionales por cuenta propia.* Entrevista N°69, 39 años.

En definitiva, los resultados exponen cuatro áreas o escenarios a tener en cuenta y que mejorarían la colegiación en la provincia de Cádiz: Universidad, Servicios Sociales Comunitarios, Movimientos Sociales Locales y Entidades Privadas.

Por último, entre las propuestas obtenidas es también evidenciado lo siguiente:

- Descuentos en colegiación: una gran parte de los colegiados manifiestan que quizás sería atractivo para otros profesionales reducir las cuotas colegiales. Además, es destacable en las entrevistas las propuestas de reducción de tasas según número de hijos a cargo o por disponer de nóminas inferiores a 1000€/mes o 1000€ mensuales.
- Actividades formativas grupales: una parte reducida de trabajadores sociales exponen la necesidad de realizar actividades con reducciones económicas si éstas son grupales. Varios profesionales verían como factor interesante crear ofertas grupales en cursos como medio para actualizar información sobre un área en concreto y como catalizador en la colegiación en la provincia.
- Impulso de acciones científicas y de investigación: numerosos entrevistados recalcan el papel que tiene la investigación y la divulgación de avances en la profesión. Se parte de la convicción de que el Colegio Profesional debería realizar actividades investigadoras como medio para comprender la situación laboral y realizar denuncias que contribuyan a avanzar en la profesión.
- Campañas de colegiación: prácticamente todas las personas entrevistadas manifiestan la importancia de realizar campañas anuales de colegiación en universidades y centros de trabajo e investigación social.
- Salidas y excursiones: los entrevistados sugieren realizar salidas, visitas y excursiones a diferentes lugares de interés para la profesión como estímulo y atractivo hacia a la colegiación y mantenimiento de la misma, así como jornadas de puertas abiertas al Colegio, visita a centros sociales de cualquier índole o Universidades.

#### 4. CONCLUSIONES

Bajo los datos observados en la investigación, se puede afirmar cómo los Colegios Profesionales de Trabajo Social y en este caso el de la provincia de Cádiz, están inmersos en un panorama complejo en la aproximación, participación y mantenimiento de colegiados, lo cual permite apuntar las siguientes conclusiones.

En primer lugar, el análisis de la colegiación de las personas entrevistadas revela cómo todavía existe un número importante de personas que, estando activas en el ejercicio profesional, no están colegiadas a pesar de conocer la obligatoriedad existente en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Este escenario cobra todavía mayor relevancia, cuando se habla de personas que trabajando en la Administración Pública, no se ven de algún modo, obligadas o estimuladas a realizar el alta en la colegiación profesional. Esto en según qué casos, puede manifestarse por desinterés propio o bien, por falta de voluntad de cargos

superiores. Además, este dato se muestra con mayor intensidad a nivel local que a nivel autonómico.

Este escenario tal como está desarrollándose, invita a Colegios Profesionales y Trabajadores/as Sociales a cumplir con la legislación vigente en materia de colegiación, ya que como se expone en el texto, ayuda a la profesión dotándola de un soporte institucional rígido ante posibles desavenencias que puedan darse por cuestiones laborales. Resulta además llamativo, observar a trabajadores y trabajadoras sociales que desconocen el papel de los Colegios, por no decir de la obligatoriedad de filiación institucional.

Otro asunto que resulta de interés sobre la colegiación, es la cantidad de personas que manifiestan disponer de sueldos inferiores a mil euros mensuales, lo cual, ante el deber de pagar las tasas colegiales, les suscita rechazo y por lo tanto no muestran interés en el asunto, no por iniciativa propia sino por encontrarse ante situaciones económicas complejas. En consecuencia, puede además llevar a la interpretación y reflexión de cómo es necesario aumentar los salarios en determinadas áreas (sobre todo de la iniciativa privada) que hagan mejorar los niveles de vida de los profesionales.

Un aspecto importante que revela este estudio tiene que ver con la participación de los colegiados y colegiadas en las actividades que organiza la institución colegial. Se observa un distanciamiento importante a la hora de asistir a asambleas, juntas o comisiones, independientemente de si éstas son presenciales o telemáticas. Se puede concluir, por tanto, que entre otras cuestiones, los Colegios deberían desarrollar sus actividades cuestionando previamente a la colegiatura por horarios y días. Este aspecto, aunque es ideal, es viablemente complejo de llevar a cabo debido a las diferencias existentes entre áreas profesionales (sobre todo por horarios). En este sentido, cabe buscar nuevas vías de interacción que reduzcan las limitaciones actuales. En contraposición, una de las actividades que cuentan con mayor apoyo es la formativa. Sería interesante al respecto, aunar actos formativos con asambleas y otras actividades como punto medio para motivar a la participación social colegial la cual, como se ha evidenciado en el documento, ayudan finalmente y de forma positiva a la atención de los usuarios.

Otro punto destacado en el trabajo tiene que ver con la relación del Colegio Profesional y la Universidad. Los distintos colegiados y colegiadas subrayan como aspecto a tener en cuenta, cómo favoreciendo la comunicación y el desarrollo de actividades, se podría mejorar la relación con el estudiantado y que, de esta forma, se conseguiría un aumento del número de personas colegiadas y mayor participación social. A pesar de que en los últimos años se han organizado diversas actividades entre ambas instituciones, los entrevistados sugieren desde su experiencia, ampliar las relaciones ya que supondrán una continuidad de los objetivos que la profesión del Trabajo Social quiere conseguir.

Finalmente, la investigación concluye teniendo en cuenta los resultados, cómo el Colegio Profesional de Cádiz podría unir fuerzas y mayor movilización, si mantuviera una mayor relación con movimientos sociales y acciones comunitarias. Las personas entrevistadas mantienen como importante a nivel provincial participar en diversas actividades sociales que vayan más allá de sus competencias colegiales, ya que de este modo, se podría obtener un mayor apoyo social tanto de colegiados, como de futuros y población en general.

Quedaría pendiente una revisión en profundidad de la actividad de otros Colegios Profesionales de Trabajo Social en España, donde también se disponen de indicios y similitudes en el funcionamiento y gestión de los mismos, así como de los problemas que puedan derivarse de la participación colegial.

## 5. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alonso, L.E. (1998). *La mirada cualitativa en sociología: una aproximación Interpretativa*. Madrid: Fundamentos.
- Angulo, S. (2010). Posibilidades y limitaciones para la participación social desde la perspectiva de diferentes actores sociales. *Revista Reflexiones*, 89(1), 67-75.
- Camelo, A. y Cifuentes, R.M. (2006). Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social. *Revista Tendencias y Retos*, 11, 169-187.
- Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz (2020). *Memoria del Colegio Profesional de Trabajo Social de Cádiz*. Informes del Colegio Profesional.
- De la Red, N. y Brezmes, M. (2003). Trabajo Social en España. En T. Fernández y C. Alemán (Coords.). *Introducción al Trabajo Social*. (131-152). Madrid: Alianza Editorial.
- Domènech, R. (1991). La evolución del Trabajo Social en España en la década de los años ochenta. *Revista de Servicios Sociales y Política Social*, 20, 14-18.
- Federación Internacional de Trabajadores Sociales. (Julio, 2014). *Definición Global de Trabajo Social*. Federación Internacional de Trabajadores Sociales. Recuperado de: <https://www.ifsw.org/what-is-social-work/global-definition-of-social-work>
- Forteza, S. y Corbalán, M.C. (2007). La relación social entre profesionales y usuarios de una residencia para personas con discapacidad intelectual: comparación según el grado de conductas desafiantes. *Siglo Cero, Revista Española de sobre Discapacidad Intelectual*, 38 (223), 51-68.
- García, B. (2007). Los profesionales del Trabajo Social y la Ética profesional ante los nuevos retos y necesidades sociales. *Humanismo y Trabajo Social*, 6, 173-188.
- Gutiérrez, J.D. y Diz, J. (2017). Cooperación Internacional en Marruecos: empoderamiento para insertar socio-laboralmente a jóvenes en contextos de riesgo. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(1), 163-174.
- Gutiérrez, J.D. y Ortega, J. (2018). Trabajo Social Comunitario y asentamientos chabolistas: estudio comparativo de experiencias de intervención social. *Azarbe, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 7, 47-55.
- Lima, A.I. (2012). Trabajo Social, nuevos contextos y nuevos compromisos. *Azarbe, Revista Internacional de Trabajo Social y Bienestar*, 1, 73-86.
- Marchioni, M. (2014). La Infancia, un buen comunitario. En J. Jiménez, A. Pantoja, J.J. Leiva y E. Moreno (coords.). *Infancia en contextos de riesgo. XXV Años de la Convención sobre los Derechos del Niño* (pp. 41- 52). Granada: GEU Editorial.
- Molina, L. (2006). El espacio local y los derechos económicos y sociales. En *Política Social y Trabajo Social*. Puerto Rico. Serie Atlantea. Número 3.
- Mougan, C. (2019). El valor de los principios: la ética del Trabajo Social desde la perspectiva del contextualismo pragmatista. *Cuadernos de Trabajo Social*, 32(2), 289-300.
- Solares, B. (2002). La lucha de los dioses: identidad colectiva e integración simbólica. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 45, 184.
- Trujillo, S. (2005). Agenciamiento individual y condiciones de vida. *Universitas Psychologica*, 4(2), 221-229.

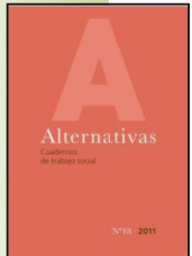




**TITULO:** Revista Servicios Sociales y Política Social  
ISSN: 1130-7633  
EDITOR: Consejo General del Trabajo Social  
PERIODICIDAD: Cuatro números al año  
FECHA DE INICIO: 1984  
WEB: [www.cgtrabajosocial.es](http://www.cgtrabajosocial.es)  
CORREO ELECTRÓNICO: [revista@cgtrabajosocial.es](mailto:revista@cgtrabajosocial.es)



**TITULO:** Portularia  
ISSN: 1578-0236  
EDITOR: Escuela Universitaria de Trabajo Social de Huelva  
PERIODICIDAD: Semestral  
FECHA DE INICIO: 2001  
WEB: [www.portularia.com](http://www.portularia.com)  
CORREO ELECTRÓNICO: [portularia@uhu.es](mailto:portularia@uhu.es)



**TITULO:** Alternativas. Cuadernos de trabajo social  
ISSN: 1133-0473  
EDITOR: Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de Alicante  
PERIODICIDAD: Anual  
FECHA DE INICIO: 1992  
WEB:  
<http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5269>  
<http://dtsss.ua.es/es/alternativascuadernostrabajosocial/>  
CORREO ELECTRÓNICO: [dtsss@ua.es](mailto:dtsss@ua.es)



**TITULO:** DTS. Documentos de trabajo social. Revista De Trabajo Social Y Acción Social  
ISSN: 1133-6552  
EDITOR: Colegio profesional de trabajo social. Málaga  
PERIODICIDAD: dos números al año.  
FECHA DE INICIO: 1993  
WEB:  
[http://www.trabajosocialmalaga.org/revistadtstacerca\\_de.php](http://www.trabajosocialmalaga.org/revistadtstacerca_de.php)

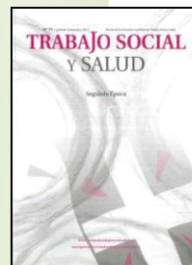


**TITULO:** Revista Canaria de Trabajo Social "Trazos, Horizontes y Alisios".  
DEPÓSITO LEGAL : G.C.-1071-1996  
EDITOR: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Las Palmas.  
PERIODICIDAD: Cuatro números al año  
FECHA DE INICIO: 2006  
WEB: [www.trabajosocialcanarias.org](http://www.trabajosocialcanarias.org)  
CORREO ELECTRÓNICO: [trazos@trabajosocialcanarias.org](mailto:trazos@trabajosocialcanarias.org)

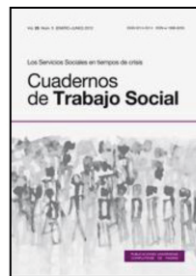


CORREO ELECTRÓNICO: [dts@trabajosocialmalaga.org](mailto:dts@trabajosocialmalaga.org)

**TITULO:** Acciones e Investigaciones Sociales  
ISSN: 1132-192X  
EDITOR: Universidad de Zaragoza  
PERIODICIDAD: Semestral  
FECHA DE INICIO: 1991  
WEB:  
<http://eues.unizar.es/index.php?modulo=fichas&id=334>  
CORREO ELECTRONICO: [ais@unizar.es](mailto:ais@unizar.es)



**TITULO:** Trabajo Social y Salud  
ISSN: 1130-2976  
EDITOR: Asociación Española de Trabajo Social y Salud  
PERIODICIDAD: Cuatrimestral  
FECHA DE INICIO: 1989  
WEB:  
<http://www.revistadetrabajosocialysalud.es/>  
CORREO ELECTRONICO: [suscriptores@revistadetrabajosocialysalud.es](mailto:suscriptores@revistadetrabajosocialysalud.es)



**TITULO:** Cuadernos de Trabajo Social  
ISSN: 0214-0314  
EDITOR: Servicio Publicaciones Universidad Complutense de Madrid  
PERIODICIDAD: Semestral  
FECHA DE INICIO: 1987  
WEB: [www.ucm.es/publicaciones](http://www.ucm.es/publicaciones)  
CORREO ELECTRÓNICO: [ctrabajo@trs.ucm.es](mailto:ctrabajo@trs.ucm.es)



**TÍTULO:** Trabajo Social Hoy  
ISSN: 1134-0991  
EDITOR: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid  
PERIODICIDAD: Tres números al año  
FECHA DE INICIO: 1993  
WEB: [www.comtrabajosocial.com](http://www.comtrabajosocial.com)  
CORREO ELECTRÓNICO: [publicaciones@comtrabajosocial.com](mailto:publicaciones@comtrabajosocial.com)



**TITULO:** Revista Galega de Tráballo Social FERNZAS  
ISSN: 1698-5087  
EDITOR: Colexio Oficial de Tráballo Social de Galicia  
PERIODICIDAD: Anual  
FECHA DE INICIO: 1997  
WEB:  
[http://traballosocial.org/web/index.php?option=com\\_content&view=category&layout=blog&id=70&Itemid=364&lang=gl](http://traballosocial.org/web/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=70&Itemid=364&lang=gl)  
CORREO ELECTRÓNICO: [fervenzas@traballosocial.org](mailto:fervenzas@traballosocial.org)



Colegio Profesional  
de Trabajo Social de  
**Málaga**

C/ Muro de Puerta Nueva, 9 - 1ºC. 29005 - Málaga  
Telf.: 952 22 71 60 - Fax: 952 22 74 31  
Correo-e: [dts@trabajosocialmalaga.org](mailto:dts@trabajosocialmalaga.org)  
[www.trabajosocialmalaga.org](http://www.trabajosocialmalaga.org)